BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 26 DE DICIEMBRE DE 1995 — AÑO CIII — $ 0,70

Nº 28.298

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

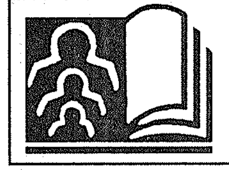
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 405.351

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADOM

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº 9690 9/10/92): Por instrumento del 29/11/95 modificó el art. 3. Objeto: Por sí, 3os y/o asociada a 3os: compra, venta, fabricación, imp. y exp. de prod. textiles y sus derivados. Const. y venta de edificios por el régimen de prop. horizontal. Const. de obra, públicas o privadas, por contratación directa o licitaciones, viviendas, puentes y todo de trabajo de la rama de ingeniería o arquitectura; intermediación en la compraventa y adm. de bienes inmuebles propios o de 3os, mandatos. Aportes de capital y financiamiento, préstamos o créditos, participaciones en empresas y compraventa de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Compraventa, importación de todo tipo de mercaderías.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 29.487

ALCOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Andrés Gerardo Wegier, argentino, nació 19/1/51, divorciado, Arquitecto, DNI: 8.533.422, domicilio Franklin D. Roosevelt 1977 Capital; Eduardo Adolfo Cohan, argentino, nació 5/2/45, casado, arquitecto, LE: 4.521.367, domicilio Jerónimo Salguero 2484 P10º Capital; Lázaro Santiago Belinco, argentino, nació 22/6/42, casado, contador público, LE: 4.399.491, domicilio Perú 239 Lomas del Mirador Pcia. de Bs. As.; Alberto Claudio Katz, argentino, nació 16/7/50, casado, empresario, LE: 8.341.068, domicilio Av. Santa Fe 2274 P13º Capital. 2) 24/10/95. 3) "ALCOR S.A.". 4) Warnes 2209 Cap. 5) La compra, venta, fabricación, instalación, reparación, importación, exportación, asesoramiento y toda otra forma de comercialización y/o industrialización de todo tipo de productos y artículos para la decoración, el equipamiento de interiores en general y artículos para la construcción. 6) 99 años. 7) $ 60.000. 8 y 9) Presidente: Andrés Gerardo Wegier; Vice-Presidente: Eduardo Adolfo Cohan; Director Suplente: Miguel Adrián Cohan, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 30/9 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 54.319

A & D

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 479 del 13/11/95. Accionistas: Diana Miriam Szewc, 39 años, argentina, casada, empresaria, DNI: 12.277.880, Larrea 1290 5º Capital; Adela Marta Dragobetzky, 29 años, argentina, casada, contadora, DNI: 17.801.319, Billinghurst 1937 3º "B" Capital. Denominación: "A & D S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Intermediación en la contratación, reserva o locación de servicios hoteleros y en cualquier medio de transporte. Organización de viajes, excursiones, cruceros o similares. Recepción y asistencia de turistas, servicio de guías turísticos y despacho de sus equipajes y cargas. Representación de otras agencias. Realización de actividades similares o conexas. La compra y venta de cheque del viajero u otro medio de pago. Formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros por los servicios contratados. Venta de entradas para espectáculos. Capital: $ 50.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Diana Miriam Szewc, Vicepresidente: Adela Marta Dragobetzky, Director suplente: Diego Damián Faerman. Sede social: Coronel Díaz 2142 12º "O" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 54.200

ARIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Ernesto Dusserre, argentino, 32 años, casado, DNI 16.395.620, Contador, domicilio Mar Chiquita 2942 Castelar; Consultora Merilco Sociedad Anónima, insc. 21/11/95 Nº 1366 Lº 53 Tº B de Soc. Extranj., domicilio Representación: Rondeau 2984 7º "C"; 2) "ARIMAR S.A.". 3) Escrit. del 7/12/95. 4) Cdad. de Bs. As. 5) 99 años desde inscripción. 6) I) Construcción, remodelación, mantenimiento, reparación de todo tipo de inmuebles, realización de obras de ingeniería y arquitectura. II) Comercialización y/o administración de inmuebles urbanos o rurales, formación y/o administración de consorcios de propietarios por cualquier sistema creado o a crearse. III) Realizar todo tipo de operaciones financieras con fondos propios, con exclusión de las previstas por la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. IV) Importación y/o Exportación de todo tipo de bienes. V) Explotación agrícola, ganadera y forestal. Comercialización de sus productos y subproductos. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 7 miembros por 2 ej. Presidente: Ariel Armando Menghini. Vicepresidente: Mariela Viviana Menghini; Director Suplente: Pablo Ernesto Dusserre. Prescinde de sindicatura según art. 284 ley 19.550. 9) Por el presidente o vicepresidente según el caso. 10) 31/3 de cada año.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 29.478

ARTRAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Eduardo Matías Iraola, 7/11/65, casado, argentino, abogado, D.N.I. 17.824.324, Cabello 3107, Piso 5to. Depto. "B", Capital Federal; Mariana Judith Neustadt, 29/9/69, casada, argentina, abogada, D.N.I. 20.832.500, O'Higgins 2266, Piso 1ro. Deto. "C", Capital Federal. 2) Escritura Pública Nro. 546 de fecha 13/12/95, folio 1453 del Registro 370 de Capital Federal. 3) denominación: "ARTRAN S.A.". 4) Domicilio: Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de transporte de pasajeros a brindar en automotores; sean autobuses, automóviles, camionetas carrozadas, minibuses, omnibus, vehículos anfibios, vehículos todo terreno, propios o de terceros; b) La explotación de todo lo concerniente o relacionado al transporte interno, exterior o internacional de cargas, encomiendas o correspondencias; c) Transporte de carga, mercaderías en general, fletes, acarreos, equipajes, nacionales o internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito embalaje, en vehículos propios o de terceros; d) Todos los servicios de transporte multimodal, operadores terminales, agentes de transporte aduanero, operadores de contenedores, contralor de embarques, operadores multimodal, operadores de cargas aéreas y afines; e) Para el cumplimiento de su objeto, tendrá facultades para realizar todo tipo de actos como: afianzar, arrendar, asesorar, comercializar, comprar, consignar, dar y tomar en leasing, dar y tomar en locación, distribuir, exportar, financiar, gravar, importar, permutar, prendar, reexportar, representar, revender, transportar y vender todo tipo de cosas muebles e inmuebles; f) La sociedad podrá realizar convenios con agencias marítimas de pasajes, de turismo, compañías aerocomerciales de aviación, empresas de alquiler de automotores, de transporte terrestre, marítimo, fluvial y lacustre; g) a tales efectos la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o previstos por el estatuto. 6) Duración: 99 años desde su inscripción. 7) Capital $ 12.000. 8) Administración: Directorio, integrado por 1 a 5 titulares debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término de duración en sus cargos: 2 años. Fiscalización: a cargo de síndico titular y síndico suplente quien actuará en caso de ausencia o impedimento del primero. Duración en sus cargos: 2 años. 9) Representación Legal: Presidente. Se autoriza al Vicepresidente a ejercer también la representación. 10) Cierre de Ejercicio Social: 31/7 de cada año. 11) Presidente: Eduardo Matías Iraola. Vicepresidente: Mariana Judith Neustadt. Director titular: Patricio Luis Campbell. Síndico: Carlos Manuel Carrescia. Síndico suplente: Moisés Angel Rodgers. 13) Domicilio Social: Av. L.N. Alem 584, 3er Piso, Capital Federal.

Abogado - Eduardo Matías Iraola
Nº 54.349

BACONS

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea del 28/10/94 resolvió trasladar su domicilio a jurisdicción nacional, reformando el art. 1º del Estatuto. Nueva sede Carlos Pellegrini 525 Cap. Fed. R.P.C. Pcia. de Santa Fe, Nº 167, Fº 936, Tº 59 31/5/78.

Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 29.439

BANCO CREDIT LYONNAIS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

ahora

BANCO TORNQUIST

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 3/10/60, Nº 3217, Lº 53, Tº "A" de E.N. Comunica que según AGOE del 13/12/95 en su cuarto intermedio del 14/12/95 resolvió: reformar el Artículo Primero del Estatuto: denominación social: "BANCO TORNQUIST S.A." y el artículo tercero del Estatuto adaptándolo a la nueva denominación social y repecto al inciso 11: Artículo tercero: "BANCO TORNQUIST S.A." es un banco comercial que tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país, todas las operaciones inherentes al negocio bancario, como ser: a) Recibir depósitos a la vista y a plazo; b) Conceder créditos a corto plazo de pago íntegro y otros amortizables; c) Descontar, comprar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y otros documentos negociables; d) Otorgar avales, fianzas y otras garantías, aceptar letras, giros y otras libranzas, transferir fondos y emitir y aceptar cartas de crédito; e) Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y presentar asistencia técnica y administrativa; f) Realizar inversiones en títulos públicos; g) Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables; h) realizar inversiones en nuevas emisiones de acciones y obligaciones, conforme a la reglamentación que se establezca; i) Recibir valores en custodia y prestar otros servicios afines a su actividad; j) Gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agentes pagadores de dividendos, amortizaciones e intereses; k) Realizar operaciones en moneda extranjera previa autorización; l) Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones. II) Realizar cualquiera de las operaciones previstas para las otras clases de entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras como así también las que la legislación permita en el futuro, por lo cual la precedente enumeración se entiende como enunciativa.

Director - Damián Fernando Beccar Varela

Nº 54.218

BERTON

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por esc. de fecha 14/12/95 pasada al folio 1483 del Reg. 844 C.F., modificó la fecha de cierre del ejercicio social al 31/1 de cada año resuelto por Asamblea Gral. Extraordinaria unánime del 11/11/95.

Apoderado - Noemí Vázquez

Nº 54.350

BIGGEST BANK

SOCIEDAD ANONIMA

2. Const. Esc. 19/12/95. 1.-Gladis Graciela Wanza de Azcuaga, 5/10/57, DNI 16.336.012, dom. Quesada 3559 Cap. Fed.; Vanina Carla Zingarelli de Barreiro, 19/7/72, DNI. 22.913.113, dom. Italia 2395, Florida, Pcia. Bs. As.; Mónica Liliana Barreiro de Cinicola, 20/8/57, D.N.I. 13.404.351, Yatay 62 Cap. Fed.; Norberto Julio Martinez, 9/7/49; D.N.I. 8.104.715, Avda. Rolón 1169, Boulogne, Pcia. Bs. As.; args.; casados, comerc. 3) "BIGGEST BANK S.A." 4) Publicidad y Representación: La prest. de servicios de agencia de publicidad a medios y anunciantes. Bco. de imágenes creados o a crearse, proveyendo creatividad y comercialización de realizaciones publicitarias, artísticas o periodísticas para medios gráficos, radio, televisión o de cualquier naturaleza, realizados en vivo o grabados en cualquier medio técnico audiovisual. Podrá proyectar, cosntituir y fabricar modelos, maquetas, stands, afiches, artes, cliches, originales, fotografías, pegotes, displays, carteles, grabación de discos, producir y realizar jingles, películas de cortos o largometrajes, todo tipo de programas de radio o televisión, diarios, revistas, folletos y toda clase de publicaciones, además todo lo necesario para complementar o completar su actividad, cuya propiedad intelectual registrará en legal forma, para lo cual queda ampliamente facultada. Podrá asimismo prestar asesoramiento técnico y profesional, con la previsión y contratación de profesionales artísticos, periodísticos o técnicos, la compraventa de espacios publicitarios de bienes muebles e inmuebles, el alquiler venta o leasing de equipos técnicos y la realización de convenciones congresos, eventos especiales, presentación de productos, espectáculos teatrales, musicales, artísticos, deportivos, publicitarios y todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionados con la actividad principal. Representación de modelos publicitarias, manequenes, deportistas, cantantes y demás expresiones artísticas. Financieras: Mediante el aporte de capital a particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse, compraventa de títulos, acciones o demás valores mobiliarios, la constitución o transferencia de hipotecas o demás derechos reales, el otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y la ralización de todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas por la ley de entidades financieras u otras que requieran del concurso público. Mandato y Servicios: Desarrollar actividades como consultora y asesora a toda clase de empresas, instituciones civiles y comerciales y toda clase de representaciones y mandatos. El asesoramiento será realizado por profesionales con título habilitante en la materia de que se trate. Importación y Exportación. Representaciones: Mandatos, comisiones y consignaciones con dicha finalidad. Inmobiliaria: Compraventa, permuta, intermediación administración, explotación, fraccionamiento, loteo y subdivisión de toda clase de bienes urbanos y rurales, incluso la realización de operaciones comprendidas dentro de la legislación de propiedad horizontal. 6- 99 años. 7- $ 12.000. 8- Direc. de 1 a 5 por 3 años. Rep. legal: Presidente del Dir. o al Vice indistintamente. 9- Pres.: G. G. Wanza de Azcuaga; Vice: V. C. Zingarelli de Barreiro; Dir. Titul.: M. L. Barreiro de Cinicola; Dir. Supte.: N. J. Martinez. 10- 30/6.

Escribana - Silvia I. Ceraso

Nº 54.340

BINARGE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Angelici, arg., casado, empresario, nacido 3/5/1964, D.N.I. 16.823.686; domicilio Pringles 289, 2º "A", Cap. Fed.; Marcelo Braccia, arg., soltero, comerciante, D.N.I. 18.036.534, nacido 26/6/1966, domicilio Tabare 1930, Cap. Fed.; Emilio Baños Moreiras, español, casado, comerciante, C.I. 6.431.083, nacido 19/7/1947, domicilio Santamaría 1943, San Justo, Pcia. Bs. As.; Daniel Mautone, argentino, casado, empresario, D.N.I. 14.147.970, nacido 15/1/1961, domicilio Miro 1361, Ramos Mejía Pcia. Bs. As. 2º) 12/12/1995. 3º) "BINARGE S.A.". 4º) Pringles 289, 2 "A" Cap. Fed. 5) dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades, previa autorización del órgano administrativo competente: La instalación, administración, funcionamiento y explotación de una o varias sedes de los denominados juegos: "Bingo", máquinas electrónicas, loterías, apuestas, todo tipo de juegos de azar, incluyendo la fabricación, importación, exportación, comercialización, venta y/o locación, mantenimiento y service de todos los elementos y/o máquinas afectadas a la actividad, como asimismo la explotación complementaria de bar, confitería, restaurante, hotelería, y gastronomía en general, con todos sus anexos dentro y/o fuera de tales sedes, incluida la construcción de las sedes o inmuebles para su funcionamiento y dependencias anexas o auxiliares. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto. 6º) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7º) $ 12.000. 8º) Directorio, comp. de 1 a 8 titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Daniel Angelici; Director Suplente: Marcelo Braccia. Duración 2 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9º) Representación Legal: Pte. y Vice. en forma indistinta. 10º) 30/11 de c/año.

Escribano - Ricardo J. Rial

Nº 29.381

BONITHOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 18/12/95. 2) Jorge Antonio Giovanakis, arg. nacido el 18/1/52, arquitecto, casado, DNI. 10.328.243, domiciliado en Canalejas 2187 Cap. Fed.; Oscar Miguel Saguerela, arg. nacido el 30/12/52, Contador Público Nacional DNI. 10.233.394, domiciliado en Avda. San Juan 1981 Piso 10º "A" Cap. Fed. y Pablo Guillermo Ferro, arg. nacido el 27/7/1951, arquitecto, casado, LE. Nº 8.573.464, domiciliado en Cuba 2255 Piso 4º Dpto. 9 Cap. Fed. 3) "BONITHOR S.A.". 4) Avda. San Juan 1981 10º "A" Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de inmuebles rurales, de edificios de cualquier clase, en especial los regidos por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, proyectos, dirección y construcción de Obras Públicas. Inmobiliaria: Mediante el loteo, urbanización, división y en general la compraventa, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal de inmuebles urbanos o rurales, así como la venta de los que construya la sociedad. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía reales a corto plazo o a largo plazo, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse: compraventa, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o por crearse, realizar toda clase de operaciones financieras con exclusión de las operaciones financieras comprendidas en la ley de Entidades Financieras y aquellas por las cuales se requiera el concurso público. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por dos años. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) 31 de enero de c/año. 11) Presidente: Jorge Antonio Giovanakis; Vicepresidente: Oscar Miguel Saguerela; Director Suplente: Pablo Guillermo Ferro.

Autorizado - Guillermo A. Symens

Nº 54.267

BOSTON SEGUROS DE VIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 26/6/95 se constituyó "BOSTON SEGUROS DE VIDA SOCIEDAD ANONIMA", socios: Boston compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima y Fibos S.A. Sede social: Suipacha 268, Piso 4º, Cap. Fed. Plazo: 99 años inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: realizar operaciones de seguros, reaseguros y coaseguros en las coberturas denominadas "de personas" de acuerdo con las normas aplicables provenientes de las resoluciones vigentes de la Superintendencia de Seguros de la Nación, en especial Resolución Nº 22.465 y su Anexo o de la que en el futuro rijan para este tipo de operaciones. Se excluyen todas las operaciones de seguros en los planes, coberturas y modalidades que autorice la Superintendencia de Seguros de la Nación para Vida, Sepelio y Salud (tanto individuales como colectivos). Podrá también para el mejor cumplimiento del objeto social, administrar y disponer de los bienes en que tenga invertido su capital y reservas, realizando por intermedio de sus representantes todos los actos jurídicos por la ley que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo, todo ello con sujeción a las normas legales vigentes y en especial las vinculadas con la ley de entidades de seguros y sus reglamentos. Capital social: $ 300.000. Directorio a cargo de 5 a 8 miembros titulares con mandato 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio 30/6 de cada año. Presidente: Eugenio Carlos José Aramburu; Vicepresidente: Carlos Alberto Paradiso; Directores Titulares: Juan Cristóbal Rautenstrauch; Wenceslao Oneto; Jorge Antonio Roussos y Luis Víctor Flamand y Director Suplente: Juan José Güiralde. Síndicos Titulares: Isidoro Luis Amigo; Oscar Virginio Valentini y Adriana Virginia Valentini; Síndicos Suplentes: Adriana Marcela Cozzi; Antonio García Vilariño y María Claudia Vallone.

Autorizado - Angel Moreira

Nº 29.379

BOVAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: Juan Miguel Minassian, argentino, casado, despachante de aduana, nacido el 14/6/57, con DNI. Nº 13.276.128, y Alejandro Tomás Macipe, argentino, soltero, estudiante, nacido el 20/11/69, con DNI. Nº 21.080.870, ambos domiciliados en Maipú 971, 8º B, Capital. 2) Esc. Pública Nº 94 del 19/12/95. 3) Denominación: BOVAN S. A. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto: Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento de art. y productos de limpieza, perfumería, cosméticos de tocador y afines. Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos especialmente los citados en el apartado anterior. La explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños, dibujos, licencias, franquicias, modelos y/o tecnologías, ya sean nacionales o extranjeras. Importación y Exportación: El ejercicio de representaciones, comisiones, gestiones de negocios y mandatos. 6) Capital $ 12.000. 7) Administración: Directorio de 1 a 10 con mandato por 3 años. 8) Representación legal: presidente o vicepresidente en su caso. 9) Cierre ejercicio: 30/11. 9) Domicilio: Maipú 971, P. 8 B, Capital. 10) Presidente: Juan Miguel Minassian. Director Suplente: Alejandro Tomás Macipe.

Presidente - Juan Miguel Minassian

Nº 54.307

CAPICAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 211 del 15/12/95. Socios: Susana Zelikman de Steimborchel, argentina, casada en primeras nupcias con Julio Steimborchel, de 50 años, comerciante, Libreta Cívica 5.006.802, domiciliada en Tucumán 1748, piso 5º, oficina 10, Cap. Fed. e Isaac Jaime Zaidenstat, argentino, soltero, de 61 años, corredor inmobiliario, Libreta de Enrolamiento 4.125.831, domiciliado en José Evaristo Uriburu 1076, Cap. Fed. Denominación: CAPICAN S. A. Duración: 99 años. Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a inversiones por compra y o adquisición por cualquier modo, razón o título, así como la transmisión por permuta, venta o dación en pago de bienes inmobiliarios, mobiliarios, títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y papeles de comercio, integrando su activo con acciones, debentures u otros papeles de comercio y demás bienes que resulten de sus inversiones y/o adquisiciones, inclusive la renta y/o dividendos y la realización de inversiones financieras, inmobiliarias y mobiliarias, así como dar y tomar todo tipo de hipotecas. Capital: $ 12.000. Prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 ley 19.550. Presidente: Susana Zelikman de Steimborchel. Director Suplente: Isaac Jaime Zaidenstat. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: República Dominicana 3344, piso 4º, Capital.

Escribano - Gustavo E. Volco

Nº 54.232

CARGAS Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 6/6/95, Nº 4820, Lº 116, Tº A. Por Asam. Ext. Unánime del 31/10/95 se fija el Nº de directores de 1 a 5 por 1 ejercicio. Se reforma Art. 8º.

Autorizado - D. Salandin

Nº 29.470

COMARED

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea del 14/9/95 resolvió trasladar su domicilio a jurisdicción nacional, reformando el art. 1º del Estatuto. Nueva sede Carlos Pellegrini 525, Cap. Fed. R.P.C. Pcia. de Ctes. Nº 3004, Fº 59, Lº XXII, 22/6/82.

Abogado - Carlos D. Litvin

Nº 29.438

CONLIBER

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea del 8/8/95 resolvió trasladar su domicilio a jurisdicción nacional, reformando el art. 1º del Estatuto. Nueva sede Carlos Pellegrini 525. Cap. Fed R.P.C. Pcia. de Ctes. Nº 2498, Fº 5, Lº XXI, 14/6/79.

Abogado - Carlos D. Litvin

Nº 29.440

CONSULTORES RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) socios: Eduardo Matías Iraola, 7/11/65, casado, argentino, abogado, D.N.I. 17.824.324, Cabello 3107, Piso 5º Depto. "B", Capital Federal: Mariana Judith Neustadt, 29/9/69, casada, argentina, abogada, D.N.I. 20.832.500, O'Higgins 2266, Piso 1º Dto. "C", Capital Federal. 2) Escritura Pública Nº 545 de

fecha 13/12/95. Folio 1448 del Registro 370 de Capital Federal. 3) Denominación: CONSULTORES RIO DE LA PLATA S. A. 4) Domicilio: Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: a) La prestación de servicios profesionales científicos y técnicos de nivel universitario, por intermedio de locaciones de obra intelectual o de servicios, para aconsejar, asesorar, dictaminar, informar, proponer, recomendar, sugerir, en todo lo concerniente al derecho marítimo, administrativo, laboral, comercial, civil, penal, tributario, internacional privado, como asimismo, en materia relativa a riesgos, seguros y comercio exterior, a todo tipo de personas sean de existencia física o ideal, privadas o mixtas, argentinas o extranjeras, mediante análisis, estudios, evaluaciones, exámenes, investigaciones y relevamientos; b) Representar judicial o extrajudicialmente a compañías o empresas de navegación marítimas, fluvial, lacustre, terrestre, aérea y/o cualquier otro medio de transporte; c) Representar judicial o extrajudicialmente a todas las personas de existencia física o jurídica vinculadas al comercio exterior, agencias marítimas, operadores de carga, operadores multimodal, importadores y exportadores, empresa de vigilancia, de controles de carga y descarga, depósitos, terminales portuarias. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. 6) Duración: 99 años desde su inscripción. 7) Capital $ 12.000. 8) Administración: Directorio, integrado por 1 a 5 titulares debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término de Duración en sus cargos: 2 años. Fiscalización: a cargo de síndico titular y síndico suplente quien actuará en caso de ausencia o impedimento del primero. Duración en sus cargos: 2 años. 9) Representación Legal: Presidente. Se autoriza al Vicepresidente a ejercer también la representación. 10) Cierre de Ejercicio Social: 31/7 de cada año. 11) Presidente: Eduardo Matías Iraola. Vicepresidente: Mariana Judith Neustadt. Director titular: Patricio Luis Campbell. Síndico. Carlos Manuel Carrescia. Síndico suplente: Moisés Angel Rodgers. 13) Domicilio Social: Av. L.N. Alem 584, 3er. Piso, Capital Federal.

Abogado - Eduardo Matías Iraola
Nº 54.348

CRISIL

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Corr. 184.889/112.816. Por esc. 18/12/95 Reg. 160 de Cap. Fed., se aumentó el capital de $ 100.000 a $ 200.000, y se reformó el art. 4º.

Escribana - María A. Solari
Nº 54.258

DE LEVIE

SOCIEDAD ANONIMA

Se complementa el aviso 25.363 del 1/1/95 que dio a conocer la transformación de DE LEVIE S. R. L. en DE LEVIE S. A. indicando plazo de duración: hasta 30/6/2039; que el 4/12/95 se firmó escritura complementaria dando cumplimiento al art. 1277 del Cód. Civil y se rectifica fecha de nacimiento del socio Manuel De Levie que es 22/10/21.

Abogado - Rubén Darío Barragán
Nº 29.386

DORIX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escrit. Nº 189 del 14 de diciembre de 1995, pasada ante Escrib. Marcos Luis Blanco y Centurión, Tit. Reg. Nº 15 del Ptdo. Avellaneda, Pcia. Bs. As., se constituyó una Sociedad Anónima: Socios: Carlos Roberto Cinalli, 39 años, cas. arg., comerciante, domiciliado Jaramillo 3025, P.B. "3", Cdad. Bs. As. D.N.I. 12.487.453; Patricia Susana Martínez, 32 años, cas. arg., empleada, domiciliada Jaramillo 3025, P. B. "3", Cdad. Bs. As., D.N.I. 16.522.176; Denominación: DORIX S. A. Domicilio legal: En la Cdad. Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: La explotación de restaurante, pizzería, caffe-concert y bar. b) Agropecuarias: La explotación agrícola, forestal, ganadera, incluyendo cabañas, tambos y granjas, la cría e invernada de ganado, las colonias avícolas y apícolas; la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes, fruticolas, vitivinícolas, olivícolas y demás actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Y c) Inmobiliarios: La adquisición enajenación, locación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales. Capital Social: $ 12.000,00, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas y no endosables de $ 1,00 valor nominal c/u. y de un voto, se integran 25% efectivo y saldo dentro de 2 años contados a partir de la fecha de constitución. Administración: Directorio compuesto de 1 a 10 miembros; duración: 3 años. Representación legal: Presidente o vicepresidente, en su caso. Presidente: Carlos Roberto Cinalli. Directo suplente: Patricia Susana Martínez. Se prescindirá de sindicatura. Sede social: Tucumán 587, Cdad. Bs. As. Cierre ejercicio: 30 setiembre de c/año.

Escribano - Marcos Luis Blanco y Centurión
Nº 54.277

ECEE

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: 11/7/94, Nº 6718, Lº 115, Tº A, de Soc. Anón. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 18 de diciembre de 1995 elevada a escritura pública el 19 de diciembre de 1995, al Fº 759 del Registro 474 los accionistas de ECEE S. A. reformaron el artículo 3º del estatuto social el que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: La Sociedad tiene como objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República y/o del exterior, las siguientes actividades: Financieras y Comerciales: La solicitud y/o el otorgamiento y transferencia de préstamos con o sin garantía hipotecaria, prendaria o documental; aportes e inversiones de capital, a particulares, empresas y/o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas u otros derechos reales y/o personales; compra y venta de títulos, acciones u otros valores comerciales, pudiendo ser garante, codeudor, avalista solidario, y liso llano pagador de Sociedades Comerciales y/o personas físicas, y en especial a todas las actividades comerciales que tuvieran relación con el tratado del Mercosur, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, urbanización, arrendamiento, explotación de inmuebles urbanos y rurales propios y/o de terceros bajo las legislaciones civiles en relación a la propiedad y explotación de inmuebles como así de leyes especiales que reglamentan la misma. Asimismo realizar gestiones y actos comerciales que tiendan a la construcción de obras y montajes civiles e industriales de carácter privado y/o público, pudiendo contratar servicios de mantenimiento con organismos nacionales, provinciales, o municipales, de acuerdo a los regímenes legales que lo reglamenten.

Escribana - Elvira Graciela Echenique
Nº 29.415

EDIFICADORA DIANA

S. A. C. I. F. I. A.

Se comunica que los señores accionistas de EDIFICADORA DIANA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA reunidos en asamblea general extraordinaria unánime celebrada el 23 de octubre de 1995, resolvieron modificar la denominación de la sociedad, el objeto social y aumentar el capital a 12.000 $, modificando en consecuencia los artículos 1º, 3º y 4º del Estatuto Social como siguen: 1º: bajo la denominación de ESTANCIA MAYALAUQUEN S. A. gira en el país la entidad que fuera constituida con la denominación EDIFICADORA DIANA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRAIL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, que se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y complementarias que le son aplicables. Tiene su domicilio en esta ciudad de Buenos Aires. Podrá instalar agencias, sucursales, o cualquier especie de representación, dentro y fuera del país. 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y o de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: a) La explotación de establecimientos agropecuarios, granjas, cabañas, viveros y forestales propios o de terceros. b) La compra, venta, importación, exportación, e industrialización de productos originados o producidos por establecimientos agrícolas, ganaderos, granjas, cabañas, viveros y forestales; incluso de las maquinarias, equipos y herramientas necesarias a dichas actividades. c) La compra y venta de bienes inmuebles urbanos y rurales. d) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley 21.526 y cualquier otra que requiera el concurso público. A todos esos fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o este estatuto. 4º: El Capital Social es de $ 12.000 representado por 12.000 acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

Escribano - Tristán D. Pombo
Nº 54.347

EL CANDIL

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº 1375 17/5/78): Por instrumento del 15/11/95 redujo el capital a $ 3.780 modificando el art. 4º del contrato.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 29.484

ELEMENTI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. del 14/11/95 pasada al F 601 del Reg. 1284 de C.F., se constituyó ELEMENTI S. A. Socios: Eduardo Horacio Kaplansky, casado médico veterinario, nac. 21/12/48, LE. 7.621.611, dom. Iberá 910, Boulogne Sur Mer, Pcia. Bs. As. y Héctor Eduardo Barrio, soltero, empresario, nac. 17/7/54, DNI. 11.445.281, dom. Armenia 1850, CF. Cp. Soc. $ 12.000. Duración 99 años. Sede Soc.: Rivadavia 755, 5º "22" CF. Cierre Ej: 30/10 de c/año. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero pudiendo abrir sucursales las siguientes actividades: venta de artículos de promociones, señalizaciones, embalajes y gráfica (impresos o no) sobre todo tipo de material (papel, goma, plástico, hojalata, alto impacto, PVC, cartón, vinilo, etcétera). Importación, exportación, comercialización y compraventa de artículos impresos o sin imprimir de los descriptos anteriormente. Industriales: Fabricación de los artículos descriptos anteriormente y su posterior impresión. Asimismo distribuciones, representaciones, comisiones y consignaciones, diseños y modelos industriales, patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, otorgamiento de franquicias en el país o en el extranjero y toda otra actividad comercial relacionada con los productos antes detallados. Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o a largo plazo para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse mediante con su actividad. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes que tengan relación con su actividad comercial e industrial. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conf. el art. 284 Ley 19.550. Administración y Rep. Legal a cgo. del Presidente Héctor Eduardo Barrio. Duración: 2 años. Director Suplente: Eduardo Horacio Kaplansky.

Escribana - Ana María Campitelli Fernández
Nº 29.497

ELIOTROPO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 182 del 18/12/95, Fº 438, Reg. 591, Cap. Ricardo Faena, casado, nac. 29/8/53, DNI. 10.965.525; y Eduardo Moisés Faena, soltero, nac. 19/10/55, DNI. 11.802.224, ambos argentinos, comerciantes y dom. Libertador 5098, p. 11, B, Cap. Constituyeron: ELIOTROPO S. A. con dom. en la cdad. Bs. As. Plazo: 99 años desde inscrip. Reg. Públ. Comer. Objeto: a) Constructora: Construcción, refacción, remodelación, pintura y decoración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso los comprendidos dentro del régimen de la ley de propiedad horizontal. La construcción de estructuras y/o refacciones, infraestructuras de hormigón o metálicas para edificios, demoliciones y construcciones civiles. Ejecución de Proyectos, dirección y administración de Obras. La construcción de todo tipo de obras e inmuebles públicos y/o privados, sean a través de contrataciones directas de licitaciones o por el sistema denominado o conocido por compra-venta al costo. b) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación y administración de tierras, estancias campos, bosques, chacras, quintas, unidades funcionales locales de negocio, cocheras y todo tipo de bienes inmuebles, ya sean urbanos, suburbanos o rurales, incluso los comprendidos en el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, fraccionamientos, subdivisiones, parquizaciones y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, club de campo, centros deportivos y culturas, explotaciones agrícolas y ganaderas, hotelería y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Tomar o dar en locación, sublocación, arrendamiento o subarriendo, toda clase de propiedades inmuebles. Podrán incluso realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. Compra y venta de fondo de comercio. También podrá dedicarse a la Administración de propiedades inmuebles, pudiendo realizar las operaciones enunciadas precedentemente sobre bienes raíces, propios o de terceros. c) Importación y Exportación: De todo tipo permitido por las leyes. d) Financieras: Otorgar préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte e inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, la compra-venta o alquiler de títulos, acciones, obligaciones y/o cualquier otro valor mobiliario, la constitución de hipotecas y/o otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras, que autoricen las leyes, con excepción de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital $ 30.000 represent. por 30.000 acc. ord. al portador de $ 1 v/n, c/u, con derecho a un voto. La soc. será dirigida y administr. por un Directorio de 2 a 10 miembros por 2 años. La soc. prescinde de la sindicatura. La represent. corresponde al Pte. o Vpte. indistintamente. El ejerc. cierra 31/1. Directorio: Pte. Ricardo Faena; Vpte. Eduardo Moisés Faena; Direct. Titular: Leonilda Carrasco Espinoza; y Lola Blanca Loayza y Direct. Supl. Silvia Beatriz Mamani. Sede Avda. Leandro N. Alem 668, Cap.

Autorizado - Guillermo Rodríguez
Nº 29.475

EQUIPOS Y CONTROLES

SOCIEDAD ANONIMA

"EQUIPOS Y CONTROLES SOCIEDAD ANONIMA" comunica que por: asamblea general extraordinaria del 31/10/1995 pasada a escritura pública Nº 509 del 13/12/1995 se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma de los arts. 3º, 4º, 10º y 21º del estatuto. Se aumenta el capital de la suma de $ 100.000 a la suma de $ 500.000 siendo dicho aumento de $ 400.000 por lo que se emiten las acciones correspondientes. Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: la fabricación, reparación, compraventa, consignación, distribución, importación y exportación de válvulas controladoras, reguladoras de presión, controladores neumáticos y electrónicos, sistemas de control distribuido separadores, y equipos para las industrias del gas, petróleo y petroquímica. Intervenir en todo tipo de obras públicas o privadas a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de obras civiles de ingeniería y montajes en general y para la realización de trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos y/o mantenimiento de los mismos. Cuarto: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos, representado por 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto y $ 1 valor nominal cada una. Décimo: La dirección y administración a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por un ejercicio. Vigésimo Primero: cierre de ejercicio 30 de septiembre de cada año. 25/11/1982 Nº 8269 L 97 T A de S. A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 54.271

ESTANCIA TORO MUERTO

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. J. N. P. I. C. R., 12/12/77, Nº 4319, Lº 86, Tº "A" Soc. Anón. Nacionales. Nº Corr.

901.224. Por Esc. Nº 547 del 18/12/95. Folio 2273 del Reg. 84 de Capital, aumento de capital, Modific. Estatutos y nueva sede social. Por capitalizac. cuenta aportes irrevocables y ajuste de capital, aumento de capital de $ 600.000, pasando de $ 1.900.000 a $ 2.500.000 cambio de valor nominal de las acciones de A 1 a $ 1 VN c/u. Nuevo Art. Cuarto del Estatuto: Capital: $ 2.500.000 div. en 2.500.000 acciones ordinarias nominat. no endosables de $ 1 c/u y 1 voto. Suscripción: el accionista mayoritario "J. Llorente y Cía. S. A." por renuncia de los demás socios. Nueva Sede Social: Catamarca Nº 90, 4º piso, Capital Federal.

Escribano - Alberto M. Miguens
Nº 54.263

EXIC

SOCIEDAD ANONIMA

Inst. Públ. del 18/12/95 Fo. 615, Reg. Not. 419, Cap. 1) Socios: Carlos Guillermo Selener, L. E. 8.362.760, nac. 4/7/50, arquitecto, dciliado en Quesada 1745, Cap.; y Juan Carlos Nuñez, DNI 10.550.118, nac. 28/3/52, comerciante, dciliado en Maestra Brumana 1050, B. Vista, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, casados. 2) Denominación: EXIC S. A. 3) Plazo: 99 años. 4) Domicilio Legal: Paunero 2747, Cap. 5) Objeto: 1) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, construcción, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, incluso destinados al Régimen de Propiedad Horizontal, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, silos, viviendas, talleres, plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, reparación y mantenimiento de edificios de todo tipo, obras ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios profesionales debidamente habilitados. 2) Inmobiliaria: Mediante operaciones de compra, venta, arrendamiento, leasing, comisiones, consignaciones de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales y la administración de los propios y de terceros, pudiendo realizar todo tipo de loteos y fraccionamientos, y divisiones en propiedad horizontal. 3) Financiera: Mediante la realización de toda clase de actividades financieras, con excepción de aquéllas previstas en las leyes y reglamentos de entidades financieras y dentro de límites de las leyes y regulaciones, vigentes, la compra y venta de títulos públicos y privados, bonos, acciones, obligaciones negociables de cualquier tipo, el otorgamiento de préstamos, la participación de empresas creadas o a crearse ya sea mediante la adquisición de acciones, la suscripción de acciones en sociedades ya constituidas o mediante la constitución de sociedades y la colocación de sus fondos en moneda extranjera, oro o divisas o en depósitos bancarios de cualquier tipo. 4) Comercial: Mediante compra, venta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento y todo otro tipo de negociación de toda clase de insumos, productos y mercaderías en general, así como los implementos, materiales, herramientas, maquinarias y útiles relacionados directa o indirectamente con ellos. 5) Publicitaria: Agencia de publicidad integral, mediante el estudio, investigación, asesoramiento y planificación de campañas de publicidad en todas sus formas, evaluación de objetivos de marketing, de comunicaciones sociales, posición de productos en el mercado, creatividad, estrategia de medios, sean éstos gráficos, radiales, televisivos, vía pública o cualesquiera de que se trate, planificación general y desarrollo de campañas, servicios de información y relaciones públicas en general, compra y venta de espacios publicitarios en medios de comunicación directa, marketing, conferencias de prensa, presentación de productos y lanzamiento de campañas publicitarias, en todos sus órdenes y ampliamente en sus más diversos tipos y derivados. 6) Importación y Exportación de Bienes. 7) Seguridad: Compraventa, industrialización, importación o exportación de bienes y/o servicios en general y especialmente los relativos a seguridad y asesoramiento en seguridad e higiene industrial. 8) Mandatos y representación: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. 6) Capital: $ 12.000. 7) Representación Legal: Presidente del Directorio. 8) Cierre ejercicio: 30 de noviembre. 9) Directorio: Presidente: Carlos Guillermo Selener. Director Suplente: Juan Carlos Núñez.

Autorizado - Oscar Cáceres
Nº 54.288

FAVEL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Federico Guillermo Tomás Leonhardt (25-2-1944, argentino naturalizado, abogado, casado, Córdoba 950, 10º, Cap. Fed., C. I. Pol. Fed. Nº 4.427.269) y Alvares Romi, (brasilero, casado, industrial, mayor de edad, Documento Nacional de Identidad de Brasil RG Nº 6.720.370-X, A. L. N. Alem 1050, 5º Cap. Fed.) representante: Federico Heriberto Oberbeil (argentino, soltero, C. I. 4.604.024 Pol. Fed., tenedor de libros, 22-7-1938) y/o Cristina Clara Kuschill (argentina, divorciada, 12-8-1950, C. I. 5.904.088, Pol. Fed., contadora pública), ambos ddo. en A. L. N. Alem 1050, 5º Cap. Fed.) 2) Esc. Nº 312 del 14-12-95, folio 1360 del Registro Notarial 1158, Capital Federal. 3) FAVEL ARGENTINA S. A. 4) Avda. L. N. Alem 1050, 5º, Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: La compra, venta de materias primas destinadas a la industria del plástico o metalúrgica, mercaderías, incluso máquinas, herramientas y máquinas inyectoras de plástico, sus partes y piezas, productos o subproductos elaborados o a elaborarse, industrializados o no, derivados de la industria metalúrgica, mediante su adquisición en el mercado nacional su importación y/o exportación por cuenta propia o de terceros, ya sea actuando como revendedores, comisionistas, consignatarios o gestor de negocios. Industrial: La explotación de la industria metalúrgica y derivados de ésta para la fabricación, armado y montaje de máquinas y herramientas industriales y máquinas inyectoras de plástico, sus repuestos y accesorios como asimismo de piezas, partes, elementos y componentes para la industria mencionada. Se incluye su proyecto y/o dirección, por cuenta propia y/o de terceros. Financiera: Efectuar operaciones de leasing teniendo por objeto máquinas industriales, incluso máquinas, herramientas, sus partes y piezas y máquinas inyectoras de plástico sus partes y piezas; su realización mediante el aporte de capital bajo la forma de préstamos, créditos o asociación de capitales, pudiendo operar en las Bolsas o Mercados del país o del extranjero. La sociedad no practicará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. Prestación de Servicios: Prestación de servicios de asistencia técnica a máquinas, herramientas, máquinas inyectoras de plástico y demás máquinas industriales con suministro o no de partes y piezas, y servicios de entrenamiento y enseñanza relativos a tecnologías de mecanizado de metales, inyección de plásticos y mantenimiento industrial. 6) 99 años a partir de la inscripción en el R. P. C.; 7) $ 20.000, 2000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 10 v/n c/u. y un voto. 8) Uno a cinco miembros titulares: Federico Carenzo (argentino, casado, abogado, 15-3-1965, D. N. I. Nº 17.203.381, Córdoba 950, 10º, Cap. Fed.: Pte. y D. Titular; Rodolfo Heriberto Dietl (argentino, casado, abogado, 10-3-1947, L. E. Nº 4.556.637, Avda. Córdoba 950, 10º, Cap. Fed.) D. Suplente; 1 año. Sindicatura: Prescinde; 9) Rep. Legal: Presidente individualmente por ausencia o impedimento Vicepresidente. 10) 30 de setiembre.

Escribano - Ricardo A. Armando
Nº 54.206

FITTIS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 197 de fecha 28/11/95, Fº 588, Registro Notarial Nº 1613 de Capital Federal. Sede social: Villanueva 974, Cap. Fed. Socios: Luis Horacio Spanier, argentino, casado, comerciante, nacido el 7/11/53, D. N. I. 10.809.359, domiciliado en O'Higgins 1630, p. 8º "A" de Cap. Fed. y Claudia Edith Suliansky, argentina, casada, DNI 11.958.438, nacida el 1/5/58, ama de casa, con domiciliado en O'Higgins 1610, piso 11º, Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Organo de Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura la elección de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedara comprendida en el inc. 2º del art. 299 de la citada ley, anualmente deberá la Asamblea elegir Síndico Titular y Suplente. Representación Legal: Corresponde al Presidente y Vicepresidente del Directorio indistintamente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Luis Horacio Spanier. Vice-Presidente: David Alejandro Spanier. Director Suplente: Claudia Edith Suliansky.

Escribana - Claudia M. Kaminsky
Nº 29.444

FORESTAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 705, otorgada el 15 de diciembre de 1995, al folio 2555 del Registro Notarial 374 de Capital Federal, quedó constituida la sociedad anónima FORESTAL ARGENTINA S. A. mediante 1) Datos de los accionistas: 1) Masisa Argentina S. A., inscripta el 19-8-92, bajo el Nº 7664, Lº 111, Tº A de Sociedades Anónima, con domicilio en 25 de Mayo 359, piso 15º, Capital Federal, representada por su Presidente, Sr. Javier J. d'Ornellas; b) Security Holding S. A., inscripta el 12-7-88 bajo el Nº 4604, Lº 105, Tº A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Carlos Pellegrini 887, 3er. piso, Capital Federal, representada por su Presidente Dr. Ernesto O'Farrell; 2) Fecha instrumento de constitución: 15 de diciembre de 1995; 3) Denominación social: FORESTAL ARGENTINA S. A.; 4) Sede social, 25 de Mayo 359, piso 15º, Buenos Aires; 5) Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: I) Industriales y Comerciales: mediante la a) forestación, reforestación y plantación de bosques en terrenos propios o ajenos, su explotación en cualquiera de sus formas, la compraventa, importación, exportación y comercialización de sus productos, así como también la realización de todo tipo de inversiones en el rubro forestal y la administración de dichas inversiones; b) industrialización, elaboración, comercialización y utilización de la madera en todos sus aspectos y procesos, fraccionamiento, canteado, aserrado, acondicionamiento, conservación y transformación de la misma; c) el mantenimiento, conservación y protección de plantaciones, podas, cortes y raleos de las mismas; d) desarrollar y negociar patentes, marcas comerciales, licencias, conocimientos técnicos y otros derechos sobre propiedad industrial; II) Financieras: mediante a) la adquisición de partes de interés o acciones de sociedades, pudiendo a tal efecto participar como accionistas de otras sociedades por acciones; b) la compraventa de acciones, debentures, obligaciones y títulos de la deuda pública o privada, nacional o extranjera, en el país o en el exterior; c) la compraventa de activos, sean ellos inmuebles o muebles, utilizando a tal fin fondos propios u obtenidos mediante financiación; d) inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades nacionales o extranjeras, constituidas o a constituirse, pudiendo a tales efectos contraer o dar préstamos en moneda local o extranjera con cualquier tipo de personas o entidades financieras o no, locales o del exterior, otorgar fianzas, avales y cualquier otro tipo de garantías reales o personales a favor de terceros vinculados o no con la sociedad; e) celebrar contratos de locación financiera (leasing) como locador o locatario, realizar operaciones de descuento, compraventa a término al contado y/o alquiler de títulos públicos, privados o extranjeros, todo lo anterior para negocios afines con el objeto de la sociedad y en especial la financiación de las operaciones requeridas, necesarias o convenientes para el desenvolvimiento propio y/o ajeno, incremento y promoción de las ventas y negocios comerciales, garantizados o no, comprendidos en las actividades sociales, con exclusión de las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o la que en el futuro la reemplace, y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo de duración: 99 años desde la fecha de constitución; 7) Capital social: $ 12.000 (doce mil pesos); 8) El Directorio está compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de nueve miembros, con mandato por un año; 9) Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura; 10) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o vacancia del cargo, o a dos Directores que actuarán conjuntamente; 11) Garantía de Directores: $ 1.000 (mil pesos); 12) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre; 13) Presidente: Jaime Francisco Valenzuela Fernández; Director Suplente: Arturo Domínguez Covarrubias.

Autorizada - Cristina E. Kolkowski
Nº 17.163

GIUNCHI

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento del 3-8-93 se protocolizó Asamblea del 7-9-92 por la que se resolvió por unanimidad aumentar el capital social a $ 30.000, modificando los arts. 4º, 5º y 8º estatutos sociales únicamente para adecuarlos al nuevo capital y al signo monetario actual. Inscripto R. P. C. Nº 6956 - 1985.

Autorizado - José María Stortini
Nº 54.356

IABO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 712 del 15-12-95 Fº 2717, Reg. 1513, Cap. Isidoro Ialowski, 66 años de edad, casado, DNI 4.053.352, dom. Paraná 851, p. 9, dpto. 40; y María Laura Bonomo, 24 años de edad, soltera, DNI 21.982.693, dom. Nicaragua 4405, p. 3, dpto. B, ambos argentinos, comerciantes y de Cap. Constituyeron: "IABO S. A." con dom. en la Cdad. Bs. As. Plazo 99 años desde inscrip. Reg. Públ. Comerc. Objeto: A) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, financiación, intermediación, refacción y construcción, de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. B) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta, fabricación en plantas fijas o portátiles, consignación, comisión, representación, asesoramiento de toda clase de bienes, equipos, materiales, elementos y todo lo necesario vinculado con la industria de la construcción y ramos anexos. C) Constructora: Construcción y realización sobre predios propios o ajenos de obras públicas y privadas, urbanas o rurales, nacionales y/o provinciales y/o municipales, ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo en este concepto, entre otras la hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios para su venta en block o en propiedad horizontal, barrios, caminos, pavimentación, urbanización, mensura, conservación de obras públicas y edificios terminados, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. D) Servicios: Prestación de servicios de ingeniería mecánica, civil y electromecánica, proyectos, dirección de obras públicas y privadas, reservando a los profesionales técnicos con título habilitante, quienes actuarán de acuerdo a la normas legales vigentes. E) Financieras: Realizar aporte de capital a personas o a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, financiaciones o créditos en general con o sin garantía, constitución y transferencia de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, compraventa y negociación de títulos acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse, la sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 12.000 represent. por 12.000 acc. ord. a portador de $ 1 v/n, c/u, con derecho a un voto. La soc. será dirigida y administ. por un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejerc. La soc. prescinde de la sindicatura. La represent. corresponde al Pte. El ejerc. cierra 31-8. Directorio: Pte. Isidoro Ialowski y Direct. Supl. María Laura Bonomo. Sede Montevideo 595, p. 4, dpto. C, Cap.

Autorizado - Guillermo Rodríguez
Nº 29.477

INTEGROSUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Julio Maldonado, arg., 6-12-35, DNI. 4.175.540, casado, abogado, dom. Uruguay 252, Cap.; Elisa Olga Gestoso, arg., 11-3-46, D. N. I. 5.300.110, casada, comerciante, dom. Av. Congreso 2743, "5", Cap.; Ana María Mirleni, arg., 11-4-49, L. C. 6.155.303, casada, comerciante, dom. Maestro Silva 821, San Isidro PBA. 2) Por escritura pública del 7-12-95, Escribana de ésta Ciudad Alicia Sturla de Mognoni. 3) "INTEGROSUR S. A.". 4) Ciudad de Buenos Aires, Paraná 636, p. 2. 5) 1) Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, gestiones judiciales, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, gestiones ante enti-

dades bancarias o financieras, nacionales o extranjeras, presentación a licitaciones, públicas o privadas, nacionales o extranjeras y toda otra compulsa de precios cualquiera fuera su denominación, administración de bienes y capitales en general, nacionales o extranjeros y realizar negocios por cuenta y orden de terceros, desarrollos de programas sociales, poblacionales, urbanísticos, del medio ambiente, ecológicos, educativos, culturales o técnicos. 2) Servicios: Consultoría en todos los temas, campos, áreas, sociales, técnicas o comerciales, realización de estudios, análisis, programación, planificación, asesoramiento, dirección técnica, dirección de obras y proyectos, supervisión, seguimiento técnico, capacitación de personal, formación de recursos humanos, marketing, estudio de mercado, diseño de sistemas de salud, identificación, análisis y desarrollo de planes de salud y de infraestructuras sanitarias, proyectos de equipamientos de laboratorios de salud pública, incluyendo control de medio ambiente, control de medicamentos, control de alimentos, desarrollo de laboratorios de control de calidad total, evaluaciones financieras de proyectos de inversión, procesamiento de información y documentación para la gestión de operaciones económico financieras y de aporte de capital y toda otra clase de operaciones comerciales, industriales o financieras con entidades públicas o privadas; nacionales o extranjeras. 3) Auditoría: Control de gestión, en todos los temas, campos y áreas, técnicas o comerciales, valuación de recursos, evaluación de proyectos sociales, técnicos o comerciales, jurídicos, contables y económicos, financieros, con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras. En todos los casos en que el asesoramiento y/o proyecto y/o dirección en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, la sociedad contratará el profesional habilitado para dicha materia. 6) Plazo: 99 años a contar de su inscripción. 7) Capital: Pesos doce mil. 8) Directorio: De 1 a 5 miembros con mandato por 1 año. 9) Representación: Presidente y Directores en forma individual e indistinta. 10) Cierre Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Composición del Directorio Presidente: Carlos Julio Maldonado. Vice-Presidente: Elisa Olga Gestoso. Director Suplente: Ana María Mirleni. La sociedad prescinde de la sindicatura.

Escribana - Alicia S. Mognoni
Nº 29.453

INTERCROM

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que se rectifica el edicto publicado el 20-12-95 Recibo Nº 29.057 en cuanto al domicilio social de la sociedad, el que es en calle Lavalleja 731, piso 5º, depto. B, Cap. Fed.

Escribano - Alberto José Badano
Nº 54.314

ITAPUA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 256, 6-10-93, Reg. 844, Cap. Fed. Aumenta el capital social a $ 50.000 y modifica arts. 1º, 3º, 4º, 5º y suprime art. 15º y reordena estatutos. Ello fue resuelto por la Asamblea General Unánime Ordinaria y Extraordinaria del 23-8-93. Art. 1º: La sociedad se denomina "ITAPUA S.A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones y domicilios especiales en otros puntos del país o en el extranjero. Art. 3º: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros: Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras en general, sean públicas o privadas, de cualquier naturaleza, stands publicitarios, ferias de exposiciones, pavimentos, viviendas individuales y colectivas, conjuntos habitacionales, ampliaciones, demoliciones y toda otra obra ligada a la construcción civil, realizando la supervisión, reparación y mantenimiento de dichas obras. La ejecución, conservación, remodelación, ampliación, mantenimiento y explotación de concesiones de obras y servicios públicos, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas. Podrá realizar dichas construcciones con aportes particulares y/o de bancos oficiales o particulares y de cualquier otra institución de crédito oficial o particular. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. Comercial: Compra, venta, alquiler de materiales, elementos, maquinarias y demás bienes relacionados o necesarios, directa o indirectamente. Importadora y Exportadora. Art. 4º: El capital social se establece en la suma de cincuenta mil pesos representado por 50.000 acc. ord. al portador, 1 voto c/u., v/n. $ 1 c/u. Reunión de Directorio del 27-7-93 fija domicilio social en Mario Bravo 1022, piso 10 "E", Cap. Fed. y domicilio especial en la calle Iriarte 277 de Ituzaingó, Pcia. Bs. As.

Escribana - Mónica C. Rouan
Nº 54.346

ITT CENIT (HOLDING) ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Reg.: 1.592.308. Reforma de Estatutos. Por escritura del 19/12/95, al folio 10.596 del Reg. Not. 393 de esta ciudad se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 20/11/95 en la cual se decidió el cambio de la actual denominación de la sociedad por el nuevo de "ITT HARTFORD SUDAMERICANA S.A." quedando redactado el artículo correspondiente así: "Artículo Primero: Bajo la denominación ITT HARTFORD SUDAMERICANA S.A. continuará funcionando la sociedad que se constituyera bajo la denominación ITT CENIT (HOLDING) ARGENTINA S.A. y que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio el 17/6/94 al Nº 5960, Lº 115, Tº A de S.A. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires".

Escribano - Sergio Daniel Dubove
Nº 54.361

JOSE ALLONA

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Nro. Registro: IGJ 39.273/161.150. Se hace saber que por esc. Nro. 104 del 1/6/93, ante el esc. Ricardo Mariano Culler, Reg. 152 Avellaneda, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 30/9/92, que resolvió aumentar el capital social y adecuar los estatutos a la Ley 19.550. Denominación: "JOSE ALLONA SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL". Domicilio: Avda. Belgrano 615, piso 6º, depto. D, Capital Federal. Duración: 99 años contados desde su primera inscripción registral. Capital: $ 65.000, dividido en 650 acciones al portador, ordinarias, de cinco votos por acción y de $ 100 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria. Organo de Administración: Directorio: Presidente: José Allona; Vicepresidente: Ramón Enrique Vinagre; Directores suplentes: Lelia J. Francou y Adolfo Alfredo Allona, con mandato por tres ejercicios. Representación y firma social: Corresponde al Presidente y en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente. Fiscalización: Síndico Titular: María Verónica Taccari, Síndico Suplente: Jorge Conde, con mandato por un ejercicio. Resoluciones y mayorías: Artículos 243 y 244 ley de sociedades. El ejercicio cierra el día 31 de diciembre de cada año.

Escribana - María José Vinagre
Nº 54.221

KUR BUS

SOCIEDAD ANONIMA

Publicación complementaria del 27/9/95 Nº 43-44016: Avisa que por escritura del 15/12/95, se designaron síndicos suplentes: A Carlos Alberto Echenique, DNI: 10.702.397, abogado, nació 8/8/53, domicilio Martín Fierro 1814, Capital; Alejandro Félix Falsone, DNI: 11.697.774, abogado, nació 10/9/65, domicilio Alemania 1574, Capital; Julio Daniel Bejar, DNI: 8.491.274, contador público, nació 9/7/51, domicilio Falucho 1948, Capital, todos argentinos, casados.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 54.324

LA PRIMERA DE PUNTA INDIO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 12/12/95. 2) Pedro Natalio Casanova, argentino, nacido el 1/10/50, casado, DNI. 8.479.848, comerciante, domiciliado en Luis Medina 1831, de Caseros (Bs. As.); Carlos Norberto Casanova, arg. casado nacido el 27/11/51, comerciante, DNI. 10.373.152, domiciliado en Huergo 210, Cap. Fed. y Carmen Beatriz Godoy, arg., nacida el 17/5/47, soltera, comerciante, LC. 5.595.825, domiciliada en Balcarce 1894 de Martín Coronado (Bs. As.). 3) LA PRIMERA DE PUNTA INDIO S.A. 4) Huergo 210, Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, las siguientes actividades: Objeto social principal: Prestación de servicios de transporte de personas, en la localidad de Punta Indio, Provincia de Bs. As. Objeto secundario: Prestación de servicios de transporte a otras localidades, pudiendo extenderse en todo el territorio de la provincia de Buenos As., utilizando servicios propios, de terceros y/o asociada a terceros. Podrá prestar servicios de transporte de correos, encomiendas, bienes, etc., siempre resguardando el objeto social principal. Podrá realizar cualquier tipo de acto jurídico relacionado con el objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Pesos doce mil. 8) De dos a cinco titulares con mandato por tres años. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) 30 de noviembre de c/año. 11) Presidente: Carlos Norberto Casanova; Vicepresidente: Pedro Natalio Casanova; Director Suplente: Carmen Beatriz Godoy.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 54.270

LIBRERIA IMPRENTA DEL DESPACHANTE

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Rectificación aviso publicado 29/9/1995 Recibo 22.906 donde dice: $ 100.000 debe decir $ 12.000.

Apoderado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 29.503

MORGATE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 1995, MORGATE ARGENTINA S.A., ha reformado el artículo octavo de los estatutos sociales, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por tres a nueve titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio en el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio. La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente y un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de cien pesos ($ 100) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del decreto ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales de administración u otros con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso".

Abogado - Martín Hermida
Nº 54.231

NEWTOP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Héctor Samuel Prepelitchi, 25-7-48, divorciado, ingeniero electrónico, L.E. 7.642.816, Avda. Cabildo 1116, 9º "D"; Elías Tauscher, 4-1-49, casado, licenciado en administración de empresas, D.N.I. 7.671.428, Cerviño 3926, 7º Piso; Sergio Javier Cazachkoff, 4-1-64, casado, empresario, D.N.I. 16.522.570, Cnel. Díaz 2170, 21º "B" y don Gustavo Fabián Cazachkoff, 15-3-67, casado, empresario, D.N.I. 18.144.198, Zapata 215; todos argentinos y de Capital Federal. 2) Esc. 558 del 5-12-95. 3) "NEWTOP S.A.". 4) Lavalle 2762, Piso 3º "28", Capital Federal. 5) Comerciales e Industriales: Mediante la fabricación, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de: a) Máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocidos comercialmente como "hardware", como así sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; b) De programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de "software"; c) De artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar de cualquier tipo conocidos comercialmente como electrodomésticos; d) De aparatos y equipos de radiotelefonía y comunicaciones, de uso industrial, comercial o privado. Servicios: Mediante la reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación; el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos; la impresión y reproducción gráfica de y en toda clase de formularios y documentos de uso comercial en general. Asimismo podrá asesorar y proceder a la búsqueda y selección de personal apto para ejercer tareas en los sistemas de información y procesamiento de datos, como también dictar y organizar en el país o en el exterior, cursos de capacitación orientados a las funciones del área de sistemas, los que serán impartidos por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. Importación y Exportación. Mediante la explotación del ramo de importación y exportación de toda clase de bienes, semovientes, mercaderías, frutos del país, maquinarias, productos y servicios, materias primas, elaboradas o a elaborarse. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administración: Directorio de 1 a 10 miembros con mandato por 3 ejercicios. Presidente: Gustavo Fabián Cazachkoff. Vicepresidente: Héctor Samuel Prepelitchi. Director Suplente: Sergio Javier Cazachkoff. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. 9) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de julio.

Escribano - Ricardo M. Cendali
Nº 29.493

ORIGIN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatuto. Se hace saber que por escritura 701, Folio 2329, de fecha 19-12-95, Registro 568 de Capital y Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 2 de fecha 13-12-95, se ha resuelto la modificación del artículo cuarto del Estatuto que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales, de Importación y Exportación, de Mandatos y Financieras: La instalación, ensamblaje, armado, compra, venta, permuta, donación, importación, exportación, representación, distribución, locación, leasing, provisión, mandato, comisión, consultoría y asesoramiento, consignación y cualquiera otra clase de intermediación, financiación, reparación, mantenimiento y/o service respecto de: artículos, artefactos, componentes, partes, piezas, máquinas, equipos, productos, subproductos, materias primas y elementos de uso profesional, industrial o comercial, incluyendo, sin que esta enumeración sea taxativa, artículos de informática, de electromecánica, de telecomunicaciones, ya sea destinados a particulares o a los estados Nacional, Provinciales o Municipales, en el país o en el extranjero, y la prestación por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros de servicios de telecomunicaciones. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones; adquirir derechos; efectuar inversiones; otorgar préstamos, garantías, fianzas y avales; realizar cualquier tipo de operación financiera sin limitación, quedando sin embargo expresamente excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; participar en otras sociedades, en licitaciones privadas y/o públicas y/o contrataciones directas con los Estados Nacional, Provinciales o Municipales, en el país o en el extranjero, incluyendo, sin que esta enumeración sea taxativa, aquéllas de ejecución de obra pública o privada, y/o prestación de servicios públicos o privados; y en general realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este Estatuto". Ultima inscripción: Fijación de sede social: 13/2/95, Nº 1148, Libro 116, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Escribano - Ubaldo Ferrer
Nº 54.209

PANATEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea del 16/1/95 resolvió trasladar su domicilio a jurisdicción nacional, reformando el art. 1º del Estatuto. Nueva sede Carlos Pellegrini 525, Cap. Fed. R.P.C. Pcia. de Ctes. Nº 2777, Fº 142, Lº XXI, 17/12/80.

Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 29.441

PERSEY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura del 23/11/95 pasada a Fº 16, Reg. 1755, Cap. Fed. PERSEY S.A. ha: 1) Fijado nuevo domicilio legal en Esmeralda 1066,7º B, Cap. Fed. 2) Aumentado el capital social de $ 12.000 a $ 500.000. 3) Modificado el art. 4º de su Estatuto: "El capital social es de quinientos mil pesos representado por quinientas acciones de mil pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública. 4) Emitido 488 acciones ordinarias al portador de V/N $ 1.000 c/u., lo que hace un total de $ 488.000, totalmente suscriptas e integradas. 5) Los tenedores de las acciones que componían el capital social anterior al aumento han renunciado al derecho de 5 votos por acción que éstas tenían. 6) Decidido el rescate de las acciones que componían el capital social anterior al aumento de capital y su canje por nuevas acciones, es decir 12 acciones ordinarias al portador de V/N $ 1.000 c/u., lo que hace un total de $ 12.000.

Escribano - José Martín Ferrari
Nº 54.264

PITELLI TRANSPORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Acto público del 11-12-95, Reg. 1686, esc. Nro. 149. Denominación: "PITELLI TRANSPORTE S.A.". Duración: 99 años. Socios: Omar Humberto Pitelli, DNI Nº 12.900.942, nacido 10/3/57, argentino, comerciante; Lorena Patricia Fernández Carneiro, argentina, nacida 18-12-68, comerciante, DNI Nº 20.592.439, ambos domiciliados en Ezequiel Soria 2883, Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Transporte terrestre en general, transporte privado de pasajeros y carga y de correspondencia y encomiendas, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte privado de pasajeros o carga, nacionales, provinciales o interprovinciales comunales e internacionales, compraventa, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos o accesorios, consignaciones y representaciones de repuestos, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes productos y subproductos, y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación, y la reparación de vehículos propios o ajenos y trabajos de taller mecánico en general. Suscripción: Lorena Patricia Fernández Carneiro, 6.000 acciones, Omar Humberto Pittelli 6.000 acciones, integrando en este acto en efectivo el 25 % de las mismas. Dirección y Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, duración en el cargo 2 ejercicios. Sindicatura: La sociedad prescinde de Sindicatura. Cierre Ejercicio: 31-12. Cargos: Presidente: Omar Humberto Pitelli, y Director Suplente: Lorena Patricia Fernández Carneiro.

Abogado - Marcelo H. Marchese
Nº 29.482

SERENAR

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº 2960 7-4-95) Por instrumento del 15-11-95 aumentó el capital a $ 44.433 modificando el art. 4º.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 29.492

SERVICIOS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Alfredo Ponte (21-8-1944, argentino, ingeniero, casado, DNI Nº 5.503.283, Francia 2952, San Isidro) y Carlos Miguel Moranzoni (18-12-1955, argentino, técnico mecánico, casado, DNI Nº 12.009.153) De La Huella 3102, Castelar). 2) Esc. Nº 317 del 19-12-1995, folio 1419 del Registro Notarial 1158 de Capital Federal. 3) SERVICIOS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S. A. 4) Epecuen 4884, Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Construcción: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto complejos habitacionales, hidráulica, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, pudiendo presentarse en tal carácter en licitaciones nacionales, provinciales y/o municipales y la construcción de todo tipo de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales, inclusive por el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, sean públicos o privados. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. Consultora: Asesoramiento integral para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores y/o actividades; el relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos, además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse, producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen el objeto principal de su actividad. Agropecuaria: Adquirir, explotar, arrendar, administrar establecimientos agrícola-ganaderos; comprar, vender todo tipo de ganado, criar e invernar, sembrar y vender cereales, oleaginosas y toda clase de semillas y productos forestales o agropecuarios, incluso la facultad de adquirir o enajenar. Financiera: Por aporte e inversión de capitales a particulares, empresas, sociedades existentes o a constituirse; constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales; negociación y administración de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios; aceptación de créditos en general, quedando excluidos los casos de operaciones previstas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras u otras leyes por las que se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años a partir de la inscripción en el R. P. C. 7) $ 12.000, 12 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1.000 v/n c/u. y un voto. 8) Uno a cinco miembros titulares: Roberto Alfredo Ponte: Pte y D. Titular; Carlos Miguel Moranzoni: D. Suplente; 2 ejercicios. Sindicatura: Prescinde. 9) Rep. Legal: Presidente individualmente, por ausencia o impedimento Vicepresidente. 10) 31 de julio.

Escribano - Ricardo Antonio Armando
Nº 54.362

SKY NET

SOCIEDAD ANONIMA

N. C. 1.614.004. Reforma: El 14/12/95 por Asamblea Extraordinaria Unánime. Se modificó: La denominación social por "ESKIMO DEVELOPMENT S. A.". Modificándose el artículo primero.

Escribano - N. Ariel Fernández Riveira
Nº 54.213

SMART CHOICE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por instrumento público de fecha 18-12-95. Marcelo Gabriel Wolman, argentino, comerciante, nacido el 13-5-62, casado, DNI 14.943.734, domiciliado en República Arabe Siria 3144, 8º "D", Capital Federal y Mario Orlando Toscano, argentino, casado, comerciante, DNI 10.231.377, nacido el 2-11-51, domiciliado en General Pacheco 3658, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; 2. Denominación: SMART CHOICE S. A.; 3. Domicilio: Maipú 566, 6º "G" Capital Federal; 4. Duración: 99 años. 5. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, intermediación, representación, consignación, depósito y reparación de artículos de audio, video, computación, telefonía celular y sus accesorios. Como asimismo la fabricación, elaboración y/o industrialización, por cuenta propia o a través de terceros de las materias primas y/o productos necesarios para el desarrollo de la actividad de la sociedad. 6. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con un voto por acción. 7. Suscripción: Marcelo Gabriel Wolman 6000 acciones por $ 6000 y Mario Orlando Toscano, 6000 acciones por $ 6.000. 8. Integración 25 %. 9. Presidente: Marcelo Gabriel Wolman, Vicepresidente; Mario Orlando Toscano, Director Suplente; Darío Horacio Kerszenblat, argentino, nacido el 6-4-63, casado, comerciante, DNI 16.287.626, domiciliado en Virrey Olaguer y Feliú 2674, 1º "A", Capital Federal. 10. Cierre del Ejercicio: 30-11.

Abogada - Ana C. Rothfeld
Nº 29.448

SOFT-SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

1) 6/12/1995. 2) María Italia Medina, argentina, nacida el 5/5/1968, secretaria, DNI 20.278.928, casada, domiciliada en Yerbal 309, piso 9º, dep. "D", Cap. Fed. y Agustina Fernández Borrell, argentina, nacida el 10/10/1968, DNI 20.518.847, contadora pública, casada, domiciliada en Diagonal 77 Nº 690, La Plata, Pcia. de Bs. As. 3) "SOFT-SALUD S. A.". 4) Paraná 1015, piso 5º, dep. "B", Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: Comprar, vender, permutar, explotar, alquilar o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal, propios o ajenos, urbanos o rurales, fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos. De Construcción: Demoler, estudiar, proyectar, dirigir, construir, financiar y comercializar en cualquiera de las formas establecidas en las leyes, obras de ingeniería o arquitectura, de carácter público o privado, civil o militar, en propiedades unipersonales o consorciales de vivienda, comerciales, industriales, agrícolaganaderas y mineras, edificios públicos, obras nacionales o internacionales, adquirir y enajenar de cualquier modo, todos los implementos, mercaderías, máquinas y herramientas que fueren utilizables en la construcción. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales u otros bienes con fondos propios o particulares, empresas o sociedades privadas, mixtas o estatales para operaciones realizadas o a realizarse, el otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales o personales, su constitución y transferencia, sin interés o con él, fijo o ajustable, en moneda nacional o extranjera; comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos valores, acciones, obligaciones negociables, debentures y demás instrumentos. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Computación y procesamiento de datos: Compra y venta de software, hardware, telefonía e insumos de computación, instalación de redes para computación, mantenimiento de redes de computación y de equipos accesorios, provisión de personal, capacitado para operación de equipos de computación, desarrollo de software y toda otra actividad conexa con las antes descriptas. Exportación e Importación: De todos los elementos relacionados con su actividad. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de Sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Agustina Fernández Borrel, Directora Suplente: María Italia Medina.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 54.266

SOLOSEDA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por Esc. del 27/11/95, Abel Oscar Pragana, casado, D. N. I. 1.675.764, comerciante, de 73 años; dom. en Suipacha 1274, piso 8, departamento B de Cap. Fed.; y Ada Gloria Benítez, divorciada, DNI 3.061.284, comerciante, de 70 años, dom. en Teodoro García 2224, piso 5, departamento A de Cap. Fed.; Denominación: "SOLOSEDA S. A.". Domicilio: La Pampa 2875, piso 2 "M" Cap. Fed. Plazo: 30 años desde inscrip. RPC. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto a nivel nacional como internacional a la compra, venta, importación, exportación, distribución, fabricación, consignación y comercialización por mayor y menor de indumentaria masculina de todo tipo, corbatería y cinturones. Capital: $ 12.000 representado por 120 acciones ordinarias de cien pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. La dirección y administración estará a cargo de un Directorio, compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 15, con mandato por 3 años. La representación legal será ejercida por el Presidente del Directorio. Prescinde de la Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12 c/año. El capital social se suscribe en la siguiente forma: Abel Oscar Prágana $ 8.400 y Ada Gloria Benítez $ 3.600, integran 25 % en efectivo. Directorio: Presidente: Abel Oscar Pragana. Directora Suplente: Ada Gloria Benítez.

Autorizado - Luis Luengo
Nº 54.259

TIRROT AUTOMOVILES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 625, del 14/12/95, Fº 2052, Registro 553 de Cap. Fed., TIRROT AUTOMOVILES S. A., cambió domicilio social, designó autoridades y modificó los artículos 1 y 9 del Estatuto en los siguientes términos: Primero: La sociedad se denominará INVERSORA QUILLEN S. A., continuadora de "TIRROT AUTOMOVILES S. A.". Noveno: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284, Ley 29.550. Domicilio social: Av. Callao 220, Cuarto piso. Presidente: Héctor Jorge Ratto. Director Suplente: Ernesto Jacobo Bermann.

Escribano - Luis N. Pampliega
Nº 54.337

TORRIT AUTOMOVILES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 624 del 14/12/95, Reg. 553 de Capital, se modificaron los arts. 1 y 3 del Estatuto en los siguientes términos: "Tercero: La sociedad tiene por objeto: Comercial: Mediante la compra, venta de automotores, semovientes y embarcaciones, accesorios, reparación. Importación y Exportación. Financieras, con excepción de las que requieran el concurso público. Mandataria y de servicios que se relacionen con su objeto comercial. Consultoría, administración, contabilidad y toda actividad afín al área administrativa contable". "Primero: La sociedad se denomina TORRIT S. A. continuadora de "TORRIT AUTOMOVILES S. A." con domicilio en la calle Paraguay 1225, Primer piso, Capital Federal".

Escribano - Luis N. Pampliega
Nº 54.338

TRESER

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº 2978 7-4-95) Por instrumento del 15-11-95 aumentó el capital a $ 44.950, modificando el art. 4º del contrato.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 29.491

UNILEVER DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

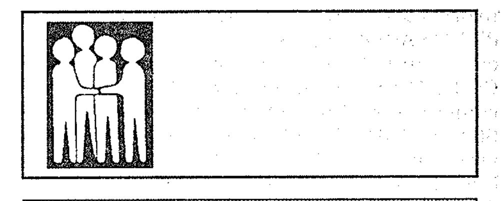
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de junio de 1926, bajo el Nº 81, folio 471, Tomo A de Estatutos Nacionales. Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 23 de agosto de 1995 resolvió aumentar el capital social de $ 58.939.101 a $ 58.939.102, reformando el artículo 6º del Estatuto Social.

Abogado - Ariel Darío Zerbori
Nº 54.363

VAQUEROS SAGAFCII y M

(Nº 838 12-5-58) Por instrumento del 15-11-95 redujo el capital a $ 7.588, modificando el art. 4º del contrato.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 29.490



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADVANCED TECHNOLOGY MARKETING ATM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 21/11/95. Socios: Efim Zaltsman, 57 años, americano,

casado, PS. USA. 092.250.053, Rodriguez Peña 1385, PB, Cap. Fed.; Polina Zaltsman, 50 años, americana, casada, PS. USA. 092.250.054, Rodriguez Peña 1385, PB, Cap. Fed., Capital. Denominación: ADVANCED TECHNOLOGY MARKETING ATM S. R. L. Duración: 10 años. Objeto: Importación y exportación por cuenta propia o representación de terceros, de arrabio, ferroaleaciones, chatarra hierro o acero, perfiles, estructuras, chapas, planchas, flejes, barras, alambrones y alambres, tubos y caños, tanques, cobre, niquel, zinc, y aluminio en bruto o en productos elaborados, chatarras, barras, alambres, chapas, planchas, tiras o cintas, tubos y caños, calderas, máquinas, aparatos, electrodos, tapones de grafito, dolinita, cemento, lanilina, brea, alquitrán, bentonitas, alcoholes, celenio, soda solway, borax, carbón de coque, benceno, flurito, aceite minerales y vegetales, gricoles, aminas, caprolactano, celenio, soda cáustica, dióxido de titanio, productos plásticos, polietileno, poliestileno, policloruro de vinilo, fertilizantes, productos alimenticios, té, café, tabaco, frutas y verduras frescas, deshidratadas, congeladas leche en polvo y productos alimenticios concentrados, carnes de todo tipo, congeladas, deshidratadas, productos secos, legumbres, harinas, alimentos conservados productos textiles, materiales de construcción y decoración, auto piezas, maderas de todo tipo, cueros crudos o curtidos, artículos de marroquinería, bizcochos, galletitas, bebidas no alcohólicas y alcohólicas, gaseosas. Realización por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros de operaciones e importaciones. Capital: $ 2.000. Administración: Efin Zatsman. Cierre del ejercicio: 31/6. Sede Social: Rodriguez Peña 1385, PB, Cap. Fed.

Autorizado - Claudio Alejandro Bevilaqua
Nº 54.252

ALEJANDRO VANNELLI - TERESA YUÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Núm. Correlativo 1.600.424. Por escrit. Púb. del 8/11/95 se cedieron cuotas entre los socios según el siguiente detalle: 1) Ernesto Rodriguez Larresse cede a Alejandro Jorge Vannelli 1800 cuotas, y 2) Dora Cristina Vannelli de Ares cede a María Teresa Caamaño de Yuño 1800 cuotas, las cuotas son de $ 1, cada una y de 1 voto, totalmente suscriptas e integradas en efectivo. Transcribiendo a continuación la reforma del: Artículo 4º: El Capital Social se fija en la suma de doce mil ($ 12.000) dividido en doce mil cuotas de ($ 1) cada una, suscriptas e integradas en las siguientes proporciones: a) El señor Alejandro Jorge Vannelli, suscribe cuatro mil ochocientas cuotas, o sea la suma de cuatro mil ochocientos pesos; b) La señora María Teresa Caamaño de Yuño, suscribe cuatro mil ochocientas cuotas, o sea la suma de cuatro mil ochocientos pesos; c) El señor Ernesto Rodriguez Larresse, suscribe mil doscientas cuotas, o sea la suma de mil doscientos pesos; y d) la señora Dora Cristina Vannelli de Ares, suscribe mil doscientas cuotas, o sea la suma de mil doscientos pesos.

Socio-Gerente - Alejandro Jorge Vannelli
Nº 29.406

ASADOR DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 19/12/95, se constituyó la sociedad "ASADOR DEL SUR S. R. L." con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. Socios: Pedro Carlos Tato, argentino, nac. 18/3/54, casado, comerciante, DNI. 11.062.349, dom. Aguirre 664, p. 3º "D", Cap. Fed.; Gustavo Luis Bosch, argentino, nac. 6/9/61, casado, comerciante, DNI. 14.555.117, dom. Avda. de Mayo 370, p. 6º "D", R. Mejía, Bs. As.; Graciela Carmen Aparicio, argentina, nac. 7/7/53, divorciada, comerciante, DNI. 10.831.857, dom. Miró 2998, San Justo, Bs. As. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la actividad gastronómica mediante la explotación comercial del negocio de restaurante, parrilla, bar, confitería, casa de lunch, cafetería y de cualquier otro rubro de la rama gastronómica así como todo tipo de negocio de preparación o expendio de comidas y bebidas al público. Incluso podrá presentarse ante todo tipo de licitación que efectúen entes estatales o privados referentes a su actividad y requerir y aceptar concesiones de esa clase, en cualquier condición, tiempo y forma. También podrá ser franquiciada comercialmente. para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social. Duración: 10 años desde inscripción. Capital: $ 3.000 representado por 3.000 cuotas de $ 1 cada una. Suscripción: Pedro Carlos Tato 1.400 cuotas; Gustavo Luis Bosch 800 cuotas; Graciela Carmen Aparicio, 800 cuotas. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de cualquiera de los socios en forma individual e indistinta, todos con cargo de Gerente por todo el plazo de duración de la Sociedad. Cierre de ejercicio: 30/12 de cada año. Sede social: Avda. Lope de Vega 2600, Capital Federal.

Autorizado - Roberto José Pagliano
Nº 29.435

ASADOR OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 19/12/95, se constituyó la sociedad "ASADOR OESTE S. R. L.", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. Socios: Pedro Carlos Tato, argentino, nac. 18/3/54, casado, comerciante, DNI. 11.062.349, dom. Aguirre 664, p. 3º "D", Cap. Fed.; Gustavo Luis Bosch, argentino, nac. 6/9/61, casado, comerciante, DNI. 14.555.117, dom. Avda. de Mayo 370, p. 6º "D", R. Mejía, Bs. AS.; Graciela Carmen Aparicio, argentina, nac. 7/7/53, divorciada, comerciante, DNI. 10.831.857, dom. Miró 2998, San Justo, Bs. As. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la actividad gastronómica mediante la explotación comercial del negocio de restaurante, parrilla, bar, confitería, casa de lunch, cafetería y de cualquier otro rubro de la rama gastronómica así como todo tipo de negocio de preparación o expendio de comidas y bebidas al público. Incluso podrá presentarse ante todo tipo de licitación que efectúen entes estatales o privados referentes a su actividad y requerir y aceptar concesiones de esa clase, en cualquier condición, tiempo y forma. También podrá ser franquiciada comercialmente. para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social. Duración: 10 años desde inscripción. Capital: $ 3.000 representado por 3.000 cuotas de $ 1 cada una suscriptas en partes iguales por los socios. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de cualquiera de los socios en forma individual e indistinta, todos con cargo de Gerente por todo el plazo de duración de la Sociedad. Cierre de ejercicio: 30/12 de cada año. Sede social: Avda. Lope de Vega 2600, Capital Federal.

Autorizado - Roberto José Pagliano
Nº 29.434

ASADOR TABOCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 19/12/95, se constituyó la sociedad "ASADOR TABOCO S. R. L." con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. Socios: Pedro Carlos Tato, argentino, nac. 18/3/54, casado, comerciante, DNI. 11.062.349, dom. Aguirre 664, p. 3º "D", Cap. Fed. Gustavo Luis Bosch, argentino, nac. 6/9/61, casado, comerciante, DNI. 14.555.117, dom. Avda. de Mayo 370, p. 6º "D", R. Mejía, Bs. As.; Graciela Carmen Aparicio, argentina, nac. 7/7/53, divorciada, comerciante, DNI. 10.831.857, dom. Miró 2998, San Justo, Bs. As. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la actividad gastronómica mediante la explotación comercial del negocio de restaurante, parrilla, bar, confitería, casa de lunch, cafetería y de cualquier otro rubro de la rama gastronómica así como todo tipo de negocio de preparación o expendio de comidas y bebidas al público. Incluso podrá presentarse ante todo tipo de licitación que efectúen entes estatales o privados referentes a su actividad y requerir y aceptar concesiones de esa clase, en cualquier condición, tiempo y forma. También podrá ser franquiciada comercialmente. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social. Duración: 10 años desde inscripción. Capital: $ 3.000 representado por 3.000 cuotas de $ 1 cada una suscriptas en partes iguales por los socios. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de cualquiera de los socios en forma individual e indistinta, todos con cargo de Gerente por todo el plazo de duración de la Sociedad. Cierre de ejercicio: 30/12 de cada año. Sede social: Avda. Lope de Vega 2600, Capital Federal.

Autorizado - Roberto José Pagliano
Nº 29.433

ASTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.P.J. 917.443. Hace saber que por escritura Nº 202 del 22 de setiembre de 1995 dispuso el traslado del domicilio social a la calle Piedras 77, piso 12, de la Capital Federal. Por ello se procedió a modificar el artículo tercero del contrato social.

Socio-Gerente - Carlos A. Pollitzer
Nº 29.449

B. A. SHOW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 30/11/95 se constituyó la sociedad: 1) B. A. SHOW S. R. L. 2) Av. Santa Fe 1780, 9º P. of. 905/906, Cap. Fed. 3) 50 años. 4) Videla Claudio Daniel, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 17.260.154, Bertre 493, 1º P. E, Cap. Fed., 26/10/64, Binaghi Fabio Javier, argentino, comerciante, 18/3/65, D.N.I. Nº 17.399.119, Montes de Oca 1263, Cap. Fed. y divorciado, y Chillemi, Fabio Gabriel, argentino, comerciante, 19/3/65, soltero, D.N.I. Nº 17.260.679, Ameghino 624, Bernal, Pcia. de Buenos Aires. 5) Objeto: I) La reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, férreos; representaciones, comisiones, consignaciones y en general la representación de todo servicio vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior, reserva y venta de entradas a eventos y espectáculos de toda índole o centros culturales, así también como su organización y comercialización y representaciones comerciales de toda índole, servicios en gral. asesoría, venta en gral., promociones, publicidad, comisiones y consignaciones. II) Comisiones y mandatos: la realización de toda clase de comisiones y mandatos en las condiciones establecidas por las leyes vigentes. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5º Libro II Título X, del Código de Comercio. 6) $ 3.000. 7) La administración social será ejercida por don Binaghi Fabio Javier que reviste la calidad de gerente. El uso de la firma social estará a cargo de dos socios en forma conjunta. 8) 30/11 de cada año.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 54.251

BEAGLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 18.121. Por Acta Nº 2 del 10/11/95, se modificó arts. 1, 2, 3, 4, contrato social: Primero: Se suprimió la mención de la Sede Social; Cuarta: Su duración es de 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercera: Capital Social: $ 1.000. Segundo: La sociedad tiene por objeto la producción, distribución y explotación de películas cinematográficas, programas televisivos y radiales, derechos autorales sobre libros, guiones y periodismo, por cualquier sistema o medio de comunicación, tanto en el país como en el extranjero. Se fijó nueva Sede Social fuera del Estatuto: Pinto 4330.

Abogada - Victoria Nonini
Nº 54.246

BERNAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura publica Nº 426 del 14/12/1995 se dispuso la renuncia de Gerente y reforma del art. 7º. El Sr. Daniel Eduardo Arias renuncia a su cargo de Gerente. Séptimo: La sociedad será dirigida y administrada por los socios José Alfonso Vidal y María del Carmen Vidal quienes quedan designados Gerentes y tendrán el uso de la firma social actuando en forma unipersonal e indistinta cualquiera de ellos. (26/8/1965, Nº 2325, Fº 151, Lº 52 de SRL.)

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 54.268

BORDADORA ARTISTICA IFEMM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Estatutos: f. 799. Esc. 298. Bs. As. 5/12/95. Esc. Niedzwiecki. Reg. 1.257. Socios: Ana Rosa Ramos, arg., sol., com., nac. 4/9/60, DNI. 14.309.402, dom.: Fray Justo Sta. Maria de Oro 2752, Cap. Fed.; y Mario María Maggiore, arg., com., cas., nac. 9/3/56, DNI. 12.009.976, dom. Baigorria 3016, Cap. Fed. Plazo: 5 años. La compra, venta, importación, exportación, fabricación, bordado, impresión, comercialización e intermediación de fibras textiles y lanas, y prendas de vestir, para su posterior procesamiento, o venta, y de maquinarias o elementos para la industria textil, de materias primas, tinturas, hilos, artículos de mercería, y la realización de trabajos para terceros. La financiación de las compras que terceros, realicen a la sociedad. Capital $ 4.000. Cierre del ejercicio: 31 de julio. Domicilio social: Cañada de Gómez 4924, Cap. Fed. Gerentes: Los dos socios en forma indistinta.

Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki
Nº 54.301

BUENOS AIRES MUSICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 19/12/95; Ethel Graciela Cirnigliaro, argentina, divorciada, comerciante, de 39 años, DNI. 12.952.324, domiciliada en Ayacucho 730, Florida, Pcia. Bs. As. y Drago Zubrinic, argentino naturalizado, casado, comerciante, 52 años, DNI. 10.314.414, domiciliado en Warnes 752, Florida, Pcia. Bs. As.; "BUENOS AIRES MUSICAL S. R. L."; Plazo: 90 años; Obj.: Prestación de servicio de música ambiental por cable, por frecuencia modulada, o cualquier otro sistema de transmisión existente o que se creare en el futuro. La fabricación, comercialización, importación, exportación de equipos y accesorios vinculados en forma precisa y concordante con su objeto, pudiendo realizar cuanto sea preparatorio, auxiliar o complementario de aquellas actividades, sin ninguna limitación. Para el ejercicio de sus actividades, la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer de toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias; Cap.: $ 2.000; Adm.: Gerente: La socia Ethel Graciela Cirnigliaro, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 30/6; Sede legal: Paraguay 1359, piso 8º", Capital.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 29.412

CADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Designación de Gerentes: complemento publicación del 4/12/95. Se designa gerentes de la sociedad a los socios Angel Mario Pozzi, Juan Carlos Cainzos y Jorge Emilio Rebora para actuar en la forma que establece el estatuto. Recibo Nº 51.922.

Escribano - Mario J. Capaccioni
Nº 54.305

CARTONGRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 6/7/51, bajo el Nº 1735 al Fº 419 del Lº 20 de S. R. L., domicilio: Cañada de Gómez 4935, Cap. Fed. Por oficio del Juz. Com. Nº 6 de Cap. Fed. Secretaría 12 del 21/11/95, Juana Cigno de Solari y María Luisa Solari, venden, ceden y transfieren a favor de Miguel Angel Solari, argentino, casado, LE 7.592.113 la totalidad de las cuotas sociales que tienen en CARTONGRAF S. R. L.

Abogado - Gabriel Hugo Lanza
Nº 29.416

CHAPER CARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Daniel Marcelo Tarditti, argentino, nacido el 6-9-68, DNI

20.272.320, soltero, empresario, domiciliado en la calle Santos Dumont 2475, piso 10, Depto. I de Cap. Fed.; Mónica María del Luján Gardeñez, argentina, nacida el 26-8-61, D. N. I. 14.541.135, soltera, empresaria, domiciliada en la calle Virrey Loreto 2478, piso 7, Depto. F de Cap. Fed.; y Raúl Omar Ledesma, argentino, nacido el 2-10-67, D. N. I. 18.393.176, soltero, empresario, domiciliado en la calle Santos Dumont 2475, piso 10, Depto. I de Cap. Fed. 2) Contrato social por instrumento privado del 14-9-95. 3) CHAPTER CARGO S. R. L. 4) Perú Nº 359, piso 10, oficina 1010 de Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, asociada con terceros, en el país y/o en el exterior, las siguientes actividades: El transporte de bultos, mercaderías, correspondencia y cargas en general, en el orden local y/o internacional, comprendiendo enunciativamente la recepción, carga, depósito, descarga y distribución de bultos, mercaderías, correspondencia y cargas en general y realizar cualquier otra operación complementaria o conexa de su actividad que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objetivo. Para cumplir con su objeto social, la sociedad podrá: a) Adquirir por cualquier título bienes muebles, inmuebles, instalaciones, y toda clase de derechos, títulos o acciones, valores, venderlos, permutarlos, cederlos y/o disponer de ellos en cualquier forma o gravarlos de cualquier modo. b) Asociarse con personas de existencia visible o ideal, o concertar contratos de sociedad accidental o en participación de unión transitoria de empresas y de agrupación de colaboración empresaria. c) Celebrar toda clase de contratos y contraer obligaciones, aceptar consignaciones, comisiones y/o mandatos, conceder créditos de carácter comercial, vinculados con su giro. d) Realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones, cualquiera sea su carácter legal, incluso financieros, excluida la intermediación, que hagan al objeto de la sociedad, o que estén relacionados con el mismo, dado que, a los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos veinte mil quinientos cincuenta, divididos en dos mil cincuenta y cinco cuotas de diez pesos valor nominal cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de los socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. 9) 31 de enero de cada año.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 54.326

COMPUMARKET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura Pública Nº 308 del 13/10/1995 se dispuso la rectificación del DNI del Sr. Aaron Alejandro Cabuli, siendo el mismo 16.208.739, aumento de capital y reforma de los arts. 2º, 3º, 4º, 6º y 7º del contrato. El capital se aumenta de la suma de $ 0,02 a la suma de $ 10.000. Segundo: Su duración es de 20 años a partir de su inscripción en el RPC. Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Por la compra, venta, consignación, permuta, locación, sublocación, leasing y distribución de computadoras, partes, accesorios y sistemas para las mismas, equipos de video, telefonía, audio, televisión y fotografía, así como la fabricación, importación y exportación de los mismos, sus partes, accesorios y sistemas. Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase de tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatarias: Por el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones, relacionadas con su objeto social. De capacitación: La capacitación en todas las áreas que hacen al objeto de la sociedad. Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos diez mil, dividido en 10.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Se designan Gerentes a Jacobo Cabuli Khabbas, Aaron Alejandro Cabuli y Alberto Damián Cabuli. 30/4/1985, Nº 1860 L. 85 de S. R. L.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 54.269

CORREA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Recibo Nº 14.241. 27-12-90 Nº 7695, Lº 93. Rectificatoria de publicación fecha 22-5-95. Se omitió consignar que el mismo acto, Escritura de cesión de cuotas del 27-3-95, Fº 72, Reg. Not. 1160, a cargo Esc. C. Mannara, el Sr. Horacio Antonio Fernández, renunció al cargo de Gerente que poseía en la sociedad.

Apoderada - Yolanda Escobar
Nº 29.399

CORTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº Correl.: 1.604.347. Por instr. priv. del 5/12/94, complementado por instr. privado del 22/5/95 y 14/11/95, se constituyó CORTAS S. R. L. Socios: Roberto Adolfo Ayerdi, casado, nac. el 8/12/52, DNI 10.418.361, dom. Salta 2067, 2º A, Cap. Fed.; Jorge Alberto Dobal, soltero, nac. 7/2/66, DNI 17.863.058, dom. Pinto 1334, Tandil, Pcia. Bs. As.; Roberto De Vega, casado, nac. 1/11/46, LE 5.511.585, dom. Coronel Suárez 2442, Olavarría, Pcia. Bs. As.; Carlos Hugo Herrera, casado, nac. 14/5/63, DNI 16.271.304, dom. Bolívar 279, Azul, Pcia. Bs. As.; Luis Roque Di Loreto, casado, nac. 22/12/48, LE 4.624.469, dom. Larrea 2559, Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; Mario D'Archivio, casado, nac. 5/5/53, DNI 10.757.072, dom. Vieytes 446, Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; todos argentinos; y Aldo D'Archivio, casado, nac. 27/7/46, italiano, CIPF 10.753.482, dom. Pringles 1506, Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; todos comerciantes. Plazo: 20 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por sí, por 3os. o asociada a 3os., el transporte de cajas, bultos, mercaderías, encomiendas y todo tipo de objeto, siempre y cuando esté permitido por las leyes vigentes en la materia. El objeto se extiende a la actividad postal, entendiendo por tal a la actividad, destinada a la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de cartas, postales, telegramas y cualquier otra correspondencia, por sí, por 3os. o asociada a 3os. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5º de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero, permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. Capital: $ 14.000. Administración, representación y uso de firma: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Término: Duración contrato. Gerentes: Roberto De Vega, Jorge Alberto Dobal y Roberto Adolfo Ayerdi. Cierre Ejercicio: 30 de junio. Sede social: Esteban Bonorino 3277, Cap. Fed.

Autorizado - César Martín Ramón Lami Sarrabayrouse
Nº 54.285

CUZCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 27-3-91 Nº 1188, Lº 94 de S. R. L. Hace saber: Cesión de cuotas. Contrato. Fecha: 17-11-95. Víctor Hugo Da Silva, arg., soltero, comerc., nacido 24-8-53, domiciliado Nazarre 3315, 8º B, Cap. Fed., LE 11.027.719, cede, vende y transfiere las 1.500 cuotas sociales de que es titular en la sociedad CUZCO S. R. L. a favor de Delia del Carmen Di Benedetto, arg., casada, comerc., nacida 21-5-55, domiciliada Aménabar 4039, 2º A Cap. Fed., DNI 14.769.152. Precio total y convenido: $ 1.500. Víctor Hugo Da Silva renuncia al cargo de Gerente. Se designa Gerente a Edgardo Tomás Hidalgo.

Gladys Ema Taulamet
Nº 54.303

DELTA FARMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 5-12-95 se ha dispuesto: 1) Que el señor Jorge Perel, arg., 59 años de edad, casado, arquitecto, L. E. Nº 5.161.179, domic. en Guido Nº 1976, 3º piso, Dto. D, Capital Federal, sea el único socio gerente de la empresa. 2) Modificándose en consecuencia los artículos "Quinto" y "Décimo" del contrato social, los cuales quedan redactados así: "Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Jorge Perel, con el carácter de Socio Gerente. El uso de la firma social estará a cargo del socio gerente, bastando la sola firma personal con el sello de la razón social. En tal carácter y forma podrá realizar toda operación bancaria con los bancos oficiales, particulares e instituciones de crédito, públicas o privadas, comprar, vender, hipotecar y gravar bienes, muebles, inmuebles y semovientes, constituirse en acreedor prendario, otorgar poderes generales y especiales y demandar y contestar demandas. Lo anteriormente detallado no tiene carácter limitativo, estando el Gerente facultado para realizar cualquier acto lícito relacionado con los fines sociales y únicamente no emplear la firma social en operaciones ajenas al objeto de la sociedad y en garantía o avales en favor de terceros". "Décimo: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causas previstas en el art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el socio gerente o por la persona que se designe de común acuerdo".

Autorizada - Marida del Carmen Pizorno
Nº 54.284

DIFUSORA B. A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Fernando Gómez, argentino, casado, técnico, DNI 12.713.606, nacido el 14-2-58, con domicilio en Bahía Blanca 3123, de Capital Federal; Darío Omar Soto, argentino, casado, ingeniero, LE 4.431.352, nacido el 28-2-44, con domicilio en J. V. González 3169 de Capital Federal; Elías Garone, argentino, casado, comerciante, DNI 11.528.271, nacido el 5-5-55, con domicilio en Sáenz Peña 2428 de Villa Maipú, San Martín, Provincia de Buenos Aires; y Oscar Rubén Ubalde, argentino, casado, empleado, DNI 11.371.705, nacido el 13-9-54, con domicilio en Pico 3461, Capital Federal. 2) 23-10-95. 3) "DIFUSORA B. A. S. R. L.". 4) Pasaje Angaco 4147, de Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y asociado a terceros a las siguientes actividades: La prestación, explotación y comercialización de servicios de radiodifusión, de conformidad con la normativa establecida en la Ley 22.285. En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá producir y/o comercializar eventos y/o espectáculos públicos, realizar promociones y programas radiofónicos. 6) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 4.000 dividido en 4.000 cuotas de $ 1 cada una. 8) Gerencia: A cargo de la Sra. Patricia Mónica Ruffini, argentina, casada, comerciante, DNI 13.212.613, nacida el 27-2-57, con domicilio en Pasaje Angaco 4147, de Capital Federal; por todo el término de duración de la sociedad. 9) En forma individual e indistinta. 10) 30 de septiembre de cada año.

Abogada - Ana Inés Sanseverino
Nº 54.333

DISTRIBUIDORA PAPEL OFF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

T. 28/3/80, N. 662, L. 80 de S. R. L. Hace saber que por Escritura del 18/12/95, Esther Abramowicz y José Jarovsky, venden, ceden y transfieren las 5000 cuotas que tienen y les corresponde en la sociedad a favor de Mabel Alicia Barsella, argentina, soltera, 28 años, comerciante, DNI 18.547.760, H. Yrigoyen 1315, Cap.; 4.999 cuotas y a favor de Juan Carlos Ferrando, argentino, soltero, 50 años, comerciante, DNI 4.643.114, Arana 126, Pdo. La Plata, Pcia. de Bs. As. 1 cuota. Los cedentes renuncian al cargo de Gerentes que desempeñaban en la sociedad. Se modifica la cláusula 7. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de Mabel Alicia Barsella, que ejercerá el cargo de socia gerente y en tal carácter tendrá la representación legal y uso de la firma social.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 29.473

DON PEDRO GAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nº 2305 7-4-95) Por instrumento del 15-11-95 aumentó el capital a $ 723.404 modificando el art. 3º del contrato.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 29.486

ELENAVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L. 1) Ricardo César Mohovich, 42 años, ing. electricista, CI 11.435.611, Av. Independencia 2577, 10º C, Cap.; Vicente Zenon Oviedo, 52 años, empresario, DNI 6.721.575, Alvear 3618, San Fernando, Pcia. Bs. As.; Bienvenido Varas, 55 años, empresario, CI 8.374.036, 2 de Abril 1691, Gral. Rodríguez, Pcia. Bs. As. y Carlos Alberto Maidana, 47 años, empresario, CI 12.446.881, Quintana 4174, Olivos, Pcia. Bs. As.; argentinos y casados; 2) Doc. priv. del 28/11/95. 3) ELENAVI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Crnel. Salvadores 1035, Cap. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a lo sig.: a) La realización de trabajos de bobinados, electromecánicos, instalaciones navales y terrestres, caldería, tubería, mecánica, laboratorio electrónico, reparaciones y alistamientos, carpintería naval, peritajes navales, y asesoramiento técnico; b) Compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de embarcaciones, motores, equipos, repuestos y accesorios, materiales ferrosos y no ferrosos recuperables; c) La realización de instalaciones mecánicas, eléctricas, electromecánicas, electrónicas y prestación de servicios de mantenimiento de todo tipo, inclusive de empresas. Se deja constancia que todo asesoramiento que así lo requiera en virtud de materia, queda reservado a profesional con título habilitante. 6) 15 años desde registración. 7) $ 6.000,00. 8) Gerentes Ricardo César Mohovich y Carlos Alberto Maidana, por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) Firma indistinta. 10) 30 de junio.

Autorizado - D. Salandin
Nº 29.468

EMPRESA LANUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 1176, Lº 94, 27/3/91. Instrumento: 15/12/95. Aumento de capital. Ingreso de Roberto Oscar Gareis, argentino, comerciante, nacido el 21/5/54, DNI 11.234.428, Donorione 3890, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As.; Lidia Mabel Amado, argentina, comerciante, nacida el 24/1/43, LC 4.546.850, Bonifacio 1354, 6º B, Capital; Norma Haydeé Brandon, argentina, contadora pública, nacida el 30/3/50, LC 6.231.792, Valle 631, 2º Capital; y Elena Brandeker, paraguaya, ama de casa, nacida el 5/2/55, DNI 93.339.731, Donorione 3890, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As.; todos casados, como nuevos socios. Reforma cláusulas 1º, 4º y 6º. Capital: $ 200.000. Adm. y Rep. legal: 1 o más Gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Domicilio: Guaraní 96, Capital. Gerentes: Emilio Oscar Hernaez y Jaime Vázquez León.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 54.342

EMULGRAPH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Constitución: 15/12/95, 2) Socios: Mario Foti, divorciado, argentino, comerciante, de 52 años L.E. 4.415.215, domiciliado en Falucho 4489, Rafael Calzada, Buenos Aires y Pedro Pavón, casado, argentino, comerciante, de 52 años, D.N.I. 4.488.048, domiciliado en Cettigne 1978, Isidro Casanova, Buenos Aires, 3) Denominación: EMULGRAPH S. R. L., 4) Capital Social: pesos un mil ($ 1.000), 5) Domicilio: Tilcara 3136, Capital Federal. 6) Objeto: comercio mayorista de maquinarias, herramientas, motores, artículos de la industria gráfica y agrícola, comercio mayorista de sustancias químicas, cauchos y plásticos. 7) Administración: los dos socios como gerentes actuando en forma individual e indistinta. 8) Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Socio Gerente - Mario Foti
Nº 54.237

EUROMAR

antes

GUTMAN Y SANCHEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 71.336. Por inst. privado de fecha 4/12/95 se modificó contrato social: con la denomi-

nación EUROMAR S. R. L. continúa funcionando la sociedad constituida originalmente con el nombre de GUTMAN Y SANCHEZ S. R. L.; Nueva Sede Social: Cuenca 4401, Cap. Fed.; Prórroga: 30 años más desde la inscripción de su resolución en el Registro Público de Comercio: Por mismo acto renuncia gerente: Héctor Laureano Sánchez y María Eugenia Bordenave de Sánchez; designación gerente: Claudio Daniel Gutman.

Abogada - Victoria Nonini
Nº 54.248

FERIMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 19/12/95; Martín Saúl Batalle, argentino, casado, comerciante, de 43 años, con D.N.I. 10.399.811, domiciliado en la calle República Arabe Siria 2763, piso 6º "B", de la Capital Federal; Flavio Soave, italiano, casado, comerciante, de 58 años, con C. I. 4.431.412, domiciliado en la calle Totora 531, González Catán, Provincia de Buenos Aires, y Rosario Cali, italiano, casado, comerciante, de 53 años de edad, con C.I. 10.610.811, domiciliado en la Avda. General Paz 16.261, Villa Celina, Provincia de Buenos Aires; Dom. social: Rodríguez Peña 36, piso 5º "D", Capital Federal; Plazo: 25 años. Obj.: La Sub-locación y/o arrendamiento de predios dentro del Mercado Central de la ciudad de Buenos Aires, sito en Villa Celina, Provincia de Buenos Aires. Cap.: $ 5.000. Adm.: Los socios en calidad de gerentes, en forma conjunta de 2 cualesquiera de ellos, por tiempo indeterminado; Cierre de Ejercicio: 31/12.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 29.411

FIRST COLLECTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ. 1592306. Cesión Cuotas. Miriam Edith Bousiguez comunica que por contrato del 17/3/1995, vende, cede y transfiere a Sergio Oscar Castillo, argentino, soltero, comerciante, nacido 28/8/1968. DNI. 20.170.542, dom. Calle 52 Nº 6142 Guillermo Hudson, Berazategui, Pcia. Buenos Aires, las 150 cuotas de V.N. $ 1.500, que tiene en FIRST COLLECTIONS S. R. L. Transferencia conforme art. 7 Cont. Social y 152 Ley 19.550.

Autorizado - Ernesto J. Sánchez
Nº 54.345

FLAIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 18/12/95. Socios: Liliana Mabel Lardone de Dapia, argentina, 37 años, DNI. Nº 14.034.497; Jorge Eduardo Dapia, argentino, 38 años, DNI. Nº 12.949.867; ambos casados, licenciados químicos, comerciantes y domiciliados en la calle Pio XII Nº 2040, Paso del Rey, Provincia de Buenos Aires; Denominación: FLAIR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Duración: 99 años; Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Elaboración y comercialización de materias primas. Elaboración de especialidades aromáticas y materias primas para aromas y sabores. Elaboración de composiciones para la perfumería en general y la explotación de materias primas naturales necesarias para las composiciones utilizadas en perfumería; compra, venta, consignaciones, importación, exportación, representación y distribución de productos químicos, aceites esenciales, especialidades aromáticas y saborizantes. b) Intervenir en toda clase de licitaciones públicas, nacionales o internacionales, provinciales o municipales, participar en concursos privados. Capital: dieciséis mil pesos: Administración: a cargo de uno o más Gerentes en forma individual, conjunta o indistintamente; Cierre de ejercicio: cierra el 31 de diciembre de cada año. El primer ejercicio cerrará el 31 de diciembre de 1996. Sede social: Perú 420 piso 2º oficina "C" de Capital Federal. Gerente: Jorge Eduardo Dapia.

Autorizado - Gustavo César Dapia
Nº 29.462

GENERAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 20/12/95. Se modifica el art. 1º del contrato social. La sociedad se denomina GENERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y es continuadora de GENERAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Se mantiene el domicilio social. Inscripta bajo el Nº 1209, libro 95, tomo S. R. L.

Autorizado
Nº 54.351

GRUPO H & H

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 19/12/95. Socios: Carlos Antonio Hirz, 34 años, argentino, casado, periodista, DNI. 14.418.745, R. Scalabrini Ortiz 1978, 1º "9", Capital; Mónica Alicia Heinze, 36 años, argentina, casada, asesora, DNI: 13.017.793 R. Scalabrini Ortiz 1978, 1º "9", Capital. Denominación: GRUPO H & H SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 99 años. Objeto: 1) Producción, impresión, edición, grabación y comercialización de libros, revistas, diarios, periódicos, videos y/o audio cassettes. 2) Producir y comercializar espacios publicitarios. Producción o coproducción en cualquier medio. 3) Producción y/o compaginación de películas, espectáculos y todo tipo de programas, su comercialización. 4) Explotación de agencias de informaciones, periodísticas, comerciales, radiales, telegráficas, de televisión, publicitarias y cinematográficas. Servicios de radiodifusión. 5) Asesoramiento en relaciones públicas y humanas. 6) Asesoramiento publicitario. 7) Asesoramiento en campañas de prensa. 8) Promoción de ventas y servicios de desarrollo de empresas. 9) Comercialización de marcas, diseños, emblemas e ideas publicitarias. Capital: $ 10.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 30/11. Sede social: Charcas 3654 P.B. "B" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 54.199

IDEAS CE-DE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. el 12/12/95 al folio 1470 del Reg. 844 C. F. Daniela Di Segni cedió y transfirió a Cecilia Elena Pascarella de Rubio arg., casada, 9/9/39, DNI. 3.549.139, comerciante, dom. Albarellos 2524 Martínez Pcia. de Bs. As., Roberto Adolfo Rubio, arg. 24/10/35, casado, empresario, L.E. 5.037.499, dom. Albarellos 2524, Martínez Pcia. de Bs. As. y Cecilia Elena Rubio, arg., 7/7/60, casada, empleada, DNI. 14.253.055, dom. Acassuso 1697 Olivos, Pcia. de Bs. As. Cinco mil cuotas de $ 0,00001 V/N c/una totalmente integradas de IDEAS CE-DE S. R. L. en la siguiente proporción: Cecilia Elena Pascarella de Rubio 1.000 cuotas; Roberto Adolfo Rubio 3.000 cuotas y Cecilia Elena Rubio 1.000 cuotas. Modif. art. 4: El capital social se fija en al suma de A10.000 dividido en 10.000 cuotas de A 1 V/N c/una totalmente suscriptas por las socias 6.000 cuotas Cecilia Elena Pascarella de Rubio, 3.000 cuotas Roberto Adolfo Rubio y 1.000 cuotas Cecilia Elena Rubio. Sede Social: Avda. Corrientes 4006, 2º "18" C.F. Gerentes: Los tres Cesionarios. Daniela Di Segni renuncia a la gerencia y esta es aceptada.

Apoderada - Noemí Vázquez
Nº 54.344

IMBAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación a la publicación del 21/11/95, Recibo Nº 26.941. Se hace saber por un día, modificación artículo Sexto: Todas las resoluciones sociales, con la excepción indicada en el art. séptimo, se adoptarán por el sesenta y seis por ciento (66 %) del capital social. Citados los socios según lo dispuesto por el artículo 159, último párrafo, de la ley 19.550 y no realizada la asamblea por inasistencia de uno de ellos, deberá volverse a citar a aquellos mediante notificación fehaciente. La asamblea se realizará con los socios que asisten, reservándose para los que no asisten el derecho de receso.

Autorizada - Zulma Esther Rodríguez
Nº 54.298

INDUSPINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº de Registro I.G.J. 36.414. Se hace saber por 1 días que por instrumento privado de fecha 5/12/1995 la Sra. Libertad Beatriz Levin de Grau cedió y transfirió todo su capital social al socio Raúl Félix Levin, desvinculándose de la sociedad quedando ésta integrada por dos socios; Raúl Félix Levin con 16.000 cuotas y Alicia Díaz de Levin con 4.000 cuotas. Ambos socios por instrumento privado del 11 de diciembre de 1995 aumentan el capital social de $ 0,01 a $ 3.000 cubriendo la diferencia de $ 2.999,99 mediante la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital, modificándose la cláusula 5ta. El capital es de $ 3.000 representado por 20.000 cuotas de $ 0,15 cada una. Se prorroga el plazo de duración de la sociedad que será de 30 años a partir del 26/2/1976 modificándose la cláusula 3ra.

Abogada - Ileana Alicia Auger
Nº 29.382

INECA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Esc. 689, Fº 2142 del 15/12/95. Reg. 483 Cap. Fed. 1) Socios: Daniel Claudio Carstais nacido el 20/8/47 L.E. Nº 7.602.853 ingeniero civil y Marta Celia Torres nacida el 10/3/48, L.C. Nº 5.893.465, profesora, domiciliados en la calle Rivadavia 8639, 14º "E" Cap. Fed., Eduardo Oscar Etcheverry nacido el 24/7/47, L.E. Nº 7.607.733, ingeniero civil y Ana María Talevi nacida el 25/5/49 L.C. Nº 6.035.722 profesora, ambos domiciliados en la calle Conesa 4031 Cap. Fed. todos argentinos y casados; 2) Nombre: INECA S. R. L.; 3) Objeto: por sí, por terceros o asociada a terceros a: La prestación de servicios profesionales de consulta, estudio investigación y asesoramiento integral en las ramas de la ingeniería y disciplinas relacionados con ésta, estudios de factibilidad, anteproyectos, proyectos, programas técnicos, económicos, financieros y administrativos relacionados con la ingeniería, elaboración de documentos licitatorios, análisis de ofertas e informes de adjudicación. La dirección, supervisión, coordinación, revisión, inspección y control de obras y la asistencia en su puesta en servicio y operación. Asimismo podrá comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. 4) Capital: $ 5.000; 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad; 6) Plazo: 99 años; 8) Cierre del ejercicio: 30/11 de c/año; 9) Sede Legal: Conesa 4031 Cap. Fed.; 9) Gerentes: Daniel Claudio Carstairs y Eduardo Oscar Etcheverry.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 54.282

INTEGRADORA DE SERVICIOS IDS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Esc. 12/12/95. Elsa Turriziani, arg. sol. analista de sist. 10/6/62. DNI. 16.126.730, dom. Alberdi 3285, Ballester, Prov. Bs. As. Juan Carlos Castro, arg. cas. técnico mecánico, 26/10/41, LE 4.586.019, dom. Las Heras 238, Ballester, Prov. Bs. As. Rubén Santos Apesoah, arg. divo. analista de sist. 9/9/41, LE. 4.374.703, dom. Donato Alvarez 3633, 1º A, Cap. Raúl Larrieta, arg. viudo, comer. 7/9/36, LE. 4.200.465, dom. Goleta Santa Cruz y Montiel Edi. 57 A 6º B, Cap. los 2 primeros venden, ceden y transfieren a favor de Rubén Santos Apesoah y Raúl Larrieta la totalidad cuotas de la soc. INTEGRADORA DE SERVICIOS IDS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en la sig. prop.: Elsa Turriziani 1000 a Apesoah y 1000 a Larrieta; Juan Carlos Castro 4000 a Larrieta. Quedando formado el capital: Rubén Santos Apesoah 5000 cuotas y Raúl Larrieta 5000, únicos socios gerentes de la referida sociedad. $ 6000. Gerentes: Rubén Santos Apesoah y Raúl Larrieta. Cambio Sede Social: Donato Alvarez 3633, 1º A Capital. Permanecen vigentes cláusulas establecidas en el contrato social y que por este acto no han sido modificadas.

Escribana - Graciela María Ramírez
Nº 54.316

INTEGRAL OFFICE CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento Privado del 17 de noviembre de 1995. 2) Inscripción: 16 de octubre de 1985, Nº 5989, L: 86, de S.R.L. 3) Denominación: "INTEGRAL OFFICE CENTER S.R.L.". 4) Cedente: Florencia Tepper; Cesionarios: Mariano Tepper, argentino, casado, comerciante, 28 años, DNI. 18.378.565, domiciliado en Cramer 922, 4º p. "B" Capital y Andrea Fabiana Tepper, argentina, casada, comerciante, de 30 años, DNI. 17.203.736, domiciliada en San Benito de Palermo 1551, 5ºp. "B" Capital Federal. 5) La cesión se fija en $ 160. 6) La cedente cede 160 cuotas sociales y renuncia al cargo de Gerente para el cual fuera designada. 7) Se reforma la Claúsula Quinta: donde la Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Mariano Tepper y de Andrea Fabiana Tepper, en forma indistinta por todo el plazo de duración de la misma, quienes a su vez quedan designados Gerentes.

Gerente - Mariano Tepper
Nº 54.304

INTERCONTROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Creada el 15/12/95, ante el Reg. 1587, Cap. Fed. Socios: Alejandra Noemí Santoro, argentina, soltera, nacida el 28/9/63, domiciliada en Salto 228, Villa Dominico, Pcia. de Bs. As., DNI: 16.747.742, martillera pública; Héctor Olalla, soltero, argentino, nacido el 30/1/50, LE: 8.234.049, electrotécnico, domiciliado en San Martín 149, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Germán Fernando Centurión, argentino, casado, nacido el 12/8/63, empleado, DNI: 16.397.629, con domicilio en Armesti 2408, Banfield, Pcia. de Bs. As., Gustavo Luis Sánchez, argentino, casado, nacido el 19/7/61, empleado, DNI: 14.384.886, domiciliado en Plumerrillos 2050, Hurlingam, Pcia. de Bs. As.; Marcelo Alberto Dubrenilh, argentino, soltero, DNI: 14.561.804, empleado domiciliado en 3 de Febrero 1381, Haedo, Pcia. de Bs. As. Domicilio: en la Ciudad de Buenos Aires, Sede: Ruy Díaz de Guzmán 107, Piso 1, Dpto. "A", Cap. Fed. Objeto Social: Realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros nacionales o internacionales las siguientes actividades: a) Prestar Servicios y/o tareas científicas, técnicas, administrativas o de cualquier otro tipo para tipificar, valorizar y/o controlar cantidades, calidades y pesos de todo tipo de materias primas, inmuebles, muebles, semovientes, locomovientes, productos elaborados o terminados, alimentos de todo tipo, envases o presentaciones de sus procesos de elaboración, empaque, manipuleo, mantenimiento y demás vinculados. B) Proveer personal a las empresas prestatarias del servicio de control de calidad, cantidad, y peso de todo tipo de mercaderías y sus servicios respectivos asociados a saber: calibración de tanques de todo tipo, cilindros verticales, horizontales, esféricos, de techo móvil, silos y celdas, etc., Draf Survey o medición de pesos por calado de buques y barcazas. Control de existencia de mercaderías, en depósitos, silos, celdas, tanques de buque, bodegas de buque, camiones y contenedores. Verificación de daños ocasionados en las mercaderías y/o sus embalajes o envases. Estanqueidad de tanques de estaciones de servicio, cañerías de gas, depósitos y cañerías conductoras de fluidos. C) Proveer personal a las empresas prestatarias de servicio de estibajes amarre,. etc. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 15.000, representados por 15.000 cuotas, valor $ 1 cada una con derecho a un voto. Administración y Representación: uno o más gerentes designados por tiempo indeterminado en forma individual e indistinta. Socios Gerentes: Alejandra Noemí Santoro y Héctor Olalla. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

Apoderada - Claudia Elisabeth Tozzo
Nº 29.458

JESLIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación aviso publicado 21/11/1995. Recibo 26.893 donde dice: $ 24.000 debe decir $ 11.500.

Apoderado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 29.502

LA BOLILLA QUE FALTABA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad 1) Nastas, Jorge Héctor, 41 años de edad, casado, argentino, empleado, domiciliado en la calle Cuzco 519, Capital Federal, DNI 11.027.960; Martínez,

María, 48 años de edad, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en la calle Campo de Mayo 7341, Villa Bosch, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., LC 5.691.175; Slutzky, Olga Catalina, 38 años de edad, argentina, soltera, médicos, DNI 13.133.508, domiciliada en Nueva York 3182, Capital Federal; Trejo, Alejandra Edith, 28 años de edad, DNI 18.516.560, domiciliada en López y Planes 5010, Villa Bonich, Pcia. de Buenos Aires, comerciante, soltera; 2) 13/12/95; 3) "LA BOLILLA QUE FALTABA S.R.L.". 4) Cuzco 519, Capital Federal. 5) Actividades: a) Comerciales: compra venta, permuta, importación, exportación, almacenaje y distribución de mercaderías, relacionadas con la actividad gastronómica, venta de comidas para llevar, restaurante parrilla, venta de bebidas con y sin alcohol. Asimismo, quedan también comprendidas operaciones de compra venta, permuta y cualquier otro tipo de negocio relativo a maquinarias, materia prima, productos elaborados, herramientas, vehículos, etc. en cuanto fueren necesarias para el desarrollo de la actividad social y el cumplimiento de su objeto y sus fines. De representación y demás actos de intermediación relacionados con la actividad antes mencionada. Importación y exportación de bienes relacionados con la actividad específica de la sociedad. 6) 30 años. 7) $ 4.000,00. 8) Administración y representación legal: uno o más gerentes por un ejercicio. 9) se designaron gerentes a Nastas, Jorge Héctor y Slutzky, Olga Catalina. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Roberto Arévalo
Nº 54.222

LIVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Miguel Di Costa, italiano, nacido el 1º de enero de 1928, casado en 1ras. nup. c/Delia Flora Chiappe, comerciante, con C.I.P.F. 3.039.129, domiciliado en Leopardi 361, Cap. Fed. y Angela Vocaturo, italiana, nacida el 9 de agosto de 1949, casada en 1ras. nup. c/Humberto Rusconi, comerciante, con D.N.I. 93.486.249, domiciliada en Mármol 1549 de San Justo, Pcia. de B. Aires. 2º) Escritura del 18 de diciembre de 1995 ante la Escribana Silvia Elena Colombo, bajo Nº 307, al folio 1257 del Reg. 1172, interinamente a su cargo. 3º) "LIVO S.R.L.". 4º) Sede Social: Leopardi 361, Cap. Federal. 5º) Tendrá por objeto el corte y confección de prendas y la manufactura de cualquier tipo de productos textiles, de cuero o cualquier material similar. Importación y Exportación. 6º) 5 años a partir de su inscripción. 7º) Capital Social: Doce mil pesos. Gerente dos, en forma conjunta, siendo reelegibles. Se nombran gerente a los socios. 9º) Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. 10º) Capital Integrado: 25 % 11º) Disuelta la sociedad, los gerentes o la persona que designen los socios, practicará la liquidación.

Autorizado - Roberto F. Boote Rodríguez
Nº 29.436

MACKIN CONSTRUCCIONES CIVILES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 16/11/95 por unanimidad se resolvió: I) Hugo Roberto Bogliolo cedió a Estela Di Filippo, arg., soltera, 11/3/65, arquitecta, DNI 17.318.406, domic. Av. L.M. Campos 1544, 6: "25" Cap. Fed., 13 cuotas de las 33 que posee. II) Liliana Eleonor Manestar, cedió a Estela Beatriz Di Filippo y Rolando Norberto Colina, arg., nac. 22/4/52, casado, arquitecto, DNI. 10.166.564, domic. Máximo Pérez 1154 San Fernando, Pcia. Bs. As., 13 cuotas de las 33 que posee. Los compradores adquieren las cuotas en la proporción de 7 y 6 cuotas respectivamente. III) Miguel Angel Arbini cedió a Rolando Norberto Colina, 14 cuotas de las 34 que posee. IV) Las cesiones se realizaron por su valor nominal. V) Miguel Angel Arbini renuncia a su cargo de gerente. VI) Los restantes socios prestan conformidad con el acto. VII) Se confirieron los respectivos consentimientos conyugales. VIII) Los socios resuelven aumentar el Capital Social de $ 2.000 a $ 20.000, suscripto e integrado por cada uno de los socios en iguales proporciones, o sea 40 cuotas cada una de $ 100 V/N cada cuota, modificándose en consecuencia el Art. 4º del Contrato. IX) Gerentes: Liliana Eleonor Manestar y Hugo Roberto Bogliolo en forma indistinta. X) El resto del contrato permanece inalterable.

Apoderado - Fernando Araujo
Nº 29.506

MAPU RAYEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nº 2308 7/4/95): Por instrumento del 15/11/95 aumentó el capital a $ 625.721 modificando el art. 3º del contrato.

Autorizado - Julio César Jimenez
Nº 29.483

MARIMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 29/11/95. 2) Venta, cesión y transferencia de la totalidad de las 25.500 cuotas sociales de Francisco Guillermo Tazelaar y por partes iguales a Luis Alberto Malnis y Juan Adrián Kwist por el precio de U$S 600.000, renunciando como Gerente. 3) Los Sres. Malnis y Kwist como únicos socios reforman los arts. 4º así: Su capital social es de 5 dividido en 50.000 cuotas de $ 0,0001 v/n c/u, totalmente suscriptas e integradas así: Luis Alberto Malnis 25.000 cuotas de $ 0,0001 v/n c/u y Juan Adrián Kwist 25.000 cuotas de $ 0,0001 v/n c/u y el 5º así: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los dos socios quienes quedan designados Gerentes por todo el plazo de duración de la Sociedad, quienes actuarán en forma individual e indistinta, salvo para disponer y gravar los bienes inmuebles, y para obligar a la sociedad como avalista o fiadora, para lo que necesitará la firma conjunta de ambos socios gerentes.

Escribano - F. Rodriguez Alcobendas
Nº 54.312

MC. CENTER TUCUMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 6542, Lº 92, SRL, 3/11/89. Instrumento: 20/10/93. Cesión de la totalidad de las cuotas de Honorio Alvarez y Carmen Robustina Fernandez de Alvarez, a favor del socio Eduardo Fernandez y del señor Eduardo Gabriel Fernandez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 1/1/72, DNI. 22.502.287, José Mármol 2045, Capital. Renuncia al cargo de gerente presentada por Noemí Carmen Lasala. Aumento del capital. Reforma del contrato social. Domicilio: Av. Olazábal 4193, Capital. Duración: 30 años desde 31/1/95. Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, transformación, envasamiento y procesamiento de todo tipo de materias primas, productos, subproductos derivados del cuero, plástico y textil; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos, especialmente los citados en el apartado anterior; c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Importación y Exportación; e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 50.000. Adm. y Rep. legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por plazo de duración. Cierre: 31/8. Gerentes: Eduardo Fernandez y Eduardo Gabriel Fernandez.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 54.343

MEGAMARKETS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 15/12/95. Socios: José Ignacio Ortega Galo, 29 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 17.896.778, Fitz Roy 1533 Capital; Nidia Beatriz Gallo, 58 años, argentina, casada, farmacéutica, DNI: 3.630.134, Fitz Roy 1533, Capital. Denominación: "MEGAMARKETS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Toda forma de comercialización de derivados de la industria textil, metalúrgica, de la construcción, plástico, vidrio, electrónica, computación, electricidad, telefonía, maderera, alimenticia y rodados, sus partes, repuestos y accesorios. b) Consultora. c) Publicidad. d) Inmobiliaria. e) Financiera. f) Importación y Exportación. g) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 3.000. Administración: José Ignacio Ortega Galo. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede Social: Fitz Roy 1533 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 54.202

MEGANET ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 27/11/95. Socios: Charles Albert Guerra, estadounidense, casado, nacido el 4/12/60, empresario, Pasaporte estadounidense Nº 042.614.752 y Alicia Elena Guerra, estadounidense, casada, nacida el 28/12/61, empresaria, Pasaporte estadounidense Nº 042.614.753, ambos con domicilio especial en calle Lavalleja Nº 1036, Cap. Fed. 1º) Denominación: "MEGANET ARGENTINA S.R.L." y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. 2º) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Com. 3º) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en exterior: a) desarrollo de redes de comercialización y distribución multinivel de productos. b) capacitación de personal a tal efecto. c) obtención y aprovechamiento por cualquier título legal de toda clase de concesiones, permisos, marcas, licencias, autorizaciones, asignaciones, patentes, derechos de autor, nombres y avisos comerciales, que contribuyan a la realización del objeto social. d) la contratación de servicios de dirección técnica para adiestrar personal en toda clase de establecimientos de la sociedad. e) compra, venta, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de materiales y mercaderías para la consecución de su objeto social. La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos lícitos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. 4º) Capital: Pesos Cinco Mil ($ 5.000). 5º) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, quienes tendrán asimismo el uso de la firma social. 6º) Cierre del Ejercicio: Treinta y uno (31) de julio de cada año. 7º) Sede Social: Guardia Vieja 3924 Cap. Fed. 8º) Gerente Designado: Karina Teresita Martínez, estudiante, DNI Nº 21.831.943, domiciliada en Av. Rivadavia 4702 9º "H" de Cap. Fed.

Autorizada - Karina Teresita Martínez
Nº 29.396

MERCANSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Alejandro Sergio Milne, arg. 32 años, cas. DNI 16.054.447, comerc. domi. Virgilio 2028 Cap. Amilcar Darío Martino, arg. 44 años, cas. DNI 10.111.756, comerc. domi. Belgrano 483 S. Miguel Pcia. Bs. As. Jorge Alberto Foyeto, arg. 50 años, cas. DNI 4.605.462, comerc. domi. Pte. Arturo Illia 1117 B. Vista Pcia. Bs. As. César Rodolfo Perfare, arg. 44 años cas. L.E. 8.495.905 comerc. domic. Ruta 25 Km. 1,5 Pilar Pcia. Bs. As. Carlos Arnaldo Pelosi, arg. 40 años, soltero DNI 12.685.161, contador, domic. Zequeira 7352 Cap. Fernando Gabriel Esposito, arg. 34 años, cas. DNI 14.406.506, contador dom. Pje. Manuel Sola 4541 Cap. Fed. 2) Denominación: "MERCANSUR S.R.L." 3) Domicilio: Nogoyá 4287/9. 4) Constitución: Esc. del 30/11/95. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros, la realización de las siguientes actividades: a) Locación de puestos de venta de cualquier tipo de productos agrupados en forma de feria o galería comercial. b) Explotación de confiterías, cafeterías, restaurantes, pizzerías, salones de fiestas; bailes y salas de entretenimientos para promociones, culturales, deportivas y comerciales, canchas de paddle, así como el expendio de comestibles y bebidas con o sin alcohol y toda otra actividad relacionada con el objeto social y rubro gastronómico. c) Agropecuarias. d) Comerciales: Mediante la compra; venta; importación, consignación, comisión y representación de materias primas mercaderías, como así también maquinarias industriales y agrícolas. e) Financiera: La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Capital $ 30.000. 7) Administración y Representación: a cargo de los Gerentes por 3 ejercicios quien actuarán de a dos cualesquiera, siempre con Alejandro Sergio Milne. 8) Cierre de Ejercicio: 30/11 de c/año. 9) Duración 99 años a partir de su inscrip. en el Reg. Pub. de Comerc.

Escribana - María Concepción García
Nº 58.238

MULTI SOUND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Félix Benito Mariniansky, empresario, 48 años, LE. 7.595.557, Av. F. Lacroze 2201, 12, Cap., Rosa Alejandra Waisman, 37 años, médica, DNI. 12.601.130, Av. F. Lacroze 2201, 12, Cap. y Mirta Azucena Rodriguez Carrusca, 49 años, DNI. 5.461.133, comerciante, Boedo 531, Cap. todos argentinos y casados. 2) Escrit. del 15/12/95. 3) MULTI SOUND S.R.L. 4) Talcahuano 68, 6, D, Cap. 5) a) Edición de música en papel y/o vinilico, cassette o compac y video o cualquier otro formato que pudiera aparecer en lo sucesivo. b) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. c) Planificación, coordinación y desarrollo integral de eventos culturales, artísticos y deportivos, espectáculos artísticos, radiales, cinematográficos en todas sus modalidades, publicitarios, de sponsorización y representación inclusive discográfica. d) Asesoramiento y consultoría para terceros, vinculado a presentaciones al mercado, seminarios de capacitación, relaciones públicas y ceremonial. e) Intermediación entre proveedores de servicios para eventos y clientes finales. Contratación de todos los proveedores necesarios para llevar a cabo los eventos. f) Provisión en alquiler para terceros, de equipamiento propio y servicios de la empresa. g) Diseño y armado de piezas postales, invitaciones, folletos, afiches y demás elementos gráficos, campañas publicitarias en gráfica, radio y televisión. h) Contratación de todos los servicios del rubro turismo necesarios, incluido alquiler de automóvil, hotelería, pasajes aéreos, terrestres y fluviales, paquetes de turismo, etc. 6) 99 años desde su insc. 7) $ 6.000 dividido en cuotas de $ 1 VAN. 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes, socios o no, en forma indistinta por 30 ejercicios, siendo reelegibles. 10) 31/3 de c/año. Gtes.: Félix Benito Mariniansky y Rosa Alejandra Waisman.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 29.471

NEPAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Cesión de cuotas. Contrato. Fecha: 17-11-95. Edgardo Tomás Hidalgo, arg., casado, comerc., nacido 27-1-54, DNI 11.027.607, domiciliado Amenábar 4039 2º A, Cap. Fed., cede, vende y transfiere las 150 cuotas sociales de que es titular en la sociedad "NEPAL S.R.L." a favor de Florencia Mujica Casas, peruana, soltera, comerc., nacida 16-9-65, DNI. 92.373.255, domiciliada Salguero 1674, 3º Cap. Fed. Precio total y convenido: $ 1.500. Edgardo Tomás Hidalgo renuncia al cargo de gerente. Se designan Gerentes a: Victor Hugo Da Silva y a Florencia Mujica Casas, en forma indistinta.

Apoderada - Gladys Ema Taulamet
Nº 54.302

NORTRONIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso de constitución S.R.L. 1)Socios: Juan Carlos Gareca, de 45 años de edad, argentino, estado civil casado, comerciante, con domicilio en la calle Virrey Arredondo 2437 P.B. "B" de Capital Federal, con D.N.I. Nro. 8.519.538 y Olga Noemí Gareca, de 43 años de edad, argentina, estado civil soltera, abogada, con domicilio en la calle Charlone 2225 de José L. Suárez, Pdo. de Gral. San Martín, con D.N.I. Nro. 11.330.565. 2) Fecha del instrumento de constitución: 4 de diciembre de 1995. 3) Denominación: NORTRONIC S.R.L. 4) Domicilio Social: José Hernández 2461, 1er. Piso, Ofc. 4, Ctal. Fral. 5) Objeto Social: Representación, distribución mayorista, minorista, comercialización de productos eléctricos, electrónicos. 6) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el R.P. de C. 7) Capital Social: $ 5.000 (pesos cinco mil), dividido en 20 cuotas de $ 250,00 (doscientos cincuenta pesos) cada una, suscripta íntegramente y se integra en una proporción del 25 %, totalmente en efectivo. 8) Administración y Representación Legal: Señor Juan Carlos Gareca y la señorita Olga Noemí Gareca, quienes actúan en forma conjunta o separada cualquiera de ellos, en calidad de gerentes. 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Socia Gerente - Olga Noemí Gareca
Nº 54.294

PASTA E PESTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constit. 6/9/95 por escr. públ. Nº 450 ante escr. públ. Mario A. Levin, Reg. Nº 575. Socios: Domingo Magnone, italiano, nac. el 2/6/37, casado, comerc. C.I. Nº 4.982.052, domic. en Vidt 1944, P.B. Cap. Fed.; Dina Elida de Paola, arg., nac. el 27/7/57, casada, comerc., DNI Nº 13.276.224, domic. en Vidt 1944, P.B., Cap. Fed. Denominación: PASTA E PESTO S.R.L. Sede Social: Vidt 1944, P.B. Cap. Fed. Plazo: 99 años cont. a partir de la fecha de insc. en la Insp. Gral. de Justicia. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asoc. a terceros, las sig. actividades: Elaboración, compra, venta, exportac., importac. y distrib. de pastas frescas y cualquier otro prod. alimenticio, golosinas, art. de perfumería, libreria, limpieza, bazar, cigarrería, bebidas alcohólicas y sin alcohol, bijouterie y arts. de kiosco en gral. A tales fines la soc. tiene plena capac. jurídica para adquirir derechos, contraer oblig. y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: Un mil doscientos pesos, dividido en un mil doscientas cuotas de un peso valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31 de enero. Socio Gerente: Domingo Magnone.

Autorizada - Patricia Bayardo
Nº 54.293

PLAZA ALVEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 457, 5.7.95. Santiago Fernando Pereyra Iraola, vende, cede y transfiere a Carlos María Gras Córdoba 3000 cuotas por el precio equivalente a la suma de su v/n. colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación con respecto a tercs. Se modifican las cláusulas 3ra. y 5ta. del contrato social que así quedan redactadas: Tercera: El capital social se fija en la suma de seis mil pesos divid. en 6000 cuotas de $ 1 c/u. suscriptas al sgte. detalle: Diego C. Arihayn, 3000 cuotas y Carlos M. Gras Córdoba 3000 cuotas. Quinta: Gerentes con uso de la firma social y representac. legal los Sres. Arimayn y Gras Córdoba, quienes actuarán en forma conjunta por el término de duración de la sociedad.

Autorizado - José Mangone
Nº 54.201

PROPUESTAS COMERCIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ana Judith Marcus, argentina, soltera, nacida 6/11/72, comerciante, D.N.I. 22.992.126 y Giselda Elizabeth Marcus, argentina, casada, emancipada por matrimonio, nacida el 29/11/75, comerciante, D.N.I. 25.021.879, ambas domiciliadas en Guayaquil 227 Piso 7º, departamento "13" de Capital Federal. 2) 21/11/95. 3) PROPUESTAS COMERCIALES S.R.L. 4) Crámer 2175, planta baja "C". 5) La importación y exportación de las siguientes mercaderías: a) Productos alimenticios: en su materia prima o manufacturados, frescos, procesados, congelados o envasados de origen animal, vegetal o mineral y bebidas con o sin alcohol. b) Productos de limpieza, cosmético y tocador. c) Tecnología: Mediante materias primas, productos manufacturados, maquinarias y vehículos. d) Insumos médicos - Tecnología hospitalaria: elementos endocorpóreos y extracorpóreos, pudiendo los mismos ser nuevos o usados, definitivos, provisorios o descartables, como así también sus respectivos repuestos, cargas y recambios; medicamentos y drogas especificas. Las mercaderías referenciadas podrán ser comercializadas distribuidas en el país y/o en el exterior. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) Gerente: Giselda Elizabeth Marcus, duración en el cargo: todo el tiempo de vigencia de la sociedad. 9) La Gerente. 10) 31 de diciembre de cada año.

Apoderada - María C. Ferradás
Nº 54.310

QUIMICA PAIPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Núm. correlativo 918.784. Por escrit. púb. del 18.9.95 se aumentó el capital social de $ 0,0004 a la suma de 30.000, representado por 3000 cuotas de $ 10 cada una y de 1 voto, totalmente suscriptas e integradas en efectivo: reforma artículo 4º: El capital social se fija en la suma de treinta mil pesos, dividido en tres cuotas de diez pesos, que es aportado por los socios en la siguiente proporción: Sra. Lea Grinblat de Goldschmidt, mil quinientas cuotas de diez pesos cada una, o sea la suma de quince mil pesos; doña Alejandra Juana Goldschmidt setecientos cincuenta cuotas de diez pesos cada una, o sea siete mil quinientos pesos; y don Roberto Pablo Goldschmidy, setecientas cincuenta cuotas, valor diez pesos cada una, o sea siete mil quinientos pesos. Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de la socia señora Lea Grinblat de Goldschmidt, quien revestirá el carácter de Socio Gerente, ejerciendo la representación legal y cuya firma obliga a la sociedad. En el ejercicio de la administración, podrán para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permuta, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar otros bienes, nombrar agentes, otorgar poderes generales o especiales, realizar todo acto o contrato por el cual adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas y efectuar toda clase de operaciones con los bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de la Ciudad de Buenos Aires y cualquier otro banco nacional, provincial o municipal privado o mixto del país o del exterior, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que considere conveniente, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo en consecuencia realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos privados en los arts. 782 y 1881 del C.C. y lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley 5965/63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas.

Socia Gerente - Lea Grinblat de Goldschmidt
Nº 29.408

REDES INFORMATICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por instrumento privado se constituyó REDES INFORMATICAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 1) Néstor Oscar Sánchez, argentino, casado, analista de sistemas, 49 años, L.E. Nº 4.554.646, domiciliado en Basualdo Nº 619 Cdad. de Bs. As.; Alejandro Gustavo López, argentino, soltero, analista de sistemas, 37 años, D.N.I. Nº 12.276.951, domiciliado en Lugones Nº 2722 3º "10" Cdad. de Bs. As.; Guillermo Alejandro Best, argentino, casado, analista de sistemas, 33 años, D.N.I. Nº 16.335.263, domiciliado en Billinghurst Nº 1257 P.B. "C" Cdad. de Bs. As. y Sergio Hugo Szychowski, argentino, soltero, analista de sistemas, 30 años, D.N.I. Nº 17.420.393, domiciliado en Necochea Nº 1919, Avellaneda, Prov. de Bs. As.; 2) 13 de diciembre de 1995; 3) REDES INFORMATICAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4) Ramón L. Falcón Nº 6635, Piso 3º, Depto. "C", ciudad de Buenos Aires; 5) Relevamiento, análisis, diseño, programación, operación e implementación de sistemas informativos, de comunicación y/o productivos; compraventa, importación, exportación, alquiler, consignación, representación, distribución y asesoramiento integral en la compra, instalación y uso de equipos mecánicos, eléctricos y/o electrónicos para ser utilizados en el procesamiento y computación de datos y comunicación de datos, imágenes y sonidos; evaluación, selección y capacitación de personal sobre operatorias, técnicas y lenguajes utilizados en el procesamiento, computación de datos y comunicación de datos, imágenes y sonidos; compraventa de sistemas de información y de comunicación y el ejercicio de toda clase de operaciones vinculadas en forma directa o indirecta con el objeto social; 6) 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) $ 6.000,00; 8) Uno o más gerentes individualmente, socios o no, por el término que oportunamente se establezca, quedando designados Néstor Oscar Sánchez, Alejandro Gustavo López, Guillermo Alejandro Best y Sergio Hugo Szychowski por tiempo indeterminado; 9) Gerentes, y 10) 31 de diciembre de cada año.

Apoderado - Ricardo A. Fernández
Nº 54.273

RESTAURANTE SAN MARCOS 10

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1) Luis Alberto Sesto, argentino, casado, nacido 23-5-52, comerciante, DNI. 10.691.528, domicilio: Nogoyá 4235, Capital Federal. Alejandro Marcelo Sesto, argentino, nacido el 1-4-65, soltero, comerciante, DNI. 17.233.882, domicilio: Saráchaga 4721, Capital Federal. 2) Escritura del 10-10-95. 3) RESTAURANTE SAN MARCOS 10 S.R.L. 4) Sanabria 2402, Capital. 5) La sociedad tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación de restaurantes de todo tipo, parrillas, casas de comida con servicio en el lugar o para llevar, de bares, "pubs", de clubes nocturnos y/o discotecas, de expendio de bebidas de toda clase y cualquier otra actividad gastronómica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar toda clase de actos y contrato, adquirir y disponer de bienes de cualquier naturaleza, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. 6) 20 años. 7) $ 6.000, 6000 cuotas de $ 1. 8) Administración, Representación Legal: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, quienes ejercerán el cargo por el término de duración de la sociedad, siendo reelegibles. 9) Se designan gerentes: Luis Alberto Sesto y Alejandro Marcelo Sesto. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Horacio E. Clariá
Nº 54.227

RHENINGHAUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.) Fecha del instrumento de constitución: 11/12/1995; 2.) Socios: Juan Carlos Antonio Oyhanart, argentino, casado, comerciante, DNI Nº 8.577.697, nacido el 23/9/1951, domiciliado en Gral. Daniel Cerri 791 de Capital Federal y Marisa Filippa, argentina, soltera, comerciante, con D.N.I. Nº 16.359.313, nacida el 5/5/1963, con domicilio en España 423, de Goya, Corrientes. 3.) Denominación: "RHEANINGHAUS S.R.L."; 4.) Domicilio Social: Gral. Daniel Cerri Nº 791 de Capital Federal; 5.) Plazo de duración: 99 años a contar de la inscr. en el R. P Comercio; 6.) Objeto Social: Industrial: Mediante la fabricación, industrialización, ensamblado y armado de todo tipo de maquinarias, artefactos y elementos electrónicos o no para la industria en general y en especial para la industria de la alimentación y la gastronomía comercial e industrial, sus partes, componentes, repuestos y accesorios, ya sea empleando insumos, materiales y productos nacionales o importados. Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación e industrialización de todo tipo de partes, repuestos, accesorios y componentes, mecánicos y electrónicos o no, para todo tipo de maquinaria de gastronomía, de la industria de la alimentación, industrial y agrícola en general, todo tipo de vehículos, camiones, automotores y utilitarios, artículos electrónicos y electrodomésticos en general, materiales, productos y componentes para la industria de la construcción, pudiendo realizar sobre los productos que se comercialicen, toda clase de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, y administración de toda clase de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen la ley 13.512 y reglamentaciones afines. 7.) Capital Social: $ 12.000. 8.) Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más gerentes con mandato por el término del contrato social, con uso de la firma en forma indistinta. Gerente: Juan Carlos Antonio Oyhanart. 8.) Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social, cerrará el 30 de junio de cada año. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1995.

Abogado - Jorge Eduardo Favre
Nº 29.494

ROCHA ELECTROMECANICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

22/12/76, Nº 3555, Lº 72 SRL. Reconducción y modificación: Acto privado del 19/12/95 entre Saverio Carlos Campobaso y José Salvador Sacco, únicos socios de "ROCHA ELECTROMECANICA S.R.L." resuelven: reconducir la sociedad por 10 años más y modificar el artículo tercero así: 3º) Duración: 10 años a partir de la inscripción de la reconducción.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 54.198

SERVI CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 5/8/93, Nº 6149, Lº 98 de SRL. Hace saber por un día que por inst. priv. del 16/1/95, Amilcar Enrique Fernández y Rodolfo Jorge Riera, venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas que tienen y les corresponden a favor de Ricardo Américo Montenegro, DNI. 4.969.839, comerciante, 51 años, casado, Charcas 996, Morón, Pcia. de Bs. As. y Lionel Julián Montenegro, argentino, soltero, comerciante, 23 años, DNI. 22.970.463, Charcas 996, Morón, Pcia. de Bs. As., quienes las adquieren por partes iguales. Renunciando los cedentes al cargo de gerentes que desempeñaban en la sociedad. Se establece la sede social en la calle Marcelo T. de Alvear 1308, 18, C, Cap.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 29.474

TEAMBRILL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 9151, Lº 101, T de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Por escritura Nº 261 del Reg. Not. 765 al folio 610 se ha resuelto modificar el art. cuarto del estatuto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicios: a) Limpieza, mantenimiento, desratización, desinfección y desinsectación de oficinas, edificios, laboratorios, establecimientos industriales y educacionales, clínicas, sanatorios, hospitales, edificios públicos, vehículos de transporte de personas o mercaderías, sean terrestres, marítimas, aéreos, vagones de ferrocarril y subterráneos. b) Servicios de limpieza de vidrios de altura; c) Limpieza y mantenimiento de parques y jardines, control de plagas y malezas, corte de césped, poda de árboles y trabajos de zanjeo y reparación de veredas. d) Barrido y limpieza de calles pavimentadas y veredas. e) Recolección de podas y producidos del barrio, recolección de residuos domiciliarios. f) Carga y descarga, mudanzas, fletes y transportes de mercaderías, de personas, de escolares, de correspondencia y de comidas. g) Alquiler de contenedores y vehículos con o sin chofer. Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse con las limitaciones del art. 30 de la Ley 19.550 y sus conexos, a simples particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y de papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora General: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Líneas conductoras de electricidad: El tendido, instalación y construcción de todo tipo de líneas para la conducción del fluido eléctrico, así como la ejecución de obras públicas o privadas de iluminación; la construcción de obras viales de todo tipo y su reparación y mantenimiento, la ejecución de cualquier tipo de obras en cementerios. Instalación y mantenimiento: 1) Proyectar, dirigir y/o ejecutar instalaciones de agua, gas, electricidad, calefacción y/o refrigeración de inmuebles, edificios particulares y/o establecimientos industriales. 2) Trabajo de armado y montaje de instalaciones y equipos electrónicos y tuberías, así como su reparación y mantenimiento.

Escribano - Osvaldo Emilio Casalía
Nº 29.464

TRATAMIENTOS BLENDOR COMERCIAL E INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. el 24/4/74, Nº 763, Fº 49, Lº 65. Por doc. priv. del 12/7/95 se fija la duración de la sociedad en 32 años desde 1º/1/74. Se fija el capital en $ 20.000,00. Se designan gerentes a Ricardo Osvaldo Guallar, Claudio Rodolfo Kreitmair, Martín Alejandro Kreitmair y Guillermo Horacio Guallar. Representación legal: a) Rodolfo Kreitmair y Ricardo Julián Guallar en forma indistinta; b) En forma conjunta Ricardo Osvaldo Guallar con Claudio Kreitmair o con Martín Alejandro Kreitmair; c) En forma conjunta Claudio Rodolfo Kreitmair con Osvaldo Guallar o con Guillermo Horacio Guallar. Se reforman art. 3º, 5º, 6º.

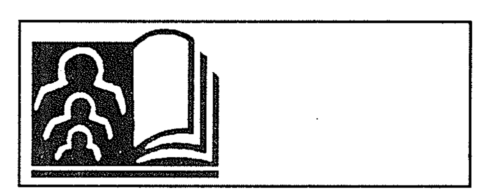
Autorizado - D. Salandín
Nº 29.469

WEB-SYSTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de fecha 9-11-95. Socios: José Francisco Filip, argentino, divorciado, comerciante, LE. 8.268.856, nacido el 25-12-47, domiciliado en José María Paz 2089, piso 3ro. Olivos, Provincia de Buenos Aires, y María Jesús Celada, argentina, divorciada, comerciante, DNI. 10.649.307, domiciliada en Avda. Maipú 685, 9no. piso, dto. B, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Denominación: WEB-SYSTEM SRL, con domicilio en Avenida de Mayo 1370, piso 7mo. Capital Federal. Objeto: Fabricación, compra, venta y locación de servicios informáticos. Capital: Pesos dieciséis mil dividido en ciento sesenta cuotas de cien pesos cada una, totalmente suscriptas a razón ciento veintiocho cuotas para José Francisco Filip y treinta y dos cuotas para María Jesús Celada. Se integra el 25 % en efectivo y el saldo a dos años. Administración y Representación Legal: Socio Gerente José Francisco Filip. Balance: 31-10 de cada año.

Abogado - Gustavo Elías Meguira
Nº 54.306



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EL INCA DE HUGHES

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Nº 1281 Fº 314 Lº 240 Cont. Públ. 27-7-66). Por instrumento privado del 4-8-94 el señor Miguel Diego Pryce Hughes cedió a Susana Lina Hughes de Watson su capital comanditado de $ 0,0000075 en $ 75 y 1602 acciones del comanditario en $ 1602. El Dr. Carlos Alberto Barbosa Moyano vendió 100 acciones por $ 100 a Roberto Jaime Watson (argentino, soltero, hacendado, 24-10-62, DNI. 16.521.660, Estrada 2481, Martínez). El señor Miguel Diego Pryce Hughes se desvincula de la sociedad quedando como única socia comanditada la señora Susana Lina Hughes de Watson. Por Asamblea Unánime del 5-8-94, se resolvió el aumento del capital social de $ 0,00000350 a $ 350, correspondiendo $ 15 al comanditado y $ 335 al comanditario; y se adecuaron los estatutos a la ley 19.550: Denominación: "EL INCA DE HUGHES S. C. A."; Sede: Talcahuano 758, P. 5 "B"; Plazo: 50 años desde inscripción en RPC (27-7-66); Objeto: explotación de negocios agrícola ganaderos, compra, venta, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales, financiación de cualesquiera clase de negocios, sociedades, empresas o industrias mediante aporte de capitales, compra o suscripción de acciones, créditos, préstamos o en cualquier otra forma, compra de bienes inmuebles, incluso de los propios constituyentes, compra, venta, transformación, importación y exportación de toda clase de materiales, maquinarias, de productos del país, importación y exportación de ganado en pie, representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento técnico por cuenta propia y/o de terceros, dentro o fuera del país; Capital: $ 350; administración: a cargo del socio/s comanditado/s, quien/es también tiene/n la representación legal y uso de la firma social; Fiscalización: no; cierre ejercicio: 31/12.

Autorizado - Roberto F. Tappa
Nº 29.395

EL PASTOR

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Nº 160 4-6-80): Por instrumento del 15-11-95 redujo su capital a $ 2.630 modificando el art. 4º del contrato.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 29.489

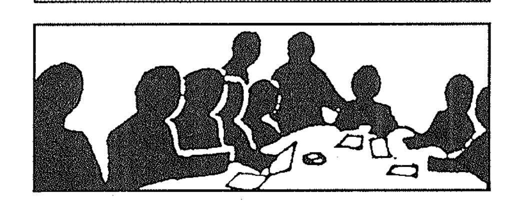
LA MARIA TERESA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Nº 271 17-9-81): Por instrumento del 15-11-95 redujo el capital a $ 4.440 modificando el art. 4º del contrato.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 29.488

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"C"

CARILO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 18 de enero de 1996 a las 15.00 horas y a las 16.00 horas, respectivamente, en Perú 590, piso 13° "C", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones por las cuales la Asamblea fue convocada fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de los documentos que prevé el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Honorarios al Directorio en exceso de lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550 y honorarios a la Sindicatura.
5°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
6°) Fijación del número de Directores, elección de Titulares y suplentes por el período de un año y designación de Síndicos Titular y Suplente por un año.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1995.
Director - Esteban Luciano Louge
e. 26/12/95 Nº 53.992 v. 2/1/96

CIL DIVISION CREDITO ARGENTINA
S. A.
I.G.J. Nº 1.599.222

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de enero de 1996 a las 10 horas, en primera convocatoria, en el local social sito en Florida 537, piso 11°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos del atraso en convocar a Asamblea;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico irregular iniciado el 29 de noviembre de 1994 y finalizado el 31 de diciembre de 1994;
3°) Honorarios del Directorio;
4°) Tratamiento de la gestión del Directorio en el ejercicio bajo consideración;
5°) Consideración de la disolución anticipada y liquidación de la sociedad;
6°) Nombramiento de liquidadores;
7°) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes;
8°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Guillermo Lagarrigue Ponce

Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en Carlos Pellegrini 887, piso 3°, en el horario de 9 a 18 horas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 26/12/95 Nº 17.072 v. 2/1/96

"H"

HISPANO QUIMICA ARGENTINA
S. A.
Nº de Inscripción 5805

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones vigentes el Directorio convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria simultáneamente para el día 18 de enero de 1996 a las 10 horas en Cerrito 740, Piso 17, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Explicación por celebración tardía.
3°) Consideración documentación artículo 234 punto 1, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
4°) Disolución anticipada de la Sociedad, designación del Liquidador y su remuneración.
Presidente - Francisco A. Castellucci
e. 26/12/95 Nº 54.006 v. 2/1/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACYTRA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber: Que por acta de Directorio del 5-7-95, la sociedad redistribuyó los cargos. Presidente: Italia La Civita de Billino; Vicepresidente: Myriam Hebe Billino; Director: José María Lacoppola.
Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 26/12 Nº 29.188 v. 26/12/95

"B"

BNL ASESORES DE SEGUROS
S.A. (En liquidación)

Inscripta en la Inspección General de Justicia el 10 de octubre de 1989 bajo el Nº 6855, Libro 107, Tomo A de Sociedades Anónimas. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebrada el 12 de julio de 1995 se aprobó la liquidación final y cancelación de la sociedad.
Abogado - Ariel Darío Zerboni
e. 26/12 Nº 53.977 v. 26/12/95

BOUYGUES
S.A., Sucursal Argentina

Inscripta en el RPC: 8.8.94, Nº 712, L° 53, T° B EE. Comunica que el 6.12.95 se resolvió establecer nuevo domicilio de la sucursal en Cerrito 740, piso 16, C.F.
Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
e. 26/12 Nº 53.978 v. 26/12/95

BRESUR HIBRIDOS
S.A.

Se comunica que por Esc. Púb. Nº 173 del 24/4/95 se resolvió la baja en el Registro de la Sociedad por imposibilidad de cumplimiento de su objeto social; reintegrar a los socios el capital integrado.
Autorizado - Carlos María Brea
e. 26/12 Nº 54.113 v. 26/12/95

"C"

C.I.N.S.A. IMPORTADORA EXPORTADORA
S.A.

Nº 3998, F° 390, Libro 65, Tomo A. 18-11-68. Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 6-11-95 se decide elegir nuevas autoridades. Presidente: Sra. Gloria Johannsen de Kalz. Director Suplente: Sr. Manuel José Guido Lavalle.
Abogado - Carlos Burger
e. 26/12 Nº 29.164 v. 26/12/95

CLINICA DE ENDOCRINOLOGIA Y METABOLISMO S.A DE SANATORIOS

Comunica que en Asamblea Extraordinaria de Accionistas autoconvocada y Unánime de fecha 8 de marzo de 1995, se designaron nuevos directores para completar el período de mandato hasta la fecha de reunión de la Asamblea que trate el Balance General a cerrar el 31 de diciembre de 1997. El nuevo Directorio se compone de la siguiente manera: Presidente: Dra. Norma Beatriz Márquez, L.C. 1.762.788, con domicilio en Yerbal 1040 de Capital Federal; Vicepresidente: Dr. Antonio Eduardo Depiano, D.N.I. 4.386.361, con domicilio en Thames 2450 de Capital Federal; Director Titular: Dr. Eduardo Osvaldo Esteban, D.N.I. 11.012.935, con domicilio en Av. Emilio Castro 7471 3° piso, Capital Federal; Director Titular: Dra. Haydeé Julieta Benencia, D.N.I. 3.210.094, con domicilio en Coronel Díaz 1731 7° "A" de Capital Federal; Director Suplente: Dra. Janine Margarita Christot, D.N.I. 6.664.272, con domicilio en Rep. Arabe Siria 2515 8° "R" de Capital Federal.
Contador público- Néstor Alejandro Cichero
e. 26/12 Nº 54.097 v. 26/12/95

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES
S.A.

QUINTANA EXPLORATION ARGENTINA
S.A.

ESCISION - FUSION

Se hace saber por el término de tres días que: Aclaración de la publicación durante tres días (desde el 15-12 al 19-12-1995 s/recibo Nº 0043 00053029). Fecha de las resoluciones sociales que lo aprobaron: CGC, reunión del Directorio del 30 de junio de 1995 y asamblea extraordinaria de accionistas del 30 de noviembre de 1995; Quintana Exploration, reunión del Directorio del 6 de noviembre de 1995 y asamblea extraordinaria de accionistas del 1° de diciembre de 1995.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1995.
Compañía General de Combustibles S.A.
Presidente - Santiago T. Soldati
Quintana Exploration Argentina S.A.
Apoderado - Roberto Fortunati
e. 26/12 Nº 54.056 v. 28/12/95

CONFITERIA ARANJUEZ
S.R.L.

Con sede social en Medrano 99, Capital Federal, inscripta en RPC el 15/11/1979, bajo Nº 3612 del Tomo S.R.L., comunica que con fecha 18/11/1995 ha decidido la disolución de la sociedad, designándose liquidadores al Sr. David Rodríguez y liquidadores suplentes a los Sres. Gerardo Molina y Emilio O. Díaz. La que fue aprobada por Asamblea Extraordinaria del 18/11/1995. Oposiciones de ley en Medrano 99, Capital Federal
Socio Gerente - David Rodríguez
e. 26/12 Nº 54.036 v. 26/12/95

"D"

DISOLMAR
S.A.

Disolución: "DISOLMAR S.A.", inscripta Nº 8883, Libro 108, Tomo A de S.A. con fecha 30/11/1990, por Asamblea General Extraordinaria del 24/11/1995 dispuso su disolución. Desígnase liquidador al señor Jorge Alberto Semino. Domicilio social: Lavalle 1382, 3° piso, Cap. Federal
Autorizado - Silvio de Jesús Miranda
e. 26/12 Nº 29.193 v. 26/12/95

"E"

ECEE
S.A.

Inscripción 11-7-94, Nº 6718, L° 115, T° A, de S.A. Se hace saber que por Acta de Directorio Nº2 del 26-8-94: Edgardo Enrique Roggenbau, renuncia al cargo de Presidente y Raúl Alberto Falco renuncia al cargo de Director Suplente de "ECEE S.A.". Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 6-9-94 se aceptaron las renuncias y se designó nuevo Directorio, el que quedó integrado así: Presidente: Clara Inés Hermida. Vicepresidente: Leopoldo Hermida. Director Suplente: María Cristina Antonelli. Ambas actas fueron protocolizadas por escritura del 6-9-94 al F° 492 del Registro 474 de Capital Federal.
Escribana - Elvira Graciela Echenique
e. 26/12 Nº 29.208 v. 26/12/95

EMPIMEX
S.A.

Por acta de directorio del 7 de octubre de 1994 se cambió el domicilio social a la calle Azcuénaga 751, piso 6 of. 61/62
Escribana - Adriana E. Rainstein
e. 26/12 Nº 54.077 v. 26/12/95

"F"

FINE FOOD
S.R.L.

Inscripción Nº 8579, Libro 95 Tomo de S.R.L. Por escritura Nº 208 del Reg. Notarial 1549, escrib. Sara Tobal se resolvió la disolución anticipada de la SRL., aprobó balance de liquidación y designó liquidadoras y depositarias de la documentación a Leonor P. de Siskindovich, CI 2.753.684, y Rosa J. de Kanterewicz, CI 7.507.542, con domicilios en Coronel Díaz 2277 y Superí 4737, respectivamente, en Capital Federal.
Socia - Rosa J. de Kanterewicz
e. 26/12 Nº 54.047 v. 26/12/95

"G"

GRAPAS Y MAQUINAS GYMSA
Sociedad Anónima

(Registro Nº 89.898).Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria del 18/12/95 y resolución del Directorio de la misma fecha, el Directorio y la Sindicatura han quedado conformados de la siguiente forma: Presidente: Roque Luis Constanzi; Vicepresidente: Jorge Carlos Prieto; Directores: Pedro Casamitjana y Marisa Esther Costanzi; Síndico Titular: Dr. Pablo Alberto Vicentini; Síndico Suplente: María Patricia Pucci.
Presidente - Roque Costanzi
e. 26/12 Nº 54.023 v. 26/12/95

"I"

INTERNOTE COMPANY
S. A.

La sociedad extranjera INTERNOTE COMPANY S. A., con domicilio en Misiones 1487, Montevideo, Uruguay; resolvió instalar una filial en la Ciudad de Buenos Aires, calle Terrero 1246, a efectos de enajenar, comprar, vender, alquilar y efectuar todo tipo de operaciones con bienes muebles o inmuebles, registrables o no. No realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni otras que requieran el concurso público, ni seguros ni reaseguros. El Señor Alcides Italo Maroni, D.N.I. 10.746.823, ha sido designado representante de la sociedad en el país.
Contador - Alberto Scioscia
e. 26/12 Nº 54.012 v. 26/12/95

INVERSORA DARSENA NORTE
S. A.
I.G.J. 1.539.186

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime (10/11/95) se resolvió reducir su capital. Capital anterior a la reducción: $ 6.523.624, Capital actual: $ 15.000, Activo anterior $ 52.155.485, Activo actual $ 52.155.485, Pasivo anterior: $ 52.139.086, Pasivo actual: $ 52.139.086. Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria y Ordinaria Unánime (10/11/95) se resolvió modificar la cantidad de personas que ocupan los órganos de administración y fiscalización, fijando el número de directores entre uno y cinco y en dos el número de síndicos. Directores: Alejandro Arturo Bofill, Jorge Luis Guerineau y Ricardo José Cuccurullo. Síndico Titular Dra. Delia Antonia Lanfranco. Síndico Suplente: Pablo Nicolás Monteleone. Todos ellos permanecerán en el ejercicio de sus funciones durante un año.
Presidente - Alejandro A. Bofill
e. 26/12 Nº 54.089 v. 28/12/95

ITAL-FRANCE
S. A.

OFIVEN
S. A.

—FUSION—

De acuerdo con lo establecido en el art. 83 ap. 3° de la Ley 19.550, se hace saber por tres

días: I. — Sociedad Absorbente: ITAL FRANCE S. A. con domicilio en Av. Rivadavia 2399, Cap. Fed. inscripta el 28/2/83 bajo el Nº 696 del Lº 98, Tº A de Sociedades Anónimas.

II. — Sociedad Absorbida: OFIVEN S. A. con domicilio en Av. Rivadavia 2399, Cap. Fed. inscripta el 28/4/87 bajo el Nº 2691 del Lº 103, Tº A de Sociedades Anónimas.

III. — Valuación del Activo y el Pasivo de la Absorbente al 30/6/95: Activo: $ 13.513.240,54. Pasivo: $ 9.863.371,40.

IV. — Valuación del Activo y el Pasivo de la Absorbida al 30/6/95: ACTIVO: $ 2.073.025,61 - PASIVO: $ 933.361,69.

V. — En la Asamblea General Extraordinaria del 14/9/95 de la Sociedad Absorbente se aprobó: 1) El compromiso previo de fusión suscripto el 13/9/95. 2) Como consecuencia de la Fusión se aumenta el Capital Social de la Absorbente a $ 40.000. Sin modificación del Estatuto.

VI. — En la Asamblea General Extraordinaria del 14/9/95 de la sociedad Absorbida se aprobó el Compromiso Previo de Fusión suscripto el 13/9/95. Como consecuencia de ello la Sociedad Absorbida se disuelve sin liquidarse. Oposiciones y reclamos de Ley en Cerrito 1070, piso 3º of. 66/67, Capital Federal.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 26/12 Nº 29.157 v. 28/12/95

"J"

JBM INOXIDABLES
S. A.

Por escritura pública Nº 19 de fecha 20 de enero de 1995, otorgada por el Sr. Carlos Agustín Sáenz, Notario autorizante del Registro Número cuarenta, la sociedad JBM INOXIDABLES S. A. inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 20 de mayo de 1992, bajo el Nº 4365, Libro III, Tomo A, de Sociedades Anónimas, confirió un poder general amplio a favor de la Sra. Beatriz Delia Scardilli, que se identifica con Documento Nacional de Identidad Nº 4.940.011.

Presidente - Mónica Luis a Braun
e. 26/12 Nº 54.094 v. 26/12/95

"K"

KAMERY
S. A.

Comunica que por acta de Asamblea del 10/8/95 renunció Directorio: Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Nélida Beatriz Cuello. Expte.: Nº 1.606.654.

Escribano - Rubén Oscar Erviti
e. 26/12 Nº 54.066 v. 26/12/95

"L"

LA ARROCERA ARGENTINA
S. A.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de "LA ARROCERA ARGENTINA S. A.", con domicilio legal en Alsina 1760, Capital, celebrada el 28/8/95 designó como Director Suplente al Sr. Ricardo Eugenio Preve por el término de tres años para reemplazar en caso de ausencia o vacancia al Director Titular Sr. Andrés Preve. Asimismo se designó a los Contadores Oscar Roberto Seghezzo y Alberto Mario Font como Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

Síndico Titular - Oscar Roberto Seghezzo
e. 26/12 Nº 54.075 v. 26/12/95

LIDITEX
S. A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 30/11/1995 se dispuso el aumento de capital dentro del quintuplo Art. 188 de la ley 19.550 de la suma de $ 450.000 a la suma de $ 950.000 siendo dicho aumento de $ 500.000. Inscripta 27/10/87, Nº 8494, Lº 104, Tº "A" de S. A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 26/12 Nº 54.073 v. 26/12/95

LOCTITE ARGENTINA
S. A.

(Inscripta bajo el Nº 2.311, Libro 105, Tomo A). Se hace saber que, la sociedad LOCTITE ARGENTINA S. A. resolvió, por escritura Nº 696 del 11/12/95, pasada al folio 2.528 del Registro Notarial Nº 374 de esta Capital Federal, otorgar un poder General Amplio a favor de María Fernanda Botinelli.

Autorizado - Pablo A. Artagaveytia
e. 26/12 Nº 17.097 v. 26/12/95

LYOSYS
S. R. L.
I.G.J. Nº 1.589.815

La reunión de socios de LYOSYS S. R. L. de fecha 30/11/95 resolvió disolver anticipadamente la sociedad, designando liquidador y depositario de los libros al socio María Esther Quispe y aprobar el Balance Final de Liquidación y Cuenta de Partición al día 30/11/95.

Liquidador - María Esther Quispe
e. 26/12 Nº 54.046 v. 26/12/95

"M"

MADERERA LA DE GAJOS
S. A.
Expte. 84047

Se comunica que por Escritura Pública Nº 96 del 18/10/95 se otorgó por ante el Escribano Luis G. Gardes Poder General amplio de Administración y Disposición al Sr. Manuel Francisco Arive.

Presidente - Tito Heraclio Arive
e. 26/12 Nº 29.144 v. 26/12/95

MALLINCKRODT MEDICAL ARGENTINA LIMITED (SUCURSAL ARGENTINA)

Se hace saber que MALLINCKRODT MEDICAL ARGENTINA LIMITED (Sucursal Argentina) resolvió, por escritura Nº 704 del 13/12/95, pasada al folio 2.547 del Registro Notarial Nº 374 de esta Capital Federal, otorgar un poder General a favor de Ricardo Patricio Hayes, Donaldo Hugo McIntyre y Jorge Luis Núñez y revocar el poder, otorgado con fecha 20/12/90, a favor de Raymond Gallardo, Carlos Alberto Alvarez y Jorge Luis Núñez.

Autorizado - Pablo A. Artagaveytia
e. 26/12 Nº 17.098 v. 26/12/95

METALURGICA ONECOR
S.A.C. e I.

Nombramiento Autoridades: METALURGICA ONECOR, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, inscripta Nº 2279, folio 213, libro 64, tomo A de S.A. el 11/8/67, por Asamblea Gral. Extraordinaria del 11/9/95, designó Presidente al Sr. Juan Carlos Mariscal y Director suplente a Eduardo Mariscal, por 3 años.

Autorizado - Ricardo L. Fernández Pelayo
e. 26/12 Nº 29.228 v. 26/12/95

"N"

NEROLI
S.A.I.C. y F. (en Liquidación)
I.G.J. Nº 8.462

Se informa a los señores accionistas que a partir del 22 de diciembre de 1995 podrán consultar, previa identificación de su condición de accionistas, el inventario realizado al 31 de octubre de 1995 de acuerdo con lo prescripto por el artículo 103 de la ley Nº 19.550 y lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de accionistas del 6 de octubre de 1995 que aprobó la disolución y liquidación de la sociedad; en las oficinas sitas en la calle Lavalle 1506 piso 3º - Buenos Aires (que no es el domicilio legal de la sociedad), de lunes a viernes en el horario de 11 a 15 horas.

Liquidador - Luis Felipe Aguirre
e. 26/12 Nº 54.065 v. 26/12/95

NUEVAS FRONTERAS
S.A.

Hace sabe por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/11/95 y Acta de Directorio de misma fecha se eligieron los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora con la siguiente distribución de cargos: Presidente: Raúl Gustavo González, Vicepresidente Primero: Federico Guillermo Argento, Vicepresidente Segundo: Alvaro J. Diago, Directores Titulares: Mario Alberto Carregal, Gustavo Enrique Yrazu, Eduardo Orlando, Diego Martín González y John Williams Bagwill, Directores Suplentes: John B. Crawford, Albert J. Pucciarelli, Claudio Georges, Antonio González, Néstor Carbone, Carlos Adolfo Lacú, Horacio Ricardo Babino Garay y Jorge Eduardo Matheu. Síndicos titulares: Ricardo Salazar Gauna, María Cristina Antúnez y Enrique Garrido y Síndicos suplentes, Doctores Alberto Horacio Ares, Gustavo María Giugale y Pablo Oscar Bergthal.

Apoderado - Juan Martín Perrotto
e. 26/12 Nº 53.980 v. 26/12/95

"O"

OKURA & CIA., Ltd.

Comunica que ha sido designado nuevo Representante Legal al Sr. Tatsunosuke Nakata, japonés, casado, nacido el 21/02/46, con pasaporte Nº MN9121886, con domicilio en Bartolomé Mitre 864, Piso 8º, B de esta Capital Federal, en reemplazo del anterior Representante Sr. Tsukada Bunzo.

Abogada - Yoko Nakazato
e. 26/12 Nº 53.972 v. 26/12/95

"P"

PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETEMINADOS
CAPITAL FEDERAL

Personería jurídica acordada por Resolución Nº 252 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación.

Plan aprobado con fecha 25 de noviembre de 1972 por Resolución Nº 3973 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación.

POR UN DIA

Resultado de los actos de adjudicación de automotores, efectuados en esta Capital Federal en el mes SETIEMBRE de 1995.

ADJUDICACION POR SORTEO

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "L2".-

JF004.- JG022

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "A4".-

CW079

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "C2".-

GL070.-	GM062.-	GV036.-	GY002.-	HB077.-	HF117.-	HK087
HN065.-	HP014.-	JC097.-	JG029.-	JH034.-	JL056.-	JP094
JT082.-	JV091.-	KA032.-	KB020.-	KF002.-	KG115.-	KH055
KJ036.-	KL022.-	KM031.-	KP001.-	KR050.-	KT079.-	KV059
KW097.-	KY006.-	KZ067.-	LB067.-	LC115.-	LJ091.-	LP079
LT101.-	LU022.-	LY073.-	LZ002.-	MA018.-	MB106.-	MC113
MD056.-	MG093.-	MH114.-	MM040.-	MP036.-	MR099.-	MT116
MU044.-	MV094.-	MY091.-	MZ057.-	NB067.-	NC055.-	ND000
NF080.-	NJ042.-	NK022.-	NL031.-	NM072.-	NN049.-	NR115
NT035.-	NU066.-	NV022.-	NW046.-	NY006.-	NZ067.-	PC088
PD056.-	PE022.-	PF117.-	PH044.-	PK114.-	PM088.-	PN044
PP091.-	PR044.-	PV099.-	PX020.-	RC075.-	RD042.-	RE022
RF115.-	RG061.-	RH117.-	RM022.-	RN042.-	RU030.-	RV112
RW023.-	RX101.-	RY061.-	TA044.-	TB001.-	TC073.-	TE079
TL110.-	TM066.-	TN101.-	TT067.-	TX022.-	TY066.-	UB089
UE119.-	UF022.-	UG113.-	UH054.-	UP066.-	UR049.-	UT088
UU102.-	UV035.-	UW056.-	UZ006.-	VA086.-	VC044.-	VE033
VF007.-	VH079.-	VK033.-	VN042.-	VP042.-	VR001.-	VT044
VZ044.-	WA001.-	WB088.-	WC079.-	WD022.-	WF057.-	WH109
WL022.-	WR044.-	WT004.-	WU117.-	WV067.-	WX058.-	WZ061
XB066.-	XE038.-	XJ079.-	XK110.-	XM015.-	XR067.-	XT088
XW061.-	XY049.-	YB097.-	YD088.-	YH042.-	YJ022.-	YL097

YT101.- YW044.- YZ093.- ZD101.- ZE050.- ZF044.- ZH022

ZJ102.- ZK050.- ZT070.- ZX092.- ZY067.- ZZ044

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "C3".-

AA066.- AC066.- AD066.- AG061.- AK061.- AM075.- AU042

AV050.- AW066.- BB022.- BC042.- BF066.- BK079.- BL044

BM097.- BN044.- BP061.- BT077.- BV101.- BY044.- CA117

CB033.- CC044.- CH044.- CJ044.- CK022.- CT066.- CU031

CV089.- CZ097.- DA088.- DB117.- DD066.- DH044.- DJ114

DK114.- DN022.- DP066.- DU066.- DV093.- DZ114.- EA079

EC066.- EF044.- EL075.- EM117.- EP021.- EV022.- EW093

EX031.- FB066.- FC114.- FD004.- FF115.- FG036.- FN088

FP072.- FR010.- FV114.- FY044.- FZ114.- GB057.- GD097

GE044.- GF061.- GL031.- GM031.- GP066.- GU061.- GV066

GX061.- HA044.- HB031.- HC093.- HE061.- HF097.- HH053

HK066.- HN066.- HT061.- HV031.- HW042.- HX044.- HY031

JA001.- JG022.- JH044.- JL066.- JM114.- JN031.- JT117

JV099.- JW093.- JX042.- JY031.- JZ033.- KB050.- KC031

KD088.- KF066.- KH066.- KJ031.- KK022.- KL066.- KN093

KP066.- KR031.- KV117.- KW031.- KX066.- KY066.- LA066

LB114.- LC031.- LD066.- LE061.- LG114.- LH066.- LK093

LL044.- LM037.- LN044.- LR031.- LT031.- LU114.- LV117

LX044.- LY031.- LZ093.- MA031.- MB079.- MC061.- MD101

MH044.- MJ093.- MK001.- MM097.- MN044.- MP066.- MR031

MT022.- MU044.- MX093.- MY114.- MZ066.- NA031.- NC044

ND022.- NE093.- NF044.- NG031.- NJ001.- NK066.- NM044

NN066.- NP061.- NR031.- NV117.- NW066.- NX066.- NY061

NZ042.- PA114.- PB101.- PD066.- PE114.- PF031.- PG001

PH114.- PK031.- PM066.- PN061.- PP066.- PR066.- PT093

PW061.- PX066.- PZ061.- RA022.- RB044.- RC066.- RD031

RE066.- RH066.- RJ114.- RK101.- RL114.- RM031.- RN066

RP114.- RR031.- RT114.- RU061.- RW114.- RX066.- RY031

TB088.- TG114.- TH066.- TJ022.- TK031.- TL101.- TT117

TU114.- TV066.- TX031.- TY031.- TZ066.- UA066.- UB114

UC031.- UE031.- UF066.- UG066.- UL061.- UM066.- UT066

UU031.- UV044.- UW066.- UX031.- VA066.- VB031.- VD031

VE033.- VF061.- VG066.- VH033.- VJ066.- VK117.- VM114

VN044.- VP050.- VT066.- VU022.- VW066.- VY114.- VZ044

WA044.- WB031.- WD117.- WE066.- WF031.- WG031.- WH066

WJ031.- WL114.- WM073.- WN114.- WR031.- WV066.- WY031

XB022.- XE031.- XF114.- XJ066.- XK031.- XU066.- XV044

XW004.- YA114.- YB066.- YC031.- YG088.- YH031.- YJ114

YN044.- YP066.- YW022.- YX031.- YY066.- ZD114.- ZE031

ZH031.- ZJ022.- ZM066.- ZP042.- ZR050.- ZT061.- ZU031

ZV066.- ZX022.- ZZ061

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "C4".-

AA113.- AB066.- AC031.- AE066.- AF114.- AM044.- AR066

AT031.- AU066.- AV114.- AZ061.- BA044.- BB066.- BC066

BD066.- BG114.- BH042.- BK031.- BL066.- BM022.- BN117

BV066.- BW044.- BX066.- BY114.- BZ066.- CD031.- CK100

CL066.- CP114.- CU042.- CV101.- CW031.- CX044.- CY066

CZ066.- DA066.- DB066.- DF031.- DG031.- DH036.- DJ117

DP031.- DU079.- DV024.- DW022.- DX031.- DY031.- DZ031

EA031.- EB001.- EE031.- EG066.- EK031.- EM066.- EP050

ET066.- EV066.- EW031.- EX066.- EZ061.- FA022.- FE066

FF031.- FG114.- FH061.- FJ031.- FK044.- FP114.- FT097

FV114.- FW044.- FX114.- FZ004.- GA042.- GB093.- GD061

GE114.- GF114.- GG061.- GK042.- GL114.- GN114.- GP066

GU031.- GW097.- GX066.- GY088.- GZ066.- HD061.- HE061

HF031.- HG066.- HJ044.- HK066.- HL088.- HT088.- HU066

HV066.- HW044.- HX061.- HY031.- HZ031.- JA066.- JC044

JE050.- JF042.- JH114.- JK066.- JL044.- JM066.- JR114

JV031.- JW066.- JX031.- JZ031.- KB042.- KD066.- KE031

KF031.- KH066.- KL066.- KM022.- KN042.- KP066.- KR097

KT066.- KU088.- KZ114.- LA042.- LB114.- LC066.- LE066

LF066.- LJ114.- LL114.- LN031.- LP114.- LR044.- LU066

LV031.- LX066.- LY044.- LZ117.- MC042.- ME022.- MF114

MH031.- MJ031.- MK022.- MM066.- MP066.- MR114.- MT031

MU031.- MX114.- MY114.- MZ044.- NB042.- ND114.- NF031

NG066.- NK066.- NL114.- NP066.- NR061.- NU066.- NV031

NW066.- NZ114.- PB066.- PC050.- PD066.- PG031.- PH042

PK088.- PL066.- PN061.- PP077.- PR117.- PU022.- PX031

PY061.- PZ066.- RA031.- RB066.- RE042.- RF117.- RG114

RH114.- RK066.- RM042.- RN066.- RR066.- RT066.- RU031

RW031.- RX066.- RY066.- TA031.- TC066.- TD031.- TE114

TH031.- TJ066.- TK042.- TR066.- TT066.- TU066.- TX061

TZ044.- UD114.- UH031.- UJ061.- UL044.- UN114.- UT042

UV042.- UW066.- UX042.- VA031.- VC031.- VD042.- VF042

VJ042.- VK042.- VL042.- VN042.- VP042

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "F2".-

AK009.- AT118.- AW091.- AX039.- BB167.- BD115.- BF087

BG147.- BK114.- BL117.- BM147.- BN066.- BP066.- BR066

BT044.- BU044.- BV101.- BW044.- BX141.- BY160.- BZ154

CA093.- CB061.- CC151.- CD117.- CE114.- CF066.- CG066

CH066.- CJ147.- CK160.- CL147.- CM117.- CP114.- CR066

CV044.- CX147.- CY141.- DA147.- DB167.- DC037.- DE066

DG114.- DH066.- DK160.- DN147.- DP151.- DR147.- DU066

DX147.- DY066.- DZ147.- EA147.- EC147.- ED061.- EF031

EG066.- EH129.- EK066.- EL114.- EP061.- ER167.- EU042

EW050.- EX147.- EZ066.- FB066.- FD160.- FE101.- FG160

FH066.- FJ145.- FL042.- FM114.- FP117.- FR147.- FT031

FW114.- FX151.- FY042.- FZ022.- GA119.- GB114.- GD114

GF031.- GH160.- GJ114.- GK088.- GM141.- GN093.- GR147

GU147.- GW031.- GY114.- HA117.- HB088.- HE031.- HG147

HJ147.- HK114.- HL061.- HP093.- HT066.- HU066.- HV147

HW022.- HX114.- HY066.- HZ031.- JA044.- JB093.- JC066

JE151.- JF114.- JG044.- JH061.- JJ114.- JK044.- JL160

JM151.- JP070.- JR151.- JT147.- JU151.- JV114.- JW044

JX066.- JY022.- JZ061.- KA147.- KB147.- KC160.- KD151

KE031.- KF114.- KG117.- KH114.- KJ114.- KK101.- KL066

KM066.- KN031.- KP147.- KT066.- KU147.- KV066.- KW066

KX147.- KY031.- KZ031.- LA147.- LB114.- LC147.- LD114

LE066.- LF141.- LG061.- LH044.- LJ147.- LK066.- LL066

LM147.- LN066.- LR147.- LT031.- LU066.- LV147.- LW066

LX031.- LY114.- LZ147.- MA114.- MB088.- MC066.- MD151

ME031.- MF066.- MG042.- MH066.- MJ022.- MK042.- ML147

MM147.- MN147.- MP147.- MR050.- MU044.- MW066.- MX066

MY117.- MZ114.- NA066.- NB114.- NC147.- ND066.- NE031

NF031.- NG147.- NH114.- NL151.- NM147.- NN042.- NP114

NR114.- NT031.- NU114.- NV066.- NX147.- NY066.- NZ151

PA088.- PB114.- PC147.- PD066.- PE160.- PF044.- PG160

PH114.- PL147.- PM066.- PN061.- PP031.- PR114.- PT147

PU061.- PV147.- PW114.- PY066.- PZ066.- RA066.- RB066

RC147.- RD066.- RE031.- RF031.- RG147.- RH066.- RL147

RM147.- RN031.- RP066.- RR066.- RT088.- RU061.- RV066

RW042.- RX117.- RY066.- RZ147.- TA147.- TB147.- TC066

TD147.- TF066.- TG031.- TH114.- TJ147.- TK044.- TL042

TM147.- TN147.- TP114.- TT147.- TU147.- TV147.- TW114

TZ031.- UA147.- UB050.- UC066.- UD066.- UE061.- UF066

UG066.- UH044.- UJ031.- UK031.- UM066.- UN066.- UP114

UT031.- UU061.- UV114.- UY044.- UZ044.- VA147.- VB114

VD031.- VE114.- VF151.- VH147.- VJ093.- VM066.- VN114

VP147.- VR147.- VV147.- VW031.- VX147.- VY066.- VZ147

WA147.- WB031.- WC066.- WG147.- WH147.- WJ121.- WM151

WN042.- WP147.- WT066.- WW031.- WZ066.- XA066.- XB066

XC147.- XD114.- XF147.- XH114.- XK114.- XL097.- XN031

XP147.- XT066.- XU066.- XV147.- XX044.- XY147.- YA044

YB066.- YC031.- YD147.- YE147.- YF147.- YL151.- YN066

YP147.- YR066.- YV066.- YW066.- YX022.- YY031.- ZB031

ZD114.- ZF066.- ZG160.- ZH066.- ZJ141.- ZK147.- ZL066

ZP066.- ZR139.- ZT151.- ZY147.- ZZ147

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "F3".-

AA101.- AB114.- AC066.- AD147.- AF044.- AG147.- AH147

AJ066.- AK031.- AN114.- AP066.- AR147.- AT061.- AU147

AV147.- AW147.- BC147.- BD147.- BE066.- BF114.- BG147

BH031.- BJ114.- BK151.- BL050.- BN044.- BP147.- BR147

BT031.- BU031.- BW066.- BX066.- BY031.- BZ147.- CA066

CB147.- CC160.- CD147.- CE114.- CJ141.- CK066.- CL031

CN031.- CP066.- CU066.- CV061.- CW147.- CX114.- CY066

CZ147.- DC117.- DD002.- DF147.- DG066.- DK160.- DL147

DM147.- DN147.- DT147.- DU147.- DV147.- DW031.- DX147

DY160.- DZ147.- EA066.- EB147.- EC044.- ED147.- EH088

EJ031.- EK031.- EL114.- EM114.- EN147.- EP066.- ER031

EU147.- EV147.- EW061.- EX147.- EY114.- EZ066.- FA066

FB044.- FF147.- FG066.- FH061.- FJ066.- FK066.- FL141

FM031.- FN147.- FP066.- FU147.- FV147.- FW151.- FX147

FY147.- FZ042.- GC114.- GD042.- GE066.- GF066.- GG147

GH147.- GJ066.- GM061.- GN022.- GP114.- GR147.- GT147

GU147.- GV147.- GZ147.- HA114.- HB160.- HC160.- HD031

HE066.- HF160.- HG147.- HH147.- HJ147.- HM147.- HN066

HP160.- HR066.- HU147.- JA147.- JC151.- JD114.- JE031

JH147.- JJ061.- JL160.- JM147.- JN147.- JP114.- JT147

JU031.- JV066.- JW147.- JX066.- JZ022.- KA066.- KD066

KG031.- KH147.- KJ147.- KK147.- KL044.- KM117.- KN044

KR077.- KT042.- KW160.- KX147.- KY147.- KZ066.- LA066

LD117.- LF031.- LG147.- LH114.- LJ066.- LM114.- LN114

LP031.- LR044.- LT147.- LV066.- LW031.- LX066.- MB147

MC031.- MD114.- MF151.- MG031.- MJ061.- MK031.- MM022

MN147.- MP114.- MR147.- MT044.- MU151.- MV066.- MW022

MZ031.- NA031.- NB147.- NC066.- NE147.- NF160.- NG066

NH147.- NL044.- NM031.- NN066.- NP147.- NV066.- NW066

NX031.- NZ147.- PA031.- PB147.- PD031.- PE117.- PF147

PH044.- PJ066.- PK117.- PL147.- PM147.- PN088.- PT147

PU114.- PV147.- RC066.- RD147.- RE050.- RF160.- RG117

RH031.- RN114.- RP147.- RR066.- RT061.- RV061.- RW031

RX147.- RY066.- RZ147.- TA141.- TB147.- TC147.- TD044

TE147.- TJ114.- TK066.- TL147.- TM061.- TP154.- TR114

TT066.- TU114.- TV147.- TX114.- TY088.- TZ114.- UA147

UB136.- UC147.- UE044.- UF066.- UG066.- UH031.- UL031

UM044.- UN147.- UP147.- UR114.- UT031.- UV147.- UY042

VA136.- VB066.- VC151.- VD066.- VF066.- VG066.- VH066

VJ147.- VK147.- VR151.- VT151.- VV066.- VW147.- VX066

VY066.- WA044.- WB066.- WC147.- WE066.- WF114.- WG147

WH151.- WJ031.- WK147.- WP114.- WR147.- WT088.- WV114

WW031.- WX066.- WY147.- WZ031.- XA031.- XC114.- XD147

XE114.- XH147.- XK114.- XL147.- XM160.- XN147.- XT031

XV147.- XW147.- XY044.- XZ147.- YA066.- YB154.- YF147

YG147.- YH066.- YK160.- YL147.- YM147.- YN031.- YP147

YR066.- YT147.- YU042.- YV066.- YZ147.- ZB042.- ZC147

ZG061.- ZH114.- ZJ066.- ZK147.- ZM114.- ZN114.- ZP061

ZR147.- ZU042.- ZV066.- ZW061.- ZX031.- ZY031.- ZZ147

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "F4".-

AC114.- AD066.- AE147.- AF147.- AG114.- AK147.- AL022

AM147.- AR066.- AT031.- AU061.- AV031.- AX114.- AY147

AZ147.- BA066.- BB147.- BC044.- BF114.- BG147.- BH151

BJ147.- BK050.- BL066.- BM066.- BR147.- BT147.- BU147

BV114.- BW066.- BX147.- BY114.- BZ147.- CA114.- CB066

CC147.- CD066.- CG114.- CH066.- CJ061.- CK147.- CL151

CM066.- CT066.- CU031.- CV088.- CW147.- CX031.- CY031

CZ031.- DB031.- DC022.- DE031.- DF066.- DG061.- DH147

DK147.- DL114.- DM147.- DN066.- DP066.- DT066.- DU147

DW147.- DX044.- DY147.- DZ066.- EA031.- EB031.- EC160

EF147.- EG066.- EH044.- EK147.- EL147.- EM114.- EN031

ER147.- ET061.- EU066.- EV160.- EW031.- EZ031.- FA066

FB088.- FD031.- FE160.- FF147.- FG147.- FH151.- FJ114

FL114.- FM147.- FN066.- FR031.- FT066.- FV031.- FW160

FX114.- FY147.- GA114.- GB066.- GC066.- GD141.- GF066

GG147.- GH093.- GJ114.- GK061.- GP147.- GR147.- GT066

GU141.- GW114.- GX066.- GY114.- GZ061.- HB066.- HF114

HG022.- HH129.- HJ044.- HK031.- HN160.- HP031.- HR066

HT147.- HV147.- HW031.- HX160.- HY147.- JB022.- JC031

JD160.- JF147.- JG061.- JH160.- JJ151.- JK147.- JN101

JP031.- JR147.- JT001.- JU160.- JV147.- JY147.- KA031

KB066.- KC044.- KD151.- KE042.- KH066.- KJ147.- KK147

KL147.- KM044.- KP031.- KR147.- KT042.- KU042.- KX042

KY066.- KZ042.- LB061.- LC022.- LD042.- LE147.- LF151

LG147.- LH066.- LK042.- LL066.- LM031.- LT147.- LV147

LW114.- LX066.- LY042.- MC147.- MD042.- ME147.- MF147

MG031.- ML042.- MM066.- MN042.- MP042.- MR042.- MV160

MW050.- MX042.- MY147.- MZ042.- NC042.- ND147.- NE147

NF031.- NK066.- NL031.- NM129.- NN044.- NP147.- NR147

NT147.- NU147.- NV147.- NW147.- NX147.- NY147.- PD147

PE147.- PF147.- PG147.- PJ147.- PK147.- PM147.- PN147

PP147.- PR147.- PT147.- PU147.- PV147

RENAULT 9 L - CARACTERISTICA "F4".-

HM031.- HZ141.- JL147.- JW147.- KF042.- KV066.- LN061

LZ061.- MH042.- MT031.- NG147.- NZ147.- PW147.- PZ147

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C2".-

GG067.- GH098.- HG117.- HM110.- JB079.- JF031.- KD023

KK067.- KN066.- LA020.- LE080.- LL077.- LN022.- LW085

LX079.- ME067.- MK057.- ML115.- MX079.- NA001.- NG057

NP044.- PB110.- PL073.- PZ117.- RA014.- RB006.- RP114

RR088.- RT113.- RZ099.- TK067.- TR097.- TW117.- UC097

UD067.- UM079.- UN110.- UY066.- VB091.- VG066.- VJ042

VV057.- VW079.- VX097.- VY055.- WG101.- WJ114.- WK096

WN117.- WP044.- WW097.- XA070.- XC061.- XD061.- XH099

XL001.- XN067.- XP093.- XV079.- XX070.- YA022.- YC097

YF031.- YG061.- YK110.- YM088.- YU044.- YV061.- YX114

ZB088.- ZC097.- ZL044.- ZM088.- ZN102.- ZP066.- ZR110

ZV044.- ZW061

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C3".-

AB097.- AF101.- AH031.- AP070.- AR110.- AT042.- AZ066

BA042.- BD114.- BE061.- BJ044.- BR099.- BU088.- BX114

BZ093.- CE031.- CF117.- CG066.- CL117.- CP044.- CR114

CX066.- CY114.- DC114.- DF114.- DG066.- DL031.- DM022

DR097.- DT066.- DX114.- DY031.- EB042.- EE088.- EH036

EJ088.- EK101.- EN044.- ER114.- ET061.- EU044.- EZ110

FA031.- FE042.- FJ031.- FK088.- FL042.- FM042.- FU117

FW093.- FX042.- GA066.- GC044.- GH061.- GK042.- GN117

GR066.- GT044.- GW022.- GZ100.- HD061.- HG117.- HJ031

HM117.- HU117.- HZ031.- JB031.- JD066.- JE110.- JF114

JJ066.- JK117.- JR114.- JU066.- KE050.- KM031.- LF066

MF114.- MG031.- NH117.- NU061.- PJ061.- PV088.- TF114

UN031.- XR031.- XZ066.- YK066.- YL001.- ZN031.- ZY066

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C4".-

AP066.- AW066.- AY114.- EF061.- FR099

RENAULT 9 RLA - CARACTERISTICA "C4".-

PA114

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "F2".-

CN117.- CT154.- CW114.- CZ061.- DD066.- DF066.- DJ147

DL147.- DM141.- DT114.- DV066.- DW061.- EB066.- EE147

EJ101.- EM097.- EN099.- ET066.- EV037.- EY160.- FA114

FC147.- FF031.- FK031.- FN044.- FU031.- FV147.- GC044

GE141.- GG066.- GL147.- GP099.- GT160.- GV114.- GX147

GZ066.- HC147.- HD147.- HF147.- HH031.- HM147.- HN031

HR042.- JD147.- JN031.- KR147.- LP147.- NJ061.- NK066

NW114.- TR147.- VK018.- XZ147.- YG066.- YH031.- ZA031

ZE147

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "F3".-

DE031.- JB147.- JK022.- LE042.- LY066.- LZ151.- MA147

PW022.- PX147.- PY031.- PZ151.- RA031.- RB147.- RM147

XR147.- ZA031.- ZF031

RENAULT 9 RLA - CARACTERISTICA "F4".-

GV147

RENAULT 9 RN - CARACTERISTICA "F4".-

EY066.- HC044

RENAULT 18 GTDA - CARACTERISTICA "C3".-

TC061

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "A4".-

DJ031

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C3".-

RZ031.- TM066.- TN001.- TP093.- TR031.- UH061.- UJ031

UP066.- UZ031.- VC031.- VL066.- VX088.- WC031.- WK066

WT114.- WU044.- XG042.- XH066.- XT066.- XX066.- XY031

YE088.- YF114.- YR066.- YT066.- ZA066.- ZB117.- ZC031

ZL066.- ZW031

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C4".-

AH031.- AJ031.- AN066.- BF066.- BR044.- BT066.- BU066

CA061.- CB001.- CF066.- CG042.- CH031.- CJ031.- CT042

DD066.- DE061.- DK022.- DL117.- DM066.- DN031.- DT061

ED066.- EJ031.- ER050.- EU050.- FD066.- FM066.- FN031

FU061.- GH031.- GJ114.- GT066.- GV114.- HB031.- HC114

HP066.- HR066.- JD114.- JP066.- JT031.- KC066.- KJ066

KX031.- KY114.- LH044.- LT031.- MA066.- MG066.- MN031

MV066.- NA031.- NH066.- NM066.- NT114.- NY066.- PF114

PJ031.- PT042.- PW061.- RD114.- RJ066.- RP066.- TB088

TG066.- TP066.- UG066.- UZ114.- VE114

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F2".-

PJ114.- PK031.- RJ031.- RK031.- TE022.- TX147.- TY031

UL031.- UR160.- UW031.- UX066.- VC044.- VG066.- VT066

VU066.- WD114.- WE114.- WF050.- WK066.- WR031.- WU042

WV147.- WX066.- WY147.- XE114.- XR061.- YJ061.- YT066

YU147.- YZ066.- ZC147.- ZM066.- ZN022.- ZU031.- ZV061

ZW031.- ZX066

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F3".-

AE147.- AL031.- AM042.- AX066.- AY066.- AZ147.- BA160

BB147.- BM141.- BV031.- CF066.- CG147.- CH050.- CM160

CR114.- CT042.- DA061.- DB129.- DH031.- DJ147.- DP066

DR147.- EE042.- EF151.- EG061.- ET050.- FC031.- FD066

FE147.- FR031.- GA097.- GB147.- GK147.- GL031.- GW147

GX066.- GY031.- HK147.- HL066.- HX031.- HY088.- HZ147

JF042.- JG031.- JR066.- JY088.- KE050.- KF031.- KP079

KV114.- LB031.- LC066.- LK147.- LL160.- LU066.- ME042

MH160.- ML066.- MX147.- MY031.- ND114.- NJ031.- NK147

NR160.- NT031.- NU066.- PC147.- PG114.- PP031.- PR114

RJ147.- RK114.- RL151.- RU114.- TF066.- TG147.- TH147

TN114.- TW114.- UD031.- UJ031.- UK031.- UU061.- UW147

UX147.- UZ114.- VE151.- VL160.- VM151.- VN147.- VP050

VU160.- VZ066.- WD114.- WL066.- WM147.- WN031.- WU031

XB066.- XF129.- XG147.- XJ147.- XP093.- XU114.- XX147

YC066.- YD061.- YE061.- YJ114.- YW114.- YX031.- YY077

ZD031.- ZE147.- ZL042.- ZT066

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F4".-

AA147.- AB061.- AH031.- AJ044.- AW031.- BD031.- BE066 BN031.- BP147.- CE114.- CF147.- CN031.- CP141.- CR066 DA031.- DD147.- DJ147.- DR147.- DV147.- ED147.- EE061 EJ147.- EP031.- EX114.- FC042.- FK066.- FP147.- FU066 FZ031.- GE160.- GL114.- GM147.- GN061.- HD022.- HE066 HL160.- HU160.- JA066.- JE066.- JM147.- JX088.- JZ151 KG147.- KN147.- KW160.- LA066.- LJ147.- LR042.- MB066 MK031.- NB147.- NJ042.- PC147.- PL147

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C2".-

JY044.- KU027.- LM090.- MJ115.- NE104.- PJ037.- PY044 RL061.- TJ057.- TZ038.- UK110.- UL115.- VD025.- VM004 VU097.- WM061.- WY093.- XG079.- XU033.- XZ102.- YE022 YR051.- ZA006.- ZG031.- ZU061

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C3".-

AE079.- AL022.- AY044.- BH117.- BW031.- CD114.- CN022 CW031.- DE093.- DW067.- ED117.- EG066.- EY088.- FH066 GG099.- GJ077.- GY110.- HL044.- HR061.- JC031.- JP061 KA022.- KG023.- KU066.- KZ077.- LJ114.- LP091.- LW061 ML114.- NB093.- NL042.- PC031.- PY066.- RG072.- TE093 TW114.- UR031.- VR117.- XN061.- YD117.- YZ066.- ZF061 ZK066

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C4".-

AG031.- BE114.- CC066.- CE031.- CM031.- CR097.- DC066 DR066.- EC042.- EH114.- EN056.- FB066.- FC066.- FL066 FY066.- GC066.- GR066.- HA066.- HH114.- HN061.- JB114 JJ066.- JN022.- JY114.- KG066.- KV114.- KW101.- LD066 LK066.- LW044.- MD031.- ML117.- MW066.- NC031.- NJ066 NN031.- NX031.- PE061.- PM114.- PV031.- RC066.- RL066 RV066.- RZ066.- TF066.- TL061.- UB031.- UP042.- VB031 VM042

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "F2".-

XJ066

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "F3".-

HW061.- KU044

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "C4".-

TM066.- TN031.- TW114.- TY066.- UA031.- UC066.- UE066 UF061.- UK066.- UM066.- UR042.- UU066.- UY042.- VG042 VR042

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "F4".-

LP031.- MA147.- MJ042.- MU061.- NA066.- NH147.- PA147 PB147.- PH147

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "C4".-

EY114.- KK114

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "A4".-

DH031

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "C4".-

TV066.- VH114

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "F2".-

YK114

RENAULT TRAFIC A12 - CARACTERISTICA "A4".-

CP015

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "C3".-

ME066.- MW031.- NT066.- PL114.- RF114.- TD101.- UD093 UY031.- VV114.- WW093

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "C4".-

CN114

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "F2".-

MT141

ADJUDICACION POR LICITACION

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "L2".-

JF024.- JG001

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "C2".-

GL084.- GV009.- HN106.- JG082.- JP085.- KL002.- KM020 KP029.- KR109.- KY067.- KZ049.- LB079.- LC052.- LJ103 LP091.- LT091.- LU099.- LY046.- MC029.- MG020.- MH107 MM032.- MT055.- MU088.- MY029.- MZ023.- NB102.- NF015 NJ038.- NL017.- NM056.- NN005.- NR104.- NT085.- NU074 NV040.- NY038.- NZ018.- PC101.- PD108.- PE070.- PH110 PK117.- PM117.- PN059.- PP057.- PR018.- RD037.- RE110 RF119.- RG088.- RH090.- RN031.- RV005.- RX091.- RY108 TB112.- TM088.- TN079.- TT051.- TX001.- UB104.- UE003 UF004.- UG019.- UP047.- UR090.- UT057.- UU023.- UV049 UZ003.- VC097.- VE079.- VH003.- VK024.- VN097.- VP088 VR079.- VT079.- WB073.- WC102.- WL036.- WR097.- WV079 XE053.- XK104.- XM107.- XR036.- XT016.- YB033.- YD110 YH055.- YL056.- YT064.- YW088.- YZ001.- ZE093.- ZF093 ZH040.- ZX109.- ZY036.- ZZ097

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "C3".-

AD067.- AG101.- AU061.- AW044.- BB093.- BC096.- BF114

BL093.- BN088.- BP022.- CA097.- CB079.- CC067.- CH087

CK048.- CT114.- CU100.- DA077.- DD008.- DH001.- DJ059

DK009.- DN075.- DP039.- DU099.- DZ088.- EA073.- EC022

EF023.- EV073.- EW054.- FB044.- FC049.- FP103.- FY093

GB028.- GD113.- GF093.- GL061.- GM088.- GV059.- GX047

HE093.- HK019.- HT105.- HV093.- HW031.- HX001.- JG102

JH093.- JL068.- JM098.- JN061.- JT093.- JY117.- JZ007

KC114.- KF044.- KK097.- KN095.- KP031.- KR035.- KW044

KX003.- KY056.- LA088.- LB028.- LC009.- LD074.- LE053

LH086.- LK001.- LM113.- LR099.- LT061.- LV097.- LX009

LY115.- MA022.- MJ033.- MK100.- MM057.- MN094.- MP093

MR054.- MY000.- MZ075.- NA098.- NC056.- NE099.- NF117

NG054.- NK028.- NM020.- NN040.- NP019.- NW063.- NX117

NZ056.- PA022.- PD009.- PF114.- PH115.- PK016.- PM031

PN022.- PW044.- PZ113.- RA101.- RD101.- RE026.- RH114

RJ086.- RK099.- RM091.- RN050.- RP061.- RR021.- RT061

RU007.- RW044.- RX085.- RY094.- TB117.- TG087.- TH114

TJ074.- TK112.- TL099.- TT011.- TV044.- TX000.- TZ033

UC022.- UE030.- UF002.- UG050.- UL096.- UM002.- UU114

UV101.- UW056.- UX086.- VA007.- VF009.- VJ088.- VM090

VN036.- VT026.- VW063.- VZ080.- WA096.- WB091.- WD025

WF114.- WG064.- WH041.- WJ098.- WR001.- WY101.- XE018

XK071.- XU044.- YA044.- YB061.- YH044.- YJ061.- YN046

YP031.- YW023.- YX083.- ZD063.- ZE108.- ZJ086.- ZP114

ZR069.- ZT068.- ZU080.- ZV031.- ZX068.- ZZ001

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "C4".-

AB012.- AE044.- AF044.- AM028.- AR031.- AZ102.- BA088

BB009.- BD000.- BG003.- BH003.- BK101.- BL011.- BN050

BV031.- BY016.- CD087.- CK103.- CL113.- CU028.- CW061

CX053.- DJ020.- DZ056.- EA001.- EE029.- EX013.- EZ022

FE055.- FH118.- FJ113.- FP087.- FT082.- FX092.- GD097

GF099.- GN023.- GP031.- GU043.- GX002.- GZ031.- HF000

HJ085.- HT050.- HU044.- HV031.- HY099.- HZ093.- JE090

JF029.- JH061.- JK071.- JM008.- JR010.- JV096.- JW057

JX114.- KB068.- KD013.- KE099.- KF011.- KH086.- KL027

KT115.- KZ088.- LA059.- LL051.- LU012.- LX061.- MH033

MJ038.- MM095.- MP085.- MU111.- MY022.- MZ083.- NB086

ND091.- NF077.- NK021.- NL064.- NP110.- NR006.- PB023

PH031.- PL018.- PP099.- PU077.- PX036.- PZ114.- RB025

RT033.- RW021.- TA072.- TE075.- TH045.- TJ016.- TK102

UT106.- VA114.- VC061.- VD039.- VF108.- VJ053.- VK111

VL053.- VN025.- VP022

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "F2".-

BD158.- BF133.- BG052.- BK044.- BL113.- BN141.- BP068

BR039.- BT117.- BU022.- BV057.- BW141.- BZ166.- CB017

CC044.- CD154.- CJ071.- CM166.- CX008.- CY082.- DA167

DB135.- DH134.- DP117.- DR150.- DU134.- DY085.- DZ066

EP136.- FB057.- FD096.- FG055.- FH060.- FM006.- FR038

FW068.- FX155.- FY142.- GB032.- GD093.- GH105.- GJ084

GN019.- GW026.- HE003.- HG089.- HJ004.- HL159.- HV068

HX071.- HY065.- JB158.- JC109.- JE013.- JG140.- JR097

JU093.- JV123.- JW016.- KB051.- KF163.- KT113.- KU114

KV126.- KW073.- KX070.- KX056.- KY127.- KZ007.- LD130

LE155.- LK029.- LU007.- LX097.- MA028.- MC128.- ME070

MF118.- MJ056.- MK066.- MM004.- MP050.- MR018.- NA092

ND050.- NG109.- NL153.- NM146.- NN148.- NT103.- NU093

NX022.- NY134.- NZ086.- PB157.- PC059.- PD068.- PE131

PL122.- PN094.- PT044.- PV079.- RA009.- RC056.- RE099

RF157.- RG028.- RN003.- RP161.- RX128.- TA065.- TC073

TD063.- TF159.- TK021.- TL114.- TN066.- TT167.- TU090

UC085.- UK139.- UP081.- UV061.- VE137.- VJ101.- VM031

VW063.- VX098.- VY138.- VZ008.- WA121.- WB023.- WC095

WH066.- WM071.- WT117.- WW021.- XB152.- XC154.- XD160

XK116.- XN109.- XT161.- XU060.- XX000.- YB148.- YL100

YN162.- YP073.- YV096.- YY053.- ZD015.- ZF134.- ZK095

ZL007.- ZP160.- ZR163

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "F3".-

AC145.- AG029.- AJ115.- AK052.- AP152.- AU159.- AW139

BE127.- BN049.- BP056.- BU064.- BW093.- BY054.- CA152

CJ011.- CK162.- CP141.- CU122.- CW069.- CX096.- CZ140

DC068.- DN031.- DT116.- DU097.- EB163.- EC136.- ED066

EL113.- EM016.- EV033.- FA027.- FU154.- FZ129.- GC162

GG165.- GN127.- GT114.- GV022.- HB003.- HC059.- HD063

HE047.- HF041.- HR091.- HU044.- JA003.- JC123.- JD151

JE099.- JH112.- JM089.- JP081.- JT012.- KG057.- KK146

KR055.- KX009.- KY153.- KZ104.- LD030.- LF136.- LG141
LH071.- LV120.- MG122.- MK007.- MN055.- MR002.- NA090
NH070.- NP116.- NV059.- PA104.- PU064.- PV083.- TX085
UN050.- UT110.- UV048.- VA035.- VD061.- VG103.- VH032
VT050.- VV071.- WG001.- WJ048.- WR006.- XH148.- XN122
XT105.- YU141.- YV094.- ZN103.- ZP023

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "F4".-

AF060.- AT152.- AX026.- AY018.- BH157.- BL081.- BR074
CL079.- CY023.- ER001.- EZ164.- FT070.- GR163.- GT125
GU159.- GX064.- GY057.- GZ050.- HA158.- HH108.- HN129
HP167.- HT148.- LV074.- ME057.- ML033.- MM075.- MN102
MP128.- MR110.- MV038.- MW093.- MX129.- MY005.- MZ047
NC011.- ND088.- NE006.- NF064.- NK058.- NL049.- NM032
NN102.- NP099.- NR056.- NT165.- NU084.- NV134.- NW149
NX161.- NY048.- PD122.- PE109.- PF079.- PG040.- PJ049
PK056.- PM078.- PN121.- PP065.- PR161.- PT069.- PU134
PV047

RENAULT 9 L - CARACTERISTICA "F4".-

HM021.- MT160.- NG100.- NZ077.- PW004

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C2".-

JB043.- KD090.- KN044.- LA040.- LE054.- LL110.- LX065
ME107.- MK068.- ML033.- MX070.- NA019.- NP117.- PB087
PZ079.- RB049.- RP101.- RR077.- RZ035.- TW067.- UC099
UD028.- UM038.- UY054.- VB029.- VG031.- VJ101.- VV084
VX093.- VY000.- WP103.- XA073.- XC008.- XH029.- YM113
YU057.- YX044.- ZB112.- ZC004.- ZN063.- ZP097.- ZR010
ZV050.- ZW044

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C3".-

AB052.- AF112.- AT114.- AZ086.- BA008.- BD003.- BE001
BJ096.- BU104.- BZ086.- CE069.- CF052.- CP091.- CR028
CX113.- CY088.- DC040.- DF058.- DL044.- DM023.- DT099
DX088.- DY087.- EH056.- EK110.- EN022.- ET091.- EU088
EZ096.- FE086.- FJ061.- FK099.- FL097.- FM004.- FU082
FX066.- GC056.- GK079.- GN093.- GR061.- GT119.- GW055
HG099.- HJ119.- HM101.- HZ022.- JE036.- JJ057.- JK097
KE040.- LF001.- PJ028.- PV097.- UN087.- XR056.- YK056
ZN114.- ZY086

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C4".-

AW031.- FR036

RENAULT 9 RLA - CARACTERISTICA "C4".-

PA117

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "F2".-

DT160.- EY104.- FF081.- FK114.- FV114.- GP149.- GV040
GZ087.- HD166.- HM013.- JD051.- JN165.- LP041.- NJ155
NW016.- YH144.- ZA012.- ZE031

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "F3".-

JB146.- JK097.- PX161.- RM152.- XR165

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C3".-

RZ011.- TM031.- TN071.- TP035.- TR056.- UH119.- UJ061
UP026.- UZ094.- VC111.- VL068.- VX067.- WC114.- WK022
WT096.- WU001.- XG070.- XH098.- XT051.- XX031.- XY092
YE019.- YF030.- YR104.- YT009.- ZA031.- ZB003.- ZC115
ZL040.- ZW030

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C4".-

AH085.- AJ052.- AN061.- BF031.- BR032.- BT016.- BU031
CA053.- CB029.- CF061.- CG051.- CH093.- CJ052.- CT113
DD031.- DE091.- DK058.- DL113.- DM061.- DN048.- DT112
ED021.- EJ063.- ER105.- EU032.- FD050.- FM051.- FN090
FU063.- GH029.- GJ000.- GT054.- GV039.- HB087.- HC061
HP040.- HR001.- JD086.- JP001.- JT078.- KC056.- KJ107
KX043.- KY026.- LH016.- LT073.- MA071.- MG098.- MN052
MV101.- NA064.- NH063.- NM096.- NT056.- NY000.- PF111
PJ101.- PT084.- PW018.- RD006.- RJ031.- RP115.- TB064
TG094.- TP077.- UG101.- UZ023.- VE064

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F2".-

PJ074.- PK129.- RJ075.- RK099.- TE139.- TX149.- TY048
UL160.- UR127.- UW153.- UX036.- VC134.- VG096.- VT085
VU161.- WD019.- WE023.- WF145.- WK021.- WR053.- WU127
WV160.- WX132.- WY054.- XE049.- XR038.- YJ039.- YT154
YU004.- YZ001.- ZC078.- ZM019.- ZN138.- ZU101.- ZV028
ZW162.- ZX044

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F3".-

AE095.- AL150.- AM036.- AX052.- AY146.- AZ083.- BA096
BB021.- BM142.- BV119.- CF008.- CG148.- CH097.- CM003
CR089.- CT052.- DA086.- DB055.- DH038.- DJ082.- DP139
DR054.- EE063.- EF068.- EG148.- ET163.- FC008.- FD153
FE155.- FR118.- GA082.- GB015.- GK162.- GL008.- GW083
GX008.- GY046.- HK000.- HL044.- HX052.- HY097.- HZ161

JF159.- JG167.- JR051.- JY099.- KE055.- KF029.- KP065

KV061.- LB145.- LC051.- LK090.- LL044.- LU122.- ME091

MH056.- ML016.- MX137.- MY156.- ND011.- NJ105.- NK058

NR043.- NT021.- NU120.- PC142.- PG028.- PP162.- PR096

RJ105.- RK001.- RL009.- RU048.- TF061.- TG133.- TH041

TN046.- TW138.- UD053.- UJ148.- UK148.- UU164.- UW159

UX164.- UZ125.- VE086.- VL016.- VM105.- VN044.- VP057

VU060.- VZ061.- WD061.- WL134.- WM040.- WN043.- WU164

XB126.- XF085.- XG077.- XJ055.- XP036.- XU061.- XX050

YC073.- YD082.- YE130.- YJ166.- YW120.- YX041.- YY099

ZD154.- ZE060.- ZL075.- ZT009

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F4".-

AA004.- AB113.- AH133.- AJ013.- AW138.- BD153.- BE145

BN126.- BP039.- CE044.- CF048.- CN130.- CP112.- CR033

DA123.- DD154.- DJ110.- DR056.- DV049.- ED157.- EE154

EJ153.- EP180.- EX139.- FC109.- FK105.- FP059.- FU123

FZ114.- GE011.- GL034.- GM114.- GN070.- HD097.- HE142

HL000.- HU149.- JA031.- JE024.- JM098.- JX105.- JZ104

KG137.- KN061.- KW050.- LA130.- LJ075.- LR102.- MB061

MK141.- NB032.- NJ031.- PC142.- PL135

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C2".-

JY022.- MJ111.- NE086.- PJ024.- PY099.- RL094.- TJ103

TZ047.- UK057.- UL025.- VM049.- VU077.- WM022.- WY077

XG057.- XU015.- XZ019.- YE101.- YR015.- ZA000.- ZG079

ZU093

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C3".-

AE009.- AL012.- AY057.- BH087.- BW050.- CD101.- CN108

CW039.- DE004.- DW036.- ED097.- EG090.- EY117.- FH099

GG018.- GJ110.- GY113.- HL088.- HR099.- JC004.- JP022

KA110.- KG030.- KU055.- KZ033.- LJ101.- LP014.- LW097

ML061.- NB003.- NL061.- PC071.- PY031.- RG037.- TE079

TW075.- UR013.- VR002.- XN083.- YD029.- YZ101.- ZF097

ZK110

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C4".-

AG073.- BE059.- CC056.- CE024.- CM087.- CR093.- DC117

DR051.- EC109.- EH056.- EN002.- FB022.- FC083.- FL119

FY007.- GC041.- GR080.- HA117.- HH113.- HN001.- JB094

JJ068.- JN088.- JY008.- KG078.- KV081.- KW071.- LD023

LK029.- LW069.- MD090.- ML078.- MW000.- NC117.- NJ045

NN001.- NX008.- PE071.- PM022.- PV019.- RC048.- RL033

RV002.- RZ023.- TF099.- TL022.- UB053.- UP053.- VB069

VM074

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "F2".-

XJ164

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "F3".-

HW006.- KU022

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "C4".-

TM019.- TN044.- TW115.- TY092.- UA073.- UC099.- UE054

UF044.- UK038.- UM046.- UR045.- UU041.- UY096.- VG020

VR066

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "F4".-

LP058.- MA145.- MJ112.- MU056.- NA080.- NH004.- PA167

PB112.- PH041

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "C4".-

EY050.- KK004

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "C4".-

DH044.- TV031.- VH087

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "F2".-

YK126

RENAULT TRAFIC A12 - CARACTERISTICA "A4".-

CP025

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "C3".-

ME101.- MW057.- NT071.- PL050.- RF021.- TD079.- UD086

UY052.- VV016.- WW000

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "C4".-

CN068

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "F2".-

MT159

Escribano - Carlos Alberto Guyot
e. 26/12 Nº 52.958 v. 26/12/95

PLEVEN
S.A.
Expte. Nº 1.612.430

Comunica que por acta de Asamblea del 3/11/95 renunció Directorio: Presidente: Antonieta Pessino. Suplente: Ricardo Ibarra.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 26/12 Nº 54.067 v. 26/12/95

PORT MATTHEW
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica y hace saber que PORT MATTHEW SOCIEDAD ANONIMA, const. el 24-12-93 en Montevideo, R.O. del Uruguay, inscripta en el Reg. Públ. y Gral. de Comercio de Montevideo el 25-3-94, bajo el Nº 543, del Fº 1087 al 1088 del Libro Nº 1 de Estatutos, designó Representante Legal en la República a Camilo Francisco Ali, D.N.I. 4.435.561, constituyendo domicilio en la Avda. Gaona 2765, piso primero "B", Cap. Fed.

Escribana - María Nélida Sagua
e. 26/12 Nº 54.098 v. 26/12/95

PROSPECT ASESORES DE SEGUROS
S.A.

Inscrip. 30/12/1993 - Nº 13.511 - Libro 114 - Tomo A de SA. La sociedad por Acta de Directorio número 7, del 23/10/1995, estable-

ció su nuevo domicilio en Sarmiento 983, piso 8º departamento "B", Capital Federal, fuera de sus Estatutos.

Escribano - Luis I. Kleinman
e. 26/12 Nº 29.184 v. 26/12/95

"S"

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

PROGRAMA DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES POR VN U$S 150.000.000

EMISION DE LA CLASE 4

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A. (la "Sociedad") hace saber, con relación al programa de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones autorizado por Certificado Nº 94 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 14 de junio de 1995 y notas complementarias (el "Programa") y como complemento de la información brindada en el aviso publicado con fecha 17 de mayo de 1995 en cumplimiento del artículo 10 de la ley 23.576 y sus modificatorias, que la Sociedad ha aprobado, en virtud de las facultades conferidas por subdelegación del Directorio, la emisión de la clase 4 de obligaciones negociables bajo el Programa (la "Clase 4") por un valor nominal de 60.000.000 de francos suizos con un plazo de amortización de cinco años contados desde la fecha de emisión. Las obligaciones negociables devengarán un interés del 9 % anual, pagaderos en forma anual. Los demás caracteres de las obligaciones negociables correspondientes a la Clase 4, incluyendo lo relativo al uso de los fondos obtenidos en su colocación, surgen del correspondiente informe complementario de términos y condiciones.

Al 30 de setiembre de 1995 el capital suscripto e integrado de la Sociedad ascendía a $ 195.442.960 y el patrimonio neto a esa fecha era de $ 343.443.172. A la fecha de publicación del presente aviso, las únicas deudas emitidas por la Sociedad bajo el régimen de oferta pública en la Argentina eran la emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones por VN U$S 100.000.000 con vencimiento el 14 de diciembre de 1998, aprobada por la Resolución Nº 10.342 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 2 de diciembre de 1993; la emisión de la Clase 1 de obligaciones negociables por VN U$S 50.000.000 con vencimiento el 21 de diciembre de 1995; la emisión de la Clase 2 de obligaciones negociables por VN U$S 25.000.000 con vencimiento el 16 de agosto de 1996 y la emisión de la Clase 3 de obligaciones negociables por VN U$S 75.000.000 con vencimiento el 2 de agosto de 1996. Las Clases 1, 2 y 3 han sido emitidas bajo el referido Programa.

Apoderado - Horacio Oscar Calo
e. 26/12 Nº 54.057 v. 26/12/95

SOCIMER ARGENTINA S.A.
IGJ Nº 251.652

Se hace saber que SOCIMER ARGENTINA S.A. resolvió por Escritura Pública Nº 798 del 12 de diciembre de 1995, pasada al Fº 2530 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal, otorgar poder especial a favor de los Sres. Carlos Gaspar Marquioni, Fernando Antonio Bertrán, Diego Adolfo Marynberg, Andrés Bruno Josehpshon, Juan Ernesto Cambiaso.

Autorizado - Ferdinando Porák
e. 26/12 Nº 17.100 v. 26/12/95

STS CONSULTORES S.R.L.
Nº IGJ 1572463

Constituida el 29/3/93. Por Acta del 2/10/95, se resolvió la disolución anticipada de la Sociedad al 30/9/95, designándose liquidador al Sr. Gregorio Benito Hernández, de 56 años, casado, argentino, ingeniero domiciliado en Chacabuco 941, Florida, Pcia. de Bs. As., LE 4287549 y designándose también al Sr. Gregorio Benito Hernández, de 56 años, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en Chacabuco 941, Florida, Pcia. de Bs. As.; LE 4287549 como Depositario de los Libros Societarios. Se practicó Balance de liquidación a esa fecha, así como la cuenta de partición.

Socio Gerente - Gregorio Benito Hernández
e. 26/12 Nº 54.060 v. 26/12/95

SUTURLESS Sociedad Anónima

Por esc. Nº 539 del 23/11/95, pasada ante Esc. Norberto Pérez Fernández al fº 1322 del Reg. 557 de su adscripción, se complementó la publicación de edictos de fecha 8/9/95 Nº 41.144 habiéndose designado liquidadora a la Sra. María Guillermina Navia, y se aprobó la liquidación y la cancelación registral de la sociedad.

Autorizada - Silvina Lorena Escobar
e. 26/12 Nº 53.988 v. 26/12/95

"W"

WELLCOME ARGENTINA LIMITED OFICINA DE REPRESENTACION ARGENTINA

Se hace saber que, por resolución de la Casa Matriz, de fecha 19 de abril de 1995, se ha procedido a modifica la denominación social de la oficina de representación en Argentina, a la de MALLINCKRODT MEDICAL ARGENTINA LIMITED.

Autorizado - Pablo A. Artagaveytia
e. 26/12 Nº 17.075 v. 26/12/95

"Y"

YAGO SCHOOL ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por instrumento privado del 31 de julio de 1995 se aceptó la renuncia presentada como Gerente a la Socia Nora Beatriz Gurisich desde el 31-07-95 en YAGO SCHOOL ARGENTINA S.R.L.. Como consecuencia de la dimisión se revestirá como único gerente al Señor Francisco Javier López de Ceballos Lafarga.

Socio Gerente - Francisco Javier López de Ceballos Lafarga
e. 26/12 Nº 54.088 v. 26/12/95

YAKU S.A.

Según lo resuelto en Asamblea del 13 de marzo de 1995 se ha designado nuevo directorio quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Alberto Condado. Vicepresidente: Juan Nicolás Hubert. Director Suplente: Juan Nicolás Hubert (h.).

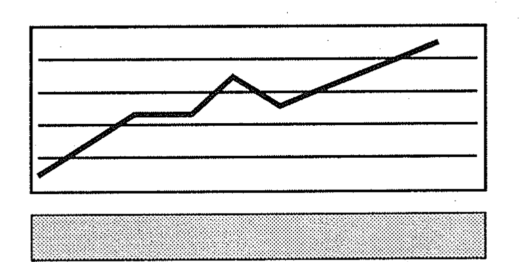
Apoderado - Carlos Alberto Hubert
e. 26/12 Nº 53.982 v. 26/12/95

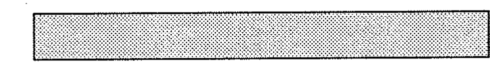
"Z"

ZAPATER, DIAZ I.C.S.A.

Informa que la Asamblea General Ordinaria Nº 48 y la reunión de Directorio Nº 496, ambas celebradas el 23 de noviembre de 1995, designó las siguientes autoridades: Presidente: Zapater, Raúl Emilio; Directores Titulares: Zapater, Raúl Alberto y Zapater, Emilia Cane de; Director Suplente: D'Agostino, Augusto S. G.; Síndico Titular: Alonso, Oscar Enrique; Síndico Suplente: Pinetta, Elda Amalia. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1995.

Presidente - Raúl Emilio Zapater
e. 26/12 Nº 54.100 v. 26/12/95





2.5 BALANCES

COLUMBIA S. A. DE SEGUROS

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: COLUMBIA S. A. DE SEGUROS
DOMICILIO LEGAL: Tte. Gral. Juan D. Perón 690 - Capital Federal
SEDE ADMINISTRATIVA: Tte. Gral. Juan D. Perón 690 - Capital Federal
EJERCICIO ECONOMICO Nº 77 INICIADO EL: 01 DE JULIO DE 1994
CERRADO EL: 30 DE JUNIO DE 1995
FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO: Cap. Fed. - 20 de junio de 1918
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 16-4-1919, 22-4-1925, 16-1-1942, 8-6-1949, 7-4-1953, 25-2-1956, 21-3-1958, 23-10-1961, 15-2-1971, 6-10-1977, 22-5-1978, 9-4-1981, 12-2-1982, 20-1-1983, 9-4-1987, 30-7-1993
FECHA DEL VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 4 de abril de 2016
INSCRIPTA EN: Inspección General de Justicia BAJO EL Nº 44
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 19

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTOS	INTEGRADOS
Nominativas no endosables: CLASE "A"	824	5	82	82
Nominativas no endosables: CLASE "B"	349.176	1	34.918	34.918
	350.000		35.000	35.000

BALANCE GENERAL — COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	AL 30/6/95	AL 30/6/94
DISPONIBILIDADES	648.843	584.025
INVERSIONES	5.614.546	5.776.249
CREDITOS		
Premios a Cobrar	6.111.083	6.313.609
Reaseguros	1.231.894	1.244.115
Coaseguros		
Otros Créditos	1.016.511	2.169.076
INMUEBLES	6.873.911	7.470.668
BIENES MUEBLES DE USO	673.136	757.662
TOTAL DEL ACTIVO	22.169.924	24.315.404

PASIVO		
DEUDAS		
Con Asegurados	9.240.579	10.809.789
Con Reaseguradores	940.338	1.267.735
Con Coaseguradores		
Con Productores	978.312	1.988.779
Fiscales y Sociales	1.033.572	996.385
Otras Deudas	1.804.337	426.456
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	3.473.345	3.522.533
PREVISIONES	161.000	40.469
TOTAL DEL PASIVO	17.631.483	19.052.146
PATRIMONIO NETO		
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	4.538.441	5.263.258
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	22.169.924	24.315.404

— ESTADO DE RESULTADOS — COMPARATIVO EJ. ANTERIOR

	AL 30/06/95	AL 30/06/94
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	10.264.446	8.467.775
Siniestros Netos	(3.447.479)	(3.602.577)
Otras Indemnizaciones y Beneficios		
Gastos de Producción y Explotación	(6.347.620)	(6.452.945)
Otros Ingresos		9
Otros Egresos	(6.721)	(551)
RESULTADO TECNICO	462.626	(1.588.289)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	543.208	470.185
Resultado por Realización	7.350	137.505
Otros Ingresos		
Otros Egresos		

COMPARATIVO EJ. ANTERIOR

	AL 30/06/95	AL 30/06/94
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(501,601)	(707,287)
Resultado por Exposición a la Inflación	(937,706)	102,355
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(888,749)	2,758
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I) + (II)	(426,123)	(1,585,531)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	(298,694)	423,760
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		
RESULTADO DEL EJERCICIO	(724,817)	(1,161,771)

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del Ejercicio	6,360,274	7,717,913
Aumento (Disminución) de fondos	(96,885)	(1,357,639)
Fondos al cierre del Ejercicio	6,263,389	6,360,274

COMPARATIVO EJ. ANTERIOR

	AL 30/06/95	AL 30/06/94
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancias (Pérdidas) Ordinarias	(426,123)	(1,585,531)
Partidas que no representan movimientos de fondos	(1,187,935)	1,301,339
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	(1,614,058)	(284,192)
2) Ganancias (Pérdidas) Extraordinarias	(298,694)	423,760
Fondos originados en (aplicados a) operaciones extraordinarias	(298,694)	423,760
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1 + 2)	(1,912,752)	139,568
Otros orígenes de fondos	14,935,312	11,683,084
Otras aplicaciones de fondos	13,119,445	13,180,291
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	(96,885)	(1,357,639)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

COMPARATIVO EJ. ANTERIOR

MOVIMIENTOS	Aportes de los Propietarios	Revaluaciones Técnicas	Ganancias Reservadas	Resultados no Asignados	Total Patrimonio Neto	Patrimonio Neto Al 30/06/94
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	3,865,635	2,230,849	324,318	(1,157,544)	5,263,258	6,425,029
Absorción de resultados no asignados aprobada por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 27/10/1994		(1,157,544)		1,157,544		
Resultado del ejercicio				(724,817)	(724,817)	(1,161,771)
SALDOS AL CIERRE DEL EJ. 30.06.95	3,865,635	1,073,305	324,318	(724,817)	4,538,441	5,263,258

ARNAIZ RUIZ, CARRETTO Y Cia. - C. P. C. E. C.F. Tº 1 Fº 101 - LUIS LEONARDO MARTINELLI (Socio) Contador Público (U.B.A.) - Tº LXIV Fº 73 C. P. C. E. C. F. — JUAN PEDRO E. CASTELLI - Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el Balance Analítico presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que lo solicite (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 7 de setiembre de 1995 el correspondiente informe de Auditoría, requerido por normas Legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Asimismo informo que al 30 de junio de 1995 la deuda devengada de carácter previsional que surge de los registros contables ascendía a $ 56.645,58 la cual no era exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995. — ARNAIZ RUIZ, CARRETTO Y Cia. - C. P. C. E. C.F. Tº 1 Fº 101 - LUIS LEONARDO MARTINELLI (Socio) Contador Público (U.B.A.) - Tº LXIV Fº 73 C. P. C. E. C. F.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 12/12/95 01 O T. 41 Legalización Nº 434723

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 11/12/95 en BALANCE de fecha 30/6/95 perteneciente a COLUMBIA S. A. DE SEG. para ser presentada ante ....,que se corresponde con la que el Dr. MARTINELLI LUIS LEONARDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0064 Fº 073 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

COLUMBIA S. A. DE SEGUROS

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: COLUMBIA S. A. DE SEGUROS
DOMICILIO LEGAL: Tte. Gral. Juan D. Perón 690 - Capital Federal
SEDE ADMINISTRATIVA: Tte. Gral. Juan D. Perón 690 - Capital Federal
EJERCICIO ECONOMICO Nº 77 INICIADO EL: 01 DE JULIO DE 1994
CERRADO EL: 30 DE JUNIO DE 1995
FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO: Cap. Fed. - 20 de junio de 1918
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 16-4-1919, 22-4-1925, 16-1-1942, 8-6-1949, 7-4-1953, 25-2-1956, 21-3-1958, 23-10-1961, 15-2-1971, 6-10-1977, 22-5-1978, 9-4-1981, 12-2-1982, 20-1-1983, 9-4-1987, 30-7-1993
FECHA DEL VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 4 de abril de 2016
INSCRIPTA EN: Inspección General de Justicia BAJO EL Nº 44
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 19

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTOS	INTEGRADOS
Nominativas no endosables: CLASE "A"	824	5	82	82
Nominativas no endosables: CLASE "B"	349,176	1	34,918	34,918
	350,000		35,000	35,000

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	AL 30/6/95	AL 30/6/94
DISPONIBILIDADES	649,170	584,955
INVERSIONES	4,288,146	5,786,350
CREDITOS		
Premios a Cobrar	6,111,083	6,313,609

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

	AL 30/6/95	AL 30/6/94
Reaseguros	1,231,894	1,244,115
Coaseguros		
Otros Créditos	1,061,407	2,310,141
INMUEBLES	6,873,911	7,470,668
BIENES MUEBLES DE USO	673,136	757,662
TOTAL DEL ACTIVO	20,888,747	24,467,500

PASIVO		
DEUDAS		
Con Asegurados	9,240,579	10,941,473
Con Reaseguradores	940,338	1,267,735
Con Coaseguradores		
Con Productores	978,312	1,988,779
Fiscales y Sociales	1,033,572	1,003,805
Otras Deudas	523,124	434,060
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	3,473,345	3,527,764
PREVISIONES	161,000	40,469
PARTICIPACION DE 3ROS. EN SOCIEDADES CONTROLADAS	36	157
TOTAL DEL PASIVO	16,350,306	19,204,242
PATRIMONIO NETO		
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	4,538,441	5,263,258
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	20,888,747	24,467,500

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO

COMPARATIVO EJ. ANTERIOR

	AL 30/06/95	AL 30/06/94
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	10,270,758	8,596,715
Siniestros Netos	(3,447,479)	(3,602,578)
Rescates	(6,151)	(133,579)
Otras Indemnizaciones y Beneficios		
Gastos de Producción y Explotación	(6,393,081)	(6,522,029)
Otros Ingresos		8472
Otros Egresos	(6,780)	(551)
RESULTADO TECNICO	417,267	(1,653,550)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	627,572	565,666
Resultado por Realización	7,350	110,805
Otros Ingresos	159	18,436
Otros Egresos		(8,495)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(535,924)	(768,569)
Resultado por Exposición a la Inflación	(869,101)	19,716
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(769,944)	(62,441)
PARTICIPACION DE 3ROS. EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I) + (II) + (III)	4	(10)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	(352,673)	(1,716,001)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(372,144)	554,230
RESULTADO DEL EJERCICIO	(724,817)	(1,161,771)

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CONSOLIDADO

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del Ejercicio	6,371,306	7,828,100
Aumento (Disminución) de fondos	(1,433,990)	(1,456,794)
Fondos al cierre del Ejercicio	4,937,316	6,371,306
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancias (Pérdidas) Ordinarias	(426,123)	(1,716,001)
Partidas que no representan movimientos de fondos	(1,324,973)	1,357,066
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	(1,751,096)	(358,935)
2) Ganancias (Pérdidas) Extraordinarias	(298,694)	554,230
Fondos originados en (aplicados a) operaciones extraordinarias	(298,694)	554,230
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1 + 2)	(2,049,790)	195,295
Otros orígenes de fondos	13,795,165	11,831,008
Otras aplicaciones de fondos	13,179,365	13,483,097
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	(1,433,990)	(1,456,794)

El informe del auditor se extiende por separado.

ARNAIZ RUIZ, CARRETTO Y Cia. - C. P. C. E. C.F. T° 1 F° 101 - LUIS LEONARDO MARTINELLI (Socio) Contador Público (U.B.A.) - T° LXIV F° 73 C. P. C. E. C. F. — JUAN PEDRO E. CASTELLI - Presidente.

N° 54.092

LA CONTINENTAL CIA. DE SEGUROS GRALES. S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: LA CONTINENTAL CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A.
DOMICILIO LEGAL: Avda. Corrientes 655, Capital Federal.
SEDE ADMINISTRATIVA: Avda. Corrientes 655, Capital Federal.
EJERCICIO ECONOMICO N° 82 INICIADO EL: 1ro DE JULIO DE 1994.
CERRADO EL: 30 DE JUNIO DE 1995.
FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: BUENOS AIRES el 7 de enero de 1913.
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 1933/1943/1947/1951/1954/1956/1962/1964/1979/1982/1984.
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 30 de junio de 2011.
INSCRIPTA EN: Inspección General de Justicia bajo el N° 1141.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL N° 96 con fecha: 16 de junio de 1948.

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
CLASE A	94	5	94	94
CLASE B (*)	2.299.906	1	2.299.906	2.299.906
	2.300.000	1	2.300.000	2.300.000

BALANCE GENERAL

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	AL 30/6/95	AL 30/6/94
DISPONIBILIDADES	2,072,869	1,986,486
INVERSIONES	17,162,790	17,485,303
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	2,451,480	2,335,366
REASEGUROS	760,836	1,039,297
COASEGUROS	-	-
OTROS CREDITOS	693,727	852,373
INMUEBLES	11,742,952	12,176,830
BIENES MUEBLES DE USO	108,832	116,887
OTROS ACTIVOS	169,087	290,978
TOTAL	35,162,575	36,283,520
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	3,296,477	2,779,256
CON REASEGURADORES	251,126	323,797
CON COASEGURADORAS	20,308	7,561
CON PRODUCTORES	528,411	481,342
FISCALES Y SOCIALES	351,524	354,547
OTRAS DEUDAS	813,185	1,041,512
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	2,043,464	2,192,258
PREVISIONES	114,088	237,538
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	-	-
TOTAL PASIVO	7,418,583	7,417,811
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	27,743,992	28,865,709
TOTAL	35,162,575	36,283,520

(*) Incluye 26.365 acciones propias adquiridas en cartera.

Firmado: LA CONTINENTAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. - Presidente. — El informe del Auditor se extiende por separado, ARNAIZ RUIZ, CARRETTO y Cía., C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 101, LEONILDO A. A. CARRETTO, Contador Público (U.B.A.), Actuario (U.B.A.), T° II F° 68 Y T° 1 F° 28, C.P.C.E.C.F. - Síndico.

— ESTADO DE RESULTADOS —

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

	AL 30/6/95	AL 30/6/94
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	4,860,893	4817,270
Siniestros Netos	(2,428,869)	(2,073,106)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	-	-
Gastos de Producción y Explotación	(3,158,848)	(3,358,873)
Otros Ingresos	-	-
Otros Egresos	-	-
RESULTADO TECNICO	(726,824)	(614,709)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	3,654,496	3,609,047
Resultados por Realización	(166,509)	9,453
Otros Ingresos	-	67,775
Otros Egresos	(108,287)	(182,890)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(2,455,209)	(2,593,771)
Resultado por Exposición a la Inflación	(977,336)	(53,675)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(52,845)	855,939
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	(779,669)	241,230
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	208,310	630,409
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(78,070)	(106,392)
RESULTADO DEL EJERCICIO	649,429)	765,247

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	19,471,789	18,983,377
Aumento (disminución) de fondos	(236,130)	488,412
Fondos al cierre del ejercicio	19,235,659	19,471,789
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	(857,739)	134,838
Partidas que no representan movimientos de fondos	496,987	504,014
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	(360,752)	638,852
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria	208,310	630,409
Partidas que nó representan movimientos de fondos	-	-
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias	208,310	630,409
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1 + 2)	(152,442)	1,269,261
3) Otros orígenes de fondos	6,826,551	6,647,343
4) Otras aplicaciones de fondos	6,910,239	7,428,192
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	(236,130)	488,412

LA CONTINENTAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. - Presidente. — El informe del Auditor se extiende por separado, ARNAIZ RUIZ, CARRETTO y Cía., C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 101, LEONILDO A. A. CARRETTO, Contador Público (U.B.A.), Actuario (U.B.A.), T° II F° 68 Y T° 1 F° 28, C.P.C.E.C.F.- Síndico.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/94
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	22,049,079	-	3,566,698	3,249,933	28,865,709	28,224,662
Distrib. de resultados aprobada por Asamblea de Accionistas del 20/10/94						
— Reserva Legal			37,554	(37,554)		
— Otras Reservas			530,000	(530,000)		
— Provisión para Contribuciones				(53.000)	(53.000)	
— Honorarios						
— Dividendos en efectivo				(195,040)	(195,040)	(124,200)
— Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Capitalización Ajuste de Capital						
Acciones Propias Adquiridas				(224,248)	(224,248)	
Resultado del Ejercicio				(649,429)	(649,429)	765,247
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	22,049,078	-	4,134,252	1,560,662	27,743,992	28,865,709

LA CONTINENTAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. - Presidente. — El informe del Auditor se extiende por separado. ARNAIZ RUIZ, CARRETTO y Cía., C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 101, LEONILDO A. A. CARRETTO, Contador Público (U.B.A.), Actuario (U.B.A.), Tº II Fº 68 Y Tº 1 Fº 28, C.P.C.E.C.F.- Síndico.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (artículo 45 de la ley número 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 6 de setiembre de 1995 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Lugar y fecha: Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995. — El informe del Auditor se extiende por separado.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señor Presidente de
"LA CONTINENTAL" Compañía de
Seguros Generales S.A.
D. Raúl H. Mascarenhas
Avda. Corrientes 655
Capital Federal

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) al 30 de junio de 1995 de "LA CONTINENTAL" COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A., con domicilio en Avda. Corrientes 655, Capital Federal, concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (art. 45 Ley 20.091).

En relación a estos últimos, hemos emitido con 6 de setiembre de 1995 el correspondiente Informe de Auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Asimismo, informamos que, la deuda devengada de carácter previsional que surge de los registros contables ascendía a $ 33.484,28, la cual no era exigible al 30 de junio de 1995.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995. — ARNAIZ RUIZ, CARRETTO y Cía., C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 101, LEONILDO A. A. CARRETTO, Contador Público (U.B.A.), Actuario (U.B.A.), Tº II Fº 68 Y Tº 1 Fº 28, C.P.C.E.C.F.- Síndico.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 18/12/95 01 O T. 55 Legalización Nº 440340.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 5/12/95 en BALANCE de fecha 30/6/95 perteneciente a LA CONTINENTAL CIA. SEG. GRALES. SA para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. CARRETTO LEONILDO A. A. tiene registrada en la matrícula CP Tº 0002 Fº 063 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U. B. A.), secretario de legalizaciones.

Nº 54.109

PROVINCIA SEGUROS DE VIDA S. A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: PROVINCIA SEGUROS DE VIDA S. A.
DOMICILIO LEGAL: CARLOS PELLEGRINI 71 - CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA: CARLOS PELLEGRINI 71 - CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONOMICO Nº: 1 INICIADO EL: 01 DE JULIO DE 1994
CERRADO EL: 30 DE JUNIO DE 1995
FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: CAP. FEDERAL 14/7/94
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS:
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 14/7/2093
INSCRIPTA EN: INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL Nº 6935
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 0532

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS NOMINATIVAS	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000
			1.500.000	1.500.000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/6/95	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL / /
DISPONIBILIDADES	0.00	
INVERSIONES	1,648,534.49	
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	0.00	
REASEGUROS	0.00	
COASEGUROS		
OTROS CREDITOS	0.00	
INMUEBLES		
BIENES MUEBLES DE USO	0.00	
OTROS ACTIVOS	0.00	
TOTAL	1,648,534.49	

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	AL 30/6/95	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL / /
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	0.00	
CON REASEGURADORES	0.00	
CON COASEGURADORAS	0.00	
CON PRODUCTORES		
FISCALES Y SOCIALES	0.00	
OTRAS DEUDAS	35,452.37	
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	0.00	
PREVISIONES	33,924.63	
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS		
TOTAL PASIVO	69,377.00	
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	1,579,157.49	
TOTAL	1,648,534.49	

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/95	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL / /
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	0.00	
Siniestros Netos	0.00	
Otras Indemnizaciones y Beneficios		
Gastos de Producción y Explotación	(35,452.37)	
Otros Ingresos	0.00	
Otros Egresos	0.00	
RESULTADO TECNICO	(35,452.37)	
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	148,534.49	
Resultados por Realización	0.00	

	AL 30/06/95	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL / /
Otros Ingresos	0.00	
Otros Egresos	0.00	
Gastos de Explotación y Otros Cargos	0.00	
Resultados por Exposición a la Inflación		
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	148,534.49	
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
RESULTADOS OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	113,082.12	
RESULTADOS OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		
IMPUESTOS A LAS GANANCIAS	(33,924.63)	
RESULTADO DEL EJERCICIO	79,157.49	

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

	AL 30/06/95	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR
VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	1,500,000.00	
Aumento (disminución) de fondos	148,534.49	
Fondos al cierre del ejercicio	1,648,534.49	

	AL 30/06/95	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL / /
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	79,157.49	
Partidas que no representan movimientos de fdos.	33,924.63	
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	113,082.12	
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria		
Partidas que no representan movimientos de fdos.		
Fondos originados en (aplicados a) operaciones extraordinarias		
Fondos originados en (aplicados a) las op. (1+2)	113,082.12	
3) Otros orígenes de fondos	35,452.37	
4) Otras aplicaciones de fondos	0.00	
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	148,534.49	

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/94
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	1,500,000.00				1,500,000.00	
Distribución resultados aprobada por .... del .../.../...						
— Reserva legal						
— Otras reservas						
— Honorarios						
— Dividendos en efectivo						
— Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital						
Revalúo técnico						
Desafectación de reservas						
Resultado del ejercicio				79,157.49	79,157.49	
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	1,500,000.00			79,157.49	1,579,157.49	

PROVINCIA SEGUROS DE VIDA S. A. - JUAN CARLOS LAGAR - Presidente. — Dr. JUAN FRANCISCO SANTORO - Síndico - Contador Público, U. B. A., P. C. E. Prov. Bs. As. Tº 42 Fº 142 Legajo Nº 10.712-3. — HUGO R. IGLESIAS — Auditor— Contador Público, C. P. C. E. C. F. Tº 69 Tº 146.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los estados contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 23-08-95 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

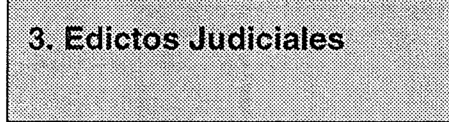
Al 30/6/95 no existen deudas con la Administración Nacional de Seguridad Social.

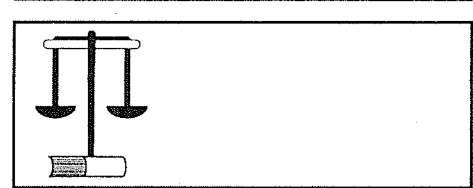
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995. — HUGO R. IGLESIAS - Auditor - Contador Público - C. P. C. E. C. F. Tº 69 Tº 146.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 - Buenos Aires, 18/12/95, 01 O T. 34. Legalización Nº 439858.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 29/11/95 en BALANCE de fecha 30/6/95 perteneciente a PROVINCIA SEG. DE VIDA SA para ser presentada ante ,que se corresponde con la que el Dr. IGLESIAS HUGO ROBERTO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0069 Fº 146 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 54.032





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RUTH ELVIRA DESPIRITO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
Claudio Ramos Feijóo, secretario.
e. 26/12 Nº 29.113 v. 28/12/95

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, sito en Lavalle 1220, piso 5º, Cap. Fed., notifica por este medio a doña ELISA SGARZI en autos "MUSMARRA, JOSE ANGEL y SGARZI, ELISA s/Divorcio", las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, marzo 25 de 1994. Por recibido, hágase saber. Notifíquese..." Fdo.: María Cecilia Albores. Secretaria. Y otra: "Buenos Aires, octubre 23 de 1995... Fallo: ...II.- ... declaro disuelto el vínculo matrimonial existente desde el 7 de febrero de 1958 (Acta 80, Tomo 1 H, año 1979) entre José Angel Musmarra y Elisa Sgarzi con los alcances establecidos por el art. 8 de la ley 23.515. III. - Notifíquese..." Fdo.: Norma R. Abou Assali de Rodríguez. Juez Nacional en lo Civil. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1995.
María Cecilia Albores, secretaria.
e. 26/12 Nº 54.037 v. 27/12/95

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 5º, en autos "FIANUCCI, SUSANA EMILIA c/BUSACCA, SALVADOR s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 28.313) cita y emplaza a los herederos del demandado para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor art. 53 inc. 5º del Cód. Procesal. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial y en el Boletín de la Bolsa de Comercio.
José María Pérez, secretario.
e. 26/12 Nº 54.028 v. 27/12/95

Nº 76

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 76 a cargo del Dr. Ricardo A. Sangiorgi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1212, 5º Piso, Capital, en los autos: "BARBIERI DE PEYRAN MATILDE c/PEYRAN CARLOS HUGO s/Divorcio" hace saber: Bs. As., 30 de agosto de 1994... Decretar la conversión de la separación personal de las partes CARLOS HUGO PEYRAN y MATILDE AIDA BARBIERI DE PEYRAN en divorcio vincular con los efectos de los arts. 217, 218, 3574 del Código Civil... Fdo. Ricardo A. Sangiorgi Juez". "Bs. As., 18 de agosto de 1995... Notifíquese a CARLOS HUGO PEYRAN el fallo de la sentencia de fs. 133 mediante edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial...Fdo. Ricardo A. Sangiorgi, Juez".
Buenos Aires, 26 de octubre de 1995.
Nélida Mabel de Pirro, secretaria.
e. 26/12 Nº 53.981 v. 27/12/95

Nº 88

El Juzgado Nacional Civil Nº 88, sito en Lavalle 1220, planta baja, hace saber a SILVINA ALEJANDRA GOMEZ, que en los autos "N.N. o LUCIANO FEDERICO s/Adopción", Expediente Nº 42.540/94, se ha dictado sentencia con fecha 4 de diciembre de 1995, haciendo lugar a la adopción plena del menor LUCIANO FEDERICO GOMEZ. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1995.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 26/12 Nº 54.106 v. 27/12/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Angel Salas, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín S. Laspiur, sito en la calle Avda. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/CROMATICA PUBLICITARIA SOCIEDAD DE HECHO DE GHIOLDI JUAN CARLOS y RODRIGUEZ RICARDO JOSE y Otros s/Ejecutivo", cita a los demandados GHIOLDI JUAN CARLOS y CROMATICA PUBLICITARIA SOCIEDAD DE HECHO a los efectos de que dentro del plazo de 5 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Señor defensor oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 26/12 Nº 29.229 v. 27/12/95

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 sito en Av. Callao 635 3º piso de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de dos días en autos caratulados "BANCO ROCA COOP. LTDO. c/SOUTO LIDIA s/Ejecutivo", a la Sra. LIDIA SOUTO, para que comparezca a estar a derecho, dentro de los cinco días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Firmado: Norma B. Di Noto, Juez.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 26/12 Nº 29.149 v. 27/12/95

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Talcahuano 550, 8º Piso de esta ciudad, cita y emplaza por este medio a HUMBERTO BUSIGNANI para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en los autos: "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S. A. c/BUSIGNANI, HUMBERTO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1995.
Javier A. Cosentino, secretario.
e. 26/12 Nº 29.147 v. 27/12/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 11

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado Criminal de Instrucción Nº 11, Dr. Luis O. Rodríguez, en la causa Nº 24.718/95 en orden al delito de defraudación se instruye ante la Secretaría Nº 133 a mi cargo; se cita y emplaza a MANUEL JORGE MANRIQUE, C.I. Nº 2.826.910 P. F. a presentarse dentro del término de dos días ante los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
Marcela Laura García, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18 al 22/12/95.
e. 26/12/95 Nº 7930 v. 2/1/96

Nº 34

El Juzgado en lo Criminal de Instruccion Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa Nº 57.320 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO DONATO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde art. 150 C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
Eugenia Anzorreguy, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18 al 22/12/95.
e. 26/12/95 Nº 7931 v. 2/1/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA LUZ MARCELA VALLONI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 37.172 que se le sigue por infracción al Decreto Ley 6618/57 bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 26/12/95 Nº 7890 v. 2/1/96

Cítese por edictos a HERMELINDA GONZALEZ; OSCAR GAMARRA y a MARIA LAURA MORALES a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 36.513 caratulada: "GAMARRA, OSCAR y Otros, por Usurpación" resultando damnificado: IRINEO RAMON NUÑEZ, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Dr. Fernando A. Larrain, juez.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 26/12/95 Nº 7891 v. 2/1/96

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a ENRIQUE VICTOR ALBITE a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, en la causa Nº 8280, caratulada: ALBITE, ENRIQUE VICTOR s/Lesiones Culposas (Art. 94 del C. P.), que tramitan ante estos estrados con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. 313, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenar su captura y declararlo rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: Buenos Aires, 14 de diciembre de 1995.- ...Encontrándose reunidos los extremos legales a los cuales hace referencia el Art. 294 del C. P. P. N., recíbasele declaración indagatoria a ENRIQUE VICTOR ALBITE, fijándose a tal efecto el plazo del quinto día de contar a partir de la publicación de edictos de la presente para que el nombrado comparezca ante estos estrados a cumplir la medida ordenada, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declararlo rebelde (Arts. 150, 288 y 289 del C. P. P. N.). ...Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1995.
Juan José Baric, secretario.
e. 26/12/95 Nº 7901 v. 2/1/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Emplácese a GUSTAVO ADOLFO GARCIA, que deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Luis Colombo, a prestar declaración en los términos del artículo 294 del C. P. P. dentro de los cinco días de efectuada la última publicación.
Secretaría Nº 8, 6 de diciembre de 1995.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 26/12/95 Nº 7900 v. 2/1/96

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24 del Dr. Alejandro Roberto Montone, notifica a JUAN SALVADOR ALEAU VILA, "...Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se sirva publicar por el término de 5 días un edicto citando a JUAN SALVADOR ALEAU VILA para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de las 24 hs. desde la última publicación, a los fines de que preste declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Carlos Jorge Branca, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Roberto Montore, secretario.
Secretaría 24, 11 de diciembre de 1995.
Alejandro Roberto Montone, secretario federal.
e. 26/12/95 Nº 7892 v. 2/1/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 2 de la Cap. Fed. hace saber que ENRIQUE ESPINOSA SOLAR de nacionalidad chilena Doc. Nº 92.684.462 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1995.
Eugenio J. Raffo, secretario federal.
e. 26/12 Nº 53.256 v. 26/12/95

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 2 de la Cap. Fed. hace saber que TEODORO ALFERIN MEDINA PAUCAR de nacionalidad peruana Doc. Nº 92.676.253 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario "La Prensa".
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1995.
Eugenio J. Raffo, secretario federal.
e. 26/12 Nº 53.311 v. 26/12/95

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que PALOMA VOLPE NORES de nacionalidad española D. N. I. Nº 92.114.956 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario Clarín.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.
Liliana B. Lumbo, secretaria.
e. 26/12 Nº 53.994 v. 26/12/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, por la Secretaría Nº 10, sito en Paraná 386, 5º piso, comunica a los efectos previstos en el art. 11 de la ley 346 modificado por la ley 24.533, que ANASTASSIA VICTOROVNA GNILOSSYROVA, nacida el 7 noviembre 1975 de nacionalidad rusa, y de profesión vendedora, ha solicitado el otorgamiento de la ciudadanía argentina. Publíquese por un día; dos (2) veces en un lapso de quince días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
Eduardo Rozas secretario federal.
e. 26/12 Nº 53.168 v. 26/12/95

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 4

Atento lo informado por el Registro Nacional de las Personas y la Secretaría Electoral, habiéndose ordenado (fs. 20) que CARLOS ALBERTO MORENO preste declaración indagatoria ante estos estrados, practíquese la citación por edictos durante cinco (5) días que se publicarán en el Boletín Oficial. Se consignará que deberá presentarse dentro del 3º día ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria como presunto autor responsable de infringir la ley 24.241 (art. 135) y que su incomparecencia dará lugar a la declaración de rebeldía (art. 150 del C.P.P.N.). Omar R. A. Digeronimo, Juez Federal.
Rosario, 15 de noviembre de 1995.
Jose Guillermo Toledo, secretario federal.
e. 26/12/95 Nº 7885 v. 2/1/96

JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA

Nº 2

El Sr. Juez Federal, Titular del Juzgado Federal Nº 2 de Cba., convoca a los ciudadanos en particular, a fin que por intermedio del Ministerio Público, haga constar al Tribunal; las consideraciones que obsten a la concesión de la ciudadanía argentina, a la persona de LOBKOV DIMITRI DMITRIEVICH, circunstancia que deberá verificarse en el término de diez días a computar de la segunda publicación de edictos.

Córdoba, 23 de noviembre de 1995.
Marcelo Eduardo Arrieta, secretario.

e. 26/12 Nº 54.014 v. 26/12/95

JUZGADO FEDERAL VIEDMA

La Sra. Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, Dra. Mirta F. de Ciancaglini, Secretaría Civil y Comercial de la Dra. María Luján Ignazi, cita y emplaza a la firma demandada SAN PEDRO S. A. —último domicilio conocido en la calle Colón 2727 de la ciudad de Mar del Plata—, a que comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención en juicio, en los autos caratulados: "PONCE CEFERINO ALBERTO c/BORELLI HUGO y/o quien resulte propietario del buque pesquero San Pedro s/Demanda Laboral" Expte. Nº 323/92 en el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de continuar el mismo en rebeldía (art. 53, inc. 2 del C. P. C. y C.). Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y sin cargo —arts. 52 de la ley 18.345 y 145 del C. P. C. y C.—.

Secretaría, 7 de diciembre de 1995.
María Luján Ignazi, secretaria civil.

e. 26/12 Nº 7886 v. 26/12/95

La Sra. Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, Dra. Mirta F. de Ciancaglini, Secretaría Civil y Comercial de la Dra. María Luján Ignazi, cita y emplaza a la firma demandada ALDEBARAN S. A. —último domicilio conocido en la calle Colón 2727 de la ciudad de Mar del Plata—, a que comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención en juicio, en los autos caratulados: "PETERSE ALBERTO ALFREDO y Otros c/ALDEBARAN S. A. s/Demanda laboral por diferencias salariales" Expte. Nº 243/92 en el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de continuar el mismo en rebeldía (art. 53, inc. 2 del C. P. C. y C.). Publíquese por un día en el Boletín Oficial y sin cargo —arts. 52 de la ley 18.345 y 145 del CPCC—.

Secretaría, 6 de diciembre de 1995.
María Luján Ignazi, secretaria civil.

e. 26/12 Nº 7887 v. 26/12/95

La Sra. Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, Dra. Mirta F. de Ciancaglini, Secretaría Civil y Comercial de la Dra. María Luján Ignazi, cita y emplaza a la firma demandada SAN PEDRO S. A. —último domicilio conocido en la calle Colón 2727 de la ciudad de Mar del Plata—, a que comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención en juicio, en los autos caratulados: "JONES JUAN CARLOS y WICIAK OSCAR JUAN c/SAN PEDRO S. A. s/Demanda por diferencias salariales" Expte. Nº 375/92 en el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de continuar el mismo en rebeldía (art. 53, inc. 2 del C. P. C. y C.). Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y sin cargo —arts. 52 de la ley 18.345 y 145 del C. P. C. y C.—.

Secretaría, 7 de diciembre de 1995.
María Luján Ignazi, secretaria civil.

e. 26/12 Nº 7888 v. 26/12/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
4	113	Fernando Bosch	15/12/95	RICARDO SANDE D.N.I. .20.892.605	5	ESTAFA
25	145	Carlos E. Parga	14/11/95	JORGE PAGNOTTA y OSCAR AGAZZI	3	Nº 38.451 DELITO DE ESTAFA
39	135	María Cristina Espeche	26/10/95	UM PONG KIM	3	HOMICIDIO AGRAVADO
39	135	María Cristina Espeche	26/10/95	DIEGO RODOLFO FARINELLI	3	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
39	135	María Cristina Espeche	17/11/95	RUBEN OSCAR FERNANDEZ	3	ESTAFA
39	135	María Cristina Espeche	05/12/95	ANTONIA CONCEPCION AGUIRRE	3	DEPOSITARIO INFIEL

e. 26/12 Nº 144 v. 28/12/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
5	116	Eugenia Anzorreguy	01/12/95	MELITON DIAZ DE VIVIAR	3	HURTO Y DEFRAUDACION
6	118	Domingo Montanaro	07/12/95	LEANDRO DIEGO ABAD	3	DELITO DE QUIEBRA FRAUDULENTA
6	118	Domingo Montanaro	07/12/95	JOSE LUIS ANFUSO Y LUCIANA ALCIRA PEREYRA	3	ROBO DE ARMAS
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	05/12/95	FRANCISCO JOSE CLEMENTE, CARLOS V. MARIONI y MIGUEL ANGEL ALFONSIN	3	DELITO DE QUIEBRA FRAUDULENTA
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	12/12/95	MARIO EDUARDO REGUERA	3	ESTAFA
9	108	Carlos Alberto Haiek	20/11/95	JORGE MOLLAR, D.N.I. 11.066.375, ARGENTINO, COMERCIANTE, NACIDO EL 06/02/54, HIJO DE VICENTE EUGENIO Y DE MARIA LUISA PONZ	3	Nº 56549 ROBO
9	108	Carlos Alberto Haiek	07/12/95	OLGA YANCOVICH, D.N.I. Nº 14.166.964	3	Nº 27866/95 ROBO
10	130	Pablo García De La Torre	23/06/95	ROQUE DANIEL SUPPA	3	DELITO DE ESTAFA PROCESAL
12	137	Susana Beatriz Parada	21/11/95	CARMELO OSCAR ESPOSITO CASSIANO	5	Nº 12539/95 DEFRAUDACION
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	15/11/95	HORACIO GOMEZ D.N.I. Nº 8.389.960	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
17	153	Silvia S. López Crespo	12/12/95	MARCELO DAVID LASCANO y MARIA ANTONIA SANABRIA	3	Nº 24471/95 DELITO DE HURTO CALIFICADO
22	148	Julián Descalzo	11/12/95	CARLOS MADRID	3	DELITO DE ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA Y
22	148	Julián Descalzo	11/12/95	MIRTA ALICIA ALONSO	3	DELITO DE ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
22	148	Julián Descalzo	11/12/95	EDUARDO MANUEL SZULC	3	DELITO DE ESTAFA EN GRADO DE DEFRAUDACION
23	139	Jorge A. Avila Herrera	06/12/95	CRISTOBAL BADIA	3	DEFRAUDACION
25	161	Julio Pablo Quiñones	05/12/95	PEDRO PABLO RODRIGUEZ ARROYO	3	DEFRAUDACION
25	161	Julio Pablo Quiñones	11/12/95	ALFONSO PIRELA RINCON	3	DEFRAUDACION
25	161	Julio Pablo Quiñones	12/12/95	RAUL SEBASTIAN FARIAS D.N.I. 11.489.408	3	Nº 33814/95 DELITO DE ESTAFA (ART. 172 DEL C.P.)
30	164	Ignacio Belderrain	07/12/95	RODOLFO ALBERTO BELIZ D.N.I. 11.838.388	3	DEFRAUDACION
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	07/12/95	ALBERTO CASTILLO	5	DELITO DE DEFRAUDACION
33	169	Gustavo R. Núñez	28/11/95	JOSE IGNACIO CHIARAVALLOTI o JOSE IGNACIO CHIAVALLOTI	30	ESTAFA
33	169	Gustavo R. Núñez	28/11/95	DANIEL ROBINSON SALVADORES	30	ROBO
34	117	Eugenia Anzorreguy	18/12/95	GUSTAVO JARSUN	5	N1 33237/95 DELITO DE DEFRAUDACION
34	117	Eugenia Anzorreguy	20/12/95	CARLOS AURIO	5	Nº 34.554/95 DELITO DE RETENCION INDEBIDA
35	120	Osvaldo De Rappa	12/12/95	ANTONIO DE LA SIERRA	3	Nº 63327
37	129	Pablo García De La Torre	06/12/95	EDUARDO MANUEL PACHECO	5	ROBO

e. 26/12/95 Nº 143 v. 2/1/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	3	Luisa Albamonte	23/11/95	ENRIQUE ANGEL BRUNO	3	INFRACCION A LAS DISPOSICIONES DEL ART. 863 CODIGO ADUANERO
2	4	Hernán Pandiella	27/11/95	AMALIA SALINAS DE CASAVECCHIA (ESPAÑOLA, NACIDA EL 28/06/32, PASAPORTE DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA Nº 556792J)	5	Nº 18.008 AV. DE CONTRABANDO
2	3	Luisa Albamonte	28/11/95	ANA ELENA COHEN	3	INF. AL ART. 302 DEL C. P.
3	5	Sandra Viviana Goñi	30/11/95	ROBERTO VALENTIN MORRONI, TITULAR DE LA L.E. Nº 4.147.504	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
7	14	Héctor Daniel Ochoa	01/12/95	LUIS MAIDANA	3	INFRACCION A LA LEY 14.878
7	14	Héctor Daniel Ochoa	01/12/95	ROBERTO SARNO	3	INF. A LA LEY 14.879
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	23/11/95	MARIO ALCIDES FUMARONI	1	INF. LEY 23.771
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	23/11/95	HENDRICK SCHOONBEE	3	INF . ART. 302 DEL C.P.

e. 26/12/95 Nº 145 v. 2/1/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo el Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, con fecha 20 de noviembre de 1995, en los autos "ARADAS, SUSANA s/Quiebra", ha decretado la quiebra de Susana Aradas, D.N.I. 13.403.811. Se ordena a la fallida y terceros dentro del quinto día hagan entrega de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, al Síndico contador Jorge María Steverlynck, con domicilio en Av. Pte. R.S. Peña 852, piso 7, frente, Capital Federal. Se intima a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Se la intima, asimismo a que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se dispone la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Hácese saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 26 de febrero de 1996 presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1º de abril de 1996 y 17 de mayo de 1996, respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 26/12/95 Nº 7895 v. 2/1/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a mi cargo, sito en Callao 635, 6º Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 8 de Noviembre de 1995 fue decretada la quiebra de EDUARDO LOSADA. El síndico de la quiebra es Dr. Enrique Maroncelli, con domicilio en Pieres 161, Capital Federal. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entrega al síndico de sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24.00 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48.00 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de Marzo de 1996, el síndico deberá presentar los informes establecidos por el art. 35 y 39 L.C. los días 15 de Mayo y 26 de junio de 1996, respectivamente.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1995.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 26/12/95 Nº 7899 v. 2/1/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "GREEN NATURE S. A." habiéndose designado síndico a la contadora Silvia Amanda Ferrandina con domicilio en la calle Asunción 4642, Cap. Fed. Intímandose a los acreedores, a presentar por ante la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de marzo de 1996. Debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley de Concursos los días 26 de abril de 1996 y 7 de junio de 1996 respectivamente. Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico, dentro del término de cinco días prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá la fallida y/o los administradores de la misma constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1995.
Jorge Silvio Sicoli, secretario

e 26/12/95 Nº 7893 v. 2/1/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por dos (2) días en autos "SAN BENEDETTO S. A. s/Quiebra", que se presentó Proyecto de Distribución Provisoria de Fondos, lo que se pone en conocimiento de los Sres. Acreedores y demás interesados.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 26/12 Nº 29.171 v. 27/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de ARMEAT S. A. s/Quiebra cuyo síndico es el Contador Enrique Stock con domicilio constituido en la calle Corrientes 4258, 14º B de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 8 de marzo de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la ley 19.551. Se hace saber que en caso de corresponder, se ha designado audiencia para el día 14 de mayo de 1996, a las 10 horas como fecha de celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de audiencias del tribunal con los acreedores que concurran. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1995.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 26/12/95 Nº 7898 v. 2/1/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, con domicilio en Avda. R. S. Peña 1211, 7º piso, comunica por cinco días en los autos: "SIN FRONTERAS TRANSPORTE INTERNACIONAL S.R.L. s/Concurso Mercantil Liquidatorio" que con fecha 25 de octubre de 1995 se ha declarado el concurso mercantil liquidatorio de SIN FRONTERAS TRANSPORTE INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en Ecuador 1379, Piso 4º, departamento "E", de la ciudad de Buenos Aires. Los acreedores deberán solicitar su verificación presentando los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Dra. Marta Cecilia Estévez, con domicilio en Avda. Corrientes 1642, piso 3º, oficina 66 (Teléfono: 382-4167) hasta el 5 de marzo de 1996, fijándose el 12 de abril y el 31 de mayo de 1996 como fechas para que la sindicatura presente el informe individual establecido en el artículo 35, y el informe general del artículo 39, ambos de la Ley 24.522, respectivamente. Una vez sustanciadas las impugnaciones, el Juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, que se cumple el 3 de mayo de 1996. Se intima a la fallida, y a los administradores de la sociedad, y para que en cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de ley. Asimismo, se intima para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la fallida. Se prohíben los pagos y entrega de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro del plazo de tres días desde la última publicación de edictos.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1995.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 26/12/95 Nº 7894 v. 2/1/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica que con fecha 24 de octubre de 1995 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de ERNESTO DARIO BULLORSKY, con domicilio en J.F. Seguí 3923 piso 3º B, Capital Federal. Se ha designado síndico a Miguel Weinreiter, con domicilio en Viamonte 1453 piso 8º "54", Capital Federal, ante quien deberán concurrir los acreedores con sus pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos hasta el día 9 de febrero de 1996. La audiencia informativa se realizará el 12 de julio de 1996 a las 10.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días conste.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1995.
Emilio Perea, secretario.

e. 26/12 /95 Nº 29.155 v. 2/1/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de diciembre de 1995 se ha decretado la quiebra de "JERIN PLAST S.R.L.". Es Síndico el contador Antonio Florencio Cañada, con domicilio constituido en la calle Dr. Luis Belaustegui 4531 Capital Federal. Queda intimada la fallida a entregar a la sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación respaldatoria de inmediato. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1995.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario, ad hoc.

e. 26/12/95 Nº 7902 v. 2/1/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en estos autos caratulados "ESCANES, JORGE RAMON s/Quiebra" se ha dispuesto fijar como nueva fecha para que los acreedores presenten ante el síndico, Contador Manuel Ferreira, con domicilio en Lavalle 1710, 3º "6", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 9 de febrero de 1996. El síndico presentará los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de marzo de 1996 y 26 de abril de 1996 respectivamente.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 26/12/95 Nº 7889 v. 2/1/96

Nº 18

El Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días la apertura del

concurso preventivo de "ALQUILES PEPE S.A.". Síndico: Dr. Hugo D. Yaben con domicilio en Pte. Perón 4352 Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 6 de marzo de 1996. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1995.
Federico Güerri, secretario int.
e. 26/12/95 Nº 54.061 v. 2/1/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "DYJAMENT ISRAEL s/concurso preventivo se declaró abierto el concurso preventivo de ISRAEL DYJAMENT, en el que fue designado síndico el contador Roberto Alfredo Boffa, con domicilio en Talcahuano 638, piso 2º, oficina "E", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta el 28/2/96. Se han fijado los días 12/4/96 y 27/5/96, para que el Síndico presente los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente, habiéndose designado el día 26/8/96 a las 10 horas, para la celebración de la audiencia informativa prevista por el artículo 45, penúltimo párrafo de la citada ley, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1995.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 26/12/95 Nº 29.152 v. 2/1/96

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días la quiebra de "ROSENZUAIG, CARLOS BERNARDO", libreta de enrolamiento nº 07.608.929, con fecha 29 de setiembre de 1995. Señálase hasta el 9 de febrero de 1995, para que los acreedores presenten ante el síndico Dra. Rosana Marafioti, con domicilio en la calle Montevideo 666 P. 5º, Capital, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 22 de marzo y 3 de mayo, ambos de 1996, para que el síndico presente los informes de los artículos 35 y 39 de la ley nº 25.422, respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de los tres días entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación contable. Asimismo se intima al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas, proceda a constituir domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. También se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél. Se prohibe hacer entrega de bienes y hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 26/12/95 Nº 7897 v. 2/1/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de RUTALNOR S.A.C.I.F. s/quiebra, - Expte. Nº 22.997. El síndico designado en autos es la contadora Graciela Bakir con domicilio en Montevideo 595, piso "7" B de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 29 de febrero de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 15 de abril de 1996, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 28 de mayo de 1996. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida y a su órgano de administración a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1995.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 26/12/95 Nº 7896 v. 2/1/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

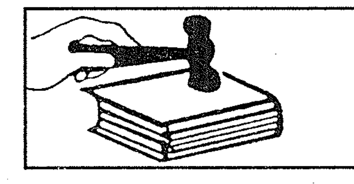
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/12/95 - Vence: 28/12/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
1		Marcelo Gallo Tagle	16/11/95	CAROLINA TERAMO	29.062
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	30/11/95	JUANA DOMINGUEZ DE DURAN	29.044
11	UNICA	María M. Viano Carlomagno	05/12/95	MIGUEL AGUSTIN JULIAN COSTA	29.050
13		Gustavo Pedro Torrent	14/12/95	ADELA GARGANO DE CICHERO	29.054
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	14/11/95	PELLEGRINO FERRETO y/o PELEGRINO FERRETO y/o PELLEGRINO FERRETTA y/o PELEGRINO FERRETTA y ANGELA SISCA DE FERRETO y/o FERRETTA	53.805
16	31	Luis Pedro Fasanelli	05/12/95	ALFREDO ROBERTO MORALES	29.052
17		Raquel Elena Rizzo	11/12/95	JESUS CASTRO	29.091
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	12/12/95	ROBERTO ISIDRO MILIONE	53.813
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	12/12/95	ANDRES GAGLIANI	29.094
21		Luis Guillermo Köhler	16/11/95	HUMBERTO ROSARIO CICALE	29.038
27		Roberto Parrilli	12/12/95	INCOGNITO DE SAN MARIA MANUELA	53.879
28	UNICA	Mónica C. Fernández	22/08/95	GRILL BALBINO MARIA	29.061
28		Mónica C. Fernández	14/12/95	JULIA ANTONELLI	29.127
30	UNICA	Santiago González Balcarce	07/12/95	ISABEL TABORDA DE CANTATORE	29.065
31		Ricardo Adolfo Leyba	01/12/95	LUIS LADISLAO WTYKLO	29.120
32	UNICA	José Benito Fajre	07/12/95	OSCAR DAGLIO	29.048
32	UNICA	José Benito Fajre	11/12/95	JULIO CESAR SASLAVSKY	29.073
34	UNICA	Elsa Isabel Miranda	12/12/95	ENRIQUE CARLOS ALBERTO DEFILIPPIS NOVOA	29.060
36	UNICA	Guillermo Valentini	21/11/95	ALBERTO JOSE SANCHEZ y LYDIA FLORA APOLONIO	53.814
36	36	Guillermo Valentini	07/12/95	MARIA CELIA DOLORES MIREY	29.071
42	UNICA	María Elena Ucar	13/12/95	SARA CIWIA AIZENBERG	29.083
43		M. C. Espinosa de Benincasa	23/11/95	JORGE ENRIQUE COLOMBO	29.112
44		Gustavo Pérez Novelli	22/11/95	EDUVIGES ARGENTINA BRESOLIN	29.055
45	UNICA	Marisa S. Sorini	12/12/95	MARCOS OSCAR	29.085
45		Marisa S. Sorini	15/12/95	JUANA AMOROS HOMAR	29.098
49		Virginia Simari de Landó	26/09/95	JOSEFINA GUASCO	29.043
51		Jorge A. Cebeiro	13/12/95	JOSE PEREZ LOPEZ	29.069
52		Silvia N. de Pinto	14/12/95	CARLOS AUGUSTO MIRANDA	29.036
54		Paula I. Stanislavsky	29/11/95	JUANA PABLA MORUZZI	29.035
55	UNICA	Olga María Schelotto	12/12/95	NEMESIO MAGÑE	29.063
57		Carlos Roberto Garibaldi	07/12/95	SERGIO BEZEM	29.037
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	29/11/95	RICARDO BALSELLS	29.082
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	06/12/95	HANS FEDERICO OFFERMANN	53.843
62	92	Mirta Lucía Alchini		DEL CORNO MARIA	29.092
63	UNICA	Jorge E. Beade	11/12/95	ATILANO JESUS SUAREZ	29.101
64		Liliana E. Abreut de Begher	29/11/95	FELICITAS ADAN	29.049
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	05/12/95	GARCIA EUGENIO FRANCISCO	29.093
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	06/11/95	PROSPERO MARIA MAURICIO BASTIEN y DORA ANA VINART	29.086
72	UNICA	Daniel H. Russo	18/10/95	MARIA LUCIA BERNEZZARI	53.857
72	UNICA	Daniel H. Russo	05/12/95	JUAN COURTADE	29.119
72	UNICA	Daniel H. Russo	11/12/95	ROBERTO FERNANDEZ	29.046
79		Verónica M. L. Actis	13/12/95	ESTHER MARIA TEODOLINDA POLAR	29.097
89		Damián Ignacio Font	15/12/95	OSVALDO LUCIANO RODRIGUEZ	29.099
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	11/11/95	MARTA NILDA SCOLARI	29.039
91		Alberto Ugarte	12/12/95	CORA DIAZ	29.114
91	UNICA	Alberto Ugarte	13/12/95	PEDRO MUNNE y MARGARITA HILGER	29.088
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	27/11/95	LEON GERSBERG	29.087
98	UNICA	José Luis González	24/11/95	SIXTA CELINA FERREIRA GALEANO y OSCAR ROLANDO DELGADO	29.139
99	UNICA	Marta N. Coccia	21/11/95	IVAN ALBERTO CARRARO	29.080
99		Marta N. Coccia	13/12/95	ELEUTERIA GLORIA MARTIN	29.075
104		Adrián H. Elcuj Miranda	12/12/95	JOSE FAUSTINO NEGRUZZI	29.067
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	27/11/95	JORGE RICARDO VALOTTA y ELBA FEDERICA ZEITVOGEL	29.047
108		Daniel Rubén Tachella	29/11/95	ELMIRA HAYDEE VIGLIERI DE SARTORIO	29.045
109	UNICA	María C. Bourges Capurro	11/12/95	LUIS ROBERTO CHIESA	29.100
110	UNICA	María Clara Lagache	12/12/95	JORGE ALBERTO HAYY	29.102

e. 26/12 Nº 241 v. 28/12/95



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Nº 56, a mi cargo, comunica por 3 días en los autos caratulados "MAQUEDA ALFREDO HORACIO c/GALLO GUILLERMO RAUL y otro s/Ejecución Alquileres" Expte. Nº 46.482/93, que el Martillero Alejandro Sicardi rematará el día 29 de diciembre de 1995, a las 9:30 hs. en Talcahuano 479, Capital: Un inmueble ocupado por el demandado sito en la Av. Escalada Nº 1397/99 esquina Tandil de esta Capital, designado como Lote 6 de la manzana 39, con una superficie total de 49,77 mts. Nomenclatura Catastral; Circ. 1º, Secc. 62, Manzana 133, Parcela 26, Partida: 28.210, Matrícula: FR 1-6283. Base: $ 22.000. Seña: 40 %. Comisión: 3 % + IVA. Deudas: Municipalidad al 24/07/95 = $ 726,24. OSN al 1/6/95 = $ 254,85. A.A. al 19/5/95 = $ 121,97. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (Art. 580 del C.P.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del mismo ordenamiento legal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y el Inmueble será exhibido los días 27 y 28 de diciembre próximo, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1995.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 26/12/95 Nº 54.360 v. 28/12/95

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

(Para recortar)

5. Información y Cultura

GUIAS JUDICIALES DE LAS PROVINCIAS

La Dirección General de Política Legislativa y Atención Jurídica Comunitaria ha solicitado la publicación de las Guías Judiciales de las Provincias. Esta Dirección Nacional del Boletín Oficial entiende que con esta publicación se presta un servicio informativo de interés y necesidad general. Todos los martes aparecerá este material informativo, de forma que pueda desglosarse del resto del diario para su compaginación y guarda, hasta completar todas las Provincias.

PODER JUDICIAL DE SANTA FE

1995

(Continuación)

FISCALÍAS

Fiscal Nº 1	Dra. Alba Rosa OLMOS
Fiscal Nº 2	
Fiscal Nº 3	Dr. Julio C. RODRÍGUEZ ERAUSQUÍN
Fiscal Nº 4	Dra. Cristina Alicia RUBIOLO
Fiscal Nº 5	Dr. Norberto Ángel PICCA
Fiscal Nº 6	Dr. Esteban L. FRANICHEVICH
Fiscal Nº 7	Dra. Adriana CAMPORINI (S)
Fiscal Nº 8	Dra. Liliana S. DITARANTO
Fiscal Nº 9	Dra. Alicia Stella DONNI
Fiscal Nº 10	Dra. Rita María SCHAPAPIETRA
Fiscal Nº 11	Dra. Graciela ARGÜELLES (S)
Fiscal Nº 12	Dra. Élida RIVOIRA (S)
Fiscal Nº 13	

DEFENSORÍAS

Nº 1	Dra. Beatriz CASTELLO
Nº 2	Dr. Víctor Hugo GRASSIS
Nº 3	Dr. Gladys COMPANY
Nº 4	Dra.Lilia Estela CONSTANT
Nº 5	Dra. Ana María CARRERAS
Nº 6	Dra. Estrella Luisa GALÁN (S)
Nº 7	Dra. Adriana Beatriz ALONSO
Nº 8	Dra. Marcela DE LUCA
Nº 9	Dr. Emilio DELAUX
Nº 10	Dr. Oscar LOBERSE (S)
Nº 11	Dra. María Elvira DEZORZI

DEFENSORÍAS GENERALES ZONALES

Defensoría Nº 1: - Abarca las vecinales Nuevo Alberdi Oeste, Barrio Rucci, Independencia, La Esperanza, Casiano Casas y Unión.
Sede: Superi 2464 .-
Defensor — Dra. María Magdalena STRADIOTTO (S)

Defensoría Nº 2: Abarca el área de influencia de las vecinales: 7 de setiembre, vecinal Amiga, Emaus, Fisherton Norte, Stella Maris y Empalme Graneros.
Sede: French 2550.-

Defensor — Dra. Miriam Noemí PASQUANELLI

Defensoría Nº 3: - Abarca las vecinales Unión y Progreso, Fonavi de Bv. Seguí 5500, Justo J. de Urquiza, Avellaneda Oeste, Julio A. Roca y San Francisquito.
Sede: Bv. Seguí 5600 (Escuela Lola Mora).-

Defensor — Dr. Héctor DE GIOVANNI — 30 0019

Defensoría Nº 4: Abarca las vecinales: 17 de Agosto, Saladillo Sud, San Martín, Nuestra Sra. de Itatí, Las Flores Centro, Las Flores este, Bernardo de Irigoyen, 6 de Mayo y Vicente López y Planes.
Sede: Buenos Aires y Ruiz Barbosa (Escuela Nº 128).

Defensor — Dra. Anita Isabel DURANTE SERAFINI

Defensoría Nº 5: Abarca las vecinales Gral. Las Heras, Gregorio áraoz de Lamadrid, Parque Regional Sur y Saladillo Sur Este.
Sede: Lamadrid 98 bis Depto."43".

Defensor — Dra. Alejandra Isabel VERDONDINI

Defensoría Nº 6: - Abarca el área de influencia de las vecinales Domingo Matheu 57, 58 y Acindar.
Sede:

Defensor — Dra. Teresa del Pilar PERRONE

MINISTERIO PÚBLICOde MENORES

Secretaria	Dra. Miriam Celia IOSA (S)
Contador	C.P.N. Héctor Manuel GIAMINI

MESA de ENTRADAS ÚNICA de TRIBUNALES COLEGIADOS

Jefe — Dra. Alicia A. FASANO

TRIBUNALES COLEGIADOS de INSTANCIA ÚNICA en lo CIVIL

Primera Nominación (de responsabilidad extracontractual).

Jueces	Dr. Fernando Augusto LONGHI	61197
	Dra. María Angélica RODRÍGUEZ	
	Dr. Ricardo Juan Pedro NETRI	
Secretarias	Esc. Nelly M. VERCELLI	
	Dra. María Susana ROSITTO (S)	

Segunda Nominación: (de responsabilidad extracontractual).-

Jueces	Dra.María Alejandra BROVELLI	47793
	Dr. Víctor Hugo MONETTA	
	Dra. Delfina Liliana DOMÍNGUEZ	
Secretarias	Dra.María Cristina CARRERA	
	Dr. José Luis PETROCELLI	

Tercera Nominación: Familia.-

Jueces	Dr. José María Héctor ANDRIOLI
	Dr. Raúl Héctor TIERRA
	Dr. Darío Luis CÚNEO
Secretarias	Dr. Manuel DÍAZ CHAVES
	Dra. Nora SELLIEZ
	Dra. Viviana CINGOLANI

Cuarta Nominación: Familia.-

Jueces	Dr. Manuel Alberto ROSAS
	Dr. Gabriel César BATAGLIOTTI
	Dra. laura Inés BUSTAMANTE
Secretarias	Dra. Graciela Antonia RIBA
	Dra. Ana María FORNACIERI
	Dra. Alicia María CARABAJAL

Quinta Nominación: Familia.-

Jueces	Dr. Ricardo DUTTO
	Dra. Diana Agustina TALIA PAROLA
	Dra. María Inés CARDOSO AYALA
Secretarias	Dra. María del Carmen ZIN
	Dra. María Cristina CESARINI
	Dra. Liliana PERUCHET

Sexta Nominación: (de responsabilidad extracontractural).-

Jueces	Dr. Juan José TOMATIS
	Dra. Alicia Odelia BÁEZ
	Dr. Luis Juan PERELLO
Secretarias	Dra. Susana Elena MARIÑO
	Dra. Liliana BASTIANELLI

MESA de ENTRADAS ÚNICA de DEMANDAS en lo CIVIL y COMERCIAL

Secretaria — Dr. Jorge TOMASINI FREYRE

JUZGADOS de 1ª INSTANCIA de DISTRITO en lo CIVIL y COMERCIAL

Primera Nominación
Juez Dr. Jorge Norbeto SCAVONE
Secretaría Dra. María Rosa VECARI

Segunda Nominación
Juez Dr. Luis Alberto RAMUNNO
Secretaría Dra. Ana María ALASIA

Tercera Nominación
Juez Dr. Hernán GONZALO CARRILLO
Secretaría Dr. Jorge Carlos BARONI

Cuarta Nominación
Juez Dr. Eduardo Jorge PAGNACCO
Secretaría Dra. Edith Mercedes CARESANO

Quinta Nominación
Juez Dr. Miguel Ángel BALLARI
Secretaría Dra. María Victoria CASIELLO (S)

Sexta Nominación
Juez Dr. Roberto VAZQUEZ FERERYRA
Secretaría Dra. Beatriz CARRIZO

Séptima Nominación
Juez Dr. Francisco SCONFIENZA
Secretaría Dra. Liliana D'ANNA

Octava Nominación
Juez Dra. María del Carmen ÁLVAREZ
Secretaría Dr. Gonzalo HERNÁNDEZ

Novena Nominación
Juez Dr. Ricardo Walter HEITZ
Secretaría Dra. Patricia GLENCROSS

Décima Nominación
Juez Dr. Mario E. CHAUMET
Secretaría Dr. Eduardo OROÑO

Undécima Nominación
Juez Dr. Jorge Raúl GUTIÉRREZ
Secretaría Dra. Delia Matilde GILES

Duodécima Nominación
Juez Dr. Rodolfo Roque BRUCH
Secretaría Dra. Perla FRONTINI

Décimotercera Nominación
Juez Dr. Avelino José RODIL
Secretaría Dr. Marcelo Luis COSTA (S)

Décimocuarta Nominación
Juez Dra. María de los Milagros LOTTI
Secretaría Dra. Adriana FERRANDO (S)

Décimoquinta Nominación
Juez Dra. María Mercedes SERRA
Secretaría Dra. Adriana MUNINI (S)

REGISTRO PÚBLICO de COMERCIO

Juez Dr. Jorge Norberto SCAVONE 219228
Secretaría Dr. Hugo Orlando VIGNA

JUZGADOS en lo PENAL de SENTENCIA

1ª Nominación
Juez Dr. José María CASAS 214531
Secretaría Dr. Jorge KABICHIAN

2ª Nominación
Juez Dr. Ernesto Atilio PANGIA 212014
Secretaría Dr. Oscar CABOS

3ª Nominación
Juez Dr. Luis Juan B. GIRAUDO 216283
Secretaría Dra. Carina LURATTI

4ª Nominación
Juez 216283
Secretaría Dra. Noemí COLUCCI

5ª Nominación
Juez Dr. Ernesto M.T. GENESIO 215726
Secretaría Esc. Esther Rosalia BIAGGINI

6ª Nominación
Juez 219728
Secretaría Dra. Mirta LLONCH (S)

JUZGADO de EJECUCIÓN PENAL de SENTENCIA - URII

E. Zeballos 2951 - Rosario (2000)

1ª Nominación
Juez Dr. Alberto GONZÁLEZ RIMINI 309421
Secretaría Dr. Carlos JAIMOVICH 309425

2ª Nominación
Juez Dr. Ricardo Ramón MIGUEZ 214591
Secretaría Dr. Carlos Rubén AGÜERO

3ª Nominación
Juez Dr. Luis María CATERINA 213766
Secretaría Dr. Juan Andrés DONNOLA

4ª Nominación
Juez Dr. Adolfo Benjamín José PRUNOTTO 21418
Secretaría Dr. Daniel O. RUGGERI

5ª Nominación
Juez Dra. María Luisa PÉREZ VARA 61308
Secretaría Dr. Alberto Mario PLANAS

6ª Nominación
Juez Dra. Raquel Adriana María COSGAYA 44255
Secretaría Dr. Eduardo VALDÉS TIETJEN

7ª Nominación
Juez Dr. Eduardo SUÁREZ ROMERO 214300
Secretaría Dra. Alejandra RODENAS (S)

8ª Nominación
Juez Dr. Juan José PAZOS 46198
Secretaría Dr. Héctor O. NÚÑEZ

9ª Nominación
Juez • 48133
Secretaría Dr. Sergio Francisco DONATO

10ª Nominación
Juez Dr. Carlos A. CARBONE (S) 47240
Secretaría Dra. Nélida M. MESSERI

11ª Nominación
Juez Dr. Carlos Alberto TRIGLIA 46570
Secretaría Dr. Alfredo IVALDI ARTACHO

12ª Nominación
Juez Dra. Susana PORTILLA de PIGLIACAMPO(S) 46383
Secretaría Dr. Ernesto EIRIS

13ª Nominación
Juez Dr. Osvaldo Lorenzo BARBERO 49232
Secretaría Dr. Donato TROTTA (suplente)

14ª Nominación
Juez Dr. Julio KESUANI 45062
Secretaría Dr. Daniel Ángel PAPALARDO (suplente)

JUZGADOS en lo PENAL CORRECCIONAL

1ª Nominación
Juez Dr. Julio Césra GARCÍA
Secretaría Dr. Andrés CAMPOS

2ª Nominación
Juez Dr. Juan José ALARCÓN (S)
Secretaría Dr. Ernesto VILCHES (suplente)

3ª Nominación
Juez Dr. Horacio Juan BENVENTO
Secretaría Dr. Adelqui L.M.COSTA (S)

4ª Nominación
Juez Dra. Graciela Susana SEDDA
Secretaría Dra. Griselda ZLOTNICKI (S)

5ª Nominación
Juez Dr. Eduardo Enrique COSTA
Secretaría Dr. Adolfo OLIVERIO

6ª Nominación
Juez Dr. Adoldo Benedicto CLAVERIE
Secretaría Dr. Juan Carlos BORTOLOTTO

7ª Nominación
Juez Dra. Elena Virginia RAMÓN
Secretaría Dra. Susana Rosa Liliana CASTILLO

8ª Nominación
Juez Dr. Egardo José BISTOLETTI
Secretaría Dr. Juan José TUTAU (S)

9ª Nominación
Juez — Dr. Antonio S. RAMOS
Secretaría — Dra. María Susana Alicia PAOLETTI

10ª Nominación
Juez — Dr. Daniel Fernando ACOSTA
Secretaría — Dra. Graciela DI MARCO

JUZGADO de MENORES

1ª Nominación
Juez — Dr. Jorge Abel ZALDARRIAGA — 45104
Secretaría Penal — Dra. Nora Mirna BARABERO (S)
Secretaría Civil — Dra. Florencia NAVARRO
Sec.de Servicio Social — Dra. Nélida MARTELLI
Asesora de Menores — Dra. Cristina ARTACHO

2ª Nominación
Juez — Dr. Juan Leandro ARTIGAS — 44936
Secretaría Penal — Dra. Mabel DÍAZ (S)
Secretaría Civil — Dra. María Elisa AMADEI
Aseosra de Menores — Dr. Luciano José CORVALÁN

3ª Nominación
Juez — Dr. Jorge Alberto CARTELE
Secretaría Penal — Dra. Susana B. ALZUGARAY
Secretaría Civil — Dra. Mirta Rosa MAURINO
Sec. de Servicio Social — Dra. Alicia PEÑAS (S)
Asesoría de Menores — Dra. Nydia Beatriz T. VIGO

CONSULTORIO MÉDICO
Dr. Carlos H. ELÍAS
Dr.José Ramón SAINT GERMANI

JUZGADOS en lo PENAL de FALTAS

1ª Nominación
Juez — Dr. Osvaldo ALZUGARAY
Secretaría — Dr. Carlos RODINI

2ª Nominación
Juez — Dra. Liliana Norma PUCCIO
Secretaría — Dra. Martha DANEY

MESA de ENTRADAS ÚNICA del FUERO LABORAL

Secretaría — Dra. Clara FERREYRA

JUZGADOS en lo LABORAL

1ª Nominación
Juez — Dra. Raquel B. ETCHEGARAY
Secretaría — Dra. Silvia Susana GESE

2ª Nominación
Juez — Dr. Francisco A. COLLADO
Secretaría — Dra. Patricia B. NIEDFELD

3ª Nominación
Juez — Dr. Nicolás Jorge VITANTONIO
Secretaría — Dra. Mariana COREA (S)

4ª Nominación
Juez — Dra. Carmen Gloria GALÁN
Secretaría — Dra. Adriana M. MANA

5ª Nominación
Juez — Dr. Enrique Arnaldo GIRARDINI
Secretaría — Dra. Graciela CANALDA

6ª Nominación
Juez — Dr. Osvaldo M. CINGOLANI
Secretaría — Dra. María del Carmen LOBO

7ª Nominación
Juez — Dra. Celestina BUGNI
Secretaría — Dra. Ma. de los Milagros MARQUEZ VIGO

8ª Nominación
Juez — Dra. Silvana Laura QUAGLIATTI
Secretaría — Dr. Eduardo Enrique PASTORINO

JUZGADOS de 1ª INSTANCIA de EJECUCIÓN CIVIL de CIRCUITO

1ª Nominación
Juez — Dr. José Alberto GIUSEPPONI
Primera Secretaría — Dra. María Cristina CAROSIA
Segunda Nominación — Dra. Federico José AMSLER

2ª Nominación
Juez — Dr. Juan Manuel FLAHERTY
Primera Secretaría — Dr. Manuel FUNES (S)
Segunda Secretaría — Dr. Juan José ESPÓSITO (S)

JUZGADOS de 1ª INSTANCIA de CIRCUITO

1ª Nominación
Juez — Dra. Marta Elena LASCANO
Primera Secretaría — Dra. María del Carmen MARTÍNEZ
Segunda Secretaría — Dr. Juan Carlos ROIG (S)

2ª Nominación
Juez — Dra. Margarita PROSKE
Primera Secretaría — Dra. María Gabriela ROMÁN (S)
Segunda Secretaría — Dra. Graciela Susana ARMANDI

3ª Nominación
Juez — Dr. Alberto A. BONINO
Primera Secretaría — Dr. Pedro Antonio BOASSO
Segunda Secretaría — Dra. Gladys GIORDANO

4ª Nominación
Juez — Dr. Eduardo MARTÍNEZ THOSS
Primera Secretaría — Dra. Beatriz Adriana ANTELO
Segunda Secretaría — Dr. Jorge Ricardo RUIZ (S)

5ª Nominación
Juez — Dr. Hugo B. ESCALANTE
Primera Secretaría — Dra. María Raquel PASSERO
Segunda Secretaría — Dra. Raquel DASSI

CIRCUITOS JUDICIALES

JUZGADOS de 1ª INSTANCIA de CIRCUITO

ARROYO SECO (Circuito Judicial Nº 15) (C.P. 2128) - Telediscado 0402
Juez — Dra. Dora María CORRENTE — 26237
Secretaría — Dr. Juan Alberto LLORENS

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ (Circuito Judicial Nº 33) Bomberos Voluntarios s/nº esq.Gral. Mosconi (C.P.2124) - Telediscado 041.-
Juez — * — 92297
Secretaría — Dr. Carlos María VALDEZ TIETJEN (S)

DISTRITO JUDICIAL Nº 6 - CAÑADA de GÓMEZ

Telediscado: 0471

JUZGADO de 1ª INSTANCIA de DISTRITO en lo CIVIL, COMERCIAL y LABORAL

Juez — Dra. Adriana M. QUARANTA — 25081
Secretarías — Dr. Carlos CADIERNO
Dr. Edgardo Mario FERITTA

JUZGADO de 1ª INSTANCIA en lo PENAL de INSTRUCCIÓN y CORRECCIONAL

Juez — Dra. Ana María BARDONE
Secretaría de Instrucción — Dr. Ángel M. GRANATO
Secretaría Correccional — Dr. Jesús Alberto RIZZARDI

Agente Fiscal — Dr. José Raúl FERRERO

Defensor General — Dra. Susana Elisa GRAMIGNA

CIRCUITOS JUDICIALES

JUZGADOS de 1ª INSTANCIA de CIRCUITO

CAÑADA de GÓMEZ (Circuito Judicial Nº 6) Irigoyen 227 - (C.P. 2500)- Telediscado 0471.-
Juez — Dra. Liliana IGLESIAS — 22723
Secretaría — Dra. Adriana MONDELLI

LAS ROSAS (Circuito Judicial Nº 23) San Martín 269 (C.P. 2520) - Telediscado 0471.-
Juez — Dra. Teresita RICCIARDI de DEPETRIS
Secretaría — Dr. Oscar Alberto ESTERLICH

DISTRITO JUDICIAL Nº 7 - CASILDA

Casado 2060 - Casilda (2170)
Telediscado: 0464

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL y LABORAL

Juez — Dra. Graciela Irma ABRAHAM — 22909
Secretaría — Dr. Gerardo MARZI (S)

(Para recortar)

JUZGADO en lo PENAL de NSTRUCCIÓN y CORRECCIONAL
Telediscado: 0464

Juez	Dra. Silvia Susana NOGUERAS	23525
Secretaría Correccional	Dra. Miriam E.F. MAGNIESI	
Secretaría de Instrucción	Dra. María Inés ISERN	
Agente Fiscal	Dr. Juan Carlos CURTO	
Defensor Oficial	Dr. Oscar Alberto VERA	

CIRCUITOS JUDICIALES

JUZGADOS de 1ª INSTANCIA de CIRCUITO

CASILDA (Circuito Judicial Nº 7): Casado 2068 - Casilda (2170) - Telediscado: 0464

Juez	Proc. José Roberto ZARATE	23049
Secretaría	Dr. Camilo BERRINI	

DISTRITO JUDICIAL Nº 12 - SAN LORENZO
Avda. San Martín 1860 - San Lorenzo (2200) - Telediscado: 0476

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL y LABORAL

Juez	Dra. Marta Liliana RUCCI	24903
Secretaría	Dra. Gustavo S. SGOIFO (S)	

JUZGADO de INSTRUCCIÓN y CORRECCIONAL

Juez	Dr. Eduardo Alfredo FILOCCO
Secretaría de Instrucción	Dr. Daniel MAROLIO
Secretaría Correccional	Dra. María Inés SPENGLER

MNISTERIO PÚBLICO

Fiscal	Dra. María Ester BENZA
Defensor	Dra. Liliana PASQUANELLI (S)

CIRCUITOS JUDICIALES

JUZGADO de 1ª INSTANCIA de CIRCUITO

SAN LORENZO (Circuito Judicial Nº 12) San Martín 1860 - San Lorenzo (2200) - Telediscado: 0476

Juez	Dra. Silvia A. CICUTO	22117
Secretaría	Dra. María Fernanda BALDOMA	

DISTRITO Nº 14 - VILLA CONSTITUCIÓN
Telediscado: 0461
Teléfonos: 74816/ 76986

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL y LABORAL

1º Nominación

Juez	Dr. José Luis Ramón SEDITA
Secretaría	Dra. María Eugenia IRIBARREN

2ª Nominación

Juez	Dra. Sylvia Marina SUÁREZ
Secretaría	Dra. Dora DIEZ (S)

JUZGADO PENAL de INSTRUCCIÓN y CORRECCIONAL

Juez	Dr. Rubén Osvaldo BISSIO
Secretaría Correccional	Dr. Julio R. SOSA (S)
Secretaría de Instrucción	Dra. Claudia Cristina BENEITE (S)

MINISTERIO PÚBLICO

Fiscal	Dr. Osvaldo E. CHIAPPELLO
Defensor	Dr. Juan José CARMONA (S)

CIRCUITOS JUDICIALES

JUZGADO de 1ª INSTANCIA de CIRCUITO

VILLA CONSTITUCIÓN (Circuito Judicial Nº 14) San Martín 1348 - V. Constitución(2919).

Juez		0461-74816
Secretaría	Dra. Adriana Silvia ORONAO	

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL Nº 3 - VENADO TUERTO
DISTRITO Nº 3

DISTRITO JUDICIAL Nº 3 - VENADO TUERTO
Saavedra 455 - Venado Tuerto (2600)
Telediscado: 0462
Teléfono: 22407

CÁMARA de APELACIÓN en lo CIVIL, COMERCIAL y LABORAL

Presidente	Dr. Luis Emilio AYUSO
Secretaría	Esc. Carlos Alberto LÓPEZ JORDÁN
Vocales	Dr. Luis Emilio AYUSO
	Dra. Griselda Mercedes MIR
	Dr. Ricardo A. SILVESTRI

CÁMARA de APELACIÓN en lo PENAL
San Martín 629/631 - Venado Tuerto (2600)
Telediscado: 0462

Presidente	Dr. Juan Rodolfo ROSSO	25689
Secretaría	Dr. Jorge Raúl GASTONJÁUREGUI	
Vocales	Dra. María BURRONE de JURI	
	Dr. Juan Rodolfo ROSSO	
	Dr. Gustavo D.I. GARCÍA MÉNDEZ	

MINISTERIO PÚBLICO

FISCALÍA de CÁMARA

Fiscal	Dr. Carlos Bernabé COVANI	24577

MESA de ENTRADA ÚNICA de FISCALÍA

Encargada	Dra. Graciela MASTROCESARE

FISCALÍAS

Nº 1

Fiscal	Dra. Elisabet Luisa MANGINI

Nº 2

Fiscal	Dra. Graciela MASTROCESARE

DEFENSORÍAS

Defensor General	Dr. Omar A. GUERRA

JUZGADO en lo CIVIL y COMERCIAL

1º Nominación

Juez	Dr. Marcelo FERRARO	0462 -23191
Secretaría	Dr. Ricardo Juan LUNA	

2º Nominación

Juez	Dr. Marcos E. FERRAROTTI	0462 - 22592
Secretaría	Esc. Leonor SANTOS ANTELO	

JUZGADO de 1ª INSTANCIA de DISTRITO en lo LABORAL

Juez	Dra. María del Rosario RAIES
Secretaría	Dra. María José HAQUIN

JUZGADO en lo PENAL de INSTRUCCIÓN

Juez	Dr. Hugo José PERASSI
Secretaría	Dr. Juan Manuel BLASQUEZ

JUZGADO en lo PENAL CORRECCIONAL

Juez	Dr. Héctor C. VITELLI	0462 - 22449/ 21150
Primera Secretaría	Dr. Adrián Fabio GODOY (S)	
Segunda Secretaría	Dr. Carlos Marcelo BORGARELLO	

JUZGADO de MENORES

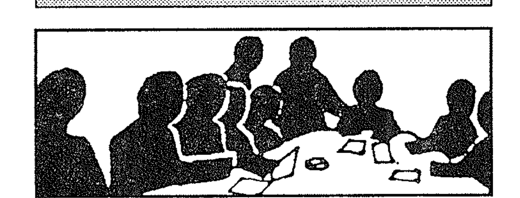
Juez	Dra. Norma M. del Rosario MARCHETTI
Secretaría	Dra. Roxana BERNARDELLI (S)
Inspector de Lib. Vigilada	Dra. Stella Maris CASAGRANDE
Asesor de Menores	Dra. Alcira FABRIS
Médico Forense de Menores	Dr. Ernesto VERGA

CONSULTORIO MÉDICO FORENSE

Jefe	Dr. José Andrés ESCAURIZA

(Continúa)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION ITALIANA PRO ASILOS DE INFANCIA Y ESCUELAS PRIMARIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Socios a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de enero de 1996, a las 10,00 horas, en Av. Roosevelt Nº 5678, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Socios para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria.
2°) Consideración de los Inventarios, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos por los Ejercicios cerrados los 31 de diciembre de 1988, 1989, 1990, 1991, 1992,1993 y 1994.
3°) Elección del Consejo Directivo y Revisores de Cuentas.

Presidente del Consejo Directivo - Belén E. Genta de Peralta
e. 19/12 Nº 53.249 v. 29/12/95

AGROPECUARIA LA CASTELLANA SOCIEDAD ANONIMA
Nº IGJ: 83204/159415

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el 10 de enero de 1996 a las 16 horas en Paraná 768 piso 9 Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) "Designación de dos accionistas para firmar el acta".
2°) "Documentación art. 234 Ley 19.550 por ejercicio cerrado el 31.8.95 Destino resultado del ejercicio. Consideración la gestión Directorio y Sindicatura. Retribución Directorio y Sindicatura (art. 261 Ley 19.550).
3°) "Elección de Síndicos".
4°) "Autorización a Directores art. 273 (Ley 19.550).

Presidente - Eladio García
e. 20/12 Nº 28.846 v. 27/12/95

ANTONIO MANENTE S.A.C.I.F.I.A.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en el local social de ANTONIO MANENTE S.A.C.I.F.I.A.C., calle Puerto Príncipe 2521 para el día 8 de enero de 1996, a las 10,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Modificación del Artículo Primero de los Estatutos Sociales —Domicilio legal de la Sociedad—.
b) Modificación del Artículo Décimo Primero de los Estatutos Sociales - Creación de la Sindicatura y elección de Síndicos Titular y Suplente, con mandato hasta el 31/12/96.
c) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Presidente - Antonio Manente
e. 21/12 Nº 53.777 v. 28/12/95

AGROPECUARIA VALLERGA Sociedad Anónima Comercial (en liquidación)
Expte. IGJ Nº 23.200

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a asamblea ordinaria para el día 10 de enero de 1996, a las 18 horas, en la sede social sita en Ciudad de la Paz 2476, 4° piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de las razones por las cuales esta convocatoria se realiza fuera de término.
3°) Consideración de la gestión de los Liquidadores y Sindicatura, y documentación art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 1994.
4°) Consideración y destino de los Resultados No Asignados al 31/07/94.
5°) Elección de Síndicos.

Liquidador - Alfredo Omar Rodríguez

NOTA: Las acciones y/o certificados o constancias deberán depositarse en la sociedad para su anotación en el libro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550) con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

e. 22/12 Nº 53.886 v. 29/12/95

"C"

CARCION S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de enero de 1996 a las 10 horas en la sede social de la Empresa ubicada en la calle Habana 4212 Cap. Federal, la que tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Renuncia de Síndico. Su aceptación.
2°) Designación de nuevos Síndicos Titular y Suplente.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Síndico - Garibotti, Guillermo Carlos
e. 21/12 Nº 53.697 v. 28/12/95

CONSTRUCTORA PIMET S.A.
IGJ: 62.491/925.536

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 8/1/96, a las 10.00 horas, en la calle Congreso 4569/81 Cap. Fed. para considera el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 en relación al ejercicio económico con cierre el 31/7/95.
3°) Afectación de Resultados.
4°) Consideración de la convocatoria fuera de término.

Presidente - Carlos Tomás Lalín Iglesias

NOTA: 1) Para el caso de no lograrse en primera convocatoria el quórum necesario se convoca a segunda convocatoria para el mismo día y lugar una hora posterior a la indicada para la primera convocatoria a efectos de tratar el mismo Orden del Día.

e. 21/12 Nº 17.003 v. 28/12/95

CUCINA BELLA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de CUCINA BELLA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 8 de enero de 1996 a las 10 horas en Cerrito Nº 1266 piso 7° Oficina 29 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Modificación del estatuto.
3°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 Ley 19.550 del ejercicio económico Nº 16, cerrado el 30 de junio de 1995.
4°) Análisis de la responsabilidad de los Directores y Síndico.
5°) Designación del Directorio y Síndicos en reemplazo de los que finalizan su mandato.
6°) Remuneración del Directorio y Síndicos.

Presidente - Ernesto A. Kachanoski
e. 21/12 Nº 16.959 v. 28/12/95

CASA AMERICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Enero de 1996, a las 18.00 horas, en la sede social de Av. de Mayo 959, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Notas y Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Información Adicional a las Notas según el art. 63 inc. a) y el informe del Auditor correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de Setiembre de 1995.
3°) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de las remuneraciones a los directores por $ 94.698,26 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 1995, el cual arrojó quebrantos.
5°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
6°) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora al 30 de Setiembre de 1995.
7°) Ratificación del nombramiento del Sr. Diego Pinto al cargo de Director Titular en reemplazo del Sr. Alberto H. Pinto.
8°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos para el período de tres años que vence el 10 de enero de 1999.
9°) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora o elección de los miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia (Art. 11 del Estatuto Social).
10) Designación del contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio que finalizará el 30 de setiembre de 1996 y aprobación de las remuneraciones abonadas durante el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1995.

Presidente - José Alberto Repetto

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación en la sede de la Sociedad, Av. de Mayo 959, Capital Federal, de 09.00 a 13.00 horas, hasta el día 4 de enero de 1995, a las 13,00 hs. Aquellos que tengan depositadas sus acciones en la Caja de Valores deberán presentar el certificado de depósito en la dirección mencionada.

e. 22/12 Nº 53.955 v. 29/12/95

"D"

DAKOTA S.A., Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de enero de 1996 en la Sede Social, Bernardo de Irigoyen 546, 9no. piso, Capital Federal, a las 10 horas con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas de la celebración de la Asamblea fuera del término legal.
2°) Aprobación de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1995.
3°) Remuneración del Directorio y destino de las utilidades.
4°) Elección por un nuevo período de directores y síndicos.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente - Marcelo D. Violante
e. 21/12 Nº 16.991 v. 28/12/95

"E"

ENTRE TODOS SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS
Reg. I.G.J.: 119.059

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de enero de 1996 a las 10 horas en la sede de la calle Cerrito 1136 Piso 10, Capital Federal, a fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones del atraso en la convocatoria.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 30/6/95.
3°) Tratamiento de los resultados acumulados.
4°) Consideración de las gestiones del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Daniel G. Coll
e. 19/12 Nº 53.412 v. 26/12/95

ENTE DE CAMBIO Y TURISMO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas para Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de enero de 1996 a las 16 hs. en Corrientes 1622 (3°/D), Cap. Fed. y por el artíc. 244 - ley 19.550 se llama en segunda convocatoria para el mismo día y misma sede a las 17 hs.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de la decisión de presentación en concurso preventivo de la sociedad y continuación del trámite conforme lo prescripto por el art. 6° de la ley de concursos.

Presidente - Jaime Chirom
e. 20/12 Nº 53.452 v. 27/12/95

ENTRETENIMIENTOS MONTE GRANDE SOCIEDAD ANONIMA
Nº 2800 L° 114 T°A S.A. 29/3/94

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 12 de enero de 1996, a las 18 horas, a celebrarse en la calle Uriarte 2283 Piso 1 dto. 4, Capital, para considerar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la memoria, Balance General, Estados de resultados, evolución del Patrimonio Neto y otros anexos exigidos por la ley, del ejercicio Nº 2, finalizado el 31 de marzo de 1995.
4°) Absorción del resultado del ejercicio.
5°) Remoción del Directorio.
6°) Designación de Directores.
7°) Asignación de retribución a los Directores.

Presidente - Edgardo Alfredo García Mirabelli
e. 20/12 Nº 28.800 v. 27/12/95

ESTABLECIMIENTO COPACABANA S.A.
(Nº I.G.J. 12.581)

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 13/01/96 a las 9 hs. en 1a. convocatoria en Osvaldo Cruz 2543 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración doc. art. 234 inc. 1 ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/8/95 y tratamiento del resultado.
2°) Consideración de la gestión del directorio y distribución de honorarios aun en exceso de lo estipulado en el art. 261 de la ley 19.550.

3°) Elección de directores titulares y suplentes por un ejercicio.

Presidente

e. 20/12 N° 16.913 v. 27/12/95

EDUCACION Y CULTURA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 8 de enero de 1996 a las 15.00 hs. en Av. Córdoba 838 P. 14 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones por las que se celebra la Asamblea fuera del término legal.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Designación de un accionista para presidir la Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
4°) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración al Directorio y a la Sindicatura.
5°) Renuncia de Síndicos Titular y Suplente. Elección de nuevos miembros de la Sindicatura.
6°) Determinación del número de miembros titulares y suplentes que conformará el Directorio. Elección de autoridades.
7°) Consideración de la propuesta de incremento del capital social de acuerdo al Art. 235 inc. 1) de la Ley 19.550.
8°) Situación actual de la sociedad.

Presidente - Osvaldo N. Sawaya

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deben efectuar el depósito de sus acciones con 3 (tres) días hábiles de antelación como mínimo en la sede social.

e. 21/12 N° 17.015 v. 28/12/95

ELECTROPURE S.A.

CONVOCATORIA

Número de Inscripción: 1341 L° 95 T° A de Est. Nacionales. Convócase a Asamblea Ordinaria el 8/1/1996, 11 horas, en Bolívar 187, 3° "C", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración doc. art. 234, inc. 1° Ley 19.550, por ejercicio 31/8/95.
3°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por un ejercicio.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5°) Honorarios al Directorio.

Presidente - Víctor Angel Roch

e. 21/12 N° 53.707 v. 28/12/95

"F"

FABRICA DE PIANOS LA PRIMERA S.A.

CONVOCATORIA

Planta Industrial: Avda. Gral. Las Heras 1602 (3085) Pilar - Santa Fe. Administración y Ventas: Pte. Luis Sáenz Peña 310 - 7° piso (1110) - Bs. As.

LLAMADO A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

- Fecha: 09-01-96 - Hora: 9,30 horas - Lugar de Reunión: Pte. Luis Sáenz Peña 310 - 7° Piso (1110) Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las renuncias presentadas por los directores.
2°) Nombramiento de nuevos directores.
3°) Análisis de la situación financiera.
4°) Considerar la venta del inmueble de Avda. Gral. Las Heras 1602 - (3085) - Pilar - Santa Fe.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1995.

Presidente - Alberto Picconi

e. 22/12 N° 53.830 v. 29/12/95

"G"

GLOBAL VENDING S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de enero de 1996 a las 15:00 hs., en la sede social sita en la calle Virrey Liniers 42, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Estado de situación patrimonial, Estado de resultados, Evolución del patrimonio neto, notas anexas y demás documentación de ejercicio que prescribe el art. 234 inc. 1° de laz ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1995 y al período irregular finalizado el 31 de marzo de 1994.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
5°) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio, en su caso excediendo el límite establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
6°) Autorización al Directorio para efectuar retiros a cuenta de honorarios durante el presente ejercicio con cierre el 31 de marzo de 1996.
7°) Tratamiento de los resultados no asignados.
8°) Renuncia del Sr. Kevin Anderson al cargo de Presidente y del Sr. Director Suplente Sr. Fernando Guillermo Saravia. Reorganización del Directorio, redistribución de cargos.

Presidente - Eduardo Decono

e. 19/12 N° 53.378 v. 26/12/95

GUAYACAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8/1/96 a las 10 hs. en Primera Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Documentos que prescribe el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificciones, en relación al Ejercicio cerrado el 31/8/95.
2°) Fijación del número de Directores y su elección por un año.
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. Osvaldo Garavaglia Presidente. El Directorio N° 1.528.274.

Presidente - Osvaldo Garavaglia

e. 21/12 N° 53.626 v. 28/12/95

"H"

HYDROTUB S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 9 de enero de 1996, a las 16.00 horas en la calle Lavalle 120 piso 3° de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Informe del estado actual de la tramitación ante la Inspección General de Justicia para inscribir el aumento de capital hasta la suma de $ 108.000.
3°) Reconsideración del punto 5 del Orden del Día de la Asamblea del 30/05/95 en cuanto a la distribución de dividendos en acciones.
4°) Aumento de Capital a la suma de $ 226.800, por capitalización de resultados no asignados, mediante la emisión de 226.800 acciones ordinarias nominativas de valor nominal un peso ($ 1) cada una, con derecho a 226.800 votos.
5°) Ratificar pagos de dividendos en acciones correspondientes al ejercicio 1994 por $ 226.800, entregando a tal efecto 226.800 acciones de $ 1, cada una a prorrata de las tenencias accionarias.
6°) Adecuación de las acciones a las disposiciones de la Ley de Nominatividad de Títulos Valores privados N° 24.587, transformándolas en acciones nominativas no endosables de igual valor nominal.

Presidente - Néstor Angel Bara

e. 22/12 N° 53.897 v. 29/12/95

"I"

INDALBO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 8 de enero de 1996, 1ª convocatoria a las 10.00 hs., y 2ª convocatoria a las 14.00 hs. en la sede de Mendoza 6342 Loma Hermosa, Pdo. de San Martín, Domicilio Comercial. Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Razones de la convocatoria fuera de los plazos legales establecidos por Ley 19.550 y modificatorias.
3°) Consideración del Ejercicio económico N° 16 como así también la memoria del directorio finalizado el 30/6/95 Art. 234 inc. 1 Ley 19.550.
4°) Consideración de las responsabilidades del presidente en ejercicio, gerentes y/o asesores, evaluación de sus conductas y gestión de negocios, incompatibilidades de existir (Art. 275 Ley 19.550).
5°) Elección y designación de directores titulares y suplentes por el término de 1 año según estatuto.

Directora - María Di Martino
Directora - Rosana Buontempo de Coletta

NOTA: La participación en la Asamblea de los titulares de acciones nominativas deberá estar de acuerdo el lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550. 3 días hábiles de anticipación para depositar acciones.

e. 21/12 N° 53.630 v. 28/12/95

IPAKO INDUSTRIAS PETROQUIMICAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 12 de Enero de 1996, a la hora 11:00, en Céspedes N° 3857 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la venta a The Dow Chemical Company de la totalidad de la participación social propiedad de Ipako Industrias Petroquímicas Argentinas S.A. en Polisur S.A. y en Petroquímica Bahía Blanca S.A.I.C.

Los Sres. Accionistas, de acuerdo con el Estatuto Social, para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Sede Sociedad, Céspedes N° 3857 de Capital Federal, en el horario de 9 a 13 y de 14 a 17, hasta el día 8 de Enero de 1996, sus acciones o los certificados de las instituciones depositarias autorizadas.

Presidente - Federico J. L. Zorraquín

e. 22/12 N° 29.124 v. 29/12/95

"L"

LATINOQUIMICA S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de enero de 1996 a hora 10,00 en la sede social sita en San Martín 617, 4° Piso Dto. "D" de esta Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Estado Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio, Estado de Resultado, Cuadro y Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio cerrado al 31/10/95.
3°) Consideración del Resultados y Remuneraciones a los integrantes de los Organismos de Administración y Fiscalización.
4°) Elección del Directorio y Sindicatura. De no realizarse la Asamblea en su primera convocatoria quedan citados los Sres. Accionistas a segunda convocatoria, el mismo día y lugar a hora 11:00. Bs. As. 15/12/95.

Síndico - Manuel Enrique Moix

e. 22/12 N° 54.059 v. 29/12/95

"M"

MANUFACTURAS M.E.S. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas para el 9 de enero de 1996 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Enrique de Vedia 2056 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Designación de nuevo domicilio legal.
3°) Análisis de la situación económico-financiera de la empresa y medidas a adoptar en la actual coyuntura.

Presidente - Carlos Alberto Mancini

e. 21/12 N° 53.665 v. 28/12/95

MATERNIDAD SUIZO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Cítese a los accionistas de MATERNIDAD SUIZO ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de enero de 1996, en primera convocatoria a las 16 horas, y en segunda convocatoria a las 17 horas, en la sede social de Av. Pueyrredón 1461 piso 12 de la ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 de la ley 19.550, correspondientes al 8° ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1995. Gestión de los miembros del Directorio.
2°) Destino de los resultados.
3°) Designación de los miembros que compondrán el Directorio con mandato por dos años.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Claudio Fernando Belocopitt

Se comunica a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el art. 238 de la ley 19.550, debiendo depositar sus títulos en la sede social de la sociedad, sita en la Av. Pueyrredón 1461 piso 12 de la Capital Federal, o un certificado de depósito sobre los mismos emitidos por institución autorizada a tal fin.

e. 21/12 N° 53.629 v. 28/12/95

"O"

OILTANKING ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Inscripta el 6/1/94 bajo el N° 195, L° 114, T° A de S. A.. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 9 de enero de 1996, a las 10:30 hs. en primera convocatoria, y a las 11:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la Sociedad, sita en la calle Marcelo T. de Alvear 624, 1° piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Balance Especial de Reducción del Capital Social y desafectación parcial de prima de emisión al 30/6/95 e informe de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Modificación del artículo Cuarto del Estatuto Social.

Presidente - Donald R. Drescher

e. 19/12 N° 53.363 v. 26/12/95

"P"

PRODUCTOS SOLMAR
S. A.

CONVOCATORIA

Comuníquese a los señores accionistas que con motivo de un error de transcripción en la convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 1995, y que mediante Recibo B Nº 0043-00052667 de fecha 6/12/95, se publicará desde el día 13/12/95 hasta el 19/12/95, en la Nota al pie donde dice 23 de diciembre de 1995, debe decir 26 de diciembre de 1995.

Síndico - Enrique A. González
e. 19/12 Nº 53.239 v. 26/12/95

PLURALIA
Sociedad Anónima
(I.G.J. Expte. Nº 20.600)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de enero de 1996, a las 8,30 horas, en el Salón de Reuniones del local sito en Avenida Belgrano 355, Piso 1º, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente.
2º) Reforma total del Estatuto de la Sociedad.

Presidente - Eduardo César Mosconi

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia.

e. 21/12 Nº 16.967 v. 28/12/95

"R"

R. A. I. CONSTRUCCIONES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el diecisiete de enero de 1996, a las diecisiete horas, en Soler 6026, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General y demás estados contables al 31 de agosto de 1995, previstos en el art. 234, inc. 1º de la Ley nº 19.550.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.
4º) Análisis de la situación financiera y comercial de la sociedad.
5º) Aumento del capital social.

Presidente - Rubén A. Inglesini
e. 19/12 Nº 53.268 v. 26/12/95

RED GAR S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria para el día 10 de enero de 1996 a las 17 horas, en Maipú 359 piso 1º Of. 13, Ascensor Nº 1 Escribanía Almanza. El depósito de las acciones se realizará en el domicilio de la Sociedad o en la Escribanía Almanza, en el horario de 16 a 19 hs. con no menos de tres días hábiles de anticipación.

El ORDEN DEL DIA a tratar será el siguiente:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Remoción y elección del Directorio y Síndico y fijación de sus retribuciones.
3º) Aprobación y consideración de la documentación art. 234 inciso primero de la ley 19.550 modificada por la ley 22.903, por los ejercicios comerciales finalizados el 30-06-94 y el 30-06-95.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Determinación de funciones técnico-administrativas de los miembros del Directorio y retribuciones en tal concepto.
6º) Evaluación de gestiones anteriores.
7º) Tratamiento de la renuncia presentada por el Síndico Federico J. Estrada en el año 1992 y relevar de responsabilidades al mismo.

Contador - Federico José Estrada
e. 20/12 Nº 53.588 v. 27/12/95

REVESTIMIENTOS LA EUROPEA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 17 de enero de 1996 a las 16 horas en Av. Rivadavia 3318, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Asamblea fuera de término.
3º) Consideración documentos establecidos por el art. 234 inc. 1º Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31 de julio de 1995.
4º) Determinación de honorarios directorio y sindicatura en exceso art. 261 Ley 19.550.
5º) Distribución del resultado del ejercicio.
6º) Aprobación de todo lo actuado por el directorio y la sindicatura.

Vicepresidente - Jacobo Ricardo Monis
e. 20/12 Nº 16.916 v. 27/12/95

"S"

SLUTZKY AUTOMOTORES
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la empresa SLUTZKY AUTOMOTORES S. A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Lunes 8 de enero de 1996 a las 10 horas en la sede social sita en la calle Warnes 1860 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evaluación del Patrimonio Neto, Anexos y Notas que lo complementan correspondientes al vigésimo cuarto Ejercicio Económico cerrado el 31 de mayo de 1995.
3º) Consideración del resultado y su destino.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio en exceso de las previsiones del art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Elección de Directores por 3 (tres) ejercicios.
6º) Designación de dos accionistas para firma del Acta de Asamblea.

Presidente - Pedro Slutzky
e. 19/12 Nº 53.327 v. 26/12/95

SEKHMETAR
S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de SEKHMETAR S.A. tiene el agrado de convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 8 de enero de 1996 a las 13 horas, en Carlos Pellegrini Nº 125, piso 9º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico Nº 13 cerrado el 31 de agosto de 1995.
2º) Tratamiento de los resultados no asignados.
3º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente con mandato por un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.

Presidente - César María Castex

NOTA: Para asistir a Asamblea rige el art. 238 de la Ley de Sociedades.

e. 21/12 Nº 53.780 v. 28/12/95

SAN CRISTOBAL
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

(Registro Nº 9.229). Inscripción Inspección General de Justicia: 22 de octubre de 1953, bajo Nº 485 del Libro Nº 233 de Contratos Públicos. Convócase Asamblea General Ordinaria para el 12 de enero de 1996 a las 15 horas primera convocatoria o 16 horas segunda convocatoria en Suipacha 1140 - Capital Federal, considerar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 234 Ley 19.550 y destino resultado ejercicio al 31 de agosto de 1995.
2º) Consideración gestiones Directorio y Síndico.
3º) Fijación número directores y su elección.
4º) Elección Síndicos.
5º) Información sociedades vinculadas.
6º) Designación dos socios firmar acta. Comunicación asistencia asamblea: según artículo 238 Ley 19.550 en sede social: lunes a viernes 9 a 12 y 15 a 18 horas.

Síndico Titular - Jacobo Zelzman
e. 22/12 Nº 53.861 v. 29/12/95

"T"

TECNOLOGIA AEROESPACIAL
S. A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Res. IGPJ Nº 6173/76. Insc. Nº 1039 - Libro 87 "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas. Comunícase que el día 19 de enero de 1996 a las 13 hs., se realizará, en la sede social de Córdoba 950, 6º piso "C" de Capital Federal, Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de esta Sociedad a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para la firma del acta.
2º) Informar a los accionistas lo actuado respecto al Estado Patrimonial al 30/6/94.
3º) Aprobación de las rendiciones de cuentas para el plazo corrido entre el 30/6/94 y la fecha dispuesta para el acto asambleario.
4º) Aprobación de la gestión del Liquidador actuante desde el 8 de mayo de 1995 hasta la fecha de la Asamblea.
5º) Aprobación de la gestión de los Sres. Síndicos de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Cierre del proceso liquidatorio de la empresa Tecnología Aeroespacial S. A. (e.l.) y transferencia al Estado Nacional de los activos y pasivos ciertos y/o contingentes.
8º) Solicitar al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos que requiera la baja de esta Sociedad de los registros de la Inspección General de Justicia y disponga la de la Dirección General Impositiva.
9º) Autorizar al señor Liquidador a continuar con la representación de la Sociedad hasta el dictado de la Resolución Ministerial aprobatoria del cierre de la Liquidación.

Liquidador - Nicolás R. S. Raigorodsky
e. 19/12 Nº 53.299 v. 26/12/95

"Z"

ZAPUCAY
S. A. I. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de enero de 1996 a las 16 hs., en la sede social sita en la calle Simbrón 4647, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 24 finalizado el 31 de agosto de 1995.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Elección de los miembros del directorio.
4º) Distribución de resultados y retribución al directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionista que para tener derecho a participar en la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, en la forma y plazos establecidos en el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Vice-Presidente - Marcelo Zelicovich
e. 19/12 Nº 53.442 v. 26/12/95

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Al Comercio: Aragón Valera S. A., representada por el martillero público Sr. Rafael Aragón Cabrera, con oficinas en la calle San Martín Nº 793, 2º Piso, Capital Federal, Tel. 312-2849 avisa que la operación de compra-venta del negocio de bar, café, casa de lunch, despacho de bebidas y elaboración y venta de pizza, fugazza, faina, churros y empanadas con depósito complementario, sito en la calle ALSINA Nº 2788/2800, Capital Federal, y en la que vendía "Once Sur S. R. L." y compraba "Alsina y Jujuy S. R. L." (e/f) y que fuera anunciada por edicto Nº 49.954 publicado entre el 12/11/95 y 27/11/95 la misma ha quedado anulada y sin efecto alguno.

e. 19/12 Nº 53.342 v. 26/12/95

Julio Alvarez mart. público Of. Belgrano 1852, Cap. Avisa: Belgrano 1566 SRL, dom. Av. Belgrano 1566, Cap. vende a Hotel Parks SRL, dom. Av. Belgrano 1566, Cap. Su negocio de Hotel (SSC) sito en AV. BELGRANO 1566, Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Libro: 65 Folio: 941 Nº: 941.

e. 19/12 Nº 53.434 v. 26/12/95

Julio Alvarez mart. público Of. Belgrano 1852, Cap. Avisa: María del Carmen Fondevila Dom. Moreno 1472, Cap. Vende a Majura S. A. Dom. Moreno 1472, con retroactividad al 31/12/84. Su negocio de Hotel (SSC) sito en AV. BELGRANO 3557, Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Libro: 65 Folio: 941 Nº: 941.

e. 19/12 Nº 53.436 v. 26/12/95

Julio Alvarez mart. público Of. Belgrano 1852, Cap. Avisa: Majuras S. A. Dom. Moreno 1472, Cap. Vende a Soledad de la Torre, Adelina Fuentes Riveiro de de la Torre y Boby Kostoff Dom. Monasterio 1822, Vte. López, Pcia. Bs. As. Su negocio de Hotel (SSC) sito en AV. BELGRANO 3557, Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Libro: 65 Folio: 941 Nº: 941.

e. 19/12 Nº 53.433 v. 26/12/95

Clausi, Iglesias & Cía. S. A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, martillero público y corredor, con oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que Carmen Vicenta Curatola con domicilio en la Avda. Martín García Nº 634, Cap. Fed., vende a Roberto Pérez e Hijo S. A., representada por su Presidente Roberto Pérez, domiciliado en Avda. Belgrano Nº 3085, Sarandí, Partido de Avellaneda, Pvcia. de Bs. Aires, el negocio de "Comercio minorista, despacho de pan y facturas, venta de bombones, galletitas, golosinas, industria, elaboración y venta de masas, postres y emparedados", sito en la AVDA. MARTIN GARCIA Nº 634, Cap. Fed. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

e. 19/12 Nº 53.289 v. 26/12/95

Río Inmobiliaria S.A. (Cuit Nº 30-5440071-4-001) representada por Rubén Longueira, Martillero Público, Oficinas - Avda. Rivadavia 6001, Capital, Avisa: Pasegamar S.R.L. domiciliada en Doblas Nº 540, Capital, vende a P.S.F. Uniservicios S.R.L., con domicilio en Avda. José María Moreno Nº 1483, Capital Federal, negocio de Estación de Servicio sito AVDA. JOSE MARIA MORENO 1483, Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 20/12 Nº 53.552 v. 27/12/95

Aclaratoria del edicto del 13/3/95 Recibo Nº 22.137 - Eugenia Valls domicilio Viamonte 2043 4º D, Capital, compró el negocio de gimnasio sito en AV. SANTA FE 1924 E.P. Capital Federal en comisión para el señor Mitsuo Inoue-

con domicilio en la calle Viamonte 2043 4 D Capital. Reclamo de ley Santa Fe 1924 E. P. Capital Federal.
e. 21/12 Nº 53.698 v. 28/12/95

Messina Inmobiliaria S.R.L. Repres. por A. Mithieux Mart. púb. of. Uruguay 667, 10º Cap. avisa: Pedro Díaz, Manuel Alvarez, Jorge Calvo y Mario D'Angelantonio domic. Salta 2108 1º "3" venden a Higinio y Angel Alvarenga Carrasela domic. Av. de Mayo 912 Cap. su Bar sito en ALSINA 3100 Cap. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 22/12 Nº 53.902 v. 29/12/95

Aviso: Nelson Ayala con domicilio en Honduras 4094 Cap. Fed. Transfiere restaurante, cantina, café, bar, despacho de bebidas, wiskería, cervecería, casa de comidas, rotisería, parrilla sito en AV. HONDURAS 4094/96 Capital Federal a Ricardo Lavagnino con domicilio en Honduras 4094 Cap. Fed. Reclamos de Ley en Honduras 4096. Cap. Fed.
e. 22/12 Nº 53.853 v. 29/12/95

"C"

Camilo Roberto Gómez - Manuel Vilan. Bal. Mart. Públ. Rivadavia 1342. 1ro. Of. 6. Cap. Representada por C. R. Gómez. Avisan: Donato Pradevita, domicilio Formosa nº 2776, San Justo, Prov. Bs. As. vende, libre de toda deuda y gravamen negocio: Café - Bar - Despacho de Bebidas - Casa de Lunch, sito en esta Cap. calle CHACABUCO Nº 116 Esq. Hipólito Yrigoyen Nº 690-94-700 a: Chacabuco Nº 116. S.R.L. (e/f) domicilio Chacabuco Nº 116. Cap. La Compradora reconoce la antigüedad del siguiente personal: Antonio Lemos 1/12/1974 Peón. José Purgat 1/12/1974 mozo salón. Segundo Lazarte 7/6/1977 mozo salón. José Alberto Tévez 1/4/1994. sandwichero. Javier Gustavo Gaitán 1/9/1995. ayudante cocina. Eduardo Daniel Cañete. 1/9/1995. cafetero. Reclamos de ley en n/of. Nº 905. Folio Nº 189.
e. 20/12 Nº 53.524 v. 27/12/95

Vicenta Lucia Cascini, abogada, Cap. Tomo 31, Folio 37, con oficinas en Godoy Cruz 559, Tablada, avisa que José Cordasco domiciliado en Corvalán 431, Capital, cede y transfiere a José Luis Becerra, domiciliado en Cuevas 312, Ciudadela, Tres de Febrero, Buenos Aires, el "Taller de Reparaciones de Automóviles", conforme resolución 2708/siguientes/83. 130001. 130004, calle CORVALAN 427/429, PB., Capital, reclamos de ley en Corvalán 431, Capital.
e. 20/12 Nº 28.809 v. 27/12/95

"D"

Alberto Horacio Fasanelli, abogado, con domicilio en Charlone 11, Capital comunica que Roberto Raúl Domínguez, con domicilio en Laguna 1273, Capital, transfiere a Griselda Ana González, domiciliada en Baldomero Fernández Moreno 3042, P.B. "A", Capital, el fondo de comercio de garaje comercial, habilitado por Expte. 4422/85 sito en DIRECTORIO 3875, Capital. Reclamos de ley en el mismo inmueble.
e. 21/12 Nº 53.664 v. 28/12/95

"E"

Elba Gloria Mazza de Villar con domicilio en Estados Unidos Nº 380 de Capital Federal, transfiero a Carmen Barcia con domicilio en Estados Unidos Nº 382 de Capital Federal el negocio de Comercio Minorista Venta de artículos de Mercería ubicado en ESTADOS UNIDOS Nº 382. Reclamos de ley en Estados Unidos Nº 380 de Capital Federal.
e. 21/12 Nº 53.660 v. 28/12/95

"H"

Jorge Alberto Coll, domiciliado en Humberto Primo Nº 986, piso 4º, Depto. 69, Capital Federal, vende a "Hefaistos S.A.", domiciliada en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 318, piso 1º, Capital Federal, su negocio del ramo enseñanza sito en HUMBERTO PRIMO Nº 986, piso 4º, Depto. 69, Capital Federal. Reclamos de Ley: Humberto Primo Nº 986, piso 4º, Depto 69, Capital Federal.
e. 22/12 Nº 53.808 v. 29/12/95

"I"

Contador Público Rubén J. Serra, con oficina en Avda. de Mayo 1260 Piso 5 "H", Capital Federal, avisa que por su intermedio, "Awad Gloria I. y Badino Ricardo E. S.H.", con domicilio en Avda. de Mayo 1260 Piso 5 "H", Capital Federal, vende a los sres. Miguel Angel Gómez y Francisco Rosario Pelliza, con domicilio en Bolivar 1779, Capital Federal, el fondo de comercio del restaurante denominado "El Vulcano", ubicado en ITUZAINGO 502/508 esquina Bolivar de Capital Federal libre de toda deuda y gravamen, y sin personal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Avda. de Mayo 1260, 5 H, Capital.
e. 20/12 Nº 53.507 v. 27/12/95

"L"

En el aviso publicado bajo Nº 52.882 E/ 14 al 20/12/95. Debe leerse como domicilio fondo comercio: LARRAZABAL 1352. Reclamos de Ley en Larrazábal 1352.
e. 22/12 Nº 53.896 v. 29/12/95

Messina Inmobiliaria S.R.L. Repres. por A. Mithieux Mart. púb. of. Billinghurst 1835, Cap. avisa: Francisco P. Marinelli, dom. en Santa Fe 3553 5º 18 y Luis A. Gargiulo, dom. Córdoba 2626 venden a Enrique C. Gago dom. en M. Leguizamón 1063 su quiosco sito en LAS HERAS 3277. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 22/12 Nº 53.901 v. 29/12/95

"P"

Se avisa que Vicente Montano, C.I. 3.863.911, domiciliado en Quiroz 3005, Cap. Fed. transfiere a Carlos Roberto Milkowski, L.E. 4.407.399, domiciliado en Pareja 2735 Cap. Fed., el cincuenta por ciento indiviso del fondo de comercio del taller de reparación de vehículos automotores, de soldadura autógena y eléctrica sito en PAREJA 2735. Reclamos ley mismo local.
e. 21/12 Nº 53.659 v. 28/12/95

"R"

Camilo Roberto Gómez - Manuel Vilan. Bal. Mart. Públ. Rivadavia 1342. 1º Of. 6. Cap. Representada por C. R. Gómez. Avisan: Jalea S.R.L. domicilio Rodríguez Peña 1136 Cap. Venden libre de toda deuda y gravamen y/o personal, negocio: Restaurante (602000) Café-Bar (602020) sito en la calle RODRIGUEZ PEÑA Nº 1136 Cap. a: Guillermo Alvarez y Alejandro Javier Fuentes, domicilio: Montes de Oca Nº 729. 5to. "F" Cap. Reclamos de ley en n/of. Nº 905. Folio 189.
e. 20/12 Nº 53.525 v. 27/12/95

"S"

Pedrouzo & Cía. representada por Raúl Pedrouzo (martillero público), oficinas en Carlos Calvo 1115, Capital, avisa al solo efecto de realización de transferencia, con fecha retroactiva al 1º de noviembre de 1994 el Sr. Francisco Cervo, domiciliado en Migueletes 586, piso 3º, Cap., vende, al Sr. Alberto Adrián Lamberti, domiciliado en Touring Club Nº 1868, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, y la Sra. Ramona Luisa Benitez, domiciliada en la Calle 383, Nº 4717, Quilmes Oeste, Pcia. de Bs. As., su negocio de garage comercial, sito en: SUAREZ Nº 1117/19/23, Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.
e. 19/12 Nº 53.285 v. 26/12/95

"T"

Julio Alvarez Mart. público Of. Belgrano 1852, Cap. Avisa: Cecilia Maria Quesada Dom. Av. Coronel Diaz 2625, Cap. Vende a Dante Domingo Agostino, Dom. Manuel Ugarte 2709, 2º B, Cap. Su negocio de Hotel (SSC) sito en THAMES 1926/30. Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Libro: 65 Folio: 941 Nº: 941.
e. 19/12 Nº 53.449 v. 26/12/95

"V"

Se hace saber que el señor Ernesto Allaria Ledesma con domicilio en la calle 25 de Mayo 596, piso 15, Capital Federal, transfirió el fondo de comercio de "Ernesto Allaria Ledesma - Agente de bolsa" con domicilio en la calle 25 DE MAYO 596 piso 15 de la Capital Federal a "Allaria Ledesma y Cía. Sociedad de Bolsa S.A.", con domicilio en la calle 25 de Mayo 596, piso 15, Capital Federal. Reclamos de ley en 25 de Mayo 596, piso 15, Capital.
e. 20/12 Nº 53.553 v. 27/12/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BAGLEY S.A.

AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica que, según lo decidido el 7-12-95 por la Asamblea Ordinaria de Accionistas y el 11-12-95 por el Directorio, la sociedad resolvió aumentar el Capital Social de $ 115.000.000 a $ 127.000.000 mediante la emisión de acciones: a) En pago del 7,36930609 % por capitalización del saldo de la cuenta Ajuste Integral del Capital Social: 220.948 clase "A" de 5 votos y 8.253.754 clase "B" de 1 voto; b) en pago del 3,06547652 % por dividendo en acciones: 3.525.298 clase "B" de 1 voto; todas escriturales, ordinarias, nominativas no endosables liberadas de v$1, de iguales características que las que están en circulación, y tendrán derecho a dividendos y a toda otra acreencia que corresponda por los ejercicios comenzados a partir del 1-9-95. Publicar por 3 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
Presidente - Jaime Pablo Núñez
e. 21/12 Nº 16.956 v. 26/12/95

"C"

CALIRENA S.A.

REDUCCION DE CAPITAL

En cumplimiento del Art. 204 de la Ley de Sociedades Comerciales, se informa que por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 20 de noviembre de 1995, ha sido aprobada la reducción del Capital Social sobre la base de Estados Contables especiales al 31 de octubre de 1995, aprobados en reunión de Directorio de fecha 10 de noviembre de 1995. La sociedad tiene su domicilio en Marcelo T. de Alvear 636, 2º piso, Capital Federal, ha sido constituida el 6 de agosto de 1975 en la ciudad de Buenos Aires e inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de octubre de 1976 bajo el Nº 3152 del libro 84, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, y última reforma de estatutos inscripta el 24 de agosto de 1993 bajo el Nº 7887 del Libro 113, Tomo A de Sociedades Anónimas. Resumen de los principales rubros del Balance especial para Reducción de Capital al 31 de octubre de 1995. Antes de la Reducción: Capital Social $ 5.000.-; Total Activo $ 520.379,54; Total Pasivo $ 309,59; Patrimonio Neto $ 520.069,95. Después de la Reducción: Capital Social $ 250.-; Total Activo $ 26.313,09; Total Pasivo $ 309,59; Patrimonio Neto $ 26.003,50. Publíquese por tres días.
Presidente - Juan Antonio Campbell
e. 22/12 Nº 17.037 v. 27/12/95

"E"

EDIFICADORA DEL PLATA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Hace saber por tres días que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/11/95, elevada a Escritura Pública de fecha 12/12/95, Fº 2578, Reg. 888 de Capital, se resolvió reducir el capital social de $ 280.000 a la suma de $ 14.000 representado por 1400 acciones de VN$10 c/u.
Escribano - Rafael H. Pinasco
e. 21/12 Nº 53.748 v. 26/12/95

"M"

MARETE S.A.

Por error en la publicación de fecha 14-15 y 16 de noviembre de 1995 según Recibo Nº 0043-00049081 de fecha 7-11-95 se consignó la cifra errónea $ 451.020,77 cuando debió consignarse $ 451.026,77.
Autorizado - Miguel A. Guadagnini
e. 22/12 Nº 53.828 v. 27/12/95

MICROOMNIBUS SAAVEDRA S.A.T.A.C. e I.
NC. IGJ: 13.020

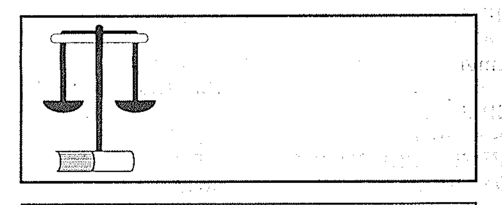
Por resolución del Directorio del 16/11/95 se decidió proceder al canje de los títulos representativos del capital actual inscripto de $ 550.000.
Presidente - Hugo F. Sánchez
e. 22/12 Nº 53.810 v. 27/12/95

MORIXE HNOS. S.A.C.I.

AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

Se comunica a los Señores Accionistas que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de setiembre de 1995 se resolvió la capitalización de parte del Ajuste integral del capital en la suma de $ 1.300.000 (Pesos un millón trescientos mil) igual al 15,29411765 % del capital. En consecuencia se procedió a aumentar el capital de $ 8.500.000 a $ 9.800.000 mediante la emisión de 1.300.000 acciones ordinarias escriturales de V$N 1, de 1 y 5 votos por acción con derecho a dividendos a partir del 1/6/95.
Presidente - Jorge J. de Achával
e. 22/12 Nº 53.875 v. 27/12/95

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza pr sesenta días al ausente LORENZO ANTONIO FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho, en autos: "FERNANDEZ LORENZO ANTONIO s/ Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, en forma gratuita (art. 5º de la Ley 24.321).
Buenos Aires, 4 de octubre de 1995.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
e. 22/12 Nº 7875 v. 27/12/95

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría a mi cargo cita y emplaza por sesenta días al ausente PEDRO HUGO LABBATE, en autos: "LABBATE PEDRO HUGO s/ Ausencia por Desaparición Forzada" a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda. Publíquese por tres días sucesivos en el Boletín Oficial en forma gratuita como lo dispone el art. 5º de la Ley 24.321.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1995.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.
e. 22/12 Nº 7876 v. 27/12/95

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Unica, cita y emplaza a ADRIANA GABRIELA MARUCA, para que en el plazo de cinco días se presente a tomar intervención en autos MARUCA, MARIA DE LA PAZ s/ Adopción Plena", bajo apercibimiento de que en caso de silencio continúen las acciones según su estado. Publíquese por 2 (dos) días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1995.
María O. Bacigalupo, secretaria.
e. 22/12 Nº 53.895 v. 26/12/95

Nº 29

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días a don SERGIO GUILLERMO PRADO a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "PRADO, SERGIO GUILLERMO s/ Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. Nº 103.705/95. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días en forma gratuita, de conformidad con lo estipulado en el art. 5 de la ley 24.321.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1995.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.
e. 21/12 Nº 7822 v. 26/12/95

Nº 32

El Juzgado en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días a don RAIMUNDO ANIBAL VILLAFLOR a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "VILLAFLOR, RAIMUNDO ANIBAL s/ Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. Nº 107.266/95. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días en forma gratuita, de conformidad con lo estipulado en el art. 5 de la ley 24.321.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1995.
José Benito Fajre, secretario.
e. 21/12 Nº 7823 v. 26/12/95

Nº 47

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Nº 77, sito en calle Av. de los Inmigrantes 1950 P: 4º, Capita Federal, cita por diez días a la codemandada ANA PATRICIA PERSKY DE TELERMAN a comparecer en autos dentro del término de diez días en autos MERZIFOUNIAN GIRAGOS c/ PINSKY ALBERTO y Otros s/ Simulación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Ambito Financiero conforme lo establecido por el artículo 145 y ss. del CPCC.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1995.
Silvia R. Rey, secretaria.
e. 22/12 Nº 29.041 v. 26/12/95

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, cita y emplaza a DANIEL JORGE RISSO y NORMA LIDIA PUERTO, por el término de sesenta días, para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados "RISSO, DANIEL JORGE Y PUERTO, NORMA LIDIA, s/ Ausencia por Desaparición Forzada, Ley 24.321". Publíquese por el término de tres días en forma gratuita, de acuerdo art. 5 Ley 24.321.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1995.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 21/12 Nº 7824 v. 26/12/95

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica, cita y emplaza a RAMON JOSE BENITEZ, por el término de sesenta días, para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados "BENITEZ, RAMON JOSE s/ Ausencia por Desaparición Forzada, Ley 24.321". Publíquese por el término de tres días en forma gratuita, de acuerdo art. 5 Ley 24.321.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Silvia N. de Pinto, secretaria.
e. 21/12 Nº 7825 v. 26/12/95

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, cita a KEHEYAN VALENTINA NOEMI en los autos "KEHEYAN VALENTINA NOEMI s/ Ausencia por Desaparición Forzada", para que en el término de 60 días comparezca a estar a derecho. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.
e. 21/12 Nº 7826 v. 26/12/95

Nº 67

El Juzgado en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días de la última publicación a don PABLO ANTONIO FAIMBERG, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "FAIMBERG, PABLO ANTONIO s/ Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. Nº 51.109/95, bajo apercibimiento de declarar la ausencia por desaparición forzada en los términos y alcances de la ley 24.321. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días en forma gratuita, de conformidad con lo estipulado en el art. 5 de la ley 24.321.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.
e. 21/12 Nº 7827 v. 26/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, a cargo de la Dra. Mabel A. de los Santos, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, cita y emplaza por sesenta días al ausente, don RICARDO ALBERTO GONZALEZ, en autos: "GONZALEZ RICARDO ALBERTO s/ Ausencia por Desaparición Forzada", a efectos de que haga valer sus derechos, dentro de los sesenta días corridos desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarar la ausencia por desaparición forzada, en los términos de la ley 24.321. Publíquese por tres días sucesivos en el Boletín Oficial, en forma gratuita (art. 5º de la Ley 24.321).
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.
e. 22/12 Nº 7872 v. 27/12/95

Nº 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta (60) días a FELIX ROQUE GIMENEZ. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 21/12 Nº 7828 v. 26/12/95

Nº 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78 a cargo del Dr. Ricardo Víctor Guarinoni, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Isabel Nuñez cita y emplaza por el plazo de 60 (sesenta) días a contar desde la última publicación del presente, a ADRIANA CLAUDIA SPACCAVENTO para que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "SPACCAVENTO ADRIANA CLAUDIA s/Ausencia por Desaparición Forzada", bajo apercibimiento y de conformidad a lo normado por la ley 24.321. Publíquese por 3 (tres) días. Gratuitamente conforme al art. 5º ley 24.321.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1995.
Isabel E. Núñez, secretaria.
e. 22/12 Nº 7860 v. 27/12/95

Nº 98

El Juzgado Nacional Civil de Primera Instancia Nº 98, Secretaría Unica sito en Bartolomé Mitre Nº 718, 3er. Piso, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "IASIELSKI ADRIANA". Publíquese en el Boletín Oficial por tres días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1995.
José Luis González, secretario.
e. 22/12 Nº 7884 v. 27/12/95

Nº 99

El Juzgado en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días a don DANIEL HORACIO GARABELLO a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "GARABELLO, DANIEL HORACIO s/ Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. Nº 114.683/95. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días en forma gratuita, de conformidad con lo estipulado en el art. 5 de la ley 24.321.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 21/12 Nº 7829 v. 26/12/95

Nº 106

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 106, Secretaría Unica, en los autos caratulados: "GUSTCHE, EDUARDO OSCAR c/ GANDUGLIA, GLORIA MARIA s/ Divorcio", cita y emplaza a GLORIA MARIA GANDUGLIA para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Defensoría Oficial de Ausentes para que la represente. Fdo. Myriam C. Rustan de Estada. Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
María Celia García Zubillaga, secretaria.
e. 22/12 Nº 29.103 v. 26/12/95

Nº 108

El Juzgado en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días a don DIEGO ALBERTO CASTRO a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "CASTRO, DIEGO ALBERTO s/ Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. Nº 114.686/95. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días en forma gratuita, de conformidad con lo estipulado en el art. 5 de la ley 24.321.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 21/12 Nº 7830 v. 26/12/95

JUZGADOS NACIONALES DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 4, "Buenos Aires, 13 diciembre de 1995. - ... habiéndose dispuesto que se le reciba declaración indagatoria —art. 294 C. P. P. N.— al menor FERNANDO MARTIN GIACONE; cítesele mediante edictos por el término de ley, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata aprehensión en caso de no presentarse dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación". Fdo.: Silvia M. Sassano, Juez, ante mí: Marcela I. Simian, secretaria".
Secretaría Nº 4, 13 de diciembre de 1995.
Marcela Inés Simian, secretaria.
e. 21/12 Nº 7846 v. 26/12/95

Nº 5

El Juzgado Nacional de Menores Nº 5, a cargo de la Dra. María Rosa Cassará, Secretaría Nº 13 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7, oficina 7006 de Capital Federal, ha ordenado en la causa Nº 13-3236, instruida en orden al delito de abuso deshonesto, el texto que a continuación se transcribe "Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995. Cítese mediante edicto a NESTOR FABIAN SORIA (hijo de Miguel Fabián Soria y de Nora del Valle Díaz) a fin de efectivizar su declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer en el término de 5 días hábiles, será declarado rebelde y ordenada su captura a la Policía Federal Argentina".
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
Ignacio M. Irigaray, secretario.
e. 19/12 Nº 7790 v. 26/12/95

Nº 7

Juzgado Nacional de Menores Nº 7, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente al Sr. SABIO, JAVIER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de inf. ley 13.944; dentro de los tres días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1995.
Jorge L. Correa, secretario.
e. 19/12 Nº 7791 v. 26/12/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118 cita y emplaza por tres días a contar desde su primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO FERRAZA que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de depositario infiel, que lleva el número 27.656 bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 19/12 Nº 7852 v. 26/12/95

Nº 23

"Atento a la incomparecencia de ALVARO JOSE BRU, y a la constancia obrante a fs. 102/4, cíteselo por edictos, a publicarse por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado ante este Tribunal, dentro del tercer día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Roberto Oscar Ponce, juez de instrucción.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
Jorge A. Avila Herrera, secretario.
e. 22/12 Nº 7857 v. 29/12/95

Nº 34

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa nº 39.222/95 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO DANIEL ESTEVEZ BAIGORRIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (art. 150 C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1995.
Eugenia Anzorreguy, secretaria.
e. 19/12 Nº 7853 v. 26/12/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

Se notifica a VERONICA VARGAS MUÑOZ y a EDGAR MAITA LUQUE que deberán concurrir a este Tribunal al quinto día de notificados a prestar declaración indagatoria conforme lo normado por el art. 294 del CPP., toda vez que existen motivos suficientes para sospechar que los mismos habrían incurrido en el delito de Hurto en grado de Tentativa (arts. 42 y 162 del CP), bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarados Rebeldes en los presentes actuados que llevan el Nº 8735 del Registro de esta Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1995.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 22/12 Nº 7858 v. 29/12/95

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a ANA MIRTA SOLANO y NICANOR SANTOS SOLANO a fin que comparezcan ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, en la causa Nº 8572, caratulada: "SOLANO, ANA MISRTA y Otro s/ Usurpación (Art. 181 del C.P.), que tramitan ante estos estrados con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. 313, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenar sus capturas y declararlos rebeldes. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1995.-...Encontrándose reunidos los extremos legales a los cuales hace referencia el Art. 294 del CPPN, recibaseles declaración indagatoria a Ana Mirta Solano y a Nicanor Santos Solano, fijándose a tal efecto el plazo del quinto día a contar a partir de la publicación de edictos de la presente para que los nombrados comparezcan ante estos estrados a cumplir la medida ordenada, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declararlos rebeldes (arts. 150, 288 y 289 del CPPN).-... Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario.
Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco.
Juan José Baric, secretario.
e. 20/12 Nº 7814 v. 27/12/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 1, a mi cargo, cita y emplaza al señor CESAR HUGO SANTOS (D.N.I. 10.114.945), a que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la calle Talcahuano 550, planta baja, oficina 2021 de Capital Federal, dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en los autos Nº A-1852/95, caratulados: "SALVA, FEDERI-

CO s/ Denuncia Falsificación de documento público". Publíquese durante cinco días (art. 150 del C.P.P.)".
Enrique Méndez Signori, secretario federal.
e. 19/12 Nº 7793 v. 26/12/95

Nº 4

Emplácese a JORGE ALEJANDRO OLIDEN (D.N.I. 10.195.639) para que comparezca ante el Tribunal dentro del término de 48 hrs. de notificado de la publicación del presente edicto, la cual deberá realizarse por el lapso de cinco días, a fin de prestar declaración a tenor del art. 294 del C.P.P.N. en los autos Nº 8654, caratulada "OLIDEN, JORGE ALEJANDRO s/ Pta. infr. arts. 174, inc. 5º y 172 del Cód. Penal" que se le sigue por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. María Teresa F. de Núñez, todo ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
María Teresa F. de Núñez, secretaria.
e. 19/12 Nº 7794 v. 26/12/95

Emplácese a SALOME GREGORIA FERNANDEZ que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Rubén Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, a prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P. dentro de los cinco días de efectuada la última publicación.
Secretaría Nº 8, 12 de diciembre de 1995.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 22/12 Nº 7869 v. 29/12/95

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a ALICIA NORMA GUERRERO de la siguiente resolución: "///nos Aires, 28 de noviembre de 1995. Notifíquese por edicto a Alicia Norma Guerrero que deberá presentarse ante este Tribunal en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada.". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
Sergio Alejandro Echegaray, secretario federal.
e. 20/12 Nº 7816 v. 27/12/95

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Comodoro Py 2002 piso 4º de esta Capital, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nº 1560, que se le sigue a FELIPE, CARLOS ADRIAN, por infracción al art. 191 del C. P., se ha ordenado la citación del nombrado, a fin de prestar declaración indagatoria, dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, y bajo apercibimiento en caso de incomparecer de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 21/12 Nº 7848 v. 28/12/95

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16 del Dr. Carlos Alberto Martínez Frugoni, cita y emplaza a DOMINGO CARLOS GOMEZ, quien se domiciliara anteriormente en la calle Bartolomé Mitre Nº 2777, piso 10 mo. dpto "D", a que concurra ante este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py Nº 2002, piso 4 to. dentro de las 72 hs. de la presente publicación, a los fines que se le harán saber al momento de su presentación, en relación con la causa Nº 464, caratulada "LOPEZ, JORGE RAUL (por Ferrocarriles Argentinos) s/ Querella y acción civil p/ Inf. arts. 174 inc. 5º, 210 y 292 del C. Penal".
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
Carlos A. Martínez Frugoni, secretario federal.
e. 19/12 Nº 7795 v. 26/12/95

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, por la Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 1675, caratulada "ABEL HURTADO EGOAVIL s/ falsificación de documento público", hace saber a ABEL HURTADO EGOAVIL que deberá comparecer ante este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4º de Cap. Fed., dentro del tercer día de notificado, a los efectos de prestar declaración indagatoria en orden al delito previsto por los arts. 296 del C.P. y bajo apercibimiento si así no lo hiciere de declararlo rebelde y ordenar su detención. El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1995...cíteselo por edictos...(firmado) Jorge Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 20/12 Nº 7817 v. 27/12/95

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Urso, sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 4º de Capital Federal, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 901, caratulada "IERVASI CARLOS ALBERTO s/ den fals doc art 292 C.P.", cita a CARLOS RAMON CORREA, con DNI Nº 22.727.533, a fin de que se presente ante el Tribunal dentro de las 72 horas de notificado y en horario hábil, a fin de recibírsele declaración indagatoria, en la causa que se le sigue en orden al delito previsto por el artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. El presente edicto se expide a los siete días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y cinco.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 20/12 Nº 7818 v. 27/12/95

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002 Piso 4º, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Stella Maris Pan, cita para el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a EVELSON BERNARDO MERCELO, con D.N.I. Nº 16.988.300, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1191 que le sigue por infracción al art. 14 primer párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Claudio Bonadío, secretario.
e. 20/12 Nº 7819 v. 27/12/95

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Roberto Oscar Giacchino, notifica por intermedio del presente a CLAUDIO MOSTI de la siguiente resolución recaída en la causa A-391, que se le sigue por infracción a la ley 23.737, del emplazamiento previsto por el art. 451 del C.P.P.N. y del derecho que le acuerda el art. 107 del mismo cuerpo legal: "///nos. Aires, 31 de agosto de 1995. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: SOBRESEER en las presentes actuaciones y respecto de CLAUDIO MOSTI ...., dejando constancia que la formación del presente en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieren gozado (art. 336 del C.P.P.). Notifíquese ...". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
Roberto O. Giacchino, secretario federal.
e. 22/12 Nº 7871 v. 29/12/95

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente al representante legal de la firma "IBB SUDAMERICANA S. A.", para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 470, caratulada "DIEGUEZ, HUGO CARLOS su denuncia por infracción a la ley 22.362" que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura para el caso que no lo hiciere.
San Isidro, 6 de diciembre de 1995.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 21/12 Nº 7849 v. 28/12/95

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Y 8ª NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL CORDOBA

El Señor Juez de Primera Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Héctor Hugo Liendo, en autos "DIAZ JOSE IGNACIO Y DESCALZO VILMA RAMONA c/ MARIA ARMINDA LOPEZ DE TARRAGO y/o SUS HEREDEROS - Escrituración", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de febrero de 1995.- Declárese rebelde a MARIA ARMINDA LOPEZ DE TARRAGO o sus herederos, al no comparecer en término a estar a derecho, estimándose las costas de la rebeldía en 4 jus, conforme lo dispuesto por los arts. 444 y 445 del C.P.C. Notifíquese." Fdo.: Héctor Hugo Liendo. Juez. Publíquese el presente Edicto, por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación.
Córdoba, 29 de noviembre de 1995.
Claudia Almeida de Sánchez, secretaria.
e. 22/12 Nº 53.929 v. 29/12/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo del suscripto, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de CAJAL, GUILLERMO FEDERICO, con domicilio en de la Ciudad de Buenos Aires, con fecha 27 de noviembre de 1995. Se informa a los acreedores que hasta el día 26 de febrero de 1996 deben presentar los pedidos de verificación ante el Síndico Alejandro H. Tacsir, con domicilio en Av. Corrientes 524, 8º piso de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LC deberán presentarse los días 8 de abril de 1996 y 21 de mayo de 1996. La audiencia informativa tendrá lugar el día 24 de julio de 1996 a las 10 hs. en la sede del Juzgado (art. 45, 5º párr. LC. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 19/12 Nº 53.249 v. 26/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 Secretaría Nº 2, hace saber que con fecha 27 de noviembre de 1995, se declaró abierto el concurso preventivo de ARCANGEL QUARANTE y MARIA ANGELICA BERRONDO (Sociedad de Hecho). Síndico designado: Guillermo H. Mónico, domicilio en Scalabrini Ortíz 2368, 9º piso "A". Fíjase plazo hasta el día 5 de marzo de 1996, para que los acreedores presenten al Síndico las peticiones de verificación de sus créditos. La Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de abril de 1996 y 31 de mayo de 1996 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley citada para el día 4 de septiembre de 1996 a las 10 horas. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 20/12 Nº 28.867 v. 27/12/95

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, 3º piso, Capital Federal, hace saber durante cinco días, que en los autos caratulados: "CERAMICA SEVILLA S.A.I.C. s/ Concurso Preventivo", Expediente Nº 61.501, se ha dispuesto postergar la fecha de celebración de la Junta de Acreedores para el día 21 de marzo de 1996 a las 9,00 hs., en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
Agustín Bosch, secretario.
e. 21/12 Nº 28.941 v. 28/12/95

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, por la Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Agustín Bosch, hace saber por 5 días que en fecha 10 de noviembre de 1995 se ha declarado la quiebra de PEDRO ESTEBAN ARESES L. E. Número 5.884.692. Se ha fijado plazo hasta el día 12 de febrero de 1996 para que los acreedores efectúen sus pedidos de verificación ante el síndico designado Dr. Reynaldo Alberto Casagrande, domiciliado en Franco 3240, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de marzo de 1996 y 23 de abril de 1996, respectivamente. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días los bienes que tengan en su poder pertenecientes al quebrado. Dispónese la más inmediata realización de los bienes del deudor y suspéndese el plazo previsto por el art. 217, hasta tanto se encuentren incorporados a la causa los títulos y certificados previstos por el cpr. 576.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
Agustín Bosch, secretario.
e. 22/12 Nº 7868 v. 29/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 2 del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º), Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica por cinco días que ha fijado nuevas fechas en la quiebra de "PROZZILLO VICENTE", cuya síndico la contadora Myriam Isabel Blankleder con domicilio constituido en Avda. Corrientes 676, piso 13º "A" de Capital Federal, recibirá de los señores acreedores los títulos justificativos hasta el día 4 de marzo de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 11 de abril y 28 de mayo de 1996 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan Roberto Garibotto, juez.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 22/12 Nº 7862 v. 29/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 de la Dra. María Gabriela Vassallo, con sede en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "VAZQUEZ, MIGUEL ANGEL s/ Quiebra" (expte. Nº 65.915), hace saber por cinco días que en fecha 20 de noviembre de 1995 se ha decretado la quiebra de MIGUEL ANGEL VAZQUEZ, D.N.I. Nº 13.431.857. Se ha fijado el día 26 de febrero de 1996, como fecha hasta la cual los acreedores del fallido, podrán presentar al síndico designado, Dra. Silvia Clementina Martino, con domicilio en Esmeralda 770, piso 12º, of. "B", Capital Federal, los pedidos de verificación de sus créditos. Se hace saber asimismo que el informe individual de créditos deberá ser presentado el 1º de abril de 1996, y el informe general de la sindicatura deberá ser presentado el 17 de mayo de 1996. El Tribunal ha dispuesto ordenar al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Asimismo intimar al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Además intimar a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya

domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1995.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 22/12 Nº 7874 v. 29/12/95

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 que desempeña la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Callao 635, 6º piso de esta ciudad, comunica, por cinco días, que con fecha 17 de noviembre de 1995, se ha decretado la quiebra de COLLIPALL S.A.C.I.F.C.I.F. con domicilio en la Rivadavia 2046 3º Piso, Dpto. 10 Capital Federal y que el Síndico designado es el Contador Hugo Talmasky con domicilio en la Avda. Corrientes 1515, 2 Piso "B" Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 29 de marzo de 1996. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de mayo y 28 de junio de 1996 respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.552, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) se abstengan los administradores de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal hasta la presentación del informe general. Prohíbanse los pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose también a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 19/12 Nº 7774 v. 26/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Jorge J. Fargas, sito en Callao 635, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ALTRADE S.A. COMPAÑIA TEXTIL, dispuesta el 16 de noviembre de 1995. Se ha designado como síndico al contador Eduardo Garbarini, con domicilio en Uruguay 618, piso 2º, of. "C", Capital Federal. Se intima a los acreedores a presentar los pedidos de verificación hasta el día 28 de diciembre de 1995. Se ha fijado audiencia para el día 3 de julio de 1996 a las 10.00 hs. a fin de que tenga lugar la Junta informativa, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1995.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 20/12 Nº 53.613 v. 27/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por 5 días que, en los autos caratulados "TUSSIE RAFAEL s/ Concurso Civil Preventivo", se ha decretado la apertura del concurso civil preventivo de RAFAEL ALBERTO TUSSIE (D.N.I. Nº 8.589.134). Asimismo, en tal proceso se ha: a) designado síndico al contador Hugo Raúl Juárez, con oficinas en Uruguay 856, 1º "3" b) Fijado hasta el día 21/3/96 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de créditos; c) Hasta el día 7/5/96 para que el síndico presente el informe correspondiente a las verificaciones propuestas y hasta el día 19/6/96 para que presente el informe correspondiente a estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24.522); y d) se ha designado el día 14/10/96 a efectos que se lleva a cabo la Audiencia Informativa (art. 45: 24.522), que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Por ultimo, se destaca que se ha impuesto al presente proceso el trámite de pequeño concurso.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 20/12 Nº 28.782 v. 27/12/95

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "ANINO PABLO MARTIN s/ Quiebra", Expte. Nº 63.843, habiéndose designado síndico a Vicente Víctor Fritella, Lavalle 120, Piso 3, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/3/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico; prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 19/12 Nº 7775 v. 26/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "HOLDER PRODUCTORES BURSATILES S. A. s/ Quiebra", expte. Nº 51.407, con fecha 30/11/95 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Alberto Oscar Jaitin, con domicilio en Corrientes 3859, piso 6º "D", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/2/96. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 21/12 Nº 7832 v. 28/12/95

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de "WESER FEDERICO GUILLERMO" habiéndose designado síndico a la contadora Griselda Isabel Eidelstein con domicilio en Talcahuano 464, 5º "B" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de febrero de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de abril de 1996 y 20 de mayo de 1996 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. Y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1995.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 20/12 Nº 7803 v. 27/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el Estado de Quiebra de "ORFEDO S. A." habiéndose designado síndico al contador Carlos F. Pisa Barros García con domicilio en Corrientes 3150 piso 18 "D" Cap. Fed. Intimándose a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de marzo de 1996. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley de Concursos los días 2 de mayo de 1996 y 12 de junio de 1996 respectivamente. Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico, dentro del término de cinco días prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallidoapara que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá la fallida y/o los administradores de la misma constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 21/12 Nº 7833 v. 28/12/95

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de COMPAPEL S.R.L. El síndico designado es Adalberto Rotemberg domiciliado en Córdoba 1336, piso 7º, Dto. 20 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus títulos justificativos el día 13 de marzo de 1996; Intímase a la fallida para que en el término de 24 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Asimismo intímase al quebrado y a terceros a que dentro del quinto día entreguen los bienes, documentación o Libros del quebrado al síndico, además para que acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 22/12 Nº 7864 v. 29/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2, Capital Federal, hace saber en autos "ILFA - INDUSTRIAS METALURGICAS S.A. s/ Concurso Preventivo" por cinco días que con fecha 5 de diciembre de 1995 se ha postergado la audiencia en la que se llevará a cabo la junta de acreedores para el 27 de marzo de 1996 a las 8,30 horas en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 22/12 Nº 29.131 v. 29/12/95

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de setiembre de 1995 se ha decretado la apertura del concurso mercantil liquidatorio de "TIP TOP S.A.", Síndico Contador el Dr. Rodolfo Caranta, domiciliado en la calle Av. Córdoba 1417, p. 5º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones verificatorias junto con sus títulos pertinentes hasta el 18 de abril de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la LC. los días 10 de mayo de 1996 y 31 de mayo de 1996 respectivamente. La junta de acreedores, de corresponder se celebrará el 24 de junio de 1996. Intímese a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas entregue al síndico sus libros, papeles y demás bienes que estuvieren en su poder. Se prohibe a los terceros los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes de la fallida para que pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 20/12 Nº 7804 v. 27/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, comunica por cinco días, que el 25 de octubre de 1995 se ha decretado la Quiebra de TEXTIL MAR S.R.L. (I.G.J. 10/3/92, Nº 1655, Libro 95 S. R. L.) con domicilio en Tucumán 2496, Capital Federal. El Síndico designado es el Dr. Héctor Francisco Uruña, con domicilio en Riobamba 496, 2º piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de marzo de 1996. El plazo para efectuar revisión del art. 37 de la Ley 24.522 vence el 7 de junio de 1996 y el plazo de presentación del Informe de Sindicatura (art. 35, L.C.) el 25 de abril de 1996. Se prohibe el pago y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros y documentación relacionada con su contabilidad (art. 14, inc. 5º Ley 24.522), haciéndose extensiva dicha intimación a los terceros que tuvieran en su poder bienes y papeles de aquélla. Intímase asimismo a la fallida a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1995.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 21/12 Nº 7834 v. 28/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 de la Capital Federal hace saber que con fecha 31 de octubre de 1995 se decretó el concurso mercantil liquidatorio de GREGORIO WOLA S. A. C. I. con domicilio en la calle Segurola 280 de esta Capital Federal, habiéndose fijado plazo para que los acreedores comparezcan ante el Síndico designado Dr. Calik Przybylski con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434, piso 6º "B", a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 14 de febrero de 1996. Se han fijado asimismo fechas el 27 de marzo y el 13 de mayo de 1996, para la presentación por parte de la Sindicatura de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 21/12 Nº 7835 v. 28/12/95

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Mario Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 3 de noviembre de 1995 fue decretada la quiebra de FRANCISCA GREGORIO BENITEZ. El síndico de la quiebra es Dr. Víctor Hugo López Monti, con domicilio en Riobamba 1234, 9º piso D, Capital Federal. Se intima a la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48,00 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 93 L.C. Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones que se celebrará el día 13 de marzo de 1996, a las 11,00 horas. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de febrero de 1996. El síndico deberá presentar los informes establecidos por el art. 35 y 39 L. C. los días 19 de marzo y 3 de mayo de 1996, respectivamente.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 22/12 Nº 7879 v. 29/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Mario Favier Dubois, Secretaría Nº 18 que desempeña la Dra. María Fernanda Lesch, sito en Diagonal 1211, 7º piso de esta ciudad comunica, por cinco días, que con fecha 5 de octubre de 1995, se ha decretado la quiebra de FERFOR CONSTRUCCIONES S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia el 18/8/77 bajo el Nº 2680, Lº 86, Tº "A" con domicilio legal en la calle Santa María del Buen Ayre 475, Capital Federal. Se prohibe hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces y se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio. Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado hasta el día 15 de marzo de 1996 para que presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30 de abril y 13 de junio de 1996 respectivamente. Se cita a los administradores de la fallida Virgilio Benito Valiente y Héctor Ricardo Raya a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 5 de junio de 1996 a las 11,00 horas, a la que deberá concurrir el Síndico. El Síndico de la quiebra es el Dr. Eugenio Gabriel Molodesky con domicilio

en la calle Uruguay 385, 3º piso oficina "301", Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1995.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 22/12 Nº 7867 v. 29/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, con asiento en Diagonal Norte 1211, piso 7º, Capital Federal, hace saber: Que con fecha 16 de agosto de 1995 se declaró abierto el Concurso Preventivo de la Sra. SARA STEINBOCK GUSPAN DE GLAZER, fijándose el plazo hasta el día 14 de febrero de 1996 para que los acreedores presenten al Síndico Dra. Rosa Mirta Muchenik en Arenales 3147, piso 9º "B", Capital Federal, su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se hace saber asimismo que el Síndico deberá presentar el informe art. 35 L.C. el día 6 de marzo de 1996 y el informe art. 40 L.C el día 27 de marzo de 1996. La Junta de Acreedores se realizará el día 19 de abril de 1996 a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 22/12 Nº 7880 v. 29/12/95

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19 interinamente a cargo de la suscripta, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1995 se ha decretado la quiebra de: SUMMER S. A. en la cual ha sido designado síndico Miguel Angel Blascoviz, con domicilio constituido en la calle Florida 681 Piso 8º "64" ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 22 de febrero de 1996 (art. 32 de la ley 24.522). El plazo para formular observaciones o impugnaciones ante el síndico vence el día 7 de marzo de 1996 debiendo el síndico dentro de las 48 horas presentar al Juzgado un juego de copias de las mismas (art. 34 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 8 de abril de 1996 y el general el día 21 de mayo de 1996 (arts. 35 y 39 de la ley citada). La resolución de los créditos (art. 36 de la ley 24.522) será dictada el día 22 de abril de 1996. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímase al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 21/12 Nº 7836 v. 28/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19 interinamente a cargo de la suscripta, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de noviembre de 1995 se ha decretado la quiebra de: CARLOS ALBERTO JITRIC en la cual ha sido designado síndico Alberto Senen Sanchez, con domicilio constituido en la calle San Martín 439, piso 13º "B" ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 22 de febrero de 1996 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 8 de abril de 1996 y el general el día 21 de mayo de 1996 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímase al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 21/12 Nº 7837 v. 28/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19 de la Dra. Marcela M. Macchi, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, p. 6º, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ANTONIO REPRESAS PIÑEIRO. Se fija plazo hasta el día 20 de febrero de 1996, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico designado, Ctdor. Carlos Alberto Lesta, con domicilio en Sarmiento 1674, p. 2º - Of. F., Capital Federal, quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 2 de abril de 1996 y el día 17 de mayo de 1996, respectivamente. Señálase el día 1 de agosto de 1996, a las 12 horas, para la celebración de la audiencia informativa prevista en el inc. 10) del art. 14 de la ley 24.522. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1995.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 22/12 Nº 53.938 v. 29/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19 de la Dra. Marcela M. Macchi, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, p. 6º, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MANUEL ELIAS REPRESAS PIÑEIRO. Se fija plazo hasta el día 20 de febrero de 1996, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico designado, Ctdor. Juan Ignacio Estevez, con domicilio en Av. Rivadavia 986, p. 10º - Of. 38, Capital Federal, quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 2 de abril de 1996 y el día 17 de mayo de 1996, respectivamente. Señálase el día 1 de agosto de 1996, a las 12 horas, para la celebración de la audiencia informativa prevista en el inc. 10) del art. 14 de la ley 24.522. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1995.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 22/12 Nº 53.939 v. 29/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19 de la Dra. Marcela M. Macchi, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, p. 6º, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de JOSE REPRESAS FANDIÑO. Se fija plazo hasta el día 20 de febrero de 1996, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico designado, Ctdor. Juan Lázaro Musante, con domicilio en Av. Corrientes 1642, p. 8º - Of. 141, Capital Federal, quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 2 de abril de 1996 y el día 17 de mayo de 1996, respectivamente. Señálase el día 1 de agosto de 1996, a las 12 horas, para la celebración de la audiencia informativa prevista en el inc. 10) del art. 14 de la ley 24.522. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1995.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 22/12 Nº 53.940 v. 29/12/95

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, comunica por cinco días en autos caratulados LA CATEDRAL S. A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes de Córdoba, Expte. Nº 60.689, que se llama a mejora de oferta fijándose el 27 de diciembre de 1995 como fecha hasta la cual podrán presentarse las ofertas y el 28 de diciembre de 1995 se abrirán los sobres y se celebrará la eventual audiencia de mejoras de ofertas, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Callao 635 piso 5º a las 10 hs., que quedará notificada con los edictos. El mismo 28 de diciembre de 1995 el Tribunal dictará la resolución de adjudicación respectiva, del inmueble ubicado en la Provincia de Córdoba, localidad de Río Cuarto, sobre la ex ruta 36 a la altura del Km. 612, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Córdoba al Nº 26763 Fº 36986 Tomo 148 año 1979, que según el plano confeccionado por el Ing. Carlos F. Domínguez se determina como lote Nº 2, constando de 723,61 mt. al Norte, 558,21 mt. al Sur, 147,59 mt. al Este y su costado Oeste en línea sinuosa tiene 181,70 mt. Superficie 9 Ha. 3733 mt2. Linda al Norte con el lote 3 de Miguel Graffeuille, al Sur con lote 1 de Andrea Grafeuille de Gomez, al Este con la línea del Ferrocarril Nacional Gral. Bmé. Mitre y al Oeste con el Río Cuarto, con todo lo allí adherido y plantado, con todos los edificios y construcciones en el estado que se encuentran, y el lote 161 que es una máquina peladora de cerdos en el estado que se encuentra. Base $ 71.000.-, debiendo cumplir los siguientes parámetros: Los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado, que en su parte exterior, escrito a máquina, deberá únicamente decir oferta de mejora en La Catedral S. A. s/ Quiebra s/Inc. de realización de bienes de la provincia de Córdoba Expte. Nº 60.689, sin ningún dato que identifique al presentante, y que en su interior deberá contener la siguiente información y documentación: a) Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado, número de CUIT y, en su caso, profesión, edad, estado civil y número de documento, b) Tratándose de sociedades, se adjuntará copia auténtica del contrato social y los documentos que acrediten la personería del compareciente, c) Una expresa declaración por escrito manifestando estar notificado de la resolución del Tribunal que aprueba el presente procedimiento de venta, y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen el procedimiento de este llamado a mejora de oferta y d) Deberá acompañarse la boleta de depósito en garantía de la oferta. Todo oferente deberá presentar su oferta adjuntando una garantía equivalente al 20% de la misma, que se acreditara con un depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en la cuenta perteneciente a estos autos. Dicha garantía se perderá en el caso de desistir del ofrecimiento, sin perjuicio de la declaración de postor remiso en caso que resulte adjudicatario, si correspondiere (cód. proc. art. 584), e integrará el saldo de precio o se devolverá, según la oferta sea admitida o rechazada respectivamente. Todos los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas en una audiencia a continuación de la apertura de sobres, inclusive la oferente cuya propuesta se adopta como base para disponer este procedimiento, aunque no presentare sobre mejorando su oferta inicial. En dicho acto, se asentarán las mejoras que se fueren expresando, en forma ilimitada, imponiéndose como única condición que cada una represente un mínimo del 5 % en relación a la anterior quedando a cargo del funcionario concursal la realización de los cálculos pertinentes. La adjudicación recaerá sobre la oferta más alta, y en la hipótesis de que quien la hubiere formulado no integrase el saldo de precio se procederá a adjudicar los bienes a quien se le asigne el segundo lugar, y así sucesivamente en caso de reiterarse los incumplimientos. Precio: El precio deberá depositarse al contado —en pesos o en dólares estadounidenses— y dentro de los cinco (5) días de dictado el auto que adjudique el inmueble, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (cód. proc. art. 584). Los impuestos tasas o contribuciones que pudieren adeudarse deberán ser satisfechas en los términos establecidos en la providencia dictada a fs. 116-121. Los términos fijados son perentorios e improrrogables, asegurando el Juzgado su cumplimiento en los días fijados. Si alguna de las fechas establecidas se declarase inhábil o feriado judicial con anterioridad, el acto se cumplirá indefectiblemente en el día posterior hábil. No existirá plazo de gracia dentro de las dos primeras horas del día subsiguiente. Todas las decisiones que adopte el Tribunal respecto de las condiciones para efectuar la enajenación serán irrecurribles, y quedarán notificadas ministerio legis. En tanto compete al juez establecer las modalidades de la venta para que la misma se efectivice del modo más conveniente al proceso, a precio adecuado excluir la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de la documentación inherente a la venta.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1995.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 19/12 Nº 53.812 v. 26/12/95

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Av. Callao 635, piso 4º, hace saber que el 13/11/95, en autos "IN BASE ARGENTINA S.A. s/ Concurso Preventivo", Expte. 60.629/95, se decretó la apertura del concurso. Fíjase plazo hasta el 13/2/96 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el Síndico Arnaldo David Moskovich, con domicilio en Paraná 851, piso 8º. Fíjanse los días 26/3/96 y 10/5/96 para que la Sindicatura presente los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522. La Junta Informativa prevista en el art. 43 se celebrará el 15/8/96 a las 10.30 hs., con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Nación.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 19/12 Nº 28.678 v. 26/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días que en los autos caratulados "TIKY GARCIA ESTEVEZ S.R.L. s/ Quiebra" que se ha extendido la quiebra a los Sres. ELMA ELVIRA GARCIA DE BAIGORRIA (L.C. 2.876.090) y MAURICIO LUIS BAIGORRIA (D.N.I. 12.465.365), habiéndose designado Síndico a Máximo Elías Coronel Sarmiento con domicilio en Talcahuano 638, piso 9º "F", de Capital Federal. Fíjase hasta el 20/3/96 el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase como fecha de presunta junta el día 3 de junio de 1996 a las 10,30 hs. al solo efecto del cómputo de los términos de presentación de los informes de los arts. 35 y 40. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs. en el lugar de tramitación de la presente quiebra bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 19.551, en tres días en corresponder en igual plazo, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. Prohíbense los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1995.
Emilio Perea, secretario.
e. 22/12 Nº 7865 v. 29/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días que en los autos caratulados "FLAPE S.A. s/ Quiebra" que se ha declarado en estado de quiebra a la sociedad precitada, con domicilio en Av. Rivadavia 2713, que el Síndico designado es el Contador Oscar Carlos Stoltzing con domicilio en la calle Sarmiento 1574, piso 3º, Dto. "E y F", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 8 de marzo de 1996. Fíjase la fecha del 19 de abril de 1996 para la presentación del informe individual y la del 7 de junio de 1996, para la presentación del informe general. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. b) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L. C. y en su caso lo estatuido en los incs. 1 y 7 del citado art., en el término de tres días. b) Se abstenga de salir del país el fallido sin previa autorización del Juzgado en cada caso. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1995.
Emilio Perea, secretario.
e. 22/12 Nº 7866 v. 29/12/95

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de noviembre

de 1995, en los autos caratulados "ORMAECHEA, CLAUDIO RENE s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ORMAECHEA, CLAUDIO RENE, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 de mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el Contador Steinhardt, Pedro León, con domicilio en la calle Sarmiento 1469, 11° piso "A", de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 7 de marzo de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3° L.C.)
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 20/12 N° 7805 v. 27/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, sito en Callao 635, 2° piso, hace saber en los autos "QUIMICA ANRUVAZ S.A. s/ Concurso Preventivo", se ha abierto con fecha 15 de noviembre de 1995, el concurso preventivo de referencia. Se hace saber a los Sres. Acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al Síndico Contador Edgardo Héctor Ferré Olive, con domicilio en la calle Corrientes 1628, piso 4°, Oficina "C", hasta el día 8 de marzo de 1996. Art. 34, 25/3/96; Informe individual (art. 35) 25/4/96. Informe General (art. 39) 11/6/96. Audiencia informativa: 28/8/96 12.00 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 21/12 N° 53.709 v. 28/12/95

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en la Avda. Callao 635, 2° Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha de 30 de noviembre de 1995 se le ha decretado la quiebra a "COARPRO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA s/ Quiebra", en la cual se ha designado Síndico al Dr. Juan José R. Esturo con domicilio en la calle Sargento Cabral 827, 4° Piso, Capital Federal. Los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado (art. 202, 2° párrafo L.C.). Para los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo, fíjase hasta el día 25 de marzo de 1996, para que formulen al síndico Esturo el pedido de verificación de sus créditos. Dicho síndico presentará el informe individual previsto en el art. 35 el día 9 de mayo de 1996 y el informe general del art. 39 de la LC. el día 21 de junio de 1996. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 L.C. Intímese a la fallida a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos. Intímese a la fallida si no lo hubiere efectuado hasta este decreto de quiebra —art. 88:4 L.C.—, deberá cumplir con los requisitos a que se refiere el art. 86 L.C.. Intímese a la fallida a entregar dentro de las 24 horas de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 19/12 N° 7776 v. 26/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en la Avda. Callao 635, 2° Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1995 se le ha decretado la quiebra a "MOLINA DE LJUNGMANN, TELMA ELICIA s/ Quiebra", en la cual se ha designado Síndico al Dr. Osvaldo Erardo Oliveto, con domicilio en la calle Mendoza 3856, Capital Federal, y al Dr. Juan José R. Esturo con domicilio en la calle Sargento Cabral 827, 4° Piso, Capital Federal. El Dr. Oliveto atenderá lo relativo a las verificaciones de créditos, informe general y distribución de fondos. El Dr. Esturo atenderá lo concerniente al patrimonio falencial en sus diversos aspectos (administración, liquidación, etc.) y se encargará de examinar las posibles responsabilidades por reclamar en el sub-lite. Los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado (art. 202, 2° párrafo L.C.). Para los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo, fíjase hasta el día 25 de marzo de 1996, para que formulen al síndico Oliveto el pedido de verificación de sus créditos. Dicho síndico presentará el informe individual previsto en el art. 35 el día 9 de mayo de 1996 y el informe general del art. 39 de la LC, el día 21 de junio de 1996. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 L.C.. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos. Intímese al fallido si no lo hubiere efectuado hasta este decreto de quiebra —art. 88:4 L.C.—, debera cumplir con los requisitos a que se refiere el art. 86 L.C.. Intímese al fallido a entregar dentro de las 24 horas de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 19/12 N° 7777 v. 26/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en la Avda. Callao 635, 2° Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha de 30 de noviembre de 1995 se le ha decretado la quiebra a "LJUNGMANN CARLOS ALBERTO s/ Quiebra", en la cual se ha designado Síndico al Dr. Osvaldo Erardo Oliveto, con domicilio en la calle Mendoza 3856, Capital Federal, y al Dr. Juan José R. Esturo con domicilio en la calle Sargento Cabral 827, 4° Piso, Capital Federal. El Dr. Oliveto atenderá lo relativo a las verificaciones de créditos, informe general y distribución de fondos. El Dr. Esturo atenderá lo concerniente al patrimonio falencial en sus diversos aspectos (administración, liquidación, etc.) y se encargará de examinar las posibles responsabilidades por reclamar en el sub-lite. Los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado (art. 202, 2° párrafo L.C.). Para los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo, fíjase hasta el día 25 de marzo de 1996, para que formulen al síndico Oliveto el pedido de verificación de sus créditos. Dicho síndico presentará el informe individual previsto en el art. 35 el día 9 de mayo de 1996 y el informe general de. art. 39 de la LC, el día 21 de junio de 1996. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 L.C. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos. Intímese al fallido si no lo hubiere efectuado hasta este decreto de quiebra —art. 88:4 L.C.—, deberá cumplir con los requisitos a que se refiere el art. 86 L.C.. Intímese al fallido a entregar dentro de las 24 horas de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 19/12 N° 7778 v. 26/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2do. piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de noviembre de 1995, en los autos caratulados MARKO SRL s/ Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de MARKO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que

posean de la Fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto, a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 18 de marzo de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 3 de abril de 1996, el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L.C.- Se fijan las fechas 2/5/96 y 14/6/96 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado — art. 40 L.C.—. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Cristina T. Cantero con domicilio en Montevideo 765 Piso 5° "B", de Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 19/12 N° 7779 v. 26/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de noviembre de 1995 en los autos caratulados VALENTE DANIEL ALBERTO s/ Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de VALENTE DANIEL ALBERTO, haciéndose saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 de mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21 de marzo de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 10 de abril de 1996, el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L.C. Se fijan las fechas 7/5/96 y 19/6/96 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo éste último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C.— El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador DINO RICARDO DEON con domicilio en Lavalle 1430, piso 1° of. "C", de Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° L.C.)

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 20/12 N° 7806 v. 27/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a mi cargo, sito en Callao 635, 2° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos: "ESTABLECIMIENTOS FELDMAN S.A.C.I.F. e I. s/ Concurso Preventivo", cuya apertura se dec retará el 4/10/95, se ha resuelto con fecha 28/11/95 que: Atento que la fecha de publicación de los edictos (v. fs. 146/155) ocurrió ya próximo a finalizar el plazo para que los acreedores insinúen sus acreencias, corresponderá sin perjuicio de los actos procesales ya cumplidos fijar un nuevo período verificatorio. 1. — Fíjase el plazo previsto por el art. 32 LC hasta el día 22/3/96. 2. — El previsto por el art. 34 LC hasta el día 9/4/96. 3. — El informe individual (art. 35 LC) será presentado el día 8/5/96 y el informe general (art. 39 LC) el día 21/6/96. 4. — La audiencia informativa se celebrará el 25/9/96. 5. — Los restantes plazos guardarán adecuación a los precedentemente señalados.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 21/12 N° 29.017 v. 28/12/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, con sede en Avda. Callao 635, piso 2°, de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "SAPEME S. A. (ex-PEREZ MENICUCCI S.A.) s/Quiebra", (Expte. 62.926/95) en los que se decretó la quiebra con fecha 28 de noviembre de 1995 a SAPEME S.A. (ex PEREZ MENICUCCI S. A.), habiéndose designado síndico al Ctdor. Osvaldo Erardo Oliveto, con domicilio en calle Mendoza, N° 3856, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones verificatorias de créditos hasta el día 20 de marzo de 1996. Asimismo el síndico presentará los informes que prevé el art. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 6 de mayo de 1996, y 17 de junio de 1996. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida, para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley N° 24.522 y para que dentro de las 48 hrs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El presente edicto deberá ser publicado durante cinco días, y es sin previo pago de aranceles, por carecerse de fondos, de acuerdo al art. 89 ley N° 24.522.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 21/12 N° 7838 v. 28/12/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 del Dr. Alberto D. Aleman, con sede en Avda. Callao 635, piso 2°, de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "PHLOX EXIBRO S.A. s/Quiebra", (Expte. N° 71.667/95) en los que se decretó la quiebra con fecha 30 de noviembre de 1995 a PHLOX EXIBRO S. A., habiéndose designado síndico al Ctdor. Osvaldo Erardo Oliveto, con domicilio en calle Mendoza, N° 3856, Capital Federal, a quien los acreedores, posteriores a la presentación en concurso preventivo, deberán presentar las peticiones verificatorias de créditos hasta el día 25 de marzo de 1996. Asimismo el síndico presentará los informes que prevé el art. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 9 de mayo de 1996, y 21 de junio de 1996. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida, para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley N° 24.522 y para que dentro de las 48 hrs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo pro constituido en los estrados del Juzgado. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina, durante cinco días, y es sin previo pago de aranceles, por carecerse de fondos, de acuerdo al art. 89 ley N° 24.522.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1995.
Alberto Daniel Aleman, secretario.
e. 21/12 N° 7839 v. 28/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto D. Aleman, sito en Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de noviembre de 1995, en los autos caratulados CAPARROZ RODOLFO HECTOR s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de CAPARROZ RODOLFO HECTOR, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en

los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23 de febrero de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 12 de marzo de 1996, el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L. C. Se fijan las fechas 9/4/96 y 22/5/96 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L. C. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L. C.—. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Cristina T. Cantero, con domicilio en Rodríguez Peña 694, piso 4º "B" de Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1995.
Alberto Daniel Aleman, secretario.
e. 22/12 Nº 7881 v. 29/12/95

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, piso 3º, hace saber que el 21/11/95, en autos "CONSTRUCCIONES NOVA S.R.L. s/ Concurso Preventivo" se decretó la apertura del concurso. Fíjase plazo hasta el 12/3/96 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el Síndico Dr. Felipe A. Giai, con domicilio en Riobamba 340 piso 14º, "C". Fíjanse los días 25/4/96 y 7/6/96 para que la Sindicatura presente los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522. La Junta Informativa prevista en el art. 45 se celebrará el 24/9/96 a las 10.00 hs. con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 19/12 Nº 28.676 v. 26/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, piso 3º, hace saber que el 21/11/95, en autos "CANDA, FABIAN GUSTAVO s/ Concurso Preventivo", se decretó la apertura del concurso. Fíjase plazo hasta el 12/3/96 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el Síndico Dr. Felipe A. Giai, con domicilio en Riobamba 340, piso 14º, "C". Fíjanse los días 25/4/96 y 7/6/96 para que la Sindicatura presente los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522. La Junta Informativa prevista en el art. 45 se celebrará el 24/9/96 a las 10.00 hs. con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 19/12 Nº 28.677 v. 26/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, piso 3º, hace saber que el 21/11/95, en autos "CANDA, HERMANOS CONSTRUCCIONES S.A. s/ Concurso Preventivo" se decretó la apertura del concurso. Fíjase plazo hasta el 12/3/96 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el Síndico Dr. Felipe A. Giai, con domicilio en Riobamba 340, piso 14º, "C". Fíjanse los días 25/4/96 y 7/6/96 para que la Sindicatura presente los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522. La Junta Informativa prevista en el art. 45 se celebrará el 24/9/96 a las 10.00 hs. con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 19/12 Nº 28.679 v. 26/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, piso 3º, hace saber que el 21/11/95, en autos "CANDA, JOSE ANTONIO s/ Concurso Preventivo" se decretó la apertura del concurso. Fíjase plazo hasta el 12/3/96 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el Síndico Dr. Felipe A. Giai, con domicilio en Riobamba 340, piso 14º, "C". Fíjanse los días 25/4/96 y 7/6/96 para que la Sindicatura presente los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522. La Junta Informativa prevista en el art. 45 se celebrará el 24/9/96 a las 10.00 hs. con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 19/12 Nº 28.680 v. 26/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29 —interinamente a cargo de la Dra. Marina Gentiluomo— (sito en Av. Callao 635, piso 3ro. Capital Federal) hace saber por cinco días: a) Que con fecha 27 de noviembre de 1995 decretó la apertura del concurso preventivo de a.I) GALARDON S.A., a.II) GRANDES MARCAS ASOCIADAS S.A., a.III) OSCAR JUSTO VERNAY, a.IV) CYNTIA KARINA WEGBRAIT, a.V) RAFAEL SUCARI, a.VI) ELIAS MARTIN SUCARI, a.VII) GABRIEL FERNANDO SUCARI. b) Que se estableció de modo expreso que cada uno de los citados concursos preventivos sea autónomo de los restantes, c) Que sin perjuicio de lo indicado en "B" se designó una Sindicatura común, así como las mismas fechas, para los actos procesales que —más abajo— se señalan, d) Se designó una "Sindicatura plural" con asignación de funciones. Fue desinsaculado como "Síndico investigador y vigilante" el Contador Juan A. Peinado, con domicilio constituido en Florida 537, piso 18 y como "Síndico verificador (quien tendrá a su cargo todas las tareas relativas a la verificación de los créditos, especialmente la "recepción de los pedidos de verificación") el contador Víctor R. Bellaria, con domicilio constituido en El Quijote 2526, d) Se ha fijado, en los términos del art. 32 LC, hasta el día 28 de febrero de 1996 para que los acreedores de cada uno de los concursados o de uno o alguno de ellos, por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al síndico verificador el pedido de verificación de sus créditos. Se ha fijado, en los términos del art. 34 LC., hasta el día 13 de marzo de 1996 para que el deudor y los acreedores concurran ante el síndico a los efectos de revisar legajos y formular por escrito las observaciones e impugnaciones respecto de las solicitudes formuladas. El Síndico verificador presentará, en cada uno de los expedientes, el informe del art. 35 LC el día 12 de abril de 1996. El Síndico Investigador y vigilante presentará, en cada uno de los expedientes, el informe general previsto por el art. 39 L.C. el día 27 de mayo de 1996. Cada uno de tales informes podrán ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y por el deudor dentro de 10 días de presentado. Todas las audiencias informativas de los concursos enumerados en este edicto tendrán lugar el día 4 de octubre de 1996, a las 9,30 hs. El período de exclusividad concedido a cada uno de las convocatorias vence el día 11 de octubre de 1996.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 20/12 Nº 53.493 v. 27/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 3º de Capital Federal comunica por 5 días que con fecha 27 de noviembre de 1995 se ordenó la apertura del concurso preventivo de COALSUD S.A., habiéndose fijado plazo hasta el día 18 de abril de 1996 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos y los títulos justificativos ante el Síndico Dra. Andrea R. Cetlinas, con domicilio en Lavalle 1737, piso 9º "D", Capital Federal. El Síndico presentará los informes que preveen los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 el 9 de mayo de 1996 y el 30 de mayo de 1996 respectivamente. La junta que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se celebrará el 25 de junio de 1996 a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal, la que se realizará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1995.
Marina Gentiluomo, secretaria interina .
e. 21/12 Nº 53.750 v. 28/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en Av. Callao 635 3º, comunica por cinco días la quiebra de "CHREM GABRIEL JORGE", decretada con fecha 1º de diciembre de 1995; Síndico designado el Cont. Juan Alberto Peinado domicilio constituido en Florida 537, 18º (Galería Jardín) ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 29 de marzo de 1996. El plazo para formular impugnaciones vence el 16/4/96 y el síndico cumplirá con la provisión del art. 34 "in fine" dentro de las 48 hs. de la fecha anterior. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de mayo de 1996 y 28 de junio de 1996 respectivamente; Ordénase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L. C.) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario .
e. 21/12 Nº 7840 v. 28/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en Av. Callao 635 3º, comunica por cinco días la quiebra de "CROCI EDGARDO DANIEL", decretada con fecha 30 de noviembre de 1995; Síndico designado el Cont. Oscar A. Vertzman con domicilio constituido en Pte. Julio A. Roca 710 6º ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 26 de marzo de 1996. El plazo para formular impugnaciones vence el 11/4/96 y el síndico cumplirá con la provisión del art. 34 "in fine" dentro de las 48 hs. de la fecha anterior. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10 de mayo de 1996 y 25 de junio de 1996 respectivamente; Ordénase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L. C.) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario .
e. 21/12 Nº 7841 v. 28/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en Av. Callao 635 3º, comunica por cinco días la quiebra de "CROCI ABEL FRANCISCO DAVID", decretada con fecha 30 de noviembre de 1995; Síndico designado el Cont. Francisco Guerreño con domicilio constituido en Av. Dorrego 2699, torre C, 20º "5" ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 22 de marzo de 1996. El plazo para formular impugnaciones vence el 9/4/96 y el síndico cumplirá con la provisión del art. 34 "in fine" dentro de las 48 hs. de la fecha anterior. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de mayo de 1996 y 20 de junio de 1996 respectivamente; Ordénase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L. C.) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 21/12 Nº 7842 v. 28/12/95

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydeé Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, interinamente a cargo del Dr. Pablo Ibarzábal, con asiento en Av. Callao 635, 3º piso de Capital Federal comunica por cinco días la quiebra de TUFARO, HECTOR DOMINGO, cuyo Síndico es el Dr. Reinaldo César Pireni, con domicilio en Juncal 2660, 8º piso "B", de Capital Federal. Se hace saber que hasta el día 6 de febrero de 1996, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico, las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 25 y 39 de la ley 25.522 los días 19 de marzo de 1996 y 3 de mayo de 1996 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces intimando a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario ad hoc.
e. 20/12 Nº 7807 v. 27/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydeé Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 28 de noviembre de 1995 se ha decretado la quiebra de MARKAN GUILLERMO expte. Nº 26.180. La síndica designada contadora Tinnirello Susana Gloria, Montevideo 666, piso 10º "1001", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 23 de febrero de 1996. Intímase al fallido para que dentro de las 24 horas entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 y de corresponder los contemplados en los incisos, 1, 6 y 7 del art. 11 de la ley 24.522. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario ad hoc.
e. 21/12 Nº 7843 v. 28/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "GARUFA S.R.L. s/ Quiebra", que es Síndico la Dra. María Susana Moussoli, con domicilio en Rodríguez Peña 507, 5º piso, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 21 de noviembre de 1995. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 19 de febrero de 1996. El Síndico deberá presentar el día 6 de marzo de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). El Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 1º de abril de 1996 y 16 de mayo de 1996 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos dispuestos por el art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la ley 24.522. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario ad hoc.
e. 22/12 Nº 7877 v. 29/12/95

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 6º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de octubre de 1995 se ha decretado la quiebra del CENTRO DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA TECNOLOGICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL. El síndico designado contador Manuel Ferreira con domicilio en Lavalle 1710 3º piso "6", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 28 de diciembre de 1995. El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 los días 28 de febrero de 1996 y 10 de abril de 1996 respectivamente. La fallida deberá entregar al Sr. Síndico sus bienes y en el término de 24 horas los libros de comercio y documentación respaldatoria. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a dispo-

sición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 19/12 Nº 7780 v. 26/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, comunica por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 1995 se ha decretado la quiebra de PLUSQUIMIA S.A., inscripta en el R. P. C. con fecha 12 de noviembre de 1959, bajo el Nº 3187, Fº 177, Lº 52, Tº A, con domicilio legal en San Juan 1896, 5º piso, Depto. 19, Capital Federal. Ha sido designado Síndico el Contador Jorge Omar Inafuku, con domicilio constituido en la calle Cerrito 1070, 10º piso, Of. 140, Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 12 de febrero de 1996 (art. 88 in fine). El síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de marzo y 7 de mayo de 1996, respectivamente (art. 88 in fine art. 200 in fine). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día, así como también al fallido para que en el término de 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 21/12 Nº 7844 v. 28/12/95

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36 sito en Talcahuano 550, 7º p. Capital Federal, hace saber que en los autos "GARCIA, MARINA ALICIA s/ Concurso Preventivo de Acreedores", con fecha 22 de noviembre de 1995 se ha declarado abierto el concurso preventivo de GARCIA, MARINA ALICIA, fijándose plazo hasta el día 4 de marzo de 1996 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico, Contadora Angela Alexakis, con domicilio en Viamonte 308, 2º "B", Capital Federal. Período de observación de créditos (art. 34 LC) hasta el 18 de marzo de 1996. Presentación del informe individual (art. 35 LC); 17 de abril de 1996; Resolución Judicial (art. 36 LC); 2 de mayo de 1996; Presentación del informe general (art. 39 LC); 30 de mayo de 1996. Presentación de propuestas en el expediente (art. 43 LC); 28 de agosto de 1996. Audiencia informativa: 21 de agosto de 1996 a las 11 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
Federico Güerri, secretario interino.
e. 21/12 Nº 28.931 v. 28/12/95

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MUÑOZ S.A., dispuesta el 15 de noviembre de 1995. Se ha designado como síndico al Cdor. Jorge O. Stanislavsky, con domicilio en Sarmiento 2265, piso 6º, of. "K", Capital Federal. Se intima a los acreedores a presentar, los pedidos de verificación hasta el día 28 de febrero de 1996. Se ha fijado audiencia para el día 10 de setiembre de 1996 a las 8.30 hs. a fin de que tenga lugar la Junta informativa, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado en la que se designe al efecto. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1995.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 21/12 Nº 53.671 v. 28/12/95

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 con sito en Palacio de Justicia piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de GOYA FERNANDEZ, HERMINIA con domicilio en la calle Paraná 1295, piso 7º de esta ciudad. Síndico: Contador Armando Stolkiner con domicilio en Av. Córdoba 1367, piso 9º, oficina Nº "40" Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación con los títulos justificativos, hasta el día 23 de febrero de 1996, debiendo el citado funcionario presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de abril y 20 de mayo de 1996, respectivamente. Se señaló audiencia para el día 5 de agosto de 1996, a las 10,30 horas, que tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado, para la celebración de la Junta Informativa, en caso de corresponder, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1995.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 20/12 Nº 28.888 v. 27/12/95

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7º, comunica por quince días que con fecha 18 de octubre de 1995, en los autos caratulados "STECOR S. A. s/quiebra s/cancelación", se ha decretado la cancelación de los siguientes certificados a plazo fijo impuestos por STECOR S. A. y/o Luciano Cortina en Añasco Caja de Crédito Coop. Ltada. hoy en liquidación por el Banco Central de la República Argentina: 1) Nº 86.595 con vencimiento el 25-1-84. 2) Nº 86.603 con vencimiento el 26-3-84. 3) Nº 86.606 con vencimiento el 24-4-84. 4) Nº 86.608 con vencimiento el 24-5-84. 5) Nº 86.609 con vencimiento el 24-5-84. 6) Nº 86.611 con vencimiento el 25-6-84. 7) Nº 86.613 con vencimiento el 25-6-84. 8) Nº 86.614 con vencimiento el 23-7-84. 9) Nº 86.615 con vencimiento el 23-7-84. Los titulares de la totalidad de los certificados son STECOR S. A. y/o Luciano Cortina, la fecha de emisión y vigencia el 30-5-83, el importe: $ Ley 18.188 1.000.000.000 hoy $ 0.01. Ello se hará efectivo transcurridos sesenta días después de la última publicación oficial de edictos. Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 15/12/95 Nº 7706 v. 8/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco (5) días en autos "AZICRI LAURA ROSA s/ Quiebra", que con fecha 28 de noviembre de 1995 se resolvió fijar nuevas fechas a efectos de reprogramar el período informativo. Se designó la fecha del 5 de febrero de 1996 para que los Sres. acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al Síndico, con los alcances del art. 200 LCQ. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ, serán presentados por el Síndico los días 18 de marzo de 1996 y 1º de mayo de 1996 respectivamente. Síndico designado: Juan Enrique Reinhardt, con domicilio en Vuelta de Obligado 1489, piso 8º "B" de Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 19/12 Nº 7781 v. 26/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "FRADEN S.A. s/ Quiebra", Expte. 25.157, hace saber que con fecha 14 de noviembre de 1995 se ha decretado la quiebra de FRADEN S.A., y que se dispuso: Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél; intimar a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la Ley 24.522; prohibir hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces; intimar a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; y para que dentro del plazo de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber que se ha designado Síndico al Contador Miguel Angel Bottarelli, con domicilio en calle Tte. Gral. Perón Nº 3851, 1º "4", Capital Federal, lugar donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de febrero de 1996, con los alcances del art. 200 Ley 24.522; debiendo presentar el Síndico los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la misma ley los días 25 de marzo de 1996 y 8 de mayo de 1996, respectivamente. Publíquese por el término de cinco días. Expido el presente en Buenos Aires, a los 11 días del mes de diciembre de 1995.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 19/12 Nº 7782 v. 26/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de M.R.W. S.R.L., con fecha 21 de noviembre de 1995, en la cual se ha designado síndico a la Contadora Cristina B. J. Collia, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8vo. Piso, dpto. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22 de febrero de 1996. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 8 de abril de 1996 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 20 de mayo de 1996. Dado lo preceptuado por el art. 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Intimar a los terceros para que en el término de cinco días entreguen al Síndico los bienes de aquélla, previniéndoseles asimismo la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; intimar a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2do. párrafo, de la ley de concursos y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; intimar a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 hs. constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Firmado. Germán Páez Castañeda. Juez.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 19/12 Nº 7783 v. 26/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días, que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "ORLOWSKI, JAVIER SALVADOR SIXTO ENRIQUE", con fecha 30 de noviembre de 1995, con domicilio sito en la calle Castex 3123, Piso 2º, Capital Federal. Señálase hasta el 28 de febrero de 1996 para que los acreedores presenten ante el síndico, contador Néstor Raúl Del Potro, con domicilio sito en la calle Lavalle 1616, Piso 11º, Dto. "A", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 12 de abril de 1996 y 24 de mayo de 1996, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 6 de agosto de 1996, a las 10,30 horas para que tenga lugar la audiencia informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 21, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1995.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 21/12 Nº 53.753 v. 28/12/95

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7 de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "GIGENA MIGUEL ORLANDO F." decretada el día 20/10/95, cuyo Síndico actuante es el contador Eduardo Víctor Facciuto el cual constituyó domicilio en Montevideo 666, piso 5º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 20/2/96. El art. 35 LC vence en fecha 2/4/96. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 17/5/96. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
Alejandro Mata, secretario.
e. 19/12 Nº 7784 v. 26/12/95

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1995 se ha decretado hacer extensiva la quiebra de FERCON S.R.L. a los sres. MIMENDEZ BARANDA JUAN y MORENO IZQUIERDO ENRIQUE, intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de marzo de 1996 presenten al síndico Lidia Margarita Díaz con domicilio en Independencia 2031, 7 piso "A", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "FERCON S.R.L., MIMENDEZ BARANDA JUAN y MORENO IZQUIERDO ENRIQUE s/ Quiebra, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 20/12 Nº 7808 v. 27/12/95

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de GARBAI S.A., 24.671, habiendo resultado designado Síndico el Contador don Antonio Artusa, con domicilio en la calle Corrientes 915 piso 8º "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 14 de febrero de 1996. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 24 de abril de 1996, a las 10.30 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquel, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1995.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 19/12 Nº 7785 v. 26/12/95

El Juzgado en Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, comunica por cinco días la quiebra de SILVIA MONICA MELMAN Expte. 21555 con domicilio en la calle Rivadavia 8481 Capital Federal, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de marzo de 1996 ante el Síndico designado en autos Dra. Beatriz Avelina Pantin, con domicilio en la calle Suipacha 211, 5º piso, of. "J", Capital Federal. La Junta de acreedores se celebrará con los que concurran el día 15 de mayo de 1996 a las 10.00 hs. en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1995.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 19/12 Nº 7786 v. 26/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de MISCORIA, VICTOR HUGO, expte. Nº 25.353 habiendo resultado designado Síndico la Contadora doña Cecilia Sinelli, con domicilio en la calle Cerrito 1070 piso 10º "140", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de febrero de 1996. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día [illegible] de 199[illegible] a las

horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intimasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 19/12 Nº 7787 v. 26/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, a cargo Roberto Aquiles Díaz comunica por cinco días, en autos "VILLA, JOSE LUIS s/ Quiebra", que ha dispuesto prorrogar: a) hasta el día 21 de febrero de 1996 el emplazamiento previsto para los acreedores para que presente a la sindicatura los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos, art. 32 de la ley 24.552. Asimismo se han postergado las fechas; b) para que el síndico presente hasta el día 20 de marzo de 1996 el informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 y hasta el día 7 de mayo de 1996 el informe del art. 39 de la misma ley.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 19/12 Nº 7788 v. 26/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días la quiebra de MINGRONE, ROBERTO ANGEL s/ Quiebra", habiendo resultado designado Síndico el Cdor. Jorge J. Donoso, con domicilio en la calle Suipacha 463 - 1º piso "J", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de febrero de 1996. Intímase al fallido para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la Sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad papeles de su negocio o actividad, como así también a informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que posean bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Deberán asimismo abstenerse de efectuar pagos al mismo, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 20/12 Nº 7809 v. 27/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo (sito en Talcahuano 550, piso 8º) Secretaría Nº 47 de la Dra. Matilde Ballerini, comunica por cinco días que con fecha 18 de octubre de 1995 se le decretó la quiebra a "CASSAP JORGE ABRAHAM", habiendo sido designado síndico el Contador Antonio Artusa con domicilio constituido en Av. Corrientes 915, piso 8º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 9 de febrero de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. C., los días 15 de marzo y 26 de abril de 1996 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 horas.
Buenos Aires, ... de noviembre de 1995.
Jorge del Valle Puppo, Juez.
e. 22/12 Nº 7863 v. 29/12/95

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de GRECIAN MAR S.R.L. s/ Quiebra, - Expte. Nº 22.589. El síndico designado en autos es el contador Fabián Rolando Cusini con domicilio en la calle Cerrito Nº 228 3º Piso "C" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 14 de febrero de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 27 de marzo de 1996, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 13 de mayo de 1996. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 19/12 Nº 7789 v. 26/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de CONSTRUCTORA INSITU SRL., con domicilio en la calle Moreno 970 piso 3º, oficina "59" de esta Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Carlos Eduardo Albacete, con domicilio en la calle Sarmiento 1981 5º Piso "B" de esta Capital Federal (Tel. 953-7287). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 8 de febrero de 1996. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21 de marzo de 1996 y 7 de mayo de 1996, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 de la ley concursal, el Tribunal se pronunciará en los términos del art. 36 de la norma legal citada, el 8 de abril de 1996. Se intima a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro del término de 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88.7 de la ley 24.522. Asimismo, se la intima para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1995.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 21/12 Nº 7845 v. 28/12/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de RAMERI FRANCISCO JORGE s/ Quiebra, Expte. Nº 22.424. El síndico designado en autos es la contadora Nora Beatriz Solis con domicilio en la Avda. Corrientes Nº 1463 6º piso "17" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 21 de febrero de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 3 de abril de 1996 y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el 20 de mayo de 1996. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1995.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 22/11 Nº 7870 v. 29/11/95

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco (5) días, en los autos caratulados "SINTETICO S.A. s/ Quiebra", que con fecha 4 de diciembre de 1995, se ha decretado la quiebra de la firma "SINTETICO S.A.". Se ha designado síndico al contador Eduardo Luis Arbillaga, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini 739, piso 7º, ante quien los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/2/96. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12/4/96 y 27/5/96 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, cumpliendo los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 y a que, dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 22/11 Nº 7861 v. 29/11/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "STUDIO CONSULTORES S.R.L. s/ Quiebra", que con fecha 23 de diciembre de 1994, se decretó la quiebra de STUDIO CONSULTORES S.R.L. Síndico: Laura Britti, con domicilio constituido en la calle Paraná 467, piso 7º, 26, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de marzo de 1996. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 22/11 Nº 7873 v. 29/11/95

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/12/95 - Vence: 26/12/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	11/12/95	HILDA ELSA STORINO y RICARDO TICIANO MISTO	28.891
2	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	24/11/95	MARIA ANGELICA LUNA	28.831
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	29/11/95	EUGENIO PASCUAL MARINO	28.791
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	07/12/95	VICENTE CALIENDO	28.840
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	23/11/95	AMELIA CAPUTTO	28.819
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	27/11/95	CARLOS ALBERTO MIGUENS y ADRIAN JAVIER DIEZ	28.808
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	30/11/95	LIDIA RYNKIEWICZ y EUFEMIO o EUGENIO GIEREZ	28.842
13		Gustavo Pedro Torrent	06/12/95	MARIA NELIDA GIL	28.837
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	07/12/95	OSCAR CLARO WIURNOS y TERESA MARIA COSTA	28.829
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	01/12/95	JORGE OMAR GUARDIA	28.806
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	03/11/95	CANDIDA ROSALIA VERAS DE VARDE	28.852
15	29	Beatriz E. Scaravonati	21/11/95	EMMA PAULA FERRO VIUDA DE MUSLERA	53.605
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	01/12/95	ESTEBAN CARMELO MEDINA y MARIA SUIMARI ARABI	28.781
30	UNICA	Santiago González Balcarce	08/09/95	RAMONA JOSEFINA ALCHOURRON DE ALCHOURRON	28.801
30	UNICA	Santiago González Balcarce	16/11/95	CANEDA ENRIQUE RICARDO	28.878
31		Ricardo Adolfo Leyba		MARY STELLA ELENA PERONI	28.896
31		Ricardo Adolfo Leyba	16/11/95	MARCELINO PEREZ RELEA	28.793
34		José María Pérez	23/11/95	ANA RANDA JENSEN	28.868
34	UNICA	José María Pérez	06/12/95	JULIA ARGENTINA IRIONDO DE CALVI	28.830
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	04/12/95	HENRY VOLTAIRE FERNANDEZ	28.822
40		Carlos E. Antonelli	05/12/95	BEATRIZ ANGELA GIRALDO	28.828
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	06/12/95	HAYDEE CATALINA LA ROCCA	28.783
43		M. C. Espinosa de Benincasa	11/12/95	FRANCISCA LAMBERTI y CACCIA VICTOR ENRIQUE	28.844
50	UNICA	Juan C. Insúa	12/11/95	DANINO ANTONIA	53.616

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
50	UNICA	Juan C. Insúa	01/12/95	LEONARDO ARISTOBULO ARAOZ DE LAMADRID	28.835
50	UNICA	Juan C. Insúa	07/12/95	AGOP AVEDIKIAN	28.848
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	07/12/95	POLA KESTELBOIM	28.789
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	12/12/95	DELIA MIGUEL	28.845
54		Paula I. Stanislavsky	13/12/95	JOSE MARIA CABANAS INSUA	28.827
55	85	Olga María Schelotto	11/12/95	PAULINA ROCHA	28.784
55	UNICA	Olga María Schelotto	13/12/95	BEATRIZ EUGENIA DEVOTO	28.880
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	07/12/95	MARIA CONCEPCION BARBERA	28.814
59	UNICA	Fernando Cesari	05/12/95	MARIA CRISTINA JUANA MOLINARO	28.785
60	UNICA	María Delia E. de Osores	21/11/95	NELLY LUCRECIA DAMIANO	28.804
60	UNICA	María Delia E. de Osores	13/12/95	TERESA TRUSIAN	28.854
68	UNICA	Marcelo G. Calabrese	29/11/95	FELISA BERRIER	28.790
70		Julio Alfredo Auliel	29/11/95	JUAN DOS SANTOS	28.869
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	04/12/95	JUAN BAUTISTA LAURO y ANA VICENTA ACERA	53.593
71	UNICA	Susana A. Nóvile	06/10/95	MIGUEL VARGA	28.843
72		Daniel H. Russo	19/10/95	JOSE MARTINEZ	28.871
72	UNICA	Daniel H. Russo	06/11/95	SORANS MARIA ANGELICA	28.877
78		Isabel E. Núñez	11/12/95	JORGE EDGARDO BRANDI	28.847
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	13/11/95	HERMINIA ARAUJO y LUIS BANGUESES	28.889
95	21	Fernando P. Christello	12/12/95	AGUSTIN EUSEBIO ELENA	53.595
96	UNICA	Ricardo A. Busto	28/11/95	MARIA ELENA DURAN	28.788
96	UNICA	Ricardo A. Busto	12/12/95	OSCAR ALFREDO CAGNACCI	28.900
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	05/12/95	CARMEN MARINELLI	28.803
98	UNICA	José Luis González	07/12/95	ISIDORO CARLOS DEGREEF	28.786
99	UNICA	Marta N. Coccia	12/12/95	JOSE CAUDERA	28.834
100	UNICA	María Cristina Battaini	04/12/95	MARIA TERESA LEGUIZAMON	28.802
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	02/11/95	JULIO CESAR BERTULESSI	28.858
105	UNICA	Daniel Ricardo López	04/12/95	INSUA ANGELINA y/o INSUA RODRIGUEZ ANGELINA; INSUA MARIA CRUZ PETRA y/o INSUA RODRIGUEZ MARIA CRUZ PETRA e INSUA GERMAN y/o INSUA RODRIGUEZ GERMAN	53.619
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	05/12/95	HIDEO SHINZATO	28.910
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	30/11/95	JUAN JOSE ALEJANDRO D'AMICO	28.794
110	UNICA	María Clara Lagache	29/11/95	ELIAS CHEMAUEL	28.780

e. 21/12 Nº 239 v. 26/12/95

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

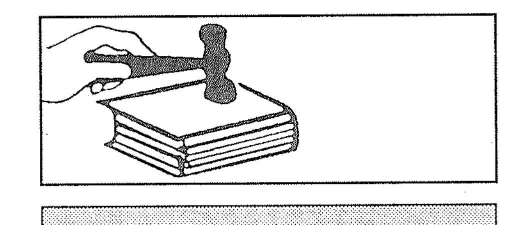
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/12/95 - Vence: 27/12/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	07/12/95	ARMANDO GARMENDIA	28.918
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	13/12/95	BEATRIZ ENRIQUETA BARDINI	29.012
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	30/11/95	DELICIA YOLANDA BRUNO	28.974
6		Luis Eduardo Sprovieri	13/12/95	MARIA ANGELA ACEBO	28.934
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	13/12/95	MARIA ESTHER FERCHERO y ENILDA LOPEZ	28.921
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	13/11/95	MARIANO VICENTE VALDES	28.919
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	05/12/95	ENRIQUE EDUARDO PELLEGRINI	28.923
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	01/12/95	SALOMON STULBERG	28.949
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	13/12/95	ANDREA ELISA DUCA CAVIGLIONI	28.932
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	05/12/95	CLARA CORDOBA	53.646
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	12/12/95	ALFREDO ALBERTO VALLS	28.961
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	12/12/95	MARINA GARCIA DE DACAL	29.011
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	08/11/95	MARIA HERMINIA VALIÑO DE PEREZ	29.027
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	13/12/95	ANTONIA PAULINA CANGERI DE MARSANA	28.984
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	13/12/95	VIRGINIA TRISCHETTI	28.989
22	UNICA	Fernando L. Spano	12/12/95	RAHMUN HARARI	28.937
22		Fernando L. Spano	13/12/95	MIGUEL MARUN	28.950
24	UNICA	María Cristina Battaini	04/12/95	SANTOS BIRRO	53.789
24	UNICA	Marcelo L. Gallo Tagle	11/12/95	ANA MARGARITA FRANCISCA HUMBERT DE BASALDUA	29.006
32		José Benito Fajre	06/12/95	MARIA ROSA CANETTO	29.025
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	06/12/95	JUAN JOSE LOPEZ	28.960
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	20/10/95	ANTONIO RODRIGUEZ	28.929
36	UNICA	Guillermo Valentini	12/12/95	JUAN APE	28.968
37	UNICA	Gustavo Daniele		FELIPE BOY	53.682
42	UNICA	María Elena Ucar	30/11/95	MIGUEL ANGEL CASTELLANO	28.972
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	06/12/95	VICTORIA ABUAF	28.952
45	UNICA	Marisa S. Sorini	05/12/95	ALFREDO HERLEIN	28.927
46	UNICA	María del Carmen Kelly	30/11/95	MARGARITA TOSTO	28.985
49	79	Virginia Simari de Landó	12/12/95	LOIS RICARDO LEON	28.997
50	UNICA	Juan C. Insúa	11/12/95	OSVALDO BRUNO CADERATO	29.008
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	28/11/95	DANIEL OSCAR MAGLIARELLI	53.662
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	01/12/95	FRANCISCA SIMORA	28.956
52		Silvia N. de Pinto	21/11/95	MIRTA ELENA STRANIERI	28.920
54		Paula I. Stanislavsky	12/12/95	ANA MARIA MONTOBBIO	28.028
55	UNICA	Olga María Schelotto	14/12/95	ANTONIA MUNDO	28.971
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	04/12/95	ALBERTO ANTONIO SUAREZ	28.917
60	UNICA	María Delia E. de Osores	27/11/95	BENIGNO PRIETO	28.995
61		Eduardo José Gorris	29/11/95	FELICITAS CASTAÑEDA	28.926
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	03/11/95	VENERANDA SORRENTINO y PABLO FRATEA	28.938
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	12/12/95	ANA MARIA MEIROVICH DE AGUINIS	53.657
65	UNICA	Rubén D. Orlandi		MARTA MARTINEZ	29.026
65	U	Rubén D. Orlandi	06/12/95	HORACIO OSCAR FERNANDEZ	28.973
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	12/12/95	MANUELA BARTOLOME ARGOTA	28.947
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	27/11/95	IRENE SANTOIANNI DE RESINES	28.945
72		Daniel H. Russo	27/11/95	ELSA MERCEDES SIRO	28.957
73		Dolores Miguens	12/12/95	PASCUAL FAIJA	28.967
73		Dolores Miguens	12/12/95	EDUARDO JOSE VEGA	29.014
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	03/10/95	ANDRES IOVINO	28.970
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	13/12/95	PIZZUTO ANGEL	28.988
89	UNICA	Damián Ignacio Font	15/12/95	VICTORIA TEODORA URRUNAGA	53.696
91	UNICA	Alberto Ugarte	05/12/95	CARMELO GAMBUZZA	53.774
94	UNICA	Eduardo Parody	14/11/95	LUIS ALBERTO REY	28.916

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	07/12/95	JOSE VAZQUEZ y ERONDINA BELMONTE	28.963
98	UNICA	José Luis González	28/11/95	BOGNANNO MARIO OSVALDO	28.983
98		José Luis González	11/12/95	CARLOS VINITZCA	29.004
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	20/11/95	JULIO CESAR FACENTE	28.915
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	12/12/95	SALVADOR GALLO	28.944
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	11/12/95	VICTORIO SCARSI	28.933
105	UNICA	Daniel Ricardo López	22/11/95	HORACIO NICOLAS FERNANDEZ	28.925
105	UNICA	Daniel Ricardo López	11/12/95	MARCELA BRUZZONE MORETTI	28.994
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	13/12/95	CARMEN PILAR DE LA TORRE y JOSE MARIA MAIZTEGUI	28.948

e. 22/12 Nº 240 v. 27/12/95



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33 a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Clementina María del Valle Montoya, sito en Uruguay Nº 714, piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO DEL HOGAR DE PARQUE PATRICIOS COOPERATIVO LIMITADO c/ AIDALA, EDUARDO CAYETANO s/ Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 112.998), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 28 de diciembre de 1995, a las 8,30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Guardia Nacional Nº 1345 de Capital Federal, el cual consta de: Oficina al frente sobre calle Guardia Nacional; con dos ambientes; depósito y baño. Está en buenas condiciones de conservación y pintura. Hay una línea telefónica instalada y funcionando, que se incluye en esta venta. A continuación, un galpón con techo de chapa, con dos salones de carpintería, en regular estado. Se encuentra ocupado por el Sr. Eduardo Cayetano Aidala, en su carácter de propietario. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1º, Sección 62, Manzana 120, Parcela 32, Partida Nº 28.608. Deudas: Impuestos Municipales: $ 585,69 al 10/10/95 (fs. 36), O.S.N.: sin deudas (fs. 38). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor.Base: $ 67.996,37. La seña: 30%. La comisión: 4 % más el IVA sobre dicha comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, y para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del mismo plan, depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designe el Juzgado. Días de exhibición: 26 y 27 de diciembre de 1995, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1995.
Clementina Ma. del Valle Montoya, secretaria.

e. 22/12 Nº 53.951 v. 26/12/95

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45 sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, 4º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "SOMOZA DE ORTEGA MARTA c/MARINO LORENZUTTI e Hijos SAC e I. s/ Ejecución Hip.", Expte. Nº 24.832 (reservado) que el martillero Alberto Davel (803-5192) rematará el día 29 de diciembre de 1995, a las 10,30 horas en el Salón de Ventas San Cayetano, sito en Humberto Primero Nº 2042/46, Capital Federal, lo siguiente: "Propiedad en la calle Matheu esquina Gral. Paunero, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula de dominio Nº 145.807, medidas sobre terreno: 18 mts. 65 cm. frente al NO sobre calle Paunero, 4 mts. 24 cm. ochava al N. 24 mts. 73 cms. otro frente al NE sobre calle Matheu, 21 mts. 65 cm. al SE lindando con parte parcela 1a 1b y 27 mts. 73 cm. al SO donde linda con parcela 4 con una superficie de 595 mts. 85 dec. cdos. Nomenclatura catastral: Circ. VI, Sec. D., Manz. 336b., Parcela uno a partida 18.203. Constatación obrante en autos: ocupada por la Sra. Felicidad Dora Trama viuda de Marino Lorenzutti con DNI Nº 4.709.424 e informa que vive con su grupo familiar que lo integran: sus dos hijos, una hermana, su padre Constantino Trama, un primo y una tía quienes manifiestan ser inquilinos. Se trata de un inmueble de importantes características, construcción moderna, lujosa y con una antigüedad de unos 15 años, ubicación de privilegio en el residencial barrio "Los Troncos"; con una superficie cubierta de 750 m2 aproximadamente. Planta baja: hall de entrada, liv. comedor pisos de madera, hogar recubierto de mármol, bar, grandes ventanales al parque y piscina. Bodega, amplia cocina; garage cubierto para 2 coches. Planta alta 3 dormitorios, 2 baños, vestidor. Planta alta se accede por escalera de madera tipo caracol a todas las plantas, en el tercer nivel existe un amplio Play-Room con 2 grandes terrazas, en el subsuelo 1 departamento completo 2 dormitorios, baño y cocina, cumple funciones casa caseros. Sistema frío -calor en todos los ambientes. Gran parque con importante piscina con filtro y un importante quincho. En muy buen estado de conservación. Condiciones de venta: Ad-corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 250.000. Seña: 30%. Comisión: 3%: Sellado de Ley, en dinero en efectivo. Deudas: Rentas $ 2.062,95 al 20/10/95 y $ 2.035,40 al 29/9/95 a fjs. 52 y 67. OSN a fjs. 49/51 no adeuda. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta (art. 580 y 584 Cód. Proc.) en el Banco de la Nación Argentina, suc. Tribunales y como perteneciente a los presentes actuados. La exhibición se realizará los días 26, 27 y 28 de diciembre de 1995 en el horario de 9 a 12 horas respectivamente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1995.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 22/12 Nº 53.944 v. 26/12/95

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría Unica de la Dra. Elsa I. Miranda, comunica por dos días en autos: "MONASTERIO, DIEGO FELIPE MIGUEL c/ LOPEZ, JUAN CARLOS s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 113.373/94, que el martillero Manuel Antonio Chavarría, rematará al contado y mejor postor, el día 28 de diciembre de 1995, a las 10,30 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Iº 2042, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Junta 5452, entre las de Miralla y Albariño, de la Capital Federal, que tiene 8,66 mts. de frente al NO, 42,29 mts. al SO, 42,29 mts. al NE y 8,66 mts. en el contrafrente al SE. Matrícula: F.R. 1-29900. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sección 62, Manzana 54, Parcela 6 D. Partida Nº 92.410. Títulos en autos a fs. 37/51. Mútuo hipotecario a fs. 32/36. Deudas Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, fs. 76/77, informe del 10/10/95, al 5/12/95, $ 2.784,03. Obras Sanitarias de la Nación, fs. 86/92, al 29/10/95, $ 7.611,70. Aguas Argentinas, fs. 96, al 1/12/95, $ 876,48. Según identificación obrante en autos, la propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Juan Carlos López en calidad de propietario, conjuntamente con su esposa, 1 hija y 3 hijos menores de esta última. Por Junta 5452 se accede a un pasillo cubierto, 1 dormitorio grande al frente y 2 dormitorios chicos corridos, living-comedor, cocina, baño completo, patio cubierto, lavadero y escalera de acceso a la terraza. Por el Nº 5448 de la misma finca hay un portón de entrada a un taller mecánico automotor que funciona en los fondos de la propiedad siendo explotado por el citado Sr. López en su calidad de propietario. El mismo posee techos de gran altura con entrepiso de hormigón, dos fosas, banco de prueba, baño, oficina en planta baja y depósito de repuestos en planta alta. Tanto la vivienda como el taller se encuentran en buen estado de conservación. La propiedad podrá ser visitada los días hábiles de 10 a 12 horas. Base: $ 38.600,00. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación alguna (art. 580 del Cód. Proc.).

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1995.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 22/12 Nº 53.809 v. 26/12/95

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96 a cargo de la Dra. Silvia Raquel Teresa Caviglia, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Maipú Nº 92, 2º Piso Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados: "EUROFIN DE INVERSIONES S. A. c/PASEIRO DE NICOLAO ANGELICA" s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 65.802/94, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/ 8724). Rematará el día 28 de diciembre 1995 a las 12:15 horas en el Salón e Remates de la Asociación Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 26 y 27 de diciembre de 1995, en el horario de 15 a 17 horas, ubicado en la calle Mariscal Antonio José de Sucre Nº 2283, 1º piso, unidad funcional Nº 8 de esta Ciudad, entre las de Vuelta de Obligado y Cuba, Matrícula FR.: 16-3161/8 (s/fs. 81). Nomenclatura Catastral: Circ.: 16; Secc: 25 Mza.: 9; Parcela: 10. Superficie de la unidad s/Título 39,42 m² (s/fs. 75). Se trata de un departamento de dos ambientes, que consta de hall, living, dormitorio, baño y cocina. El estado de conservación y uso es regular (s/fs. 71), se accede al departamento por escalera, careciendo la finca de ascensor. Se encuentra desocupado s/mandamiento de (fs. 71 vta.) De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos, (s/fs. 74/5/6/7/8). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: u$s. 19.987,50. Seña: 30 %. Comisión: 3 % (s/fs. 93) a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. Déjese constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C., en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos (s/fs. 93) sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 584 del C.P.C.C. El comprador deberá dentro del quinto día, constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja expresa constancia que no se admite la compra en comisión, ni corresponde decretar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 inciso 7º del C.P.C.C.). Adeuda: Municipalidad: (s/fs. 54) $ 785,58 al 2/1/95. O.N.S. (s/fs. 49) $ 184,28 al 28/12/94. A.A.S.A.: (s/fs. 45 y 46) $ 123,91 al 14/12/94. Expensas: (s/fs. 104) $ 74,08 al 10/12/95. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario Clarín (fs. 93).

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1995.
Ricardo Alejandro Busto, secretario.

e. 22/12 Nº 54.115 v. 26/12/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secr. Nº 30 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, tercer piso, comunica por dos días en autos "C.A.I.S.I. S.A. s/ Quiebra" Expte. Nº 161.007, que el martillero Adolfo Norberto Galante rematará el día 28 de diciembre de 1995 a las 13,30 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Una máquina de impresión offset sin marca visible Nº 385-000478 reparada puesta a cero hora y tres cuerpos más adaptados a ésta, nuevos sin uso, marca Therm O Type 9324. Sin base al contado y mejor postor. Comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de subasta. Se exhibe los días 22 y 26 de diciembre de 1995 de 15 a 17 hs., en Defensa 599 Capital Federal. El bien se entregará en forma inmediata previo pago total y habiendo sido exhibido no se aceptarán reclamos por su estado o calidad, siendo el retiro a cuenta, cargo y riesgo del comprador, quien deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. Mayores informes al martillero (371-9601).

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 22/12 Nº 53.942 v. 26/12/95

Juzgado Nacional de Ia. Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto Secretaría Nº 30 del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Av. Callao Nº 635, piso 3º, Capital comunica por dos días en los autos: "RICHCO CEREALES S. A. c/FAGAN, ROGELIO HUGO s/Ejecución Prendaria" expte; 54.807/93 que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 27 de diciembre de 1995 a las 14 y 30 hs. en el Salón de Ventas de calle Humberto Iº Nº 2042 Capital, el siguiente bien que se exhibe en la Planta Acopio de Cereales propiedad de Richco Cereales S. A. sita en Ruta Nacional Nº 7 km 153,5 en Tres Sargentos, Pdo. Carmen de Areco, Pcia. de Buenos Aires en días hábiles en el horario: 8 a 12 hs. y 15 a 18 hs. Se trata de una cosechadora marca Daniele modelo D66 año 1976 con motor marca Bedfort Nº 5245 equipada con flexible marca Alcal de 7 surcos año 1983, un maicero marca Mainero modelo C1220 M serie 46 Nº 8358 de 5 surcos. Base: $ 20.862. Comisión: 10 % al contado, en efectivo y al mejor postor, entrega previo pago total. IVA a cargo del comprador.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 22/12 Nº 54.024 v. 26/12/95

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydeé Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, en los autos Exp. 22.387 - HODARI DE HAMBRA, MARIA R. s/Quiebra, comunica por dos días, que el Martillero Arturo Guillermo León, (Roseti 792, Cap. Fed. Tel. 553-3122 y 446-0876) procederá a subastar —en block—, sin base, al contado y al mejor postor, y en las condiciones en que se encuentran, el día 29 del mes en curso, a las 12 horas, en el primer piso de Paso 766 de Cap. Fed. una partida de juguetes debidamente inventariados, distribuidos en 17 grandes cajas. Comisión 8 %, con más las obligaciones fiscales que fueren de corresponder. El Comprador del total de esta partida fijará domicilio en la Cap. Fed., y denunciará su CUIT, y podrá retirar los bienes en el acto, previo pago del importe de adjudicación y cargas fiscales que le correspondieren. El remate será verificado y controlado por la Sra. Síndica. Visitas a los bienes, en el domicilio indicado, de 9 a 12 horas. Dado firmado y sellado en la sala de mi público despacho, el 20 de diciembre de 1995.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 22/12 Nº 7932 v. 26/12/95

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2750/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 249**

  DERECHOS HUMANOS
  Legislación Vigente — $ 15,50

- **Nº 250**

  CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA — $ 3,80

- **Nº 252**

  FINANCIAMIENTO DE LA VIVIENDA Y LA CONSTRUCCION - SISTEMA FEDERAL DE LA VIVIENDA - USURPACION
  Leyes Nros. 24.441 - 24.464 - 24.454 — $ 2,00

- **Nº 253**

  LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS
  Ley Nº 24.522 — $ 3,80